

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 94

celebrada el jueves, 29 de mayo de 1980

ORDEN DEL DIA

— Debate y votación de la moción de censura al Gobierno presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Socialistas de Cataluña y Socialista Vasco (continuación).

(Continúa este debate en el «Diario de Sesiones» número 95, del 30 de mayo de 1980.)

S U M A R I O

Se abre la sesión a las tres y diez minutos de la tarde.

	<u>Página</u>
Debate y votación de la moción de censura al Gobierno, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Socialistas de Cataluña y Socialista Vasco (continuación)	6132

Prosiguiendo el debate sobre esta moción, intervienen los señores Rojas-Marcos de la Viesca (Grupo Parlamentario Andalucista), Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Vicepresidente segundo del Gobierno (Abril Martorell), González Márquez (Grupo Parlamentario Socialista), Rojas-Marcos de la Viesca (nuevamente), Fraga Iribarne (nuevamente), Vicepresidente primero del Go-

bierno (Abril Martorell) y de nuevo también el señor González Márquez.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Presidente anuncia que la hora prevista inicialmente para efectuar la votación de la moción ha tenido que ser aplazada para las doce y treinta minutos de esta noche, ya que así lo determina el desarrollo del debate, y si la votación no pudiera realizarse a dicha hora, se reanuda la sesión en la tarde de mañana.

Continuando la intervención de los representantes de Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra los señores Pi-Súñer Cuberta, Clavero Arévalo, Sagaseta Cabrera (quien, primeramente, por ausencia del señor Banderés Molet, da lectura a unas cuartillas de este señor Diputado, y, a renglón seguido, consume su propio turno), todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto. Seguidamente hacen uso de la palabra el señor Ministro de Defensa (Rodríguez Sahagún) para contestar al señor Sagaseta Cabrera. En turno de réplica intervienen nuevamente el señor Sagaseta Cabrera y Ministro de Defensa. A continuación, y también por el Grupo Parlamentario Mixto, intervienen los señores Aizpún Tuero y Piñar López. Seguidamente hacen uso de la palabra los señores Carrillo Solares (Grupo Parlamentario Comunista), Ministro de Administración Territorial (Pérez-Llorca y Rodrigo), Bergasa Perdomo (Grupo Parlamentario Comunista), nuevamente el señor Carrillo Solares, Ministro de Comercio (Gámir Casares), Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), González Márquez y Ministro para la Coordinación Legislativa (Ortega Díaz-Ambrosina). Le replica el señor Peces-Barba Martínez y vuelve a intervenir el señor Ministro para la Coordinación Legislativa.

En turno de rectificaciones hace uso de la palabra nuevamente el señor González Márquez y a continuación intervienen el señor Ministro de Comercio y Turismo (Gámir Casares), el señor Ministro de Administración Territorial (Pérez-Llorca y Rodrigo) y el señor Ministro de Defensa (Rodríguez Sahagún). Nuevamente hace uso de la palabra el señor González Márquez y le re-

plica el señor Presidente del Gobierno (Suárez González). Intervienen a continuación el señor González Márquez, el señor Ministro de Trabajo (Sánchez-Terán Hernández), nuevamente el señor González Márquez y el Vicepresidente segundo del Gobierno (Abril Martorell), el señor González Márquez y el señor Calvo Ortega (Grupo Parlamentario Centrista). El señor González Márquez replica al señor Calvo Ortega y éste contesta al señor González Márquez. Nueva réplica del señor Calvo Ortega y contestación del señor González Márquez.

El señor Presidente anuncia que el debate continuará mañana, a las tres y media de la tarde.

Se levanta la sesión a la una y cuarenta minutos de la madrugada del día 30 de mayo de 1980.

Se abre la sesión a las tres y diez minutos de la tarde.

— DEBATE Y VOTACION DE LA MOCION DE CENSURA AL GOBIERNO PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOCIALISTAS DE CATALUÑA Y SOCIALISTA VASCO. (Continuación).

El señor PRESIDENTE: Proseguimos el debate de la moción de censura, iniciado en la tarde de ayer.

Por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Andalucista es consciente del gravísimo riesgo que corremos con este debate; porque si este debate queda simplemente en palabras, habremos frustrado una vez más a la opinión pública, que seguro que está contenta de haber entrado por primera vez en esta Cámara, pero seguro también que no está contenta de haber entrado sólo para vernos y oírnos hablar, sino que entraba para vernos actuar, y para ver cómo resolvemos los gravísimos problemas de nuestro país.

Y cuando digo gravísimo riesgo, me voy a explicar, porque resulta que esta moción del Grupo Socialista que estamos debatiendo, es una moción que tiene dos caras; dos caras simultáneas. Por una parte, es una censura al Gobierno Suárez y, por otra, es una investidura al Gobierno posible de Felipe González. Y esto de reducirnos al blanco o negro con un sólo voto es, evidentemente, algo difícil de superar, sobre todo para minorías como la nuestra, que ni siquiera podemos tener acceso, según manda la Constitución, a una moción de censura-investidura, porque para ello se exige nada menos que treinta y cinco Diputados, que evidentemente no tenemos.

Esa simplificación nos viene por la traslación, casi automática, de la Constitución alemana. Constitución alemana que responde a otros hábitos, a otras necesidades, a otros problemas políticos y, sobre todo, Constitución alemana que nació en unas condiciones bien diferentes a las nuestras, porque fue una Constitución nacida al final de la II Guerra Mundial, cuando la Alemania política estaba destrozada, y cuando las fuerzas de ocupación, sobre todo los americanos, se pudieron permitir el lujo de trasladar su modelo bipartidista a la Alemania de hoy. El haber trasladado mecánicamente esta parte de la Constitución alemana perjudica y distorsiona nuestra realidad política.

Yo me pregunto si no habremos perdido una gran oportunidad la semana pasada. Porque la semana pasada, con el debate que estábamos celebrando, cuando éste iba a entrar en su fase definitiva, que es cuando los Grupos parlamentarios pueden presentar distintas mociones, y en el momento en que prácticamente había unanimidad en la Cámara en cuanto a la censura del Gobierno de Adolfo Suárez, cuando nunca el Gobierno de Adolfo Suárez había llegado a una cota más baja en cuanto a la aceptación de esta Cámara, aparece la moción socialista, moción socialista que quiebra el debate, que nos quita el derecho a los distintos Grupos Parlamentarios a presentar nuestras mociones, que impide un consenso prácticamente unánime, con la excepción de UCD, sobre la censura de hecho, real y política al Gobierno Suárez, y nos introduce, quizá oportunistamente, en la esfe-

ra nueva de una investidura al Gobierno socialista de Felipe González.

El Grupo Socialista ha asumido una gran responsabilidad con esta iniciativa, y nosotros esperamos que nos siga explicando por qué. ¿Qué vamos a hacer nosotros, el Grupo Andalucista? Nosotros nos vamos a definir con toda claridad, absolutamente con toda claridad, sobre las dos caras de esta moneda, de este voto que esta Constitución nos fuerza a realizar. Este voto como ortopédico, como si fuéramos deformes políticamente, como si no pudiéramos movernos con la flexibilidad que la vida política necesita y que nos obliga a decir sí a Felipe González, lo cual es decir no a Suárez, o sí a Suárez, lo cual significa decir no a Felipe González.

Pero nosotros no nos vamos a quedar ahí; vamos a buscar, a intentar buscar cuál es el centro de gravedad de la crisis de nuestro Estado español en este momento. Nosotros creemos que quien ha puesto al Gobierno y a la oposición bajo mínimos, y a esta Cámara y a este Congreso de los Diputados bajo mínimos, y a toda la vida política de España bajo mínimo, ha sido una cuestión: la cuestión autonómica. Y el detonante ha sido el referéndum andaluz, ha sido el pueblo andaluz, que ha roto un esquema consensuado por esta Cámara, un esquema previsto discriminatorio, y que ha saltando por los aires, y que nos trae aquí en esta presente crisis política.

Nosotros vamos a explicar cuál es nuestra postura, y empezaremos por decir que nosotros decimos sí a la censura al Gobierno del Presidente Adolfo Suárez, y decimos no a la investidura del Gobierno de Felipe González; y procuraremos con ese nuestro voto ortopédico a que la Constitución que ustedes hicieron nos obliga expresar lo mejor que podamos nuestra tesis sobre esta crisis.

El Grupo Andalucista apoya incondicionalmente la parte de censura que tiene esta moción, porque ya lo dijimos la semana pasada; no vamos a añadir nada nuevo ahora. Porque basta oír la radio, o leer la prensa, o ver la Televisión, para darse cuenta hasta qué punto España entera, y evidentemente Andalucía, censura al Gobierno Suárez. La causa principal, su comportamiento con el referéndum andaluz el 28 de febrero, para nosotros, y también la constatación de que eso no fue un ac-

cidente, de que eso no fue un error, de que eso no fue un tropiezo, sino que fue una caída consciente, en perpendicular, porque el proyecto que se nos presentó la semana pasada es un proyecto que nosotros tenemos que considerar como absolutamente inaceptable.

Pero no nos equivoquemos. El modelo político autonómico que nos presenta el Gobierno Suárez, y que nos presentó la semana pasada, no es un modelo caprichoso. Es el modelo político que responde al modelo económico que quieren las multinacionales, que quiere el gran empresariado, que quiere el gran capital, porque las multinacionales están especialmente interesadas en las inversiones en España, y el tema de las autonomías afecta, como afecta también a la autonomía de Andalucía, su situación geopolítica, la presencia de bases militares americanas en ella.

Por eso, a nosotros nos gustaría que el Presidente Suárez nos aclarara aquel viaje precipitado que él hizo para ver al Presidente Carter, y que nunca ha sido suficientemente aclarado; sobre las motivaciones de ese viaje, si tuvo algo que ver el viaje, o lo que el Presidente Suárez hablara con él, con aquel cambio brusco e inesperado por Andalucía, y por España entera, sobre la autonomía de Andalucía, porque UCD apoyó en los Ayuntamientos el artículo 151, y UCD apoyó la vía del 151 hasta el final (*Rumores*), hasta el final, que coincidió con la visita de Suárez. Yo creo que corresponde al Presidente aclararnos si tuvo algo que ver o no tuvo nada que ver. (*El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.*) Porque aunque en la propuesta del Gobierno se insinúa sutilmente que quizá se puedan rebajar o alargar en el tiempo los verdaderos niveles autonómicos alcanzables por Cataluña y por Euskadi, sin embargo, nosotros no nos lo creemos. Es una línea coherente la que viene desde la Constitución, la práctica de los Estatutos catalán y vasco; ni nos lo creemos ni lo queremos. Nosotros no queremos rebajar los niveles autonómicos de Cataluña y de Euskadi; nosotros queremos el mismo nivel autonómico para Andalucía. Pero no nos creemos esa sugerencia sutil de que los van a rebajar a ellos a la vez que a nosotros nos van a dar las mismas oportunidades que a ellos.

Porque si cada día tenemos los ejemplos,

si el problema no es de configuración política autonómica, si el problema es de cómo está repartido el poder económico y social en España. Si se dejara a las fuerzas de la inercia funcionar, las zonas más desarrolladas, las zonas más ricas cada día tendrían más poder por la propia inercia de la dinámica política; y si se dejara a esa inercia funcionar en las zonas más subdesarrolladas, éstas cada día tendrían menos poder.

Voy a poner un ejemplo claro. En los Presupuestos Generales del Estado para 1980 se hacía una mención de la necesidad de inversiones para las «ikastola» en el País Vasco, y también se hacía una mención para las necesidades de alfabetización en Andalucía. ¿Qué ha ocurrido? Vascos y andaluces, los dos, no sé si bien o mal, pero nos conformamos con la mera mención, y esperamos nosotros y ellos obtener en su momento los devengos correspondientes. Puen bien, ya los vascos han conseguido 1.117 millones para las «ikastolas», y apenas los cien millones que nosotros pedimos para la alfabetización en Andalucía no han llegado todavía. O, por ejemplo, mientras que nosotros aquí hablamos y hablamos, la Telefónica sube el 20 por ciento el teléfono, y eso lo pagan tanto el abonado andaluz de zona subdesarrollada, como el abonado de zona desarrollada. Yo quisiera preguntar y de los quinientos mil y pico millones de inversiones para los que Telefónica hace esa subida, ¿qué parte le va a corresponder a Andalucía? Y podríamos seguir así y así.

Lo que ocurre, y por lo que nosotros estamos en contra de este modelo autonómico presentado por el Gobierno de Adolfo Suárez, es que es discriminatorio, no es democrático porque no atiende la voluntad de los pueblos de España, y porque no es constitucional cerrar una vía constitucional discrecionalmente porque un Gobierno así lo quiera. Nosotros tememos que esto vaya a consolidar lo que ya está empezando a ser las dos Españas con tres capitales, en Barcelona, Bilbao y Madrid. Y mientras Madrid no defienda igual un tomate de Málaga que un coche producido en Cataluña o una máquina fabricada en el País Vasco, mientras tanto Madrid no conseguirá ser la capital de los pueblos de España y seguirá siendo simplemente la oficina

principal del centralismo. Podríamos seguir así y así.

A nosotros nos sonó extraño que el Ministro Pérez-Llorca pudiera tratar de convencernos de que el 143 y el 151, en cuanto a los contenidos, podrían llegar a ser prácticamente iguales y que, más o menos, iba a dar igual. El señor Pérez-Llorca tiene malos antecedentes remotos en lo que a Andalucía se refiere, porque se sabe allí que fue el autor de esa —en boca del ilustre andaluz Antonio Gala— esotérica pregunta del referéndum andaluz, que nadie sabía lo que preguntaba, pero todo el mundo sabía lo que quería que se le respondiera. Y yo no sé qué sino tiene nuestra tierra, Andalucía, o mejor, yo no sé qué sutil, fina y cruel provocación es la del Presidente Suárez con Andalucía al ponernos, uno tras otro, a ministros andaluces responsables de los temas autonómicos; andaluces que no siempre ejercen como tales y que a veces no se acuerdan de Andalucía más que cuando empiezan a oír que van a dejar de ser Ministros. (*Rumores.*) Y claro, puede ser —y es— que entonces ya sea demasiado tarde; demasiado tarde para Andalucía, porque ya no tiene remedio el daño que le han hecho, y demasiado tarde para el Ministro en cuestión, porque ya no le queda credibilidad.

No, nosotros tenemos que decir no a ese modelo, y nosotros tenemos que decir no a la manera de tratar de resolver el problema planteado por el referéndum andaluz.

Nosotros somos conscientes de que el Presidente Suárez hoy es un árbol caído; un árbol caído cualquiera que sea el resultado de la votación; un árbol caído que él debería ser consciente de que no lo ha tumbado ni la crisis económica, ni la transición democrática que él ha sabido resolver brillantemente en buena parte, ni el enfrentamiento con el PSOE, ni el enfrentamiento con esas familias díscolas que dicen que tiene dentro de UCD. Al Presidente Suárez, árbol caído hoy, le ha tumbado Andalucía. Y eso lo debía él haber tenido en cuenta la semana pasada.

Nosotros decimos no a la investidura del Gobierno de Felipe González. ¿Cómo vamos nosotros a votar un Gobierno de izquierda que no va a tener el apoyo de un Parlamento con mayoría de izquierda? Y no me voy a extender más.

A mí me gustaría que los portavoces del Grupo Socialista me explicaran cómo —porque del discurso de ayer de Felipe González, sustancialmente positivo, no se deduce— se va a gobernar. Se apunta una cosa. Se apunta que el modelo de soluciones económicas que plantea es un modelo que puede asumir un partido de derechas. Habla más de lo que desea que de las medidas concretas para obtener eso que desea. Dice que hay que reducir el paro y aumentar el empleo. Evidentemente. La solución principal que propone: productividad. Solución típicamente neocapitalista. Claro, se ve obligado, probablemente, a la contradicción de enfrentarse a una investidura a destiempo, a menos que ellos me expliquen otra cosa; a presentar un programa que, más o menos, en fondo y forma, se diferencia poco del de UCD. Hay algo que sí hay que valorar muy positivamente, y es que se nota un hilo conductor, una filosofía de respeto a la libertad y al hombre, que merece todo nuestro aplauso.

En la cuestión autonómica aplaudimos el valor, que ya conocíamos porque había sido públicamente manifestado por el PSOE, de asumir el 28 de febrero; el valor de modificar lo que haya que modificar para que el resultado político de ese 28 de febrero tenga un sitio en la legalidad española; para que la vía del 151 y la autonomía de verdad, igual que la catalana y la vasca, llegue a Andalucía. Nosotros aplaudimos eso y preguntamos: ¿cómo siendo tan centralista la UCD como el PSOE, éste ha dado un ejemplo de autocrítica? Un PSOE que hizo esa ley orgánica del referéndum y la votó, que ha sabido hacer la autocrítica porque ha sabido intuir que el pueblo andaluz no quería el 143 sino el 151, y ha sabido intuir que estaba en la ley orgánica la causa de que el pueblo andaluz no llegara a esa autonomía de primera.

Nosotros quisiéramos que se nos respondiera a algunas preguntas. Por ejemplo, cuando ayer Felipe González hablaba de la autonomía de Galicia era más explícito que cuando hablaba de la autonomía de Andalucía. Dijo que el contenido tendría que ser absolutamente equivalente, y del contenido de la autonomía andaluza no dijo nada. A mí me gustaría oír una palabra sobre el contenido, porque si reivindicación es la vía del 151 vo-

tado, también es una reivindicación el contenido.

Nosotros quisiéramos oír también si ese Gobierno socialista asumiría la nacionalidad andaluza. Sí. No me vayan a decir que la nacionalidad es un término, que es una palabra que no vale nada, porque mucho debe valer cuando la Constitución la recoge. El Grupo Socialista reconoce la nacionalidad catalana, la nacionalidad vasca, la nacionalidad gallega, pero todavía no hemos oído que reconozca la nacionalidad andaluza. Y si no la reconoce, que valientemente aquí diga que no y que diga por qué.

Nosotros oímos una referencia al empleo comunitario. Quisiera saber qué se va a hacer con el empleo comunitario, porque los andalucistas lo que quisiéramos es terminar con esa lacra de la caridad pública del empleo comunitario. Quisiéramos saber qué haría el Gobierno socialista.

En la política exterior nos agradó, y lo aplaudimos, esa insinuación, o, más que insinuación, propuesta de política de no alineación. Pero como los discursos se los llevan las palabras, no tenemos más remedio que recordar unas declaraciones del primer Secretario del PSOE, de hace pocas semanas, en las que censuraba los pasos que él suponía —yo, no, lo dudo muy seriamente— que el Gobierno de UCD estaba dando hacia países del Tercer Mundo. Lo censuraba diciendo que no era el momento de pasos hacia los países del tercer mundo, de acercamiento a una política de no alineación.

Yo quisiera una explicación, porque también eso se contradice con la posición mantenida por el Grupo Socialista en esta Cámara, cuando el Grupo Andalucista propuso que las alianzas militares institucionalizadas y de carácter permanente contaran con una mayoría de dos tercios. El Presidente Suárez dijo en su discurso de investidura que para entrar España en la OTAN se necesitaría una mayoría cualificada. No dijo si eso era el 55 por ciento, el 60 o el 65. Nosotros, cuando se habló de la Ley Orgánica de Defensa, quisimos atar que esa mayoría cualificada contara con dos tercios de los votos de esta Cámara; lo cual es tanto como darle la llave de la entrada a la OTAN al PSOE, y quedamos sorprendidos cuando el PSOE

renunciaba a la llave, se la quitaba de encima como algo que quema, y decía: Vale; que la entrada en la OTAN se resuelva por mayoría.

Esta actitud, que tendrá una explicación y, evidentemente, unas razones profundas, se contradice con cualquier acercamiento a lo que ayer insistía el candidato a la Presidencia del Gobierno, Felipe González, de acercamiento a los países árabes y de acercamiento a los países del tercer mundo. Porque de verdad, de verdad, compañeros socialistas... *(Risas.)* Si no quieren que les llamemos compañeros, no se lo llamamos. *(Risas.)* Nosotros, los andalucistas, nos alegramos de que ustedes y nosotros coincidamos en política, aunque sea a veces con cierto retraso por parte de ustedes, sea a la hora de modificar la Ley Orgánica de Referéndum, o sea a la hora de viajar al Irán del ayatollah Jomeini. *(Risas.)*

En la intervención de ayer de Alfonso Guerra, en el debate con Rafael Arias-Salgado representando a la UCD y al Gobierno, hubo algo que a los andalucistas nos puso muy nerviosos, nos preocupó mucho. Y no me voy a referir ahora a las formas discutibles de estética parlamentaria del compañero Alfonso Guerra, porque comprendo que él tuvo que hacer el papel de malo de la película, con insultos y agresiones a veces personales, para tapar de alguna manera ese programa insípido y neocapitalista del primer Secretario del PSOE. *(Risas.)*

Pero volviendo al hilo de lo que estaba diciendo, lo que nos preocupó a los andalucistas fue ver cómo el señor Arias-Salgado y el señor Guerra se enzarzaban en echarse la culpa de haber provocado o incitado —decían cada uno al contrario— la violencia en Andalucía. La UCD culpa al PSOE y el PSOE culpaba a la UCD. Y eso nos recuerda declaraciones del primer y del segundo Secretario del PSOE, cuando el año pasado los andalucistas llegamos a este Parlamento, que dijeron: Esto va a traer el abertzalismo y la violencia a Andalucía. Y nosotros, los andalucistas, aquí tenemos que decir que no; que no es serio que los partidos centralistas hablen de violencia en Andalucía, que bastante violencia tenemos ya los españoles con el País Vasco y si no será que están llamando

a la violencia para cortar de raíz las reivindicaciones autonómicas del pueblo andaluz. Porque ¿quién se beneficiaría de que hubiera violencia en el pueblo andaluz? Se beneficiaría el centralismo, porque sería el pretexto para cortar de raíz las reivindicaciones autonómicas de Andalucía; y que se sepa que el pueblo andaluz ni ha utilizado ni utilizará la violencia en su lucha por la autonomía y que los andalucistas estaremos en la vanguardia para impedirlo.

El gran problema del PSOE en el tema autonómico es la credibilidad; no se puede venir ahora aquí a decir que toda la culpa la tiene la UCD, porque es mucho el camino recorrido juntos entre el PSOE y la UCD, es mucho el camino recorrido juntos. Y lo malo no es el camino juntos, sino solos y a escondidas, porque camino juntos, acompañado de las demás fuerzas parlamentarias y a la luz pública de este Parlamento, eso bienvenido sea.

¿Cuál es nuestra aportación ante esta crisis del Estado, ante esta crisis de la estructuración y construcción autonómica del Estado español? A veces los nacionalistas defendemos al Estado español mejor que los centralistas, porque hay veces que los centralistas confunden España con ellos mismos, la confunden con sus propias ambiciones partidistas. Los andalucistas tenemos muy claro lo que es el andalucismo, y siempre lo hemos unido al españolismo y al universalismo.

Nosotros tenemos las ideas muy claras de qué es Andalucía, qué es España y qué es la humanidad. Los centralistas se han portado tan mal en su supuesta defensa de España que hoy hay nacionalidades en las que ser llamado españolista es un insulto. Pues bien, eso no ocurre en Andalucía; esa palabra no se usa, porque los andaluces tenemos muy claro que somos españoles precisamente por ser andaluces. De ahí que estemos ocupados y preocupados por ese edificio que tenemos que construir entre todos: el edificio autonómico. Y nuestra alternativa es una y muy clara.

Para terminar. Hay que reformar el título VIII de la Constitución. Y, ¡joj!, la reforma al título VIII de la Constitución no la trae hoy aquí el Grupo Andalucista, la ha traído el Gobierno la semana pasada. Porque cuan-

do el Gobierno se ve encajonado, sin salida posible, completamente abrumado por la censura de toda España, viene y dice que hay que leer por segunda vez la Constitución, que eso es tanto como reformarla, pero fuera de esta Cámara y a su medida.

Vamos a reformar la Constitución porque el título VIII es discriminatorio; diferencia a unos y a otros, pone unos caminos para unos —las nacionalidades históricas— y otros caminos para otros, y eso es inadmisibile. A España la estamos llevando a una situación de la que difícilmente va a tener salida; porque el Gobierno tiene que responder mandándonos a leer de nuevo, según el catón que él nos ofrece, la Constitución y el Grupo Socialista no dice prácticamente nada en contra de esa discriminación constitucional. Y parte de ella como un supuesto respeto a la Constitución que aparentemente le honra, pero que lleva debajo el germen de la discriminación. Y si la Constitución es discriminatoria, su aplicación será, ha sido y lo seguirá siendo, mientras no se reforme, discriminatoria.

En cuanto a la cuestión andaluza, lo que nosotros queremos es muy sencillo. En primer lugar, deseamos que se reconozca la identidad de la nacionalidad andaluza; en segundo lugar, queremos que se resuelva el subdesarrollo andaluz, que es la quiebra de nuestra voluntad política, y que se resuelva de una manera muy concreta: que se aborde una reforma agraria fuera de los cánones del siglo pasado, una reforma agraria que sea un elemento dinamizador de la economía andaluza, que aumente y distribuya mejor la renta agraria en Andalucía y, luego, que se reduzcan los coeficientes de fondos públicos, que se reduzcan los coeficientes de préstamos especiales de las Cajas de Ahorro. Estableciendo un ritmo en esa reducción, según el plan presentado a la Junta de Andalucía por el Partido Socialista de Andalucía, Partido Andaluz, en 1981 podríamos liberar nada menos que 32.000 millones de pesetas que podrían destinarse a créditos a la pequeña y mediana empresa.

Andalucía no puede aguantar más el subdesarrollo, y no lo puede aguantar más porque de 1955 a 1975 hemos perdido un millón de individuos activos y medio millón

de puestos de trabajo; porque en tres años se ha conseguido subir el déficit comercial de Andalucía de 34.000 millones de pesetas a 74.000 millones de pesetas; porque el número de médicos que tenemos por habitante es un 20 por ciento menor que la media de toda España, porque el aumento de profesores de Enseñanza General Básica, mientras que la media nacional es de un profesor de EGB por 9.000 habitantes, en Andalucía se sube a 26.000 habitantes para un solo profesor de EGB; y por coger un dato de bienestar individual y social, por computar las viviendas y los hogares que no tienen aseo, si en Cataluña, que es la zona más desarrollada, no tienen aseo al 3 por ciento de las viviendas —habría que ver ahí qué porcentaje tienen los andaluces—, en Andalucía no tienen aseo el 26 por ciento de las viviendas.

Señoras y señores Diputados, nosotros creemos que lo importante no es este debate, sino que lo importante es el resultado de este debate, y que la moción socialista no es ni buena ni mala, sino todo lo contrario (*Risas*), que depende exactamente del resultado del debate. Porque si de esta moción lo que sale es que la mayoría que gobierna va a gobernar con una mayoría parlamentaria, eso será bueno, porque le dará estabilidad a ese Gobierno y la oposición actúa con coherencia de oposición, porque el bipartidismo no es que sea malo cuando hay acuerdo. El acuerdo es necesario, lo que hace falta son acuerdos globales, ¿o es que hay alguien que piensa que problemas como el terrorismo de ETA, o el paro o la construcción autonómica de España, se pueden hacer sin acuerdos globales? El bipartidismo es malo por lo que tiene de exclusivo, sea cuando se alían por los pasillos o fuera de ellos, sea cuando se enfrentan. Lo que tiene este debate de intento de los dos grandes Partidos de arrancar el centro de gravedad al debate de las soluciones políticas de los problemas de España, para enfrentarse y enzarzarse no siempre de la manera más limpia, eso es negativo y eso frustra a la opinión pública.

En cuanto a la anécdota del otro día en la que Felipe González y Adolfo Suárez se enzarzaron sacándose conversaciones privadas,

si chocante resulta que lo haga el primer líder de la oposición, también resulta chocante que el Presidente del Gobierno acuda al trazo rojo de conversaciones privadas de cualquier forma. Mientras tanto al pueblo lo que le interesa no son esas conversaciones privadas, lo que al pueblo le interesa es que aquí se diga cómo se va a acabar con el terrorismo de ETA, no si se dijeron o dejaron de decir cosas tal día, a tal hora y en tal sitio.

Yo no sé si están de acuerdo centralistas y socialistas en la moción de censura. (*Rumores.—Risas.*) Pero objetivamente ustedes me tienen que reconocer que de aquí no resultan más beneficiados que los dos y solamente los dos. Eso es el mejor de los casos; en el peor se habrá entregado un balón de oxígeno al Gobierno que la semana pasada no tenía. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, va a resultar de todo punto imprescindible para este Diputado formular, en nombre de su Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, unas cuantas observaciones previas que permitan centrar nuestra postura en este debate. Y lo digo porque se entremezclan aquí cuestiones diversas que deben ser tratadas, a nuestro entender, y consecuentemente, de manera diferente, según su propia naturaleza.

Recordemos que el debate de hoy es, de hecho, continuación del debate celebrado la semana pasada, en el que se vino a examinar la situación política general española. En aquella ocasión nuestro Grupo Parlamentario expuso su proyecto político, sentando las bases, o al menos intentándolo, de un programa de actuación que venía a contrastar y a discrepar ciertamente, en puntos esenciales, con el presentado por el Gobierno, más a título de balance que propiamente de programa. En esta línea, quiero destacar que entre todas las intervenciones sólo hubo en aquel debate dos ofertas, ciertamente —insisto— discrepantes y contradictorias, por lo que al desarrollo del Estado de las Autonomías hacía referencia:

la del Gobierno y la de nuestro Grupo Parlamentario, sin que hasta el momento ninguno de los restantes Grupos Parlamentarios —que tampoco están obligados a ella— se haya pronunciado sobre el grado de aceptación que nuestro programa les merecía, a no ser que tengamos que tomar como respuesta, y no plenamente satisfactoria, por cierto, el desarrollo del tema autonómico que ayer formuló el candidato señor González.

En nuestro programa, por otra parte, se concretaba asimismo una propuesta de actuación tanto en el campo de la economía como en el de la seguridad ciudadana, estableciendo un orden de prioridades y una jerarquización de posibilidades.

Decíamos la semana pasada, y repito hoy, que no todo es posible en un mismo y solo momento; hay que optar, hay que seleccionar. Todo programa debe ser acotado y ha de tener un acotamiento en el tiempo para no perderse en la vaguedad de una declaración de principios, y nuestra opción quedaba hecha y nuestra selección anunciada.

¿Por qué un pequeño Grupo Parlamentario como el nuestro hablaba así, con este rigor si se quiere, o con esta concreción, como ustedes gusten? Bien claro: Con ello queríamos anunciar que ante cualquier eventualidad política que pudiera producirse nos íbamos a pronunciar en función de nuestro propio programa. Así, en previsión de este nuevo debate o de los que pudieran venir, porque nada indica que esto se haya terminado con el de hoy, avanzábamos a través de qué coordenadas íbamos a valorar las restantes ofertas programáticas. Cuanto más pequeños —y perdónenme— más obligados estamos a movernos en el marco de la seriedad, y no queríamos someter nuestro voto al capricho pasajero ni a realidades coyunturales. La coincidencia en que se traduce o debe traducirse un entendimiento debe encuadrarse, en beneficio de la credibilidad política, en un acuerdo programático, en una aproximación que haga de la síntesis la base real y auténtica de la coincidencia puntual.

¿De qué manera esta Minoría encaja todo esto en el debate del día de hoy? Nosotros creemos que mucho, y a ello voy a referirme seguidamente.

¿Este es el debate —pregunto— de una mo-

ción de censura o de una votación de investidura? Esta es una gran pregunta a la que debe darse una respuesta prioritaria, y la respuesta es, a nuestro entender, obvia. Nuestros constituyentes quisieron que, para no someter al país a vacíos de poder y a inestabilidades gratuitas, la moción de censura se concretara en la oferta de un nuevo Presidente del Gobierno. Es decir, en términos clarificadores, la Constitución reserva la censura a los Grupos que estén en condiciones de ofrecer una alternativa de gobierno. Y la votación final del debate del día de hoy es para saber si la Cámara aprueba o no a don Felipe González como nuevo Presidente del Gobierno.

Por ello, si nos fijamos, el debate se inició con una defensa de la moción de censura para, acto seguido, antes de que los propios Grupos Parlamentarios se pronunciasen, el candidato expusiera su programa de gobierno. La censura es sólo, pues, un antecedente necesario, tan necesario como se quiera, pero simple antecedente para entrar de lleno en la esencia del debate que es una investidura.

Que conste que con ello no trato de escamotear lo que de censura tiene el debate de hoy. Lógicamente no habría propuesta de investidura si no se partiera por el Grupo proponente de una crítica profunda de la acción del Gobierno. Pero como ayer mismo reconocía ante esta Cámara don Alfonso Guerra en su intervención, ya se había celebrado la semana pasada el debate sobre la valoración de la actuación del Gobierno, y en este punto la posición de nuestro Grupo ya quedó expuesta entonces con la valoración que hicimos de la situación política general española cuando señalábamos lo que debía hacerse y no se hacía en el campo de la economía, o cuando establecíamos las bases de una política de seguridad ciudadana en el ejercicio de las libertades públicas, que nos devolviera a todos un clima de confianza y convivencia del que hoy carecemos; o cuando, finalmente, oponíamos a la oferta del Gobierno nuestra propuesta para estructurar lo que debe ser, a nuestro entender, el Estado de las Autonomías sin más vacilaciones, sin recelos, sin bandazos, sin más plebiscitos.

Cuando exponíamos todo esto apuntábamos, ciertamente desde nuestro estilo —que no lo pensamos cambiar—, apuntábamos la valora-

ción que la actuación del Gobierno nos merecía.

Por ello, ahora sobre lo que corresponde pronunciarse y pronunciamos, es sobre la investidura de un nuevo Presidente de Gobierno.

Pues bien, en esta línea, que es cuando corresponde conectar con los planteamientos del candidato, quisiera que se me permitiera estimar que en la posición de los proponentes y del propio candidato más domina la idea de un acto de fuerza moral, como lo calificó don Felipe González al presentar la moción de censura, o de deber moral, como mencionó el señor Guerra en la sesión de ayer, que un cálculo frío y quizá reñido con la aritmética sobre las posibilidades efectivas de que la candidatura prospere. Es especialmente cuando, con un gesto que le honra, don Alfonso Guerra concretó que no se trata de romper UCD —cosa que me parece bien—, porque las bazas políticas se juegan siempre en la solvencia y la calidad de la oferta propia más que en los intentos divisionarios de la fuerza de los demás.

¿Es que este planteamiento en el terreno de la ética política le saca valor al debate? Nosotros creemos que no, que todo lo contrario. En su acto de fuerza moral, el Grupo Parlamentario Socialista plantea una estrategia propia que obliga a los demás a pronunciarse también sobre la suya, quizá en el mismo terreno de los principios, pero es bueno —creemos—, es positivo que la opinión pública conozca las bases éticas del comportamiento de los Partidos políticos.

A nosotros nos parece que esta es una buena ocasión para definir no ya programas, sino estilos de actuación, la filosofía final que inspira nuestra política. Se responde así al gesto de impulsar para la clarificación que definía don Alfonso Guerra, e insisto que me parece que por aquí creo es donde quiere conducirnos el Grupo Parlamentario Socialista más que a un examen concreto y pormenorizado de su propio programa; porque en este campo de los programas saben los proponentes y sabe el candidato que, a pesar de las coincidencias coyunturales que puedan producirse —y pueden ser bastantes—, cada Grupo tiene su propio proyecto político y éstos son distintos entre sí.

¿Para qué, pues, enfatizar las diferencias si nos son conocidas? Como decía otra vez ayer —y perdonen la reiterada citación— don Alfonso Guerra, ésta era la alternativa del Grupo que presenta la moción, planteamiento, por otra parte, que nosotros estimamos coherente con los términos de la postura socialista en el debate de la semana pasada. En aquel momento se definieron como una clara fuerza de oposición al Gobierno. El consenso se ha terminado —decían— y el Gobierno parece que tímidamente intenta —según ellos— aflorar nuevamente sus bazas.

Ante tal situación, los socialistas decían no; querían afirmarse como una fuerza de oposición con su propia imagen, con su propio programa, que quieren distinto de arriba a abajo al que inspira la actuación del Partido del Gobierno y con un estilo y una autoridad y una credibilidad que se concreta en la oferta de la persona de su candidato. Este es el contenido de su acto de fuerza moral, como señalaba en el debate de la semana pasada el candidato de hoy. Y yo, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, debo felicitar este comportamiento no porque coincida con él —como podré señalar seguidamente—, sino por lo que tiene de refrescante, por un lado, y de invitación a la reflexión, por otro. Refrescante lo es siempre, y en este caso especialmente, esta asunción responsable de una oposición nítida y clara, constante y belicosa.

Ya se sabe ahora quién tiene la responsabilidad del Gobierno, y quién, desde la oposición, ofrece una alternativa desarrollada y completa traducida en el programa de gobierno que ayer se expuso. Y es también una invitación a la reflexión, porque condiciona a partir de ahora la posición de todos, arrinconando las prácticas viciosas de los pactos itinerantes. Desde la oposición que se plantea, sólo se está a la espera de traducir la alternativa, que ayer se concretó de verdad, en una realidad de gobierno.

En este planteamiento los socialistas concretan su propia estrategia política de oposición; definen su programa de gobierno y construyen la base de su alternativa real. Al margen de posibilidades aritméticas, su alternativa es ésta, y aquí está, y con arreglo a ella van a producirse en la vida política. Ya nadie puede llamarse a engaño o a especulaciones

que no encajen en la propia alternativa ahora concretamente definida y expuesta. Pero lo que ocurre, al menos a nuestro entender, es que éste es un planteamiento de autodefinición, una autodefinición pública y exigente de su actitud como Grupo de oposición, como auténtica alternativa de poder. Es su autodefinición, es su acto de fuerza moral. Por ello si decimos que es positivo que los Grupos Parlamentarios, los Grupos políticos se definan en una casi obligada correspondencia —diría yo— al compromiso asumido por el Grupo oponente, creemos que a nosotros nos corresponde pronunciar nuestra propia autodefinición.

Si el otro día, si durante el debate de la semana pasada formulamos nuestra oferta programática, ahora nos corresponde definir en qué grandes coordenadas se enmarca nuestra actuación política. Así, creemos que cada cual sabe dónde están los demás e incluso el país, en términos generales, sabe cómo se le quiere servir desde cada opción política. Por ello quiero destacar: Primero, desde la modestia y pequeñez de nuestro Grupo Parlamentario, no renunciamos a una política de Estado, a una política al servicio de los intereses generales, por encima y al margen de cualquier sectarismo de Partido político, incluido el nuestro. Queremos una política de construcción de Estado, política de construcción de infraestructura democrática, política de asentamiento institucional, política de futuro, de acuerdo con un proyecto global dirigido al conjunto de la sociedad española.

Segundo punto, nuestro Grupo se asienta en la voluntad —cada cual tiene la suya— de hacer gobernable el país. No somos un Grupo de oposición sistemática y entendemos, y lo hemos entendido siempre, que desde la oposición se gobierna también, a veces puntualmente, a veces influyendo o condicionando la actuación del Gobierno; pero, en cualquier caso, con la clara voluntad de hacer posible que el país se gobierne bien. La democracia no es un concepto abstracto; la democracia se asienta en una tarea de Gobierno que se extienda al conjunto de la sociedad. La democracia, ciertamente, legitima la acción del Gobierno, pero necesita de esta acción para traducir en acciones positivas los logros de la libertad. Con todos los riesgos, queremos un país bien

gobernado y nuestra contribución, en esta dirección, no faltará nunca. La sensación de desgobierno, la falta de autoridad, los vacíos de poder no sirven a la democracia ni a la libertad; por el contrario, las perjudican y cuestionan gravemente.

En tercer punto, nuestro Grupo está obsesionado en evitar la división del país en dos grandes bloques radicalizados y enfrentados. Estas divisiones suelen terminar mal en la Historia de España, y sería absurdo no aprender de esta Historia las lecciones que hoy precisamos. No renunciamos, a pesar de nuestro escaso peso, a tender puentes de diálogo y de entendimiento entre estos bloques a fin de propiciar una política que encuentre la estabilidad de las instituciones en la aceptación de un programa de progreso.

La democracia española es demasiado débil para someterla a más tensiones de las que puede soportar. Ciertamente ello no puede convertirse en argumento para frenar las justificadas demandas sociales, sino precisamente para incorporarlas a un proceso de construcción en el que la estabilidad, la convivencia y el respeto recíproco sean la contraprestación que justifique los sacrificios de unos y de otros. Para ello el diálogo es imprescindible y no renunciamos a propiciarlo allí donde pueda ser útil.

En cuarto lugar, somos un Grupo nacionalista catalán, lógicamente volcado en la defensa de lo que para nosotros es Cataluña; pero con el afán de que, desde nuestra catalanidad, podamos ofrecer un proyecto global para la política española. El Estado de las Autonomías encontrará en nosotros —lo dijimos el otro día y lo repetimos— unos entusiastas defensores en la medida en que la solidaridad sea la resultante de un compromiso entre las Comunidades Autónomas y no una burocrática decisión impuesta desde los criterios centralistas de siempre. El proyecto es difícil, pero más difícil es convivir en un Estado centralista agotado en su funcionalidad. Ahí también nuestra obsesión será la de hacer viable la definición de esta política solidaria, que establece la libertad de cada Comunidad para acceder a su propio autogobierno por la vía que quiera y con el contenido que la Constitución permita. Una política de Esta-

do no es la más fundada en la teoría, sino la más capaz de asentarse con éxito en la realidad social del país.

En quinto lugar, quiere nuestro Grupo que la dimensión de la actuación política sea comprendida por todos y cada uno de sus destinatarios. Al lado de grandes definiciones y estrategias, la política debe traducirse en la resolución de los pequeños y diarios problemas de los ciudadanos. Una política de debates, sólo de debates, no nos sirve. La política se justifica en la medida en que el ciudadano se sienta atendido por las actuaciones de los políticos. Hay que aterrizar —diría yo— en la realidad, bajar de los grandes conceptos, para solucionar los pequeños problemas. Se decía ayer que ciertamente el debate ha servido para que los ciudadanos se interesen en las cosas de los políticos. Lo que ya está por demostrar es si el debate ha servido para que los políticos se interesen en las cosas de los ciudadanos. Es aquí donde se pierde la credibilidad; nadie, nadie, nos exige soluciones inmediatas para los grandes problemas, pero todos nos criticarán que no se sepa resolver aquello que sólo requiere dedicación, buena fe, sentido cívico, gestión eficaz.

Sexto, y finalmente, nuestro Grupo insiste en la necesidad de crear un clima de confianza y de expectativa positiva. Desde la desconfianza no se genera ningún tipo de perspectiva, y sin perspectiva no saldremos jamás de la crisis. Hay que devolver la ilusión a la política; hay que saber trasladar a la opinión pública un proyecto global de relanzamiento del país y, sobre todo, hay que gobernar. Por encima de debates y de mociones hay que gobernar y dar la imagen de que se gobierna; hacer que el ciudadano se sienta gobernado.

Termino, Señorías; éstas son las bases de nuestra propia autodefinición, y desde ella nos pronunciaremos; de acuerdo con la misma, conocerá la opinión pública, y cada uno de los Grupos Parlamentarios, en qué modo se puede coincidir con nosotros, en qué medida se puede recabar nuestro concurso para llevar al país adelante; porque, realmente, esto de llevar al país adelante empieza a ser urgente, y no queremos que se nos quede en las manos, y por aquello de que no fuera que, el uno por el otro, se quedará la casa sin barrer.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no es posible negar que en este importante debate sobre la moción de censura entra uno con sentimientos mezclados y en parte contradictorios. Es lo mismo que le ocurre, según la conocida historia humorística, al yerno que observa que su suegra —con la que se lleva bastante mal— se pasea a gran velocidad al borde de un precipicio, pero —siempre hay un pero, porque la política es una cosa tan mala que a las mamás las convierte en suegras— se pasea en el coche flamante que acaba de comprar el propio yerno. (Risas.)

De una parte, es indudable la vacilación que a toda persona responsable le produce el atacar a fondo al Gobierno de la Nación, aun convencido de que éste no es el adecuado. También aquí he de recurrir a un símil automovilístico: si uno va en un coche cuyo conductor no le merece confianza, la supervivencia de ambos aconseja que le quite el volante; pero tiene que andarse con cuidado en el momento de hacerlo, sobre todo si vamos en una cuesta abajo, con fuertes curvas y sin frenos.

La cuestión se complica todavía más si las cosas están de tal manera que hay que quitar ese volante a quien ya ha fracasado, pero sólo se le puede atribuir a otro conductor que, además de inexperto, pretende llevar al coche y a sus pasajeros a un destino diferente, prácticamente desconocido, y al que la mayoría no quiere ir.

Con el máximo respeto a las personas, y en particular a los nuevos señores Ministros, a los que deseamos sinceramente todo éxito, tenemos un mal Gobierno, al que sería bueno quitar el timón; pero, por otra parte, no podemos dárselo a los que quieren llevarnos hacia la utopía socialista. Esta y no otra es la cuestión.

Con sentimientos pues, mezclados, en la conciencia de enfrentarnos con opciones a la vez importantes y difíciles, inicio ante esta Cámara un discurso que por encima de todo va a intentar ser claro e incidir en la cuestión fundamental: quién y con qué política debe gobernar España.

A este respecto voy a defender, con vuestra benevolencia, tres tesis sencillas y fundamentales:

Primero, el Gobierno actual no está en situación, haga lo que haga, y por supuesto prometa lo que prometa, de devolver la confianza a los españoles y de recuperar cualquier imagen de credibilidad o margen de maniobra.

Segundo, el Partido Socialista Obrero Español, ni por su programa, ni por la oferta concreta que nos ha presentado, ni por la experiencia de sus cuadros, ni a la vista de su propia historia —la antigua y la reciente—, ni considerando la situación actual del socialismo en toda Europa, puede proporcionar a la Nación española una alternativa válida en este momento.

Tercero, hechas estas dos afirmaciones, no hace falta decir, repito, que con el mayor respeto a las personas y a sus ideas, y de modo particular a sus respectivos simpatizantes, voy a extraer dos consecuencias lógicas.

En primer lugar, que nuestro Grupo Parlamentario se abstendrá en la votación de hoy. En segundo término, que seguiremos trabajando para que en el más breve plazo posible España pueda disponer de una mayoría viable, en la cual puedan funcionar las instituciones parlamentarias y encontrar soluciones los problemas graves y urgentes que tiene planteados nuestro pueblo. Paso, pues, a desarrollar cada uno de estos tres puntos.

Primero, imposibilidad de ofrecer nuestra confianza al Gobierno. No se puede apoyar a un Gobierno que no gobierna. La tarea del Gobierno no son las relaciones públicas, sino la difícil, dura, pero admirable función de gobernar; es decir, de conducir por rumbos seguros y prósperos a la Nación; de resolver o, al menos, de encaminar a paliar los problemas —ciertamente complejos— políticos, administrativos, económicos, sociales e internacionales de nuestra sociedad.

Se nos ha dado disculpa tras disculpa para no hacerlo así; primero, que había que hacer elecciones en 1976 y 1977; después, que había que hacer la Constitución, en 1977 y 1978; más tarde, que había que desarrollarla y hacer nuevas elecciones, y así sucesivamente. Lo cierto es que el Gobierno no gobernó, sin duda por el exceso de conversaciones confusas con el señor Carrillo Solares, que, por

cierto, sería bueno que se aclarasen antes de la publicación de sus memorias. (Risas.)

Por otra parte, en vez de asumir gallardamente la responsabilidad del Gobierno y de ejercerla con todas las consecuencias, se ha estado en la actitud de reservarse el lucimiento de la función y, en cambio, compartir o endosar las responsabilidades. Primero, en el llamado consenso constitucional; después, en los Pactos de la Moncloa, y todavía la semana pasada, en los términos que a ninguno nos convencieron.

Como explicaron los clásicos en su distinción entre la legitimidad de origen y la legitimidad de ejercicio, cualesquiera que sean los títulos originales de un gobernante, la autoridad nace de la propia capacidad probada para gobernar con eficacia. Esta no existe, por desgracia, en el momento presente.

El Gobierno Suárez ha faltado, sistemáticamente, a varias de sus más elementales obligaciones, como tal Gobierno de Estado. Desgraciadamente, la mayor parte de los hechos, e incluso de los razonamientos de la moción de censura (prescindiendo de la propuesta de gobierno alternativo, a la que luego me referiré) serían perfectamente asumibles por cualquier miembro o grupo de esta Cámara.

Estamos ante una grave crisis nacional, a la que el Gobierno no es manifiestamente capaz de dar respuesta; ante un incumplimiento reiterado de los compromisos programáticos, es indudable el escaso respeto a las reglas de juego parlamentario; se ha prodigado el manejo indebido, en provecho del propio partido, de los instrumentos de la Administración y de los medios públicos de comunicación social; se ha fracasado sistemáticamente en los temas claves, como la seguridad ciudadana, la política económica y el hacer frente a la profunda crisis social.

No vamos a repetir ahora los argumentos de la semana pasada. El español vive inseguro. Y esto se refiere, sobre todo, al ciudadano de a pie, en su barriada o en su taxi; al que no puede pagarse un guardaespaldas o acompañar a su hijita al colegio. El español teme perder su puesto de trabajo; más de un 10 por ciento de la población activa está en paro, y la proporción de la población activa en relación con la nacional está en declive. Hoy hay en España el doble de parados que en

1935, ¡fijaos si hay! Decrecen el producto nacional y la productividad, pero crecen los costos, y nuestras exportaciones y nuestro turismo dejan de ser competitivos. Crece escandalosamente el cáncer del gasto público: entre marzo de 1979 y marzo de 1980 éste creció en un 53 por ciento. Los gastos de las Administraciones Públicas están creciendo en España a un ritmo cuatro veces superior al promedio de los países de la OCDE, en relación con el respectivo producto interior bruto. Las consecuencias inflacionarias de este proceso son un auténtico impuesto injusto, represivo y antidemocrático sobre el patrimonio y la renta de todos los españoles.

La agricultura es la peor tratada, con la grave consecuencia del desánimo del labrador, el ganadero o el forestal, que son los protagonistas más sacrificados de nuestra vida económica. Téngase en cuenta que aún no se han establecido, aunque parezca imposible, los nuevos precios agrarios, y estamos ya en la última semana de mayo.

Las autonomías no se aclaran, pero ya están dando lugar a serias discriminaciones, como a denunciado públicamente el Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales. Los bandazos en política exterior son impresionantes, a menudo con desprecio de las resoluciones de este Congreso, como ha ocurrido con la relativa al Frente Polisario, con repercusiones inmediatas en nuestras plazas africanas o en nuestra pesca.

Y ya que hablamos de las resoluciones parlamentarias, es interminable la lista de las que hemos aprobado, pero de cuyo cumplimiento nunca más se supo. Aunque ayer el señor Arias-Salgado intentó salir al paso de esta acusación, no nos ha convencido, y pedimos que las listas que leyó se publiquen, con detalle, en el «Boletín Oficial de las Cortes», información reiteradamente pedida por la Junta de Portavoces y negada por el representante del Gobierno, que mantuvo la teoría de que es el Grupo proponente de la moción el que debe vigilar su suerte e interpelar, en su caso, al Gobierno; lo que quitaría todo valor a las resoluciones de esta Cámara.

Y como anécdota contaré lo que pasó con la nuestra sobre el Censo Electoral. Se aprobó en Comisión, y por error, un error expli-

cable por lo desbordados que están los servicios de la Cámara, volvió a aparecer después en el Pleno, y se vino a proponernos que, en vez de tres meses, se pusieran seis, cuando ya habían pasado los tres meses en los que la resolución debía haber estado cumplida.

Pero hay más. El respeto al sistema parlamentario, clave de nuestra organización constitucional, no consiste sólo en el respeto externo al Reglamento. El espíritu es más importante que la letra. Es en el Parlamento donde deben anunciarse y discutirse las grandes decisiones nacionales. El banco azul, hoy lleno a rebosar, está normalmente desierto. Cuenta Pabón, en su admirable biografía de Cambó, que un banco azul, que había tenido en su cabecera a personalidades como Cánovas, Maura, Canalejas y el propio don Manuel Azaña, un buen día se vio encabezado por don Alejandro Lerroux. El simpático radical, que como tantos políticos improvisados ni había leído, ni había viajado, ni había reflexionado, ni había madurado, tenía por lo menos la vergüenza torera de no leer discursos enrollados por plumas ajenas, y solía ausentarse de aquel extraño lugar en el que el Ministro de Justicia hablaba de cosas tan desconocidas para él como la enfiteusis, o de pronto era el Ministro de Hacienda, y no el de Marina, el que hablaba de la deuda flotante. Pero, cada vez que faltaba, el Presidente de la República, don Niceto Alcalá-Zamora, le llamaba por la noche: «Pero, don Alejandro, ¿cómo ha faltado usted hoy al banco azul?» Los teléfonos de la Moncloa no pararían hoy si don Niceto tuviera que pasar lista de las faltas a nuestro desierto y desertado banco azul.

Y no es cuestión de programa, sino de falta de decisión y de eficacia.

Ya explicamos en los debates de la pasada semana que estamos muy cerca del programa de UCD, probablemente en un 80 por ciento. Creo que la mayoría de sus votantes piensan igual que nosotros, y es seguro que, actuando juntos o coordinados, no existiría el actual preocupante volumen de la abstención. Pero los problemas no están en los programas (el papel aguanta lo que le echen), sino en la seriedad con que se proclaman y, sobre todo, en la gallardía con que se man-

tienen. Lo que ha hecho perder la credibilidad al Gobierno, e impide nuestro apoyo, en este momento crucial, es que esos programas no se cumplan.

Hay, por supuesto, el otro 20 por ciento; el de querer asumir un centro-izquierda, una falsa social-democracia, que hace que UCD (por lo menos en el nombre) contenga dentro de sí todo el espectro del Parlamento alemán (democristianos, liberales y socialdemócratas), sin que aparezca igualmente reflejada, evidentemente, la eficacia germánica. (*Risas.*)

Tan amplio espectro es lo que les mete en notorias contradicciones y lo que, por cierto, le ha impedido a la UCD vincularse, por indefinición, a ninguna de las grandes familias de la política europea.

La socialdemocracia de UCD le ha embarcado en una inoportuna reforma fiscal, que ha perdido la confianza de los inversores, que está desesperando a las clases medias, que lleva al caos a los trabajadores y a los pensionistas. Resulta que sus mismos autores ahora la critican, demostrando tal vez lo poco en serio que en su día la plantearon, el carácter ficticio de sus sentimientos socialdemócratas.

Pero lo que desean la mayoría de los electores, y creo que de los elegidos de UCD, y que ha dado lugar a incidentes recientes tan notorios como las presiones para no tramitar una enmienda a la totalidad de la Ley de Divorcio, tampoco tiene reflejo en las decisiones solitarias de unos pocos dirigentes de lo que se llama el «complejo de la Moncloa», casi tan importante y misterioso como el famoso complejo de Edipo. (*Risas.*) Sin ideas, sin principios, sin más norte que el de mantenerse donde están, ni más sur que el consenso permanente, se bambolean a derecha o izquierda, sin planes y sin horizonte, como el corcho que flota según las mareas y las corrientes.

Nosotros hemos demostrado que, en medio de las más difíciles circunstancias, se pueden mantener unos principios basados en el humanismo cristiano y en el sentido común. Hemos demostrado coherencia en nuestra actuación política y parlamentaria. Hemos demostrado que, capaces de cumplir, también sabemos ser flexibles y negociar, siempre que se pueda servir al bien común. Y ahora no

tenemos más remedio que exigir lo mismo a los demás.

Pasemos ahora al punto segundo, es decir, la no menos evidente imposibilidad de apoyar la propuesta alternativa de un Gobierno socialista.

Hemos oído con la mayor atención e interés los términos de la oferta política y programática planteada por el señor González Márquez, candidato a la Presidencia del Gobierno, en el caso de prosperar la presente moción de censura, en un discurso más largo que profundo, y más lleno de buenas intenciones que de propuestas convincentes.

El señor González Márquez merece —y nosotros no se lo negamos— un crédito claro por su valiente postura en el Congreso extraordinario de su partido, y por la moderación con que ayer se ha producido en la formulación de su programa de Gobierno. Somos plenamente conscientes de las dificultades que ha podido tener para ello, y le deseamos que las supere, para bien de España; una España que necesita una izquierda democrática moderada, nacional e imaginativa, y a la vez realista y eficaz.

Pero este reconocimiento no nos impide afirmar, con la misma franqueza y honestidad, que no nos han convencido sus propuestas.

Nosotros entramos, por principio democrático y como esperanza de una España equilibrada, en el mismo barco constitucional que un partido socialdemócrata, como el alemán, o el laborismo británico, del que pudo decir el Premier Attlee que su doctrina se debía más a Cristo que a Marx. Su sitio, naturalmente, sería a babor, y el nuestro a estribor, pero dejando muy claro que la proa no se la cedemos a nadie, pues tenemos que decir respecto del futuro tanto como el que más. Creemos en una socialdemocracia sincera que, repito, sólo pueden hacer unos socialistas democráticos; no creemos, en cambio, en una socialdemocracia a la italiana, que también aquí algunos han querido copiar. Creemos en un socialismo humanista, no marxista ni revolucionario, y dedicado a reformas graduales y democráticas del sistema social; dejando, de paso, también muy claro, que en el terreno de las reformas realistas y viables,

no de las utópicas, pensamos llegar tan lejos como el que más.

Nosotros valoramos los pasos dados en esta dirección: la supresión del dogma marxista, y de la absurda doctrina de la dictadura del proletariado, y, en un terreno más pragmático, un pacto social, como el recientemente firmado por la UGT con lo empresarios españoles.

Pero, al lado de esto, hay otras cosas menos claras. El pacto municipal con el comunismo, que, por cierto, ha favorecido más a éste; la actitud que puede ser calificada de sectaria en los temas de enseñanza; la obsesión en temas como la desmilitarización de la Guardia Civil; los planteamientos colectivos en banca, cajas de ahorro y electricidad; actitud inadmisibles ante la cuestión capital de la energía nuclear, necesaria para España en estos momentos y no sólo de modo residual y marginal; posiciones totalmente ajenas (a las que me atrevería a llamar así, puesto que la mayor parte de la gente sigue bautizando a los hijos y casándose por la Iglesia) a la mayor y mejor parte de la sociedad española, en temas como el divorcio, el aborto o la homosexualidad; actitudes nada realistas en política exterior, por cierto nada diferentes de las del Partido Comunista y muy distantes de las adoptadas por la mayoría de los partidos socialistas de Europa. Esto no es la socialdemocracia de hoy, sino un conglomerado de posturas heterogéneas y mal digeridas que demuestran, sin duda alguna, que mereciéndonos cada día mayor simpatía —y lo digo también— e, incluso, respeto, aún no ha llegado el momento de darle al PSOE la confianza para gobernar. Y las razones son obvias.

La política, cuando se hacía entre grupos de políticos que defendían un mismo modelo de sociedad, permitía ciertos juegos (alegrías o travesuras —como se decía de Romanones—, a la hora de derribar gobiernos o cambiarlos).

Hoy el problema fundamental es el del modelo de sociedad. Es más importante el destino final al que se nos quiere llevar, que los métodos, o los caminos, o el ritmo, o la velocidad del recorrido. Tan es así, que el mismo Partido Comunista no ha tenido inconveniente en renunciar al leninismo y hacerse euro-

comunista, por entender que el fin justifica los medios.

La sociedad española lo ha sentido intuitivamente en estos días; se ha dado cuenta de que está entre Scila y Caribdis; entre el escollo de seguir con un gobierno débil, y el escollo, no menos grave, de entrar en un proceso de socialización poniendo en manos de un partido que no acaba de aclararse instrumentos tan poderosos como el de la disolución de las Cámaras y la Televisión.

Hay, repito, dos modelos de sociedad, y por muy agradable, cómoda y funcional que sea la consulta del odontólogo, sacarse una muela es sacarse una muela. (Risas.) Cambiar de sociedad es cambiar de sociedad, por más que se nos quiera dorar la píldora. Un toro afeitado, como habrá parecido el discurso programático de ayer en muchos chigres asturianos o colmaos andaluces, sigue siendo un toro, y fue un toro afeitado, por cierto, el que despachó al inmortal Manolete en la plaza de Linares. (Risas.)

¿En qué consiste el modelo de sociedad que el socialismo nos propone para nuestra España? La verdad es que nunca nos lo ha dicho; se ha limitado a suavizar con mucho «cold cream», para que nos sofocásemos, lo que había dicho antes. Pero podemos deducirlo de las tesis mantenidas a lo largo de estos cuatro años, en sus campañas y, sobre todo, en el debate constitucional, y en la legislación.

Encuanto a la estructura del Estado, un proyecto —ayer fue remarcado— federalista.

En cuanto a las relaciones religiosas y morales, un Estado laico, con escuela única.

En cuanto al modelo económico-social, un amplio, excesivo sector público, empresas autogestionarias, fuerte planificación central, y —subrayo la palabra porque es de hace muy pocos meses— «profundización» de la Reforma Fiscal. Y estos días, que todos estamos disfrutando ya de la que tenemos, espero que estas palabras hagan estremecer a muchos españoles. (Risas.)

Por supuesto, lo extraño sería que no fuera así. Eso es precisamente el Socialismo, y más concretamente el PSOE, en sus cien años de historia.

He releído estos días con especial atención los documentos más recientes, en particular

los del 28 Congreso del PSOE, de mayo de 1979; la Resolución Política del Congreso Extraordinario de septiembre del pasado año; y la propuesta de «Estrategia Económica Socialista» del presente de 1980. Y supongo que he hecho bien, porque el señor González Márquez no querrá, supongo, negar dichos documentos, y tendrá, supongo, que responder de su cumplimiento ante sus electores; y no puedo creer que haya renunciado a los mismos para complacer a los votos comunistas, al parecer los únicos que tiene seguros hasta ahora la moción de censura.

De la lectura de tales documentos, supongo que en pleno vigor, no se deducen exactamente las mismas líneas de actuación política y económica que con tan cuidada moderación nos ha expuesto aquí el señor González Márquez. El Partido conserva su carácter de partido de clase, opuesto a lo que llama la «clase dominante». No ha modificado, que se sepa, su ambiguo proyecto autogestionario. No se observa una clara aceptación del modelo de la economía del mercado. Hay reivindicaciones de poder excesivo para los Sindicatos, que parece que van a controlar al Estado más que a la productividad. Hay un claro rupturismo en los sectores energético, urbanístico, sanitario y educacional.

Pero, sobre todo, hay dos notas fundamentales: El impulso del crecimiento del sector público, al que se quiere convertir en instrumento fundamental de la economía, y lo que se llama, repito, la «profundización» de la Reforma Fiscal. Lo uno y lo otro quieren decir mayor burocratización de la vida económica y aumento del gasto público en muchos niveles.

Pienso que, para muchos españoles, abrumados por la presión fiscal que ya disfrutamos, cualquier profundización les va a suponer irse, pura y simplemente, al fondo del mar, como las famosas llaves del «matarile-rile-rón, después de Ordóñez, Barón». (Risas.)

En una visión nada realista, se pide más inversión pública, más equipamientos públicos, más y mejor seguridad social y más de todo. Eso deseamos todos, sin excepción. Lo que no se dice es quién hace frente a los costos, quién controla la inflación y, en definitiva, quién, cómo y cuándo paga la cuenta, que no hace falta decir que será, como siempre, el

pueblo español, o, como dicen en mi pueblo, «chaqueta de lán», que es la chaqueta del paisano.

A esta luz hay que ver la aparente renuncia a las nacionalizaciones. En realidad, ya no son necesarias las nacionalizaciones para ir a la sociedad socialista. En el estadio actual de la tecnología, que produce la rápida obsolescencia de las instalaciones, son ahora, en ciertos sectores, los propios empresarios los que la desean (como hemos visto en minería y siderurgia), y los socialistas los que se oponen a las mismas.

La fórmula nueva es, como hemos visto, aumentar el sector público, profundizando la Reforma Fiscal. Es decir, no se toma la industria, indemnizando; se toma el dinero, con impuestos elevados, para construir nuevas empresas burocratizadas. Es sistema mucho más grave y peligroso y que destruye las empresas existentes. No les da dinero para emprender otra cosa y, en definitiva, resulta más aventurado en cuanto a la futura rentabilidad.

Esta aparente «moderación» me recuerda a aquel anticlerical «moderado», que no decía: «Hay que colgar a los obispos», sino a los señores obispos; atendiendo a sus anhelos de pasar a la vida eterna, hay que facilitarles un tránsito rápido a la misma». (Risas.)

El reconocimiento de la economía social de mercado, entendida como un orden económico y social libre, a la vez que socialmente comprometido, es la única vía posible entre un capitalismo egoísta y una economía burocrática, que siempre tendrá una vocación totalitaria. Pero es la única garantía también de evitar la bancarrota: tras Inglaterra, la propia Suecia ha tenido que reconocer que el socialismo no sabe hacer la cuenta. El sector público ha llegado a un 60 por ciento, y el «bandido generoso» que quita a los ricos para dar a los pobres ha acabado por dejar a todos sin recursos. La inversión privada ha caído en un 40 por ciento, y se ha visto que ni aún aquel país, con sus enormes territorios y recursos inagotables —hierro, madera— se puede permitir el lujo de un sector público gigantesco y una reforma fiscal profundizada.

Es lícito para un partido aprovechar, con fines electorales, cualquier coyuntura favorable; pero es también obligatorio decir toda la

verdad, y es que una alternativa no puede presentarse después de los resultados, cada vez más llamativos, de una campaña electoral tras otra, que indican un rechazo creciente de los planteamientos socialistas; lo que refleja lo mismo un juicio popular sobre un modelo de ejercer la oposición, que sobre un año de poco brillante gestión municipal.

Puede también un Partido, al ofrecer un programa de Gobierno, buscar apoyos en otros Grupos de ideas diferentes, haciendo concesiones en su programa. Lo que no puede es, en ese momento, hacer el programa de los demás; no puede, si el señor Guerra me lo permite salirse de su propia sub-cultura. Esta expresión, como sabe muy bien el señor Guerra, no indica incultura, ni una forma inferior de cultura; se refiere a los segmentos parciales de una cultura. Así, dentro de la cultura hispánica, hay la subcultura gallega, la catalana o la sudamericana. Hay, sin duda, una cultura política europea, y dentro de ella una subcultura socialista, como hay una subcultura liberal.

En la «declaración de guerra» (*Risas.*) que ayer escuchamos, llena de expresiones violentas o coloristas, sí había, desgraciadamente, recuerdos de lo que quisiéramos olvidar de la peculiar interpretación de la subcultura socialista celtibérica, que muchos españoles recuerdan de 1934 y 1936. Porque se habló de lo que, en plata, es una purga de la policía, cuando más que nunca ésta merece apoyo y comprensión; se puso en duda que se deba proceder con mayor severidad en cualquier forma de apología del terrorismo; se pretendió que, frente al Tribunal Supremo de España, pueda haber personas exentas, cualquiera que sea su profesión. Y hubo, sobre todo, un detalle de particular mal gusto: el suponer que el ser miembro de la familia Franco sea una presunción de culpabilidad. Oyendo semejante crítica a la sentencia de un Tribunal me parecía recordar el apelativo jacobino de los «*Ci-devant*» o las monstruosidades soviéticas o chinas contra los miembros del anterior régimen social. La Historia dirá su última palabra sobre el pasado, pero no ilustran el presente los que a la voz clara y serena de la justicia anteponen cualquier forma de prejuicio o de resentimiento.

Por otra parte, el Partido Socialista Obrero Español no puede ofrecer una mayoría esta-

ble, y menos apoyada en una mayoría natural en el país. Una mayoría en torno a su moción de censura sería de la más absoluta artificialidad e inestabilidad; dependería del voto comunista y tendría aún más inconvenientes que las poco acreditadas «mayorías a la carta» con que hemos venido funcionando hasta la fecha.

Una actitud ética no se mide por gestos aislados, en un Congreso o en un debate parlamentario; ha de deducirse de una actitud constante de todo el Partido, en todas las ocasiones, en el Parlamento o en los Ayuntamientos, en una huelga o en una campaña electoral.

Los resultados del pacto municipal del PSOE con el Partido Comunista están a la vista, pero la confusión sería mucho más grave a nivel nacional. La hipoteca comunista agravaría todas las cuestiones de nuestra coyuntura económico-social, sin contribuir a resolver ninguna.

Y que quede claro que no se trata en mis palabras —para evitar que se reproduzca el debate de ayer— de descalificar a nadie. Se trata de calificar, llamando a las cosas por su nombre. O se está con los comunistas, o no se está; y lo que no vale es decir que no se está, cuando se está.

Por cierto que el señor Carrillo, de mis conversaciones con él (él cultiva el sentido del humor, si me lo permite), sólo podrá contar que una vez le dije que no era el Gobierno más débil, el que hiciera mayores concesiones inmediatas, el mejor para consolidar una cosa tan seria como la democracia. Celebro que con el tiempo, y cuando ya no ha podido obtener mayores concesiones, haya llegado a una conclusión semejante. Muchos españoles se han enterado ayer de lo mucho que se ha conversado con el señor Carrillo; y les gustaría saber más sobre lo que se hubiera llegado a pactar en política interior, ya que la OTAN fue el único obstáculo, dato de por sí sorprendente, ya que no consta que el Gobierno haya tomado, por ahora, muy en serio este asunto. En todo caso, todo ello nos recuerda la frase de Chateaubriand: «En este mundo los crímenes no siempre se castigan, pero los errores se pagan siempre».

Con esto no digo, por supuesto, que yo me crea sin más la versión del señor Carrillo, in-

cluso si, en una de sus frecuentes salidas por los campos teológicos, dijera, como Cide Hamete Benengeli: «Juro como católico cristiano...». Ya observó Cervantes que los moros no deben jurar como cristianos, y los defensores del «opio del pueblo» tal vez deberían dejar al Cristianismo en paz. *(Risas.)*

No voy a emplear mucho tiempo en comentar el largo discurso del señor González Márquez. Cuando conozca mejor nuestra Administración, estoy seguro de que tomará mayor respeto a los Cuerpos que la integran, y que es tan fácil criticar desde fuera. En cuanto a las autonomías, su proyecto de Estado «lo más próximo» posible al federal, nos parece ajeno al realismo, sobre todo seguido de la ingenua declaración de que no cabrán enfrentamientos entre los distintos niveles de autonomía; vaya si los va a haber, y tremendos, como ya han empezado a comprobar las Diputaciones catalanas. En cuanto a los planteamientos económicos, ciertamente dejan atrás ese «pelo de la dehesa», que no es exclusivo de ninguna clase social o grupo político, si nos atenemos a mítines recientes de las campañas del PSOE. Hay que decir lo mismo en los pueblos que en el Congreso, como se debe decir lo mismo en Barcelona que en Madrid. Totalmente de acuerdo en que el tema clave es la productividad; pero las empresas sólo la pueden aumentar por medio de la inversión. En cuanto al plan económico anual, nos hubiera gustado conocer las bases del primero, pues, para buenas intenciones, ya contamos con las del Gobierno. *(Risas.)* En fin, la defensa que se ha hecho de un «buen» déficit público frente a otro «malo», es inaceptable; se podrá hablar de presupuestos extraordinarios de inversión; nunca de un déficit público justificable.

La política internacional socialista, seamos claros, es el punto más flojo de su propuesta, que se basa en un tema conocido, la no alineación. Todos sabemos lo que ocurre con los países no alineados: o se quedan solos, en el peligro, o son los más alineados de todos, como se ha visto en la Conferencia de La Habana y en los países que todavía hace unos días nos entrenaban terroristas.

De acuerdo, en fin, en que no hay seguridad sin libertad, ni libertad sin seguridad. Pero pocos habrán salido convencidos (desde

luego, yo no) de que con las propuestas de ayer la situación va a mejorar. Por cierto que, dicho sea de paso, mi entusiasmo por la institución del Defensor del Pueblo no llega hasta el punto de que, después de las horas que nos ha hecho pasar el señor Peces-Barba en la proposición de ley, ahora, además, nos ofrezca el PSOE un proyecto de ley sobre el mismo asunto. *(Risas.)* La originalidad parece agotarse en los bancos de enfrente.

Pero, en fin de cuentas, lo importante es que, en el fondo, el PSOE es tan responsable como el Gobierno, a través de los reiterados «consensos», de la mayor parte de las decisiones que nos llevan a la crisis presente. No sabemos, después de las afirmaciones de los últimos debates y de las correspondientes denegaciones, quién engañó a quién, cuándo, dónde y cómo. Pero lo que está claro es que no se ha beneficiado el pueblo español. Y hay un chiste que seguramente apreciarán mucho en mi pueblo, el del paisano que fue a la santa misión y otro que no fue; y el que no fue le preguntó al que había ido: «¿Qué sacaste en consecuencia?» «Pues que, poco o mucho, todos algo tenemos que ser chamuscados». *(Risas.)* Que, obviamente, quiere decir, en este caso, que todos los consensos tendrán que pasar por el mismo purgatorio.

Por todo ello, y reservando siempre el futuro, hoy no nos será posible votarle como alternativa de Gobierno.

Dicho esto —señor Presidente, espero una mínima benevolencia respecto a las máximas que hubo ayer— *(Risas)* paso a la tercera y última parte de mi exposición. Si el Gobierno Suárez no puede levantar la confianza, la ilusión, la esperanza de los españoles; si no existe alternativa posible a través de la presente moción de censura, es obvio que hay que buscar, que es imprescindible, una tercera vía.

Quede claro que no hemos perdido estas dos semanas de trabajo parlamentario. Yo creo que lo importante de este debate es que se haya producido: los que quisieron evitarlo o retrasarlo, la semana pasada, deben saber que sus resultados son ya irreversibles; los que se negaron a su retransmisión íntegra deben reconocer que, como era natural, las buenas gentes de España han estado con interés y con gusto pegados a los televisores, hasta

altas horas de la madrugada; los que intentaron desacreditar el debate antes de producirse, pretextando que España no necesita debates, sino soluciones, deben explicarnos cómo pueden éstas lograrse, en un sistema constitucional y democrático, sin discusiones públicas, con luz, taquígrafos y televisión; los que en estos últimos meses han interferido la debida información de otros debates deben ahora explicarse ante la opinión pública y rectificar.

Pero ésta, la opinión de los españoles, debe ahora movilizarse y actuar, porque ahora ya se sabe dónde están los problemas, las ideas y los hombres. Este es el momento en que ese 40 por ciento de españoles, que sistemáticamente se abstienen en toda clase de elecciones, se den cuenta de que su participación es decisiva para cambiar el rumbo de las cosas; que sobre ellos gravita, en parte, la responsabilidad de ese cambio. Y también que ese 20 por ciento que da a última hora su voto por miedo, sin convicción, en contra de sus propias ideas, no puede ahora hipotecarlo sin garantías, como lo ha hecho hasta este momento.

El previsible fracaso de la moción de censura en modo alguno debe confortar a los bancos del Gobierno, intentando presentarla como una mera escaramuza parlamentaria. Su apoyo ha quedado reducido al de sus propios Diputados, minoritarios a esta Cámara.

Si la moción de censura no prospera, como es lo más probable, entendemos que en fecha próxima el Gobierno está obligado a plantear, a su vez, la cuestión de confianza. Es necesaria una definitiva clarificación de dónde estamos; y es, sobre todo, necesario que tengamos un Gobierno con un respaldo claro, suficiente y permanente. Acaban de hacerse cargo de sus carteras unos Ministros, que personalmente nos merecen —repito— los mejores respetos; no pueden arrancar en sus importantes tareas sin saber qué respaldo real tienen en esta Cámara, sin que gravite sobre los votos la necesidad de una decisión alternativa de votar a otro Presidente del Gobierno.

Nuestra abstención en modo alguno supone indiferencia, ni asumir riesgos injustificados. Para la aprobación de la moción de

censura sólo cuentan los votos afirmativos; no podemos dárselos al candidato socialista. El gesto patriótico de darle nuestros votos al Presidente Suárez, sin condiciones ni contrapartidas, en la votación de investidura, para que pudiera gobernar sin concesiones ni consensos, también ha resultado inútil desgraciadamente para España.

Como dijo en una ocasión Cánovas del Castillo, la debilidad puede ser mucho más cruel que la firmeza. Nos esperan horas muy difíciles si no se crean las condiciones para un Gobierno fuerte, sin el cual toda la libertad es imposible. Esas condiciones pasan por la mayoría natural de una España alerta ante sus graves problemas, que ha de consolidarse en una futura reforma de la ley electoral, en lugar de la que hoy tenemos que, como hoy se ha visto, no es capaz de darnos ni un Gobierno eficaz ni una oposición importante.

A lograrlo colaborará por todos sus medios —hoy modestos, lo sabemos— Coalición Democrática.

Tenemos fe en España; tenemos un concepto del Estado entero y de sus complejos mecanismos; tenemos equipos preparados; tenemos votos sólidos y de principio. Ofrecimos la semana pasada un programa de Gobierno, y estamos dispuestos a ensanchar cualquier base seria y realista de Gobierno y de Administración. No estamos, en cambio, dispuestos a contribuir a nuevos engaños y frustraciones del pueblo español.

Y permitidme que termine invocando dos palabras que tal vez no estén muy de moda, pero que tienen la ventaja de que, por ser eternas, no pasan de moda nunca: Dios y España. Pedimos a Dios ayuda, en este momento decisivo, y confiamos en España. Los discursos públicos —y vuelvo a citar a Cánovas— son compromisos ante la nación. El de hoy es algo más; es el compromiso de que el programa que presentamos en los tiempos difíciles será la solución de los problemas de una España que salga de la confusión, de la mediocridad y del oportunismo. (*Aplausos en los escaños de Coalición Democrática.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Vicepresidente segundo del Gobierno tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO del GOBIERNO (Abril Martorell): Señor Presidente del Congreso de los Diputados, señoras y señores Diputados, no me resisto a compartir con ustedes algunas cosas que veo yo positivas, dentro de la tónica que va tomando el debate esta tarde. Es posible que solamente las vea yo, pero no me resisto a la tentación de compartir con ustedes algunas cosas que veo positivas.

Soy consciente de que se produce un anticlimax (*Risas*), pero a mí me gustaría que, ya que el debate de la semana pasada no llegó a terminar, como ha dicho el representante de algún Grupo Parlamentario, éste termine.

El otro día se dijo, y lo dijo muy claramente el Presidente del Gobierno, el primer Presidente constitucional de este país, Adolfo Suárez, que la oposición socialista había ejercido un derecho legítimo, que era presentar una moción de censura. Ese es un derecho legítimo que le corresponde a la oposición. Y también el Gobierno tiene sus propios derechos y sus propios privilegios. Esta es la Constitución que hemos hecho y cada uno plantea sus cuestiones cuanto le conviene, donde le conviene e intentando sacar, naturalmente, un provecho de esta situación.

Se cambia mucho de cuando se es Gobierno a cuando se es oposición; se cambia mucho realmente, y hemos oído a algunos que han tenido experiencia de las dos cosas.

En el partido de ustedes, señores socialistas, hasta ahora, no existe experiencia de Gobierno, pero han tenido alguna otra experiencia histórica, que conviene recordar también, por ejemplo (eso no quiere decir que yo lo comparta), algunas expresiones personales de algún líder socialista de aquella época, muy admirado por cierto por el señor Múgica; me refiero a las confesiones de Prieto de 1942, en las que, naturalmente, cuando recuerda sus tiempos de Gobierno, se manifiesta como Gobierno, que es muy distinto a manifestarse como oposición. Y se lamenta, se lamenta Prieto, de aguantar en el banquillo azul horas y horas soportando algunas cosas, y algunas de ellas impertinentes.

Yo, que sí que vengo con bastante asiduidad al Congreso de los Diputados, porque hay

un reparto de responsabilidades y de funciones que es legítimo respetar en una organización normal, vengo fundamentalmente por una cuestión, que es el déficit público, porque hay veces —y lo sabe casi toda la Cámara— que me pongo relativamente nervioso porque aquí hay tardes que cada vez que se aprieta el botón cuesta mil millones de déficit. (*Rumores.*)

Respecto al programa del Partido Socialista, expresado por su primer Secretario ayer, hay que reconocer que a la derecha le gusta mucho, le gustaría mucho, tener un socialismo doméstico; repito, tener un socialismo doméstico.

Pero yo he salido para compartir con ustedes algunas cosas que van bien y, de paso, saliendo de ese contexto, referirme a algunas otras cuestiones básicas que comentó ayer don Felipe González.

El Gobierno tiene un programa global y coherente que comtempla los problemas básicos de la economía, un programa que establece con claridad la actitud con que los problemas de la economía deben ser abordados y establece el camino para su solución. Como recordarán Sus Señorías, este programa económico fue discutido ampliamente durante los días 25 y 26 de septiembre, y fue discutido precisamente en esta Cámara, y en aquellos días se aprobó por la Cámara, al finalizar el debate, una resolución que valoraba positivamente el programa, de la que voy a recordar el primer párrafo: «El Congreso de los Diputados estima que el Programa Económico del Gobierno es un instrumento adecuado y positivo para enmarcar la difícil problemática que plantea la actual crisis». Y aquello fue aprobado por esta Cámara, por este Congreso de los Diputados.

El programa económico presentado por el Gobierno era global porque de un modo global hay que enfocar los problemas de la economía: es global porque centra la atención y no la dispersa; es global porque se adicionan al programa económico todas las discusiones de política sectorial que a lo largo de los meses de mayo y junio de 1979 fueron discutidos por la Cámara y que son coherentes todas ellas con las líneas del Programa Económico del Gobierno, especialmente la amplísima discusión de política agraria en ju-

nio de 1979, que fue abordada por la Cámara, y que mereció una convergencia fundamental de todos sobre la propuesta del Gobierno formulada por el Ministro de Agricultura, señor Lamo de Espinosa.

El programa económico que aprobó esta Cámara en septiembre de 1979 es coherente con el modelo de sociedad que tiene UCD; es coherente con ese modelo que es un modelo de sociedad perfectamente definido, perfectamente establecido y perfectamente recogido por el Congreso de UCD de octubre de 1978; un modelo de sociedad en el que se señala para nuestro Partido una decidida actitud política de centro para que no se vuelvan a reproducir viejas peleas simplificadas «izquierda-derecha»; y una decidida actitud de verdadero progreso y no falso progreso, señor Carrillo, porque en este punto es conveniente recordar que los diques de democracia y de progreso no los expende ni usted ni nadie en exclusiva en este país.

Por tanto, es un programa coherente con el modelo de sociedad que se define en el Congreso de UCD, y total y rigurosamente coherente con el programa de investidura que fue expuesto por el primer Presidente constitucional de este país el 30 de marzo de 1979. Y ese modelo de sociedad fue mayoritariamente aprobado por el pueblo español en las elecciones de 1.º de marzo, y ésa es la razón fundamental por la que gobierno UCD, por el simple hecho de haber ganado las elecciones.

Además, el programa económico del Gobierno es democrático porque ha sido redactado por el Gobierno legítimo, por el primer Gobierno constitucional de este país, porque ha sido debatido ampliamente por esta Cámara durante dos días y ha sido valorado positivamente por la mayoría de esta Cámara en una resolución que es suficientemente específica al respecto.

Por consiguiente, estamos en presencia de un programa global, de un programa coherente, ante un programa democrático, ante un programa democráticamente asumido y democráticamente establecido.

Ante esta valoración es claro lo que hay que hacer. Hay que decir las cosas planteando y explicando con claridad lo que ha ocurrido en relación con el programa económico,

qué cosas se han hecho y qué cosas no se han podido hacer (porque no han transcurrido más que seis meses); qué cosas han salido mal y qué aspectos del programa han dado resultados; explicar aquello que estaba mal formulado y si hay que redoblar los esfuerzos en algún sentido.

Pero es claro que hay que remitirse a un programa económico global, coherente y democrático y, como se indicó en la discusión del 25 de septiembre, éste es un programa de medidas concretas en el que se indicaban trece medidas respecto de la política de ajuste para 1978 y 1979, medidas concretas y específicas para la política económica a medio plazo. Yo creo que es razonable, que es legítimo y justo que se abra un debate económico en profundidad con objeto de que el pueblo español pueda alegrarse de aquellas cosas que van bien y pueda manifestar su rechazo respecto a aquellas cosas que van mal con el fin de que al pueblo español se le pueda explicar claramente en qué puntos se avanza y en qué puntos se retrocede.

Pero yo he salido aquí a hablar fundamentalmente del déficit y a compartir con ustedes algunas cosas que van bien y algunas cosas que van mal. Por esta razón he hablado antes del programa económico del Gobierno de septiembre de 1979, porque en su parte de medidas concretas a corto plazo establecía claramente una actitud en relación con el déficit público, una actitud en cuanto al crecimiento de los gastos corrientes del déficit público. Igual que ayer se decía que lo preocupante es el origen y la financiación del déficit público, en ese programa económico se señala que lo preocupante no es tanto el tamaño del déficit público como el origen, la composición y la evolución que va siguiendo ese déficit público; en tanto en cuanto se genera en gastos corrientes en esa misma medida se está creando paro y, por tanto, el déficit es un enemigo público de la actual situación en tanto en cuanto sea motivado fundamentalmente por el déficit.

En ese déficit en el que por primera vez en este país se contemplaban las medidas concretas, se hacía un balance aproximado del conjunto de las administraciones públicas y se decía: hay cuatro grandes responsables y hay que repartir la responsabilidad en cuan-

to al déficit: un primer responsable es el subsector Estado; otro responsable importante es la Seguridad Social; un tercer responsable del déficit es el conjunto de empresas públicas, y un cuarto responsable del déficit, y que forma parte del conjunto de administraciones públicas y que forma parte del Estado, son los Ayuntamientos y son las Corporaciones Locales. Y en este punto es importante saber qué ha resultado de aquel propósito del Gobierno, quiénes han cumplido sus compromisos, quiénes han cumplido los objetivos y quiénes no lo han cumplido.

Pues bien, la Seguridad Social ha cumplido por primera vez el objetivo marcado en el Programa Económico del Gobierno a la que se le asignaba un déficit de una línea de tendencia de 90.000 millones y según informe de los expertos (el Gobierno no tiene por qué ser experto en cada uno de los temas) está alrededor de los 65.000 millones. Por tanto, Seguridad Social ha cumplido en condiciones muy satisfactorias. En relación con este punto, señor González, cuando Su Señoría habla de la edad de jubilación, de los incumplimientos y de sus aspiraciones sobre la reducción de la edad de jubilación, le voy a recordar simplemente una cuestión: la Seguridad Social ha cumplido, y ha cumplido en condiciones de satisfacción para todos. Porque había dos cosas que no se comparan moralmente en esta sociedad. Había dos cosas que respondían a una degradación profunda de la moral colectiva. Una de ellas era el incremento del gasto superfluo en productos farmacéuticos. La diferencia entre Sus Señorías y nosotros es que nosotros preferimos mecanismos de mercado y ustedes prefieren controles burocráticos y estatalizados. Pues bien, yo creo que este es un motivo de satisfacción.

Al analizar las cuentas del primer trimestre de 1980 (porque autónomamente el Gobierno ha asumido la obligación de remitir trimestralmente, puntualmente a esta Cámara cada trimestre, las cuentas del monstruo que supone la Seguridad Social, y eso lo ha asumido autónomamente aunque parece que a alguna parte de la Cámara no le interesa mucho esas cuentas, al analizar —repito— las cuentas del primer trimestre que ya obran en la Cámara remitidas por el Ministro de

Sanidad, se observa que el comportamiento de gasto en esa vertiente superflua de consumo de productos farmacéuticos (y se ha hecho responsablemente, con rigor, sin populismos ni demagogias, y, naturalmente, subiendo la participación del beneficio que va en ello en pesetas corrientes) está en los mismos niveles de los años 1977 y 1978, lo cual supone una disminución importante en términos reales. Este es un motivo de satisfacción que debe ser compartido. Es impopular, pero lo ha hecho el Gobierno porque el Gobierno tiene que hacerlo y tiene que cumplir sus responsabilidades.

Otro punto que el análisis de la evolución de los gastos del primer trimestre indica que es satisfactoria es la evolución del gasto en la incapacidad laboral transitoria, porque todos los españoles saben lo que está debajo de esto, y muchos no lo comparten, sobre todo cuando las cuentas se le expresan claramente. Y al expresar la prestación en los mismos niveles, en unas condiciones parecidas a las que existen en Europa, la evolución del primer trimestre indica un saneamiento moral y traducido en números económicos. Esto es importante. Es impopular, pero es importante. Se está regenerando un tejido que hace falta regenerar porque en él había habido durante muchos años bastante permisividad.

Y por esa actitud de rigor, por esa actitud de seriedad, los números de la Seguridad Social se van equilibrando; por eso, la proporción de gasto en las pensiones, que no es manejo estatal ni burocrático, va adquiriendo cada día más cuerpo en este sentido.

En cuanto al tema de la jubilación en el que el señor González dice que no se ha hecho nada, yo le voy a contestar que el Gobierno responsablemente, en la reunión solicitada por la Unión General de Trabajadores al Presidente del Gobierno, ha dicho que contempla favorablemente la reducción legal de la edad de jubilación a los sesenta y cuatro años; pero lo hace en condiciones de seriedad, de rigor y de solvencia económica. Y le voy a explicar el porqué. El número de pensionistas en el sistema de la Seguridad Social, sabe el señor González que está creciendo el 6 o el 7 por ciento, en términos reales, al año. El número de jubilaciones crece de un modo im-

portante y el número de gente que pasa al sistema de pensiones por el mecanismo de invalidez crece en términos importantes, y se puede, sin riesgo de error, decir claramente que cada año ingresan como altas en el mecanismo de pensiones de la Seguridad Social más de lo que corresponde a un estrato de un año. Por tanto, se está produciendo claramente un rejuvenecimiento, una disminución de la edad, del promedio de jubilación. Y, por tanto, con seriedad, con rigor, porque se está pagando ya, y porque está financiado ya por la realidad, es cuando se puede decir, desde una plataforma de seriedad, que se acoge con simpatía y que se acoge con una valoración positiva la disminución legal de la edad de jubilación a los sesenta y cuatro años, en una tesis gradual y en una tesis responsable.

Y, además, se les dice a los Sindicatos, se le dice a UGT y se le dirá a CC OO en el momento en que se plantee la entrevista —si es que quiere sostener algún tipo de entrevista con los empresarios y con el Gobierno, que depende de Comisiones, que depende de su libertad y de su autonomía sindical, como es lógico—, que el sitio donde hay que hacer las cuentas es en las plataformas de encuentro que se han formulado desde el Gobierno, concretamente en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, porque ahí es donde hay que hacer las cuentas. Ahí se ha hecho un órgano de encuentro, y ese órgano de encuentro tiene que funcionar para que la realidad nos alumbré el tipo de legalidad que tenemos que hacer, para que veamos el funcionamiento y la realidad, y, en un banco de realidad, cómo funcionan las partes. Y esas partes, Sindicatos, empresarios y Administración Pública, que están concretamente en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, ahí deben hacer un estudio en profundidad sabiendo lo que cuesta esa decisión legal de bajar la jubilación a los sesenta y cuatro años —que yo intuyo que es muy poco o casi nada— y, por tanto, responsablemente, desde ahí, y en un esquema muy claro de participación responsable, que salga una propuesta al Gobierno que se sentirá muy orgulloso del funcionamiento de una sociedad, y lo traerá al Congreso orgulloso, legítimamente orgulloso, de que la propia sociedad vaya construyéndose a

sí misma. Yo intuyo que esto está financiado desde la realidad.

Por tanto, estamos cumpliendo también el programa económico del Gobierno; pero, lo que es más importante, está pagado; está pagado porque se atienden las cuentas todos los días. Y en esa vertiente de empleo —pero no me voy a desviar de la Seguridad Social— no se puede decir en un programa, porque el problema —como ya han dicho otros Grupos Parlamentarios—, el problema del programa del Partido Socialista es que no suman, es decir, el problema es que en un programa hay que sumar y saber lo que cuesta, y saber cómo se financia, y saber cómo se paga. El problema, en general, en que recae la oposición es que no hace las cuentas, y es la obligación de un Gobierno, y concretamente de los responsables económicos —y yo comprendo que es muy desagradable establecer con claridad las cuentas— sumar también las cuestiones.

Refleja un conjunto de peticiones que cualquier persona con un mínimo de honestidad —y el Gobierno la tiene— y con un mínimo de sentido las pretende y las quiere, que es mejorar todas las prestaciones, mejorar el nivel de vida de todos los españoles, pero ¡quién no va a querer mejorar el nivel de vida de todos los españoles! El problema es cómo se hace, el problema es qué camino se escoge, el problema es que hay que plantearse en términos de suma, y por esa razón el Gobierno ha dicho —y lo ha dicho muy claramente, y eso es gobernar, señor Fraga— a un sindicato: Mire usted, no retiramos la Ley Básica de Empleo. Supone, desde la anterior situación, una disminución de las prestaciones de desempleo en cuanto a los períodos de tiempo, pero es que no hemos engañado a nadie. Eso está en el programa de UCD, y está, concreta y específicamente, en el programa económico del Gobierno. Porque nadie lo quiere, porque no se puede convivir con una situación en la que están emergiendo zonas importantes de mercado negro, y hay que escuchar, por abajo, a responsables sindicales que no están de acuerdo con la situación de fraude que se produce en algunas provincias en España, no están de acuerdo y quieren eliminarla, porque en todas partes existe un cuadro básico de honestidad, ¡fal-

taría más! Son personas. No se pueden favorecer y crear estructuras que, objetivamente, motivan un fraude al desempleo. Aquí no hay nadie, en este país, que esté de acuerdo en que trabajando seis meses, declarando a la mujer de alta en la Seguridad Social durante seis meses, se puedan asumir dieciocho letras para pagar el piso, porque el sistema de prestación son dieciocho meses. Eso no lo asume nadie, y no lo asumen los trabajadores que cotizan al Seguro de Desempleo y que cotizan a la Seguridad Social. Porque eso, objetivamente es reaccionario; porque todos sabemos que un tipo alto de la Seguridad Social está sufragando muchas ineficiencias y muchos fraudes del sistema y es objetivamente reaccionario, porque va directamente y frontalmente contra la misma creación del empleo.

Por tanto, yo comprendo que es impopular, pero es preciso hacerlo y por eso la ley compensa que para aquellos trabajadores que tienen cargas familiares —y lo dice el programa de UCD y el programa del Gobierno— se establecerán unos subsidios (que ya no es el Seguro; es un subsidio, es una malla de seguridad personal) para una familia, con lo cual está compensada.

Es impopular porque hay que hacer recorres. Naturalmente. ¿Es función del Gobierno, y no de la oposición? Lo asumimos con responsabilidad y orgullosamente, pero lo llevaremos a cabo. Y eso es gobernar.

No se puede impedir, desde ninguna perspectiva, ni política ni sindical, la modificación de horarios que objetivamente favorecen el pluriempleo, porque en muchas partes y en muchos sectores hay horarios que objetivamente favorecen el pluriempleo. Por tanto, vamos a combatir el pluriempleo, porque el empleo es un factor escaso y hay que repararlo mejor. De acuerdo. Vamos a hacerlo, pero no defendamos situaciones y horarios que objetivamente favorecen el pluriempleo.

Por tanto, cuando haya una tensión y un conflicto social, hay que enfocarlo desde la perspectiva del empleo, y tanto como ha dicho el Gobierno como el Presidente Suárez en la semana pasada, vamos a tener dos objetivos y dos prioridades muy claros: energía y empleo. Pero casi toda actitud de un Gobierno, de un partido, de un parlamento, se

puede contextualizar en función de esas dos cuestiones, y nosotros vamos a contextualizar en función de estas dos cuestiones. Por tanto, eso es gobernar con rigor y con responsabilidad y asumiendo la impopularidad. Naturalmente. Porque estamos en el primer año de gobierno y porque hicimos las reglas del juego, se entendía, para cuatro años.

Plantearle un examen de la crisis pasada en el primer año en que se asumen las cuestiones más de cirugía y más de ajuste puede ser legítimo, pero el programa está formulado para cuatro años.

En cuanto a la Seguridad Social y las prestaciones —el otro día tuvimos una discusión sobre el desempleo agrícola— es preciso que todos cumplamos la palabra y que mantengamos los compromisos. Y todos nosotros, todos los partidos político más significativos con representación en esta Cámara, desde el Partido Comunista hasta Alianza Popular, pasando por la Minoría Catalana y por el Partido Nacionalista Vasco —hoy desgraciadamente ausente en este Congreso—, suscribimos en octubre de 1977 los Pactos de la Moncloa. Y en aquellos Pactos nos congratulamos mucho todos y entendimos que era verdadero progreso y una introducción de una reforma en profundidad el asumir en condiciones de responsabilidad y en condiciones de gradualismo, que la fiscalidad general contribuiría con el 20 por ciento de los gastos de la Seguridad Social en 1983. Y partíamos, escasamente, de un dos, un tres o un cuatro por ciento en aquella situación de 1977. Y entonces entendimos que aquello era muy positivo; yo entiendo que sigue siendo muy positivo. Pero es que la administración de ese compromiso supone un gran rigor y el Gobierno no ha desplazado el compromiso del 20 por ciento de 1983 a 1984. Ha alterado, señor González, su composición simplemente; que hay que sumar.

Cuando firmamos los Pactos de la Moncloa, en octubre de 1977, el sistema de Seguridad Social comprendía lo que hoy es el sistema de Seguridad Social, más lo que hoy es el mecanismo de empleo (que está en el Instituto de Empleo), más el gasto corriente específico de los aparatos de empleo y de muchas prestaciones que hoy están ahí, que se atienden directamente desde los Presu-

puestos del Estado. Y esas cuentas es preciso hacerlas.

Tenemos muchos contables en la Administración; que nos hagan las cuentas con honestidad y se traigan aquí. Yo no tengo ningún interés en multiplicar, pero tenga el señor González la tranquilidad y la satisfacción absolutas de que el Gobierno está cumpliendo escrupulosamente la escalera que conduce desde aquel 3 por ciento de 1977 al 20 por ciento en 1983. Y ratifíquense Sus Señorías en que aquella decisión, que era positiva en 1977, sigue siendo positiva. Y felicítense Sus Señorías porque esa decisión se está cumpliendo, y números cantan. Quienes los hagan. Porque yo comprendo que ustedes no pueden creer a un miembro del Gobierno. De acuerdo. Llamaremos a un interventor para que nos haga los números, pero yo voy a anticiparles mis números. Son unos 240.000 millones, dos mil millones arriba, dos mil millones abajo, señor Fraga (*Risas*), sobre una masa de gastos de 1.945.000, comprendiendo las vertientes que se sumen. Y esto supone un 12,3 por ciento. Por tanto, estamos a mitad de subir la escalera y es lógico que estemos ahí.

Desgraciadamente, ya se ha dicho públicamente, como no entre en funcionamiento rápidamente la Ley Básica de Empleo nos amenaza un desajuste importante en el coste del desempleo. Yo no descarto, aunque entre en funcionamiento la Ley de Empleo, que los resultados finales para el Gobierno nos sitúen en un 13 por ciento en 1980. Pero eso ya no serán las previsiones, sino que será el resultado de una realidad. Por tanto, 12,3 ó 13 por ciento es igual, décima arriba o abajo.

Estamos en mitad de la escalera, porque estamos en mitad del tiempo entre 1977 y 1983, y celebraré todas las peticiones de ampliación de prestaciones que pide don Ciriaco de Vicente y los demás compañeros socialistas. Pero, por favor, que estén dentro de esta tesis del 20 por ciento o que se diga que hay que subir el tipo de cotización a la Seguridad Social. Pero que se sepa que eso, objetivamente, va contra el empleo, va frontalmente contra el empleo, va contra la línea de flotación del empleo, porque es un claro impuesto al trabajo.

¿Cómo vamos en el año 1980? Vamos a fe-

licitarnos porque, para mí, ha sido un motivo de satisfacción. La recaudación, bien. (*Risas*.) El déficit en el campo estricto de la Seguridad Social, bien. (*Risas*.) Apunta cero. La incapacidad laboral transitoria —ese componente del gasto—, bien. La farmacia, bien. (*Risas*.) Pero algo más importante: si la recaudación va bien, el Gobierno tiene la esperanza cuando se planteen las cuentas del segundo trimestre del año de que, aunque no sea más que simbólicamente —tiene la esperanza, aunque no sea más que simbólicamente (*Risas*.)— de poder producir una disminución en los tipos de la Seguridad Social.

Este es el primer Gobierno que lleva sin modificar al alza los tipos de la Seguridad Social desde el año 1978 hasta el año 1980, y sería también el primer Gobierno que produjese una modificación, siquiera fuera simbólica, del tipo de cotización. Y si se produce una regeneración en los términos del fraude del desempleo, en los términos del fraude de la incapacidad laboral transitoria; si se produce un franqueamiento en cuanto a la disminución del mercado negro laboral, si se cotiza más y mejor en una política que —en mi opinión, y lo digo porque soy ajena a ella— está llevando espléndidamente el titular del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, probablemente no hay que descartar que este país pueda producir una disminución en los tipos de la Seguridad Social, y eso será un motivo grande de satisfacción para todos.

No quería intervenir más que para compartir con ustedes algunas cosas que iban bien. Ya lo he hecho. Pero me voy a meter también, desde la perspectiva del déficit, en otro tema que ha tocado el señor González, y que nosotros compartimos en cuanto a sus fundamentos muy claramente, que es el papel de las Corporaciones locales en el futuro de este país.

Pero yo tengo, como he dicho antes, que contextualizar y arrancar de los objetivos del programa económico para 1979, aprobado por esta Cámara en septiembre de 1979. En aquellos cuatro agentes —hemos comentado ya el de la Seguridad Social—, el subsector Estado incumplió su objetivo en cantidades modestas, y lo incumplió por asumir el déficit de las empresas públicas. Las empresas públicas, en mi opinión, han avanzado algo, aunque es po-

sible que haya tiempo para tocarlo más adelante.

Se dijo hace unos días que en cuanto al «holding» del Instituto Nacional de Industria, el año 1978 fue de 54.000 millones de pérdidas, el año 1979 unos 58.000 millones, y en el año 1980 la previsión es de unos 50.000 millones, y, por tanto, hay una estabilidad en términos de pérdidas en pesetas corrientes, que indican un suave descenso en términos reales, aunque el problema de esas empresas públicas es muy difícil separarlo del problema de la reconversión en profundidad de nuestra industria, porque, ciertamente, en los sectores más castigados por la crisis tiene más acciones el Instituto Nacional de Industria que en los sectores que están menos afectados por la crisis.

Por tanto, es difícil separarlo de los problemas de reestructuración de la minería, y, concreta y específicamente, de los problemas de reestructuración del sector naval, hoy felizmente en vías de solución, y de los problemas de reestructuración del sector siderúrgico, en el que, aunque se han hecho algunas acciones, el Gobierno confía que en el mes de junio pueda ser conocido, valorado y discutido por esta Cámara a finales del mes de junio. Pero había un cuarto agente, y eran los Ayuntamientos, y en esos Ayuntamientos el Gobierno planteaba y se alarmaba por una previsión de déficit de 400.000 millones de pesetas en el conjunto de las Administraciones Públicas, y decía que era intención del Gobierno reducirlo a 300.000, en ese conjunto de Administraciones Públicas, y hablando en términos de déficit de competencia, el conjunto de obligaciones asumidas en un año, se paguen o no, porque no nos confundamos entre déficit monetario y déficit de caja y déficit realmente del conjunto de obligaciones que hay que atender, porque no estén atendidas. Y en aquella formulación a los Ayuntamientos se hacía una previsión, se hizo antes del verano de 1979, en el mes de julio, y se hacía una previsión, ¿con qué?, con los datos que se conocían.

Los Ayuntamientos van a ir probablemente a unos 30.000 millones de déficit; ¿por qué van a ir a unos 30.000 millones de déficit?, porque lo que se conocía son los presupuestos de liquidación de déficit que habían pre-

sentado, correspondientes a los ejercicios de 1977 y 78. Como eran dos años y aquella suma de presupuestos extraordinarios de liquidación de aquella deuda eran 53.000 ó 54.000 millones, dijimos: pues probablemente un año serán unos 30.000 millones.

Bueno, esa es la razón por la que se apuntó 30.000 millones, porque tampoco las cosas se pueden hacer con más previsión ante los datos existentes; pero, claro, se había lanzado, se había formulado un Decreto-ley del 2 de julio, que mereció 300 votos, como muchos de los que hacemos en esta Cámara. Este Gobierno hace muchas leyes que merecen 300, muchos votos; ya veremos cuando gobierne otro, esa voluntad de compromiso, ese carácter simplemente de mantener el modelo de sociedad, pero con la naturalidad de no ser exclusiva y excluyente se plantea.

En aquel momento se había planteado un Decreto-ley de 2 de julio, que rendía unos 15.000 millones de pesetas en términos de ingresos de competencia de derechos jurídicos; por tanto, el objetivo era modesto: 30, menos 15 ó 20, digamos que se quede en 15.000 millones el objetivo.

Tengo que confesarles que la sorpresa en cuanto a los resultados del 79, la gran sorpresa en cuanto al conjunto de Administraciones Públicas —sorpresa en términos relativos— es que lo que han presentado encima de la mesa suma cerca de 70.000 millones. Bueno, esto sí que es un incumplimiento importante, esto sí que es una desviación de los objetivos, importante. Yo no pierdo la esperanza de que esos 70.000 millones de pesetas puedan disminuir, porque éstos tienen que ser valorados en términos de legalidad por las Delegaciones de Hacienda. Claro, uno se puede preguntar: ¿en qué cuadro se produce?, ¿que las ayudas del Gobierno son insuficientes? de acuerdo, porque es insuficiente en general todo en este país, pero sí que no conviene olvidar que en el transcurso de cuatro, de cinco años, en 1976, las transferencias del Gobierno de los presupuestos a las Corporaciones y Ayuntamientos eran, como ya puse en el documento que dejé en la Cámara hace unos meses, eran unos 10.000 millones, en términos de homogeneidad.

No hay que olvidar que las transferencias del Estado a los Ayuntamientos en 1980 son

cerca de 100.000 millones de pesetas, exactamente 93.500 millones. Entonces, ¿el Gobierno es cicatero?, probablemente lo es, pero francamente, pasar de unos 10.000 millones de pesetas a 100.000 millones, en cuatro años, es hacer un gran esfuerzo, que probablemente será insuficiente para todo lo que quieren hacer los Ayuntamientos, probablemente será insuficiente, pero es un gran esfuerzo, y a mí me ha resultado una sorpresa desagradable que la suma de esto son 70.000 millones, aunque no descarto la esperanza de que esta suma pueda ser disminuida en términos de legalidad.

En cuanto a la cuestión de fondo, señor González, estamos completamente de acuerdo en que hay que potenciar los Ayuntamientos, y hay que potenciar las Corporaciones locales, y en el documento que el Gobierno conoció y que se les hizo entrega y depositó en esta Cámara en un debate se dijo muy claramente —y es compromiso de Gobierno— que existe una clara y expresa voluntad política de potenciar la actividad de las Corporaciones Locales y de facilitar los medios necesarios para ello. Y existe esa clara y expresa voluntad política, y no hay nada ni nadie que pueda decir lo contrario; no se debe decir porque no responde a la verdad.

Se dice en ese documento que el mayor papel que las constituciones pueden desempeñar no puede constituir un elemento de consideración aislado, separado del resto de las administraciones públicas, y eso mismo lo ha reconocido usted ayer; y todo el mundo que tiene dos dedos de frente reconoce que ha reflexionado un poco, que estamos en el reto de construir un nuevo Estado, un Estado distinto con unas formulaciones de poderes distintas, y es importante reordenar los poderes en las tres esferas de poder público: poder local, poder regional y poder central. Por tanto, el papel de esos Ayuntamientos y el papel de esas Diputaciones no puede, de ninguna manera, ser considerado aisladamente, separado del resto de las administraciones públicas, y esto es lo que se formulaba; como también una parte del programa autonómico, que es una consideración que tiene que estar permanentemente presente, porque es necesario una reflexión conjunta.

Eso se ha dicho otras veces sobre el sector

público en España, dentro del que se inscriben las Corporaciones locales junto con el Estado y la Seguridad Social, porque desgraciadamente los recursos que toda sociedad posee son escasos, y España no es una excepción a esta regla general y, por tanto, los medios con que el sector público cuenta para la prestación de los servicios no pueden aumentar a voluntad siempre que se intenten respetar los principios básicos de cualquier política económica un poco seria que se intente mantener.

El avance de la lucha contra la inflación —lo ha dicho Smith y lo dicen todos los responsables de los Gobiernos que se lo plantean en términos de eficacia y que sus países funcionan—, la inflación es un enemigo contra el empleo; el déficit es otro enemigo contra el empleo y, por tanto, no se puede plantear frontalmente, improvisadamente, una lucha directa contra el paro, bajando la guardia en un equilibrio básico de la economía; por tanto, los medios no se pueden aumentar a voluntad, siempre que se intente respetar un principio elemental que es el avance de la lucha contra la inflación, siempre que se intente respetar un ritmo adecuado en el crecimiento de la presión fiscal— me parece haberle entendido en medio punto, en 0,3, ó en 0,4, son las consideraciones un año con otro, porque hay que verlo en evolución histórica, y tampoco un año tiene un carácter definitivo. Eso es la potencialidad de crecimiento realmente, y por esa potencialidad de crecimiento pasarse de ese tipo de ritmo en el crecimiento de la presión fiscal no es posible, no es conveniente —no funciona la economía— y evitar acentuar el endeudamiento del sector público, sobre todo para aquellas cosas que no sean de inversión; y esos tres principios son básicos y, por tanto, no se pueden aumentar los medios para satisfacer los servicios públicos a voluntad, si se intentan mantener estos equilibrios.

Se le decía también en el documento a los Ayuntamientos que no se puede ignorar, no se puede desconocer que esa voluntad política de potenciar los Ayuntamientos debe ser inscrita en un contexto de la magnitud del déficit público, y de la decisión del Déficit público; y se les decía, y se les sigue diciendo en términos de comprensión, pero en términos

de exigencia, que el Gobierno entiende que las Corporaciones locales deben aplicar a su gasto público criterios cada día más exigentes de racionalidad y eficacia, como intenta aplicarlos el Gobierno con avances y retrocesos, con éxitos y fracasos, pero se va reconduciendo en magnitudes globales nuestra cuestión. Resulta necesario madurar con realismo en el tiempo por parte de las Corporaciones locales sus aspiraciones de prestaciones de servicios, y este sentido de disciplina y exigencia debe ser global y para todos los agentes públicos.

Por otra parte, el Gobierno está dispuesto en la línea de transferir recursos a las Corporaciones locales con la intensidad, con una intensidad creciente relacionada con la disposición a asumir la prestación de servicios que hoy están asumidos en otras parcelas de la Administración, y mientras no se produzca esa asunción de responsabilidades hay que preguntarse: ¿Más dinero para qué?, si realmente no se asumen más responsabilidades. En ese marco de exigencia y de disciplina, en ese marco de armonía y de cooperación que ofrece el proyecto global de construcción del Estado, es donde nosotros inscribimos esa voluntad clara de potenciar los Ayuntamientos, pero necesitan previamente —permítanme ustedes que lo diga con cordialidad, pero con exigencia y firmeza— un testimonio claro de saneamiento y de reestructuración en profundidad. Necesitan previamente testimoniar una voluntad de saneamiento y de reestructuración, que será impopular, pero que contarán ustedes con toda la colaboración institucional del Gobierno para asumir la impopularidad necesaria para producir ese saneamiento en la medida en que sea imprescindible. Porque no podemos seguir por ese camino si se producen discriminaciones —y no teman Sus Señorías que les vuelva a hablar del diálogo Norte-Sur—, porque se producen discriminaciones entre ciudades con déficits y ciudades con administraciones más modestas o más eficaces, y esto es grave porque eso es una discriminación; eso es grave porque discrimina en modo desigual, y ahí es donde yo estaría también alerta a muchas de las cuestiones, señor Rojas-Marcos, porque hay que trabajar todos los días para que la solidaridad descienda de la letra de la Cons-

titución a la realidad de las cosas. Porque se producen discriminaciones entre el mundo urbano y el rural, y ahí también hay que plantearse seriamente la actitud de lo que hacemos. Y porque se producen discriminaciones en sentido territorial, porque la composición y la magnitud del déficit son distintas según el territorio; estamos decididos a potenciar los Ayuntamientos, pero hay que acreditar previamente una voluntad clara de saneamiento y de reestructuración. Estamos convencidos y dispuestos a transferir mayor porción de recursos públicos a los Ayuntamientos, pero queremos que se nos conteste, y queremos tener conversaciones dentro del contexto del nuevo proyecto de Estado sobre el dinero, para qué, y qué responsabilidades, en definitiva, van a quedar residenciadas en los Ayuntamientos y en las Diputaciones, en los poderes regionales y en el poder central. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: No se preocupe, señor Presidente, voy a ser breve.

Señoras y señores Diputados, el señor Abril acaba de hacerle un cierto favor al señor Fraga porque cada vez que se refiere a él, mira hacia esa parte de la Cámara (*señalando a los bancos de la derecha*), con lo cual sus deseos se van ya cumpliendo, señor Fraga.

Yo quiero, dentro de ese clima de cordialidad que preside las intervenciones de esta tarde, de cordialidad crítica, ser respetuoso naturalmente con la Cámara y contestar a algunas de las cuestiones que se nos plantean para que no quede nunca la sombra de duda de que esas cuestiones no se van respondiendo desde esta tribuna.

Voy a empezar, lógicamente, por el Grupo Andalucista, que es el que ha planteado su primera valoración del debate. No voy a entrar en la polémica sobre la valoración del debate o de la moción de censura, pues creo que eso es la opinión pública y los observadores los que lo están haciendo y lo van a seguir haciendo, y respeto lógicamente la opinión que le merece al Grupo Andalucista el hecho en sí de la moción de censura, opinión a la que ya me he referido en otras ocasiones;

pero ha hecho varias consideraciones a las que a mí me gustaría responder para clarificarlas, porque tampoco querría entrar en aquello de los «acuerdos de pasillo». Todo el mundo sabe cómo se producen los acuerdos en política, aquí y en todas las partes. Los ingleses inventaron aquella expresión del «lobby» que tiene un sentido no negativo, como a veces se piensa, porque ha llegado a tenerlo en algunas prácticas, sino que también tiene un sentido positivo, que es el de que la persona que no está en la Cámara llega hasta la antesala de la Cámara y expresa a los Diputados su preocupación para que en su proposición de ley sean capaces de tener en cuenta la preocupación de ese sector. Por tanto, hay siempre conversaciones de pasillo, y el responsable del Grupo Andalucista sabe que él también las tiene; es lógico, como las tiene todo el mundo. Eso es absolutamente normal. Pero no es ése el terreno de la polémica, ni siquiera el núcleo de su intervención, que es lo que me parece importante y que por tanto hay que contestar.

El señor Rojas-Marcos propone una reforma de la Constitución, por empezar por un punto que me parece de capital importancia. Yo creo que la Constitución ha sido criticada desde muchos ángulos en el panorama político español. El señor Fraga ha propuesto en varias ocasiones la reforma de la Constitución, y hay incluso quien no ha aceptado la Constitución y sigue estando en esta Cámara. Por consiguiente, se habla de la reforma de la Constitución, incluso de la desaparición de la Constitución. Creo con toda sinceridad, señor Rojas-Marcos, que no es oportuno reformar la Constitución en este país, y lo digo con todos los matices; ni siquiera hacer segundas o terceras lecturas, sino interpretar una Constitución que es flexible. Naturalmente, no quiero recordarle, porque lo sabe muy bien, que la Constitución se aprobó, entre otras cosas, porque el Grupo Andalucista hizo su aporte a la aprobación de la Constitución, fomentando, lógicamente, el sí porque le merecía un juicio de conjunto favorable, aunque, como es lógico, para todos los Diputados los juicios, cuando son juicios de conjunto, tienen mucho más de positivo que de negativo. Por consiguiente, no creo que sea oportuno, y no lo creo porque estoy convencido de que esta

Constitución puede dar una respuesta no discriminatoria; es decir, con un tratamiento de igual a igual para todos los pueblos de España. El problema es de voluntad política, y el problema es también de credibilidad, que va por barrios.

Efectivamente, hay credibilidades y credibilidades, y es lógico que se produzcan en uno u otro sentido, dependiendo de quién se expresa ante el pueblo español, o los distintos pueblos de España; porque, evidentemente, también hay métodos de acción absolutamente válidos territorialmente y perfectamente justificados.

Después está la Ley Orgánica del Referéndum. Nosotros estuvimos —nunca dejamos de ser autocríticos— en un momento difícil, enormemente difícil, y usted debe recordarlo perfectamente. Si nosotros no aceptábamos la Ley Orgánica del Referéndum, un hecho importantísimo para ustedes, que incluso desencadena este debate, el 28 de febrero no se hubiera producido.

Esa es la realidad, que es muy amarga a veces; a veces es muy amargo tener que votar algo contra lo que se está luchando en buena parte, pero también se tiene en cuenta la importancia política que puede tener una votación porque genera, o no, otros acontecimientos posteriores. Si no hubiera habido Ley Orgánica en aquel plazo, incluso con aquella precipitación con que se hizo, no hubiera habido 28 de febrero en Andalucía, que es, sin duda, una fecha importante, no ya sólo para Andalucía, sino para el resto del país.

He dejado claro no sólo ayer, sino la semana pasada, que la autonomía tiene que ser sin discriminación. He hecho una referencia al Estatuto Gallego y una referencia al proceso autonómico de Andalucía, que ahora quiero reiterar. Pero dije y he dicho con toda claridad —sin que eso signifique que identifique Estatuto Vasco y Estatuto Catalán, porque los dos tiene competencias diferenciadas y no se pueden tratar de una manera uniforme— que el Estatuto Catalán, por hacer referencia sólo a ése, ha creado un techo mínimo de aspiración autonómica —para algunos podrá ser máximo, de acuerdo—, pero un techo al que tienen que llegar todas las autonomías del país, todas las autonomías, insisto, y no con una interpretación restrictiva; por eso empleé

el mínimo y el máximo, para que fuera para todas las autonomías, pero siempre con una visión dinámica de lo que es el propio Estatuto de Autonomía. Por tanto, está perfectamente claro, y yo respeto, ya lo he dicho antes, voy a seguir respetando y voy a felicitar a cada Grupo por la actitud que tome. Está perfectamente claro.

En su intervención, el señor Rojas-Marcos me ha dicho dos cosas que, en principio, son contradictorias, pero tampoco voy a entrar en ellas. Dijo que el discurso es sustancialmente positivo, y después algo así como que el discurso no le había dicho demasiadas cosas. Esas son cosas que se dicen, y es lógico. El debate ha tenido su importancia, y ha tenido la importancia de que cada Grupo Parlamentario, no sólo el que plantea la moción de censura, saca sus consecuencias, ofrece su alternativa y, lógicamente, saca sus consecuencias para defender los intereses de su Grupo. Eso es elemental.

Respecto de las críticas que se hacen de la intervención, con todo respeto a cada crítica, digo que algunas me parecen más aceptables y otras menos aceptables. Al mismo tiempo, como no podía ser de otra manera —parece una crítica porque el discurso aparece como excesivamente neocapitalista—, ha habido alguna declaración en la que se habla de que el discurso es más a la derecha de lo que propone Unión de Centro Democrático, incluso desde la responsabilidad de Unión de Centro Democrático, y en otros momentos de la intervención se dice que el discurso huele a una alternativa socialista, a colectivismo, a un incremento del sector público que no son aceptables. Eso es lógico que se produzca; es absolutamente lógico.

En el tema de Andalucía se han planteado también los problemas de empleo comunitario y, ya fuera del contexto de Andalucía, problemas de la política en relación con el Tercer Mundo, con la OTAN o con Europa, y yo voy a contestar a eso con absoluto respeto.

El empleo comunitario habría que sustituirlo, habría que hacer el esfuerzo de sustituirlo, sobre todo para acabar con una farsa. El empleo comunitario es, de hecho, la careta que se le pone a la cobertura del paro agrícola. Es decir, como no se da un subsidio de desempleo

se utiliza una fórmula que se llama empleo comunitario, pero que todo el mundo sabe que, salvo en muy contadas ocasiones, no es la contraprestación a un servicio, a un trabajo que se realiza. Lo que queremos es acabar con eso que distorsiona la realidad, que supone un planteamiento, en definitiva, de una cierta o de una gran hipocresía. Esto es lo que habría que tratar de hacer y, con ese enfoque, tratar el empleo comunitario.

En política internacional, creo que siempre he dicho las mismas cosas, y ayer las ratifiqué. Pero ha habido una referencia a una declaración que, la verdad, me ha desconcertado, porque creo no haberla hecho. No creo haber hecho ninguna declaración de ese tipo; pero lo voy a ratificar ahora, porque tal vez quedó algún punto oscuro. Voy a ratificar que, si hay alguna duda respecto de la relación con el Tercer Mundo, puede nacer de algo que me parece fundamental: España debe integrarse en Europa. España tiene vocación europeísta, y pertenece a Europa, y eso no es contradictorio con una política de relación con el mundo árabe y con América latina. Puede, y debe, ser complementario para fortalecer ambas líneas de tensión. Pero, naturalmente, si me preguntaran en términos de patriotismo de España si voy a caminar en la rosa de los vientos hacia el Norte o hacia el Sur, tendría que decir, necesariamente, que quiero caminar hacia el Norte, que quiero integrarme en países que tienen un mayor grado de prosperidad, sin perder de vista la necesaria solidaridad con otros países.

Es decir, en una postura de buena relación con el Tercer Mundo no tiene por qué haber una tentación tercermundista, que es distinto. Hay veces que se trata de plantear el tema tercermundista en una situación como la española, que no es tercermundista y que trata de ser Europa. Eso tiene que quedar claro.

En cuanto a la relación con la OTAN, cuando hablo del «statu quo» no hablo de que España sea, desde el punto de vista jurídico internacional, un país no alineado. Hay muchos países en una situación especial, en una situación incluso más clara, como Austria, que no se consideran países solos, aislados y en peligro, y sé que hay muchas circunstancias históricas que generan esa situación de neutralidad de Austria, y ahí están. Tam-

bién hay países en la Comunidad Económica Europea que están, al menos, en tres situaciones: plena integración en la OTAN; media integración en la OTAN, y neutralidad. Se dan las tres situaciones.

Yo lo que traté de expresar (y es nuestra posición en profundidad, también desde el punto de vista del análisis de Partido, pero intentando llevarlo al ánimo de los más) es que el mantenimiento del «status quo» actual genera para nuestro país unas expectativas de relación que pueden perderse si se quiebra dicho «status quo». Por tanto, perspectiva nacional del problema, y, después, perspectiva internacional.

Creo sinceramente que la Conferencia de Madrid se va a producir en Madrid porque se mantiene ese «status quo». Pero no hay que hacer una política tan excesivamente coyunturalista como para pensar que, inmediatamente después de eso, se vaya a cambiar de actitud.

En el tema de la OTAN lo más clarificador, y lo permite la Constitución, sería que hubiese un referéndum para saber si el pueblo español quiere esa alianza militar o no. Eso sería lo auténticamente clarificador, ya que el tema tiene una importancia y una trascendencia históricas.

El señor Roca ha hecho su discurso, y yo se lo agradezco. Ha estado en un tono crítico y expositivo, y no ha formulado ninguna pregunta. Por consiguiente, no me voy a referir a él.

El señor Fraga nos ha hecho el gran favor de criticar seria y rigurosamente el discurso desde la perspectiva de Alianza Popular o de Coalición Democrática. Me parece que es un esfuerzo que en esta Cámara merece la pena tener en cuenta permanentemente. Además, ha hecho algo que tiene importancia: Ha dicho que su posición no es sólo una posición frente al Socialismo español y, aparte de los consejos, que es lógico que los dé: sean ustedes cada vez más moderados —eso es lógico, y es siempre un juego de palabras—, ha dicho que se opone a un Gobierno socialista aquí igual que se opondría en Europa a un Gobierno socialista, independientemente de que el Gobierno socialista fuera más del tipo que él propugnaba que del

tipo que creo que existe en este país como alternativa socialista.

Pero el señor Fraga sabe muchas cosas, tiene muchos conocimientos de la realidad política, viaja, conoce la situación de los países, y sabe que en Inglaterra la situación se agravó a partir del comienzo del poder de la señora Thatcher. Se ha agravado en bastantes términos. Sabe que en Suecia ha habido un cambio de Gobierno porque, como recordaba Machado, los conservadores parecen mejores administradores de su casa. Eso parece que se quiebra en algunas ocasiones, como el mismo señor Fraga ha expuesto aquí en su intervención. En Suecia se ha planteado algo que es clave y a lo que se ha referido el señor Fraga: el tema nuclear. El tema que, defendido en los términos que había que defenderlo por el Partido Socialdemócrata sueco, le hizo perder las elecciones y que, ahora, los conservadores, que llegan al poder por ese tema, plantean el tema nuclear, lo ganan en un referéndum popular y lo ganan justamente porque ofrecen la garantía al pueblo sueco de que la energía nuclear va a estar controlada desde el sector público. Es decir, que el Estado se hace responsable de un tema de tanta importancia para la población como la energía nuclear; y eso también hay que decirlo.

También hay que decir algo que es importante, señor Fraga: el sector público en todos los países de la Comunidad Económica Europea es superior al de nuestro país y son países de economía mixta, en el fondo de la cual siempre juegan las reglas del mercado. Pero, ¡cuidado!, porque en Europa hay la tensión entre el monetarismo puro, que tienen su legitimidad, y, después, ese debate sobre Keynes; si hay que quitarle algo o si hay que darle algo más a Keynes para solucionar el problema económico. Todas las posturas son respetables dentro del juego democrático, pero en Europa —y eso es lo que le legitima a usted, señor Fraga— la derecha sabe que el sector público es un peligro para la economía y es un peligro para el propio funcionamiento de las instituciones. Ese es el argumento de la derecha en todos los países europeos, lo cual no deja de ser lógico; lo mismo que no deja de ser lógico que la izquierda europea democrática crea que el Es-

tado tiene una responsabilidad en la economía y, por consiguiente, tiene que jugar con esa responsabilidad. Quizá el equilibrio de una exposición, como la que se hizo ayer, no sea bien entendido porque tal vez no fue suficientemente explicativo cuando dije que trataba de ofrecer un programa de soluciones para este país, aquí y ahora que, desde un enfoque social, pudiera concitar apoyos amplios tanto dentro como fuera de la Cámara.

Al señor Fraga le preocupan los pactos municipales y eso me parece normal; ya sabe cómo se gestaron los pactos municipales del Partido Comunista, del Socialista, de Coalición Democrática y de Unión de Centro Democrático; ya sabe cómo se gestaron, pues fue una dinámica que estuvo por ahí y hubo pactos de mayoría en todas partes.

En la enseñanza hay enfoques distintos. No voy a entrar en eso. Creo, señor Fraga, que no hay ninguna tensión colectivista en nuestra oferta programática y le quiero decir con toda sinceridad que, para nosotros, un modelo de estatalización de la economía que sin duda alguna pondría en peligro, a nuestro juicio, las libertades, es un modelo mucho más distante que cualquier otro de economía libre, de economía de mercado. Pero nosotros no sacralizamos las reglas del mercado; no las sacralizamos porque no las sacraliza nadie, absolutamente nadie, empezando por los empresarios. Los empresarios, cuando tienen dificultades, quieren controlar las reglas del mercado haciendo que los salarios monetarios no suban por encima de lo que pudiera ser una cierta recuperación para el empresario, de lo que llaman excedente empresarial; y, naturalmente, dentro de las reglas del mercado, lógicamente esos salarios deberían subir o bajar de acuerdo con la situación de cada una de las empresas. Eso por empezar por el elemento más sustancial de lo que es la relación industrial y porque sabe el señor Fraga —lo ha dicho—, que muchos empresarios están acudiendo en este momento a que se les nacionalice algún sector de su actividad porque no pueden sostenerlo, o no les interesa sostenerlo, y, eso no ha pasado ahora, viene pasando desde hace mucho tiempo y no sólo pasa aquí; pasa en cualquier país europeo.

Al señor Abril yo creo que hay que reconocerle —y lo digo en el mismo tono cordial que él empleó en esta tribuna—, que es el que menos falta a la Cámara, eso es verdad, y que se sienta con más frecuencia que otros en el banco azul. Hay que reconocerle, además, la gallardía de subir a esta tribuna para defender la política del Gobierno, la económica y la otra; es decir, señor Abril, usted tiene la gallardía de hacer de la señora Thatcher en Inglaterra; de estar en la brega parlamentaria día a día en este Parlamento, dando la respuesta, naturalmente unas veces más afortunada, otras menos, más criticable o menos criticable. Y yo se lo agradezco con toda sinceridad porque ayer hice una referencia al juego de las instituciones democráticas, que sigo haciendo con todo respeto. La señora Thatcher no hace de Reina de Inglaterra; está en la brega diaria y parlamentaria defendiendo sus alternativas programáticas en todos los campos. Por consiguiente, yo creo que es lógico recordar que el pueblo, al que se hace permanente referencia, querrá oír un debate en el que los máximos responsables de cada formación política, y sin duda alguna del Gobierno, suban a la tribuna a defender todas y cada una de las posiciones del Gobierno.

A veces oye uno decir a los empresarios que la política del Gobierno se hace, pero que no se asume por el Gobierno en su totalidad. Eso saben ustedes que ocurre, y es una desconfianza que se genera porque el Parlamento no funciona como debiera funcionar. Porque realmente —y se lo digo sin ningún tipo de agresividad— su presencia, señor Presidente, falta en el Parlamento y en el debate parlamentario, no le voy a decir diario, pero sí de todos los problemas fundamentales. Y esa ausencia se siente dentro y fuera de esta Cámara, en toda la población, sean cuales sean los sectores. Por eso hay que agradecer al señor Abril que tenga la gallardía de subir a esta tribuna a agarrar el toro por los cuernos y defender la política que su Gobierno hace en cualquier campo.

Al señor Abril, además, también le tengo que agradecer que haga permanentes referencias a líderes socialistas europeos. Hace pocos días viajé con dos de esos líderes, uno de ellos era el Canciller de la República Fe-

deral de Austria, Kreisky, que me decía algo que me parece importante y que ha sido un modelo de comportamiento en Austria. Me decía que un Gobierno se legitima por su capacidad para dar respuesta a los problemas fundamentales que tiene el país; y el problema fundamental que tiene un país con un millón y medio de parados es el paro. Y me decía Kreisky: Hagan lo que sea. Mi campaña electoral se ha basado en la lucha contra el paro. Yo no puedo tolerar que en mi país haya 50.000 jóvenes (lógicamente mucho menos parados) que no tienen empleo. Multipliquemos por diez la cifra y hablemos de que nosotros no deberíamos poder tolerar que en nuestro país haya más de medio millón de jóvenes sin oportunidad de empleo. Y no quiero hacer una llamada demagógica, sino, simplemente, decir con toda claridad que, sea lo que sea lo que digan los técnicos en economía, esa información técnica vale si resuelve ese problema y si no lo resuelve no vale. Tiene que quedar perfectamente claro. (*Aplausos en las izquierdas.*) Este es el problema fundamental y políticamente clave de cualquier actuación gubernamental. Por esto cuando usted cita a un líder socialdemócrata o socialista se base en la campaña electoral de un líder de uno de esos países con el menor índice de paro del mundo.

El señor Abril ha utilizado una serie de cifras. Claro, las cifras de que dispone el señor Abril, seguramente, van a ser más completas que las cifras de que dispone la oposición, lo cual refleja algo que es importante que es el tema de la inexperiencia, de la que a veces se habla; y se ha hablado por el señor Fraga, que conoce la experiencia del poder y de la oposición, y por el señor Abril, que no conoce más que la del poder, no la otra experiencia, la de la oposición. Por tanto, es difícil hablar desde la oposición, desde la que sí estamos nosotros legitimados para hablar. Y se confunde, a veces, a la opinión pública porque se le dice que la capacidad para llevar adelante un país depende... ¿de qué? Depende, sobre todo, de la eficacia de su propia Administración, y de la utilización que de esa Administración se haga.

La capacidad de cada Grupo para llevar adelante los destinos de un país depende siempre, ante la opinión pública, de cuál sea el

curso de todos los debates que se produzcan en esta Cámara. Aquí están los políticos que representan a los Partidos a nivel parlamentario. Fuera de aquí están los técnicos que sirven o deben servir al Estado, no a un Grupo político o a otro. Por consiguiente, sirviendo al Estado, los técnicos que están en la Administración deberían ser, y lo son en su inmensa mayoría, señor Fraga, neutrales, y debería haberme interpretado bien ayer porque ayer yo hice una apelación, que usted comparte, al buen funcionamiento de la Administración, y otra, que probablemente no comparte, al funcionamiento de determinados Cuerpos dentro de la Administración, pero que probablemente compartan una buena parte de los funcionarios de la Administración del Estado.

Por tanto, no voy a entrar en el tema de la experiencia o inexperiencia a que también se ha referido desde la intervención del señor Abril.

El señor Abril se ha preocupado mucho del déficit. No voy a entrar tampoco en el baile de las cifras; le quiero recordar que el déficit que ha utilizado para la Administración local no es cierto. Le voy a decir que ha hablado de 70.000 millones de pesetas, cantidad escrita en sus papeles y documentos, que arrastra la Administración local de la gestión de los años anteriores; pero él sabe, exactamente igual que yo, que en 1978 el déficit de la Administración local fue de 41.700 millones de pesetas (en 1978 no había Ayuntamientos democráticos); que en 1979, en que hay Ayuntamientos democráticos de UCD y de todos los Grupos, ha sido de 25.400 millones de pesetas, y que no sólo ha bajado ese déficit en relación con 1978, dejando aparte lo que se viene arrastrando de los créditos que se dieron a los Ayuntamientos anteriores, sino que ha cambiado su estructura y se ha ajustado más a un déficit que fomenta el gasto en inversiones y que disminuye en gastos corrientes. Por consiguiente, se va produciendo ese ajuste.

También sabe el señor Abril que la inversión pública para los tres primeros meses del año 1980 está muy por debajo de lo que se ha presupuestado; lo sabe perfectamente y hay que dar también esa cifra. Está alcanzando un 19 por ciento, frente al 40 por ciento que se

había previsto. También han descendido los ingresos previstos en relación con el año anterior, no al contrario, como ha dicho el señor Abril, pero no quiero entrar en ese debate cifra a cifra porque el señor Ministro de Hacienda sabe que, en relación con igual período del año anterior, esos ingresos han disminuido porque las retenciones han sido menores, si se quiere mal calculadas, pero eso es también un juego de palabras. Lo cierto es que ha habido menos ingresos en la primera parte de este año que en el año anterior y, por tanto, esas cifras son así y hay que darlas y contrastarlas, señor Abril.

Quiero insistir, por lo que respecta a las Corporaciones Locales, en que los 70.000 millones de pesetas son presupuestos de liquidación de deudas, presupuestos de liquidación de deudas que se vienen arrastrando de los Ayuntamientos anteriores por unos créditos que se iban concediendo, que los socialistas siempre criticaban en esta Cámara y que defendían otros.

De nuevo vuelvo a repetirles que el problema político de nuestro país, el problema global de nuestro país, no se puede escamotear. Que las dificultades son evidentes, pero que si a un pueblo se le dice que hay que hacer un sacrificio hay que hacerlo con la garantía de que esta sociedad va a cambiar, y va a cambiar en el sentido de reducir el paro, y va a cambiar en el sentido de que haya más igualdad entre las personas y entre los territorios; si no, ese pueblo no puede tener esperanza.

Cuando se habla de fraude hay que decirlo todo, y hay que decir que la inspección que se ha puesto en marcha para el control del fraude al desempleo ha analizado cerca de 50.000 expedientes, por lo que respecta a los trabajadores individualmente considerados, y ha llegado a apreciar un fraude del 5,02 por ciento en el desempleo, cosa que yo había anunciado ya en la campaña electoral, como he recordado en otras ocasiones cuando nadie hablaba de ese fraude al desempleo. En cambio, con relación a las empresas, que eran aproximadamente 12.000, si mal no recuerdo, han llegado a tener un fraude de un porcentaje del 33,6 por ciento. Es decir, que no sólo se refiere al desempleo, sino también a otros aspectos de sus obligaciones con la Seguridad

Social. Por consiguiente, no se pueden dar las cifras de tal manera que se cree la impresión en el país de que el parado tiene la culpa del paro. Y en la Ley Básica de Empleo, señor Abril, la técnica que se va a utilizar —ya lo dije ayer— es la técnica europea con una sola diferencia: que en Europa hay un control, que se va a poner en marcha incluso en Italia de todo lo que es el mercado de trabajo y, por tanto, de todos los parados que existen en el país, de tal manera que cuando un parado está en situación de paro, inmediatamente hay un Gobierno que se preocupa de abrirle una expectativa de empleo a ese trabajador con el resultado final, que es lo que interesa a efectos sociales, que la cobertura de desempleados que se produce en cualquier país europeo es mucho mayor que la que se produce en nuestro país.

A mí no me da miedo hablar del déficit; lógicamente el déficit existe en cualquier país. ¡Ojalá no lo hubiera! Si no hubiera déficit sería mucho mejor; pero cuando tenga que haber déficit, que se utilice lógicamente en beneficio de la sociedad, y si la sociedad lo demanda tendrá que haber déficit por lo menos al mismo nivel que lo hay en Europa.

En el sector público, nosotros no proponemos un crecimiento desmesurado, sino una agilidad suficiente para que, de acuerdo con la Constitución, intervenga en los mecanismos de la economía de mercado, tratando de compensar algunos defectos; de impulsar inversiones privadas; de crear equipamientos colectivos; de generar, por consiguiente, empleo; de crear una sociedad más igualitaria aspectos que competen en buena parte, como responsabilidad prioritaria, al Gobierno y, por tanto, al sector público. Gracias. *(Aplausos en las izquierdas.) (El señor Rojas-Marcos pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Rojas-Marcos, para el buen orden de los debates, quiero recordar que los Grupos tienen un segundo turno de réplica. Si se trata de contestar algunos aspectos singularizados podremos arbitrar un turno singular porque le advierto que si no vamos a duplicar o triplicar los turnos de réplica. De manera que tiene dos minutos, señor Rojas, para replicar, a sabidas de que dispone de un segundo turno don-

de puede hacer la exposición más amplia que desee. Tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quisiera empezar por agradecer al candidato a la Presidencia del Gobierno la deferencia de contestar al más pequeño Grupo de esta Cámara y nos gustaría mucho que, siga siendo el primer líder de la oposición o pase a ser el Presidente del Gobierno, mantenga la misma actitud.

Nosotros hemos valorado como sustancialmente positivo su discurso, aunque hemos notado lagunas que hemos señalado aquí. Hemos valorado y reiteramos la valoración de ese hilo conductor de referencia continua a la liberación concreta del hombre y a algo que no dije antes, pero que digo ahora, a un mensaje de ilusión que yo estoy seguro que no sólo la Cámara, sino que la opinión pública es capaz de valorar.

Lo que he dicho —y lo repetí hoy porque lo dije el otro día—, de los pactos de pasillo, no es que vayamos a quitar los pasillos de la Cámara; estaría feo. El problema es qué se hace en esos pasillos de la Cámara. Que se hable, como el señor González Márquez ha dicho, eso va bien; pero que allí se hagan pactos que sustraen a la Cámara la decisión o, sobre todo, el debate, es lo que nosotros calificamos de negativo.

A la Constitución nosotros le dijimos «sí». «Sí» desde la calle, no desde aquí. Nuestras manos no fueron puestas en la elaboración de esa Constitución, para bien o para mal. Pero dijimos, a pesar de todo, «sí». Porque dijimos expresamente que con aquel título VIII no estábamos de acuerdo, por lo que entendíamos —y respetamos posiciones contrarias— que tenía de discriminatorio.

Pero, ¿cómo íbamos nosotros a decirle «no» a la primera Constitución democrática, después de cuarenta años de régimen autoritario? Ni por Andalucía, ni por nada, porque Andalucía entera era la que más necesitaba de esa democracia. Pero ahora yo creo —y en eso discrepo de la posición del señor González Márquez— que necesita una reforma, porque hay en ella un germen discriminatorio que cada día pesa sobre la política española. Ahí está la Ley Orgánica de Referéndum, ahí

está la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, ahí está la práctica política diaria deducida de esa Constitución, en lo que a autonomías se refiere, que es discriminatoria.

Yo acepto respetuosamente cuál es el argumento que llevó al PSOE a votar en esta Cámara la Ley Orgánica de Referéndum; pero, la verdad, no se trataba de participar o de no participar, como en el deporte; se trataba de ganar la autonomía. Y se prefirió que se participara a ultranza el 28 de febrero, pero en unas condiciones tales que lo hicieron prácticamente imposible sin esa Ley Orgánica de Referéndum, habiendo sido convocado el referéndum andaluz de la misma manera que se convocó el catalán o el vasco, que fueron convocados por Decreto-ley, y aquí se dijo que eso lo permitía la Constitución, y cuando Andalucía pidió un Decreto-ley para convocar su referéndum, se le contestó que eso no lo permitía la Constitución. La Constitución se va interpretando y aplicando, siempre para bien de las llamadas nacionalidades históricas y siempre para mal del resto, de una manera discriminatoria.

Nosotros somos Europa, y el Grupo Andalucista favorece que seamos Europa, no la integración o no integración, eso será cuestión formal; somos Europa. Pero, evidentemente, una política de cierta no alineación, que es la única posible, implica unas posiciones muy claras en dos temas, en donde no veo esas posiciones claras por parte del Grupo Socialista: una, OTAN; otra, bases militares o facilidades en bases militares españolas al Ejército de los Estados Unidos de América. La OTAN no ha sido políticamente neutral. Ahí está la participación de la OTAN en el «golpe de los coroneles» en Grecia. Las bases militares de los americanos en España no han sido neutrales, han sido aporte y soporte decisivo para el régimen anterior.

Nosotros aplaudimos lo del referéndum, pero no entendemos cómo el Grupo Socialista ha renunciado a tener la llave de una alianza militar, institucionalizada mediante la votación de dos tercios, y de hecho las bases militares americanas y la entrada en la OTAN son un obstáculo para esa política de no alineación que propugna el Grupo Socialista.

Para terminar, una pequeña laguna, no sólo

en su informe, sino en su réplica: nosotros respetamos que el Grupo Socialista no reconozca como tal a la nacionalidad andaluza; pero nos gustaría que aquí y ahora, con el coraje político con que ha hablado, el señor González Márquez diga que no y por qué. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Fraga tiene la palabra.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la más elemental cortesía parlamentaria me obliga a agradecer las reiteradas y generosas alusiones de que he sido objeto en las intervenciones del señor Vicepresidente y del señor González Márquez.

Por supuesto, hubo un error geográfico, porque cuando el señor Vicepresidente se dirigía a mí, miraba hacia el tendido de la derecha; pero su interpretación no es la correcta, señor González Márquez; por ahora quiero dejar claro que el señor Abril no nos tiene a su derecha, nos tiene enfrente. (Risas.)

En cuanto a la afirmación reiterada de que eso es gobernar, señor Abril, yo creo que gobernar no es aburrir. (Risas.) Con su oportunidad acostumbrada, nos ha venido a confirmar que 2.000 millones arriba o abajo no le preocupa. A nosotros sí. Si a él le parece bien, yo no tengo nada que añadir.

En cuanto a la intervención del señor González Márquez, tengo que decirle sinceramente que yo comparto muchas de sus ideas, incluso sobre Administración, como es natural. Me gustaría que él compartiera las mías un poco más, sinceramente también; yo sostengo que todas las cosas hay que compartirlas dentro de ese sentido del humor que el gran catalán universal que fue Eugenio d'Ors definía cómo hacer ver que la realidad de las cosas es irisada y no tiene una sola cara. Justamente el verlos sólo por la derecha o por la izquierda impide verlas como ellas son.

Como es natural, me he referido al discurso del señor González Márquez —aunque lo recibimos muy tarde, no ayer como esperábamos, sino esta mañana— y lo he estudiado a fondo. Pero el discurso es él y sus circunstancias y sus documentos anejos, y creo que no

se podrá negar que yo he tenido en cuenta todo ello.

En cuanto al tema de la política exterior, insisto en que el tema de la no alineación es capital. Yo no puedo creer que decir que se quiere la no alineación no es decir que se es no alineado. La defensa es, como el orden público interior, la primera y fundamental función de los Estados, y hoy ningún Estado puede cumplir la primera y en parte la segunda, en cuanto a la lucha contra el terrorismo, sin una base internacional.

Bienvenido un referéndum. Recuerden que yo pedí más referéndums en la Constitución y que fue el Partido Socialista el que pidió que solamente quedase esa forma vaga de referéndums, que es un referéndum consultivo, que por cierto me gustaría saber cómo va a funcionar cuando el pueblo diga que sí si se va a hacer que no, y al contrario.

Sentado esto, Austria, Suecia, Suiza pueden vivir sin alineamientos más o menos espléndidos. España no puede, porque está situada en una zona geográfica en la cual puede ser parte, puede participar o puede ser simplemente campo de batalla.

En cuanto al Gobierno de los socialistas en Europa y en España, yo lo considero perfectamente posible. Lo que digo es que yo no soy socialista y que creo que hay sistemas mejores de Gobierno. Desde luego, las razones que se han dado no corresponden a la realidad: respecto a la señor Thatcher, se dirá lo que se quiera de ella, pero que la situación ha empeorado en Inglaterra es sencillamente un hecho erróneo; la situación ha mejorado en todos los terrenos, porque ha tenido el valor de llamar a las cosas por su nombre y que las cosas tengan su precio y el valor que tienen que tener; por cierto que el valor que ella ha tenido es el que deben tener también los Gobiernos y las oposiciones.

Respecto a Suecia, no se puede hablar del tema nuclear, que por cierto unos y otros han coincidido, y el pueblo sueco ha refrendado la necesidad de la energía nuclear. Y eso que es un país que tiene más energía natural y de otro tipo, sobre todo hidroeléctrica, que España y otros muchos países. Yo planteé el fracaso del modelo económico sueco, modelo hasta hace poco, y ahora ha resultado que se ha derrumbado bajo el peso de un estado

de bienestar que no se tenía sobre los hombros de la economía sueca.

Economía mixta, por supuesto, pero ¿en qué proporción? Yo he vivido el caso de Inglaterra, y todo sector público en cuanto pasa del 30 por ciento es un sector ruinoso. El Estado tiene ciertamente una responsabilidad en la economía: mantener una moneda firme, unas reglas de juego y que el mercado funcione, y luego dejar funcionar a la economía. Naturalmente esto es lo que cuentan en un famoso chiste de que Brasil crece de noche, cuando están dormidos los funcionarios, los concejales, los gobernantes y también la oposición. Y en este momento, en España, lo que hace falta es no ciertamente sacralizar el mercado, pero sí dejarlo funcionar.

Porque, señor González Márquez, decir que en el tema de los salarios también debía jugar el mercado es un sarcasmo. Si hay un terreno en el cual justamente el Estado ha hecho bien —y son las primeras leyes sobre este tema que se dictan en toda Europa— es en cercenar el mercado en algunos puntos, y justamente lo ha cercenado con razón. Pero si hay un país en que estén borradas todas las normas del mercado libre en cuanto al salario y empleo, es España. Por tanto, ese argumento no se puede emplear.

En fin, no vamos a hablar de los pactos municipales, que desgraciadamente en el otro lado no se hicieron... (Risas), pero lo cierto es que no nos vamos a dar mutuos consejos. Yo no le he dado el consejo, señor González, de ser más moderado. He celebrado que se modere el Partido Socialista. Agradezco su consejo y lo voy a recibir en todo su valor, y le voy a dar uno a cambio, el que dio un famoso político conservador, Mr. Bevan, con mucha diferencia el más importante, el más ético y el más brillante (y estaba muy a la izquierda) de los líderes socialistas ingleses de después de la guerra. Dijo: «Me gustaría tener su edad, como desearía que usted, cuando tenga la mía, pueda alegar tanta coherencia y tanta experiencia al servicio de la Patria. Tiene usted todas las condiciones para ser un día un Primer Ministro, pero para ser un buen Primer Ministro le falta una, que es hacerse conservador. (Risas.)

El señor PRESIDENTE: El señor Vicepresidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO (Abril Martorell): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, pido disculpas por buscar siempre en mi derecha al Grupo Parlamentario Coalición Democrática, pero uno tiene estructurada la cabeza con un cierto sentido lógico y se le olvidan las cosas. (Risas.) Todos hacemos algún «travestismo» político, aunque no sea más que un corrimiento geográfico, pero procuraré recordarlo para el futuro. Está usted a la derecha y enfrente, como usted ha dicho, señor Fraga.

He dicho que lo que amenaza es una catástrofe en el tema de los déficit municipales; que se han puesto encima de la mesa unos expedientes de liquidación de deudas por una cifra cercana a los 70.000 millones de pesetas; que tengo la esperanza —porque para estar en el Gobierno hay que tener esperanza y, tal como va el debate, parece que hay que seguir manteniéndola para encargarse de cuestiones económicas o para seguir encargándose de ellas— de que esos 70.000 millones no se verifiquen en la realidad.

He tenido que discutir mucho con mucha gente para decir, de un modo claro, respecto a aquellos Decretos que se hicieron, tanto en 1976 como en estos años anteriores, cubriendo y financiando los expedientes de liquidación de deudas de las Corporaciones locales anteriores, que es lógico y justo que, exactamente, estrictamente en los mismos términos en que fueron formulados aquellos Decretos-leyes se dictaran también otros para el ejercicio de 1979.

El Gobierno ha cumplido y ha hecho honor a la promesa de su Presidente en su discurso de investidura, con relación a que la primera obligación del Gobierno es gobernar para treinta y siete millones de españoles. Eso es muy importante, sea cual sea el plano de responsabilidad política que se ocupe.

Me han facilitado una lista los servicios competentes, que está agrupada por provincias y que dice: «Importe de los presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas de 1979», presentados inicialmente por las Corporaciones locales. Les voy a leer algunas provincias: Albacete, 175 millones; Alican-

te, 648 millones; Badajoz, 237 millones; Barcelona, 32.608 millones; Cádiz, 1.026 millones; Guipúzcoa, 768 millones; Madrid, 10.382 millones; Málaga, 2.002 millones; Las Palmas, 1.398 millones; Salamanca, 178 millones; Segovia, 65 millones; Soria, 17 millones; Sevilla, 1.672 millones; Valencia, 3.921 millones (espero que no esté aquí incluido el «Sorra» que ha comprado la Diputación, que luego parece que ha resultado falsificado) (Risas.); Valladolid, 384 millones; Zamora, 89 millones. Es una lista que me han facilitado los servicios competentes, que suma 67.416 millones, como presupuesto inicial formulado —insisto— en base a un Decreto-ley que reproduce literalmente las mismas condiciones que los Decretos-leyes anteriores.

Mantengo la esperanza de que al pasar por los servicios de Hacienda, éstos circunscriban a la legalidad los expedientes presentados y la cifra pueda ser menor.

El déficit sigo diciendo, señor González, que es malo; el Gobierno, en su comunicación para el debate de la semana pasada, ha expresado una preocupación profunda, porque la realidad, el resultado global de todas nuestras acciones es que, al final, a los jóvenes no les dejamos ni el transportín, y esta es la realidad. Y es preciso invertir el sentido de lo que hacemos. Por eso, el Gobierno dice que dos o tres años más con esa dinámica pueden producir un problema muy grave, y por eso se aplica una energía grande en donde están los problemas, y por eso se discuten mucho los convenios colectivos de las empresas públicas, porque se está trabajando para los jóvenes.

Cuando se discute en profundidad el convenio colectivo de la siderurgia española, a nadie le va a alarmar, aunque sea un conflicto y aunque cueste una huelga, que los responsables profesionales, por primera vez —porque este Gobierno insiste en su tesis de profesionalizar mucho las empresas públicas—, defiendan una política rigurosa y estricta. Naturalmente nosotros comprendemos y respetamos que al chocar la realidad de unos trabajadores de empresas públicas en pérdidas, con lo que exige el rigor intelectual, se plantee un conflicto, y ese conflicto se resuelva y tarde en resolverse.

Algo se ha adelantado durante estos tiem-

pos, pero se tiene que saber muy claramente que, para defender el sector público, hay que exigir mucho a todos los componentes del sector público, y, por tanto, ese es el que defiende una presencia eficaz del sector público. Y hay unas disfunciones que es imposible mantener.

Como el señor González sin duda no ignora, en algunas empresas/testigo públicas, en el período 73-77, los salarios en términos reales, por encima de la inflación —insisto, en términos reales—, en promedio, han crecido el 40 por ciento. Y esa situación, cuando al conjunto de los españoles les es imposible crecer el 40 por ciento, no se puede mantener porque es una desacomodación permanente y es una disfunción. Ese tema hay que resolverlo porque, si no, jamás tendremos un sector que pueda ser competitivo. Algo ha hecho este Gobierno: el 78 con los Pactos de la Moncloa, poquito; el 79 con el Decreto-ley, algo más; y el 80 también algo más, y por tanto ese 40 por ciento algo se ha reducido.

Comprendemos la necesidad de un gradualismo, pero esa es también la razón por la cual el Plan de reestructuración siderúrgica, que estaba previsto que entrara en esta Cámara a primeros de año, tiene que ser modificado por los nuevos hechos de los convenios colectivos. Nosotros sacamos fuerzas de esa exigencia, porque entendemos y comprendemos perfectamente la conexión entre el déficit público y la creación de empleo, o la falta de creación de empleo, y comprendemos que el despilfarro en una parte del país, que eso sí afecta a unas personas, a unos trabajadores concretos, deja innominadamente sin empleo a multitud de jóvenes, que nacen al mundo del trabajo todos los años.

Algunos sindicatos dicen que son conquistas frente a la dictadura que hay que mantener. Bueno, esas conquistas se pagarán con medallas, si es posible, pero lo que no se debe pagar es con unas disfunciones que es imposible mantener. Por tanto, todas esas «jorobas», que se han producido por unos años en que ha habido una permisividad excesiva es preciso reconducirlas; algo hemos avanzado, por lo menos yo creo que diez puntos en estos dos años últimos, pero es preciso seguir avanzando. En terrenos concretos Sus Señorías tendrán ocasión de verlo, tendrán

ocasión de patentizarlo con motivo de la presentación en la Cámara del Plan de reestructuración siderúrgica. Por tanto, siempre que se hable de déficit público en cualquiera de sus vertientes, y concretamente en gastos corrientes o empresas en pérdidas o ineficacias, hay que conectarlo inexcusablemente con una vertiente de empleo.

En relación con el otro punto, yo he dicho antes que tengo la esperanza que esto se reduzca, pero el informe de los servicios da —y he leído algunas provincias, que es la agregación de los municipios— la cifra de 67.416.111.505 pesetas de momento, en cuanto a los expedientes presentados de liquidación de deudas en 1979. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González Márquez. Tres minutos, por favor.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Brevísimamente, señor Presidente, Señorías, el señor Abril ha aclarado en la segunda intervención que cuando hablaba de los Ayuntamientos hablaba de presupuestos de liquidación de deudas, cosa que en la primera intervención quiero recordarle que no aclaró. Y yo ahora quiero añadirle que los presupuestos de liquidación de deudas en buena parte se generaron antes de abril de 1979. No sé si tendrían algo que ver con las elecciones municipales que se produjeron inmediatamente antes; pero evidentemente se generaron antes de abril de 1979.

Si se pueden reducir esos presupuestos desde la legalidad —que no quiere decir que sean ilegales, sino que puede haber unas normas de legalidad a las que no se ajusten exactamente desde el punto de vista reglamentario—, bienvenida sea la reducción, lo cual no invalida para nada el esfuerzo de los Ayuntamientos en su conjunto —y lamento tener que hablar aquí por alcaldes que tendrían que ser defendidos desde otras ópticas— por racionalizar toda la estructura de su déficit, de tal manera que disminuyan los gastos corrientes y que aumenten los gastos de inversión, no sólo en los Ayuntamientos socialistas.

Señor Rojas-Marcos, había un socialista —todavía vive, afortunadamente, exiliado en Méjico— que reprodujo un libro de su padre,

que se llamaba Carretero —el hijo también, Anselmo Carretero— que habló por primera vez en este país de «España, nación de naciones». Ese fue su concepto y, sin embargo, lo recogía en una polémica con un catalán verdaderamente nacionalista de aquella época, que cita en su propio libro.

Pero el problema de «nacionalidad o nación» —que es un problema que evidentemente no se puede decidir tampoco desde Madrid— tiene, a mi juicio, una vertiente que es enormemente importante, que es que no implica discriminación de competencias. Es por eso por lo que a mí no me preocupa el problema; si supiera que para Andalucía el que se la considere nacionalidad o región supone una discriminación en un ápice de las competencias, yo no tendría la menor duda; si la personalidad de Andalucía estuviera definida por el hecho de que se la reconozca como nacionalidad o como región, yo estaría siempre por defender la personalidad de Andalucía, y comprendo perfectamente su posición, perfectamente.

Creo que no es el problema sustancial, como usted bien ha dicho, de la propia Andalucía; que es fundamentalmente el problema económico de las transferencias, que no es sólo de recursos, y también de eso se ha hablado, sino que es una transferencia de tecnología, de empresariado, no de empresarios, sino de espíritu empresarial y técnicas empresariales. Porque los italianos tienen nada menos que 20.000 millones de dólares destinados a su «Mezzogiorno» —el nuestro es en gran medida Andalucía— y esos 20.000 millones de dólares no se realizan porque no se pueden transferir o no se transfieren técnicas empresariales, o no se pretende transferir más que el dinero, y así no es operativo. Aquí no hemos llegado ni siquiera a esa fase.

El señor Fraga, con su buen sentido del humor, me pide que me convierta, lógicamente, en conservador, para ser un buen primer ministro, si algún día el país decidiera que lo fuera. Naturalmente, el señor Fraga tiene que opinar así. Lógicamente, para mí un buen primer ministro es siempre un hombre de izquierda, es evidente; pero no se lo digo en el sentido personal del término sino que, probablemente, con la estructura mental, con esa cabeza en la que le cabe el Estado, si el señor

Fraga fuera de izquierda, probablemente este país tendría un gran líder en la izquierda.

El señor PRESIDENTE: Vamos a suspender la sesión durante veinte minutos. A las seis y media, o sea, dentro de cinco minutos, se reunirá la junta de portavoces.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: El desarrollo del debate determina que no pueda verificarse la votación en torno a las nueve de la noche, como inicialmente había sido previsto. Hay una nueva previsión de celebrar la votación al filo de las doce y media de esta noche, y si no pudiera realizarse entonces, se reanudaría la sesión en la tarde de mañana. (*Rumores.*)

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar y por tiempo de cinco minutos, el señor Pi-Suñer.

El señor PI-SUÑER CUBERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a dirigirles unas breves palabras, dada la premura del tiempo, para fijar la posición de mi Partido. Esquerra Republicana de Catalunya, en este debate político, originado por la moción de censura contra el Gobierno presentada por el Grupo Socialista, y subsiguiente debate en relación a una posible investidura de don Felipe González Márquez, pretendiente a la Jefatura del Gobierno.

En el debate político de la semana pasada ya señalé el descontento de mi Partido por la forma cómo se había llevado hasta la fecha el problema de las autonomías. Me referí a la diferencia acusada que existe entre el Estatuto de Cataluña actual y el que gozamos durante la época republicana. La política del Gobierno en este aspecto ha sido poco generosa para mi país, y desde entonces nada ha cambiado en el sentido de mejora en la posición del Gobierno en relación a Cataluña; al contrario, después de aprobarse el Estatuto se han presentado nuevos obstáculos.

En consecuencia, mi Partido, que ya no votó la investidura al Gobierno, descontento por lo que está sucediendo, ha decidido votar a fa-

vor de la moción de censura presentada por los Diputados socialistas.

Esto no significa, ni mucho menos, que nos casemos con los socialistas, porque consideramos que son también muy responsables del enfoque dado al problema de las autonomías, y en especial al raquitismo de los Estatutos de autonomía de las nacionalidades históricas. En el curso de este debate poca cosa hemos oído que indique que los socialistas van a moverse con mayor agilidad y más cerca del punto de vista de las nacionalidades históricas, ya que en la moción de censura sólo se hace de pasada una alusión a una posible nueva lectura del título VIII de la Constitución. Por su parte, don Felipe González, si bien en su discurso pronunció algunas palabras en relación a esa nueva lectura del título VIII de la Constitución, con intención también dudosa, aludiendo a la aceleración de los traspasos de servicios del Estado a los entes autonómicos y, por tanto, a la Generalitat de Cataluña, es cierto, asimismo, que al tratar el asunto de las autonomías puso un acento muy parecido al del señor Suárez en su discurso de la semana pasada. Y es que, cuando se trata de este problema tan importante, poca diferencia existe entre la política que marca el Gobierno y la que, hasta ahora, ha venido aceptando la oposición. Pero en el caso del Partido Socialista Obrero Español existe el atenuante de que todavía no ha gobernado y, por consiguiente, no sabemos si en el momento de responsabilizarse desde el poder variará su conducta y llevará a cabo una política más abierta y generosa.

Además, hay otro factor a tener en cuenta, y es que la base del electorado del Partido Socialista empuja a sus dirigentes hacia una política más abierta y más generosa en relación con el problema autonómico. Sin embargo, tenemos que concluir en este aspecto que el Gobierno y la oposición tienen reacciones muy parecidas, y que si bien están convencidos de que deben resolver el problema de las autonomías, en realidad no comprenden a las autonomías, que son algo totalmente ajeno a su espíritu y modo de pensar; y si buscan una solución a este problema es puramente por pragmatismo y porque saben que sin solución a este reto, al que se refería el excelentísimo señor Presidente del Consejo la sema-

na pasada, la democracia no puede quedar bien consolidada.

Pero dejando aparte la cuestión de las autonomías, que para nosotros es vital, y en que hemos visto poca diferencia entre el Gobierno y la oposición, en cambio valoramos muy positivamente esta voluntad de los socialistas de romper esta magia del consenso y de los Acuerdos de la Moncloa.

El solo anuncio del debate político interesó fuertemente a la opinión pública, y después de ser éste seguido por la Televisión, el interés inicial subió muchos enteros, lo que prueba que el pueblo español no está tan despolitizado como se decía. Lo que pasaba es que a este mismo pueblo le parecía igual, en un momento dado, el Gobierno que la oposición, y ahora las cosas se enfocan desde un ángulo distinto, y parece que quiere irse a la recuperación del tiempo perdido. Se ha abierto un portillo a la esperanza, en el sentido de que aún puede ser posible crear una democracia auténtica sin que se vea encorsetada por los hábitos y las formas del régimen dictatorial fenecido.

La moción de censura representa el primer intento serio de la izquierda española para recobrar su personalidad perdida. Esto nos parece positivo, a pesar de que estamos seguros de que la moción de censura no prosperará, porque la aritmética lo hace imposible. Pero esto es lo menos importante. Mi Partido, Esquerra Republicana de Catalunya, cree que cada Partido, tanto del Gobierno como de la oposición, debe ser fiel a sí mismo, y como sea que el Partido del centro no ha querido jugar sus posibilidades de alternativa —que las tiene y muy sólidas—, y dado que estamos convencidos de que a los ojos de los pueblos de España está mucho más erosionado el Gobierno que el propio Partido que lo apoya, y siendo el nuestro un partido nacionalista de izquierdas, liberal-progresista en lo político y de inspiración social-demócrata en lo económico y social, es evidente que en este momento no podemos faltar a la cita y tenemos que unir nuestro voto en favor de esta postura de la izquierda, por cuanto, al fin y al cabo, parece representar un cambio en la actitud de los socialistas, que a la postre se han dado cuenta que tanto se han desgastado ellos

desde la oposición como el mismo Gobierno desde el poder.

Por consiguiente, mi Partido, Esquerra Republicana de Catalunya, votará en favor de la moción presentada por los Diputados socialistas, porque, sin otra alternativa que la del continuismo desde los bancos de la UCD, opinamos que tenemos que dar una oportunidad a los principales partidos de la oposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: También por el Grupo Mixto y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Clavero.

El señor CLAVERO AREVALO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que mi disconformidad con el Gobierno y con la UCD quedó expresada el día 16 de enero de la manera más desgarrada y, probablemente, sacrificada para un político, cual es la de dimitir del cargo de Ministro. Pero también quiero precisar que, frente a lo que se ha podido decir, yo no he hecho una censura global de la actividad del Gobierno porque no hubiera sido ético por mi parte, sino que mi disconformidad fue clara y rotunda sobre un aspecto concreto, como fue la decisión de racionalizar las autonomías y la decisión de llevar al pueblo andaluz a la abstención el 28 de febrero.

Mi disconformidad aumentó luego cuando conocí la actuación y la regulación que el Gobierno había dado en el referéndum andaluz. Y esta disconformidad fue para mí confirmada por los resultados del 28 de febrero, en donde el pueblo andaluz dejó inequívoca cuál era la autonomía que quería. Y sobre todo para mí tuvo especial relieve el hecho de que, sin el voto centrista, jamás hubiera podido prosperar el referéndum andaluz en la forma en que lo hizo. En ninguna de las ocho provincias se hubiera podido conseguir el resultado obtenido sin el voto abrumador y masivo del electorado centrista.

Esta disconformidad será para mí muy difícil de superar mientras que UCD no colabore a restañar esa herida de la única manera que puede hacerlo, que es propiciando que Andalucía tenga la autonomía que votó: la del artículo 151 de la Constitución.

Y quiero mostrar mi agradecimiento a to-

dos los Grupos Parlamentarios, y muy especialmente a uno que no participó en el referéndum andaluz, como ha sido la Minoría Catalana, que la semana pasada también invitó al Gobierno a que Andalucía tuviera la autonomía que había ganado en las urnas.

Y dicho esto, quisiera expresar también mi punto de vista y mi actitud sobre el programa del candidato a Presidente de Gobierno.

Para una persona como yo, que no es socialista (ni ahora ni cuando estaba en el Gobierno, como es obvio, pero que tiene respeto afecto antiguo al candidato a Presidente del hacia el socialismo y, más que respeto, un Gobierno), digo que para una persona que no es socialista sería muy fácil encontrar razones para rechazar ese programa que nos ha presentado el señor González como vía para llegar a la Presidencia del Gobierno.

Pero a esas posibles razones quiero yo añadir otra muy personal, que pesa sobre mí en estos momentos. Yo creo que los políticos tenemos la grandeza y la servidumbre de debernos a nuestro electorado. Y no puedo olvidar que en dos elecciones generales, la de 1977 y la de 1979, yo he encabezado y patrocinado una candidatura en Sevilla que tenía como principal adversario al Partido Socialista Obrero Español; y yo creo que ese electorado, que ha determinado que yo esté en esta Cámara y que votó rotundamente a favor del sí el 28 de febrero, de alguna manera se sentiría manipulado por mí si yo hoy votara a favor de la moción de censura.

Quiero hacer, sin embargo, una precisión importante: el Partido Socialista Obrero Español tuvo una actuación digna durante el referéndum y durante la campaña del 28 de febrero; y esa dignidad la ha incorporado a su programa de Gobierno, y ayer el candidato tuvo ocasión de decir aquí que el Partido Socialista en cualquier caso propiciaría que Andalucía tuviera la autonomía del artículo 151 de la Constitución, y que en este sentido está dispuesto a defender la reforma y modificación de la Ley de Referéndum.

Esta es para mí una razón más que suficiente para, desde luego, no votar en contra de esa moción que ha presentado el Partido Socialista.

Y, finalmente, querría decir que no admito que nadie se atribuya el monopolio de otor-

gar aquí, ni en ninguna parte, cartas sobre el andalucismo de cada uno; que quien tiene credibilidad o quien no la tiene no le corresponde a nadie decirlo, sino al pueblo; y mucho menos cuando esa persona comete la incoherencia de dudar de mi credibilidad y de abrirme de par en par las puertas de su Partido político. (*Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!*) Y por eso quiero decir que la única credibilidad que yo admito es la que me atribuya el pueblo andaluz, ante el cual comparecí con la dignidad que estaba en mi postura de haber dimitido de Ministro el 28 de febrero, y ante el cual estaré dispuesto a comparecer cada vez que sea necesario. Esa es la única credibilidad que me interesa: la que me pueda dar el pueblo andaluz.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Sagarseta, por un tiempo máximo de diez minutos. Acumula el señor Sagarseta para su intervención el tiempo que el Grupo Mixto había asignado al Diputado señor Bandrés.

El señor SAGASETA CABRERA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, por encargo del compañero Bandrés, voy a dar lectura a su intervención, que le ha sido imposible realizarla por encontrarse ausente.

«Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre de Euskadiko Ezquerria (Izquierda de Euskadi), brevemente, para anunciar mi voto favorable a la moción de censura al Gobierno presentada por el Partido Socialista.

»Es ocioso decir que a nosotros no nos gusta la política de UCD, herencia evidente del régimen anterior, que no nos gusta su política económica, ni la laboral, que no nos gusta su proyecto en materia de autonomías.

»Pero después de haber oído, en el debate político de la pasada semana, las intenciones del señor Suárez, nos reafirmamos en nuestra posición.

»Evidentemente, por razón de tiempo, no podemos detenernos en un análisis de todos los propósitos del Gobierno, pero sí vamos a fijarnos en algunos de ellos. El señor Ministro del Interior, queriendo apuntalar un

Gobierno políticamente débil y desacreditado moralmente, en su amenazador discurso de la semana pasada, declaró ilegales a cientos de miles de ciudadanos vascos: todos los que no colaboran activamente con las Fuerzas de Seguridad. Posiblemente considerará también ilegal al Viceconsejero del Interior del recién formado Gobierno Vasco, señor Galdós, que ha declarado recientemente que la negociación con organizaciones armadas es posible y necesaria para la pacificación de Euskadi. Posiblemente estimará ilegales a los Ayuntamientos, presididos muchas veces por alcaldes del Partido Nacionalista Vasco, que han dedicado calles a miembros de esas mismas organizaciones armadas.

»¿Será capaz también el señor Rosón de pedir el procesamiento, por apología del terrorismo, de la autoridad judicial que ha invalidado la decisión del Gobierno Civil de Vizcaya, dando con ello la razón al Ayuntamiento de Arrigorriaga que dedicó una plaza a la memoria de un dirigente de ETA-militar muerto en atentado?

»¿Va quizá a actuar el señor Rosón contra la totalidad del Parlamento Vasco si éste solicita medidas de gracia —medidas de gracia que aparecen como posibles en la Constitución—, tal como algunos grupos parlamentarios de aquella Cámara lo han propuesto?

»Los estados de excepción, declarados o encubiertos, no son la solución del problema. Aun a riesgo de hacer apología del terrorismo —en la específica conceptualización que de este delito tiene el señor Rosón—, yo no me cansaré de proclamar, desde esta tribuna y desde cualquier lugar desde el que yo pueda elevar mi voz, que los problemas de la violencia en Euskadi son problemas políticos y que sólo las medidas políticas, las más audaces si es preciso, son capaces de dar solución al problema.

»Lo contrario es hacer apología de la violencia. Lo contrario es poner en peligro la democracia.

»Yo le aseguro, señor Rosón, que usted con su discurso de la pasada semana ha contribuido a la radicalización de las posturas políticas en el País Vasco. Lea, lea usted un artículo publicado en el diario "Deia", órgano oficioso del Partido Nacionalista Vasco, cuyo

autor lo titula: "El discurso de Rosón, mil militantes más para ETA".

»Dado el carácter constructivo de la moción de censura en nuestra Constitución, es preciso que indique también las razones de nuestro voto favorable a don Felipe González como candidato a la Presidencia del Gobierno. Ello no quiere decir que la adhesión de Euskadiko Ezkerra a un gobierno presidido por el Secretario General del PSOE sea incondicional, aunque hoy mi voto no está condicionado.

»En nuestra tierra hay muchos que piensan que no tiene la más mínima importancia el tipo de Gobierno que haya en Madrid.

»Sin embargo, otros, y Euskadiko Ezkerra entre ellos, no pensamos así. No nos da lo mismo que haya en Madrid un gobierno de derechas o de izquierdas, un gobierno reaccionario o progresista, un gobierno celosamente centralista u otro con un proyecto autonómico más o menos aceptable, pero ciertamente más entroncado con las aspiraciones autonómicas de los pueblos que componen el Estado español.

»Por ello pensamos que un gobierno presidido por el señor González puede ser una esperanza para el pueblo vasco y para todos los trabajadores del Estado.

»Pero el señor González tiene que hacerse acreedor a esta confianza, y ello tanto si prospera esta moción de censura, a través de gestión de gobierno, como si no la consigue, desde su papel de líder de la oposición.

»Y hay en Euskadi un problema especialmente significativo en el que el Partido Socialista tiene mucho que decir. En Navarra, de todos es sabido, hay una división de opiniones sobre su incorporación o no a la Comunidad Autónoma Vasca. Las fuerzas más progresistas están a favor de dicha incorporación —libre y democráticamente decidida, por supuesto— y las fuerzas más reaccionarias se muestran decididamente en contra. En la línea de las primeras, el Partido Socialista firmó, antes de las elecciones del 77, el compromiso del frente autonómico por el que se decidía apoyar dicha integración, así como el Estatuto y la Disposición transitoria cuarta de la Constitución que preveían los mecanismos que habrían de regularla. Sin embargo, con posterioridad a ello, y a pesar incluso de

una resolución del Partido Socialista de Euzkadi en el mismo sentido, poco o nada ha hecho por favorecer dicha integración ni hacer posible un pronunciamiento democrático del pueblo navarro sobre el tema.

»Si para determinados caciques navarros este es un problema de mera supervivencia de privilegios y ventajas, para una gran parte del pueblo vasco, incluidos muchísimos navarros, es un problema de integridad territorial.

»Yo estoy seguro de que el Partido Socialista va a considerar este problema, no como meramente local, sino como una auténtica cuestión de Estado. El Partido Socialista tiene hoy en su mano la posibilidad de que el pueblo navarro pueda decidir democráticamente su futuro. Yo estoy seguro de que el Partido Socialista no va a defraudar esta esperanza, y esta es una razón más para que yo anuncie mi adhesión a su voto de censura.

Muchas gracias».

Señor Presidente, Señorías, la Unión del Pueblo Canario va a votar favorablemente la moción de censura al Gobierno. Nuestra actitud está basada en gran número de razones.

¿Qué es para nosotros la UCD? Lo hemos dicho y repetido en este Congreso: la UCD es el partido del gran capital, de la oligarquía financiera estrechamente ligada al imperialismo norteamericano y la oligarquía del ingreso de Epaña en el Mercado Común. Por eso estimamos que el Gobierno no ha fracasado en «su» política. La banca ha obtenido gigantescos beneficios; se está dando cumplida satisfacción a las exigencias de la Administración Carter y CIA, y, por lo tanto, la clase obrera, las capas populares, han visto agudizarse sus penurias, el paro y las necesidades insatisfechas. La pequeña y mediana empresa, tanto campesina como industrial, que han logrado sobrevivir luchan desesperadamente contra el embate de las multinacionales, de los impuestos regresivos, de los elevados intereses bancarios. Se recortan las libertades democráticas alcanzadas y las cárceles se pueblan al incrementarse la represión, el Estado policía y las causas que esto origina. Todo esto tiene un nombre: política en defensa de los intereses de la dictadura, de la oligarquía financiera, de la gran patro-

nal, como lo reconoce paladinamente su Secretario, Ferrer Salat.

Y aunque hipócritamente se dice defender la paz, el desarme y la distensión internacional, ofreciendo Madrid como sede para desarrollar la política de coexistencia pacífica, casi a escondidas se renegocian los tratados militares del franquismo con los Estados Unidos, el ingreso en la OTAN y la militarización de Canarias, rehipotecando los pueblos del Estado, exponiéndolos a los efectos devastadores de una guerra termonuclear, azuzando una grave y suicida carrera armamentista y aconsejando el boicot de Carter a la olimpiada de Moscú.

Todo esto tiene un nombre: política en defensa de los intereses imperialistas yanquis, opuesta a los intereses de todos los pueblos del Estado, a la paz, al progreso social, a la democracia y a la libertad, que como Estado sólo vamos a propiciar con el no alineamiento en ningún bloque militar. Para nosotros, la lucha por la paz conlleva pasar por el apoyo y la solidaridad con los pueblos que luchan por su libertad y con quienes le ayudan.

Respecto al problema de las nacionalidades, para la no disgregación de los pueblos del Estado, no se encuentra otra solución por la UCD que la de tratar de mantenerlos unidos a la fuerza; como el franquismo. ¿Adónde conduce esto?

Lo que va a resolver el problema de las nacionalidades es el reconocimiento efectivo de la libertad y soberanía del pueblo, es el reconocimiento del derecho a la autodeterminación, la libertad de separación. ¡Y no es que estemos por su separación, sino que estamos por su libre y voluntaria unión, no por la fuerza y la violencia! Y en la actualidad, no se puede pasar de una unión forzada a una unión voluntaria, pacífica, sin el reconocimiento del derecho a la autodeterminación. Al igual que cuando he defendido el divorcio, no he defendido que los matrimonios se rompan, sino que todas las uniones matrimoniales sean, en todo momento, libres y voluntarias, no impuestas. Y, señoras y señores, la Constitución se puede y se debe modificar, y aquí hay varios que me han precedido en el uso de la palabra que así lo han afirmado.

Este Gobierno, por otra parte, no ha hecho verdaderos esfuerzos por depurar el aparato estatal de los elementos fascistas que en él se atrincheran; es más, todo indica que este Gobierno se vale de estas fuerzas fascistas para presionar a los movimientos democráticos, hacerles chantaje y tratar de obligarles a retroceder.

Para Canarias, la política de UCD ha sido particularmente negativa: se ponen en marcha planes de militarización, con el propósito de convertir el Archipiélago en pieza avanzada de la estrategia militar imperialista, en lugar de propiciar las relaciones pacíficas, económicas y culturales con todos los pueblos de Africa, especialmente con el entrañable pueblo saharauí.

El panorama social y económico de las Islas no puede ser más desalentador: 50.000 obreros en paro; decenas de miles de familias sin vivienda digna; un déficit de 10.000 camas hospitalarias en millón y medio de habitantes; 40.000 plazas escolares por crear; la agricultura y la pesca con un presente desolador y un futuro aún más incierto; el 80 por ciento del movimiento económico del turismo se evade; el comercio, hundido por las empresas multinacionales y por negociantes extranjeros bien ayudados. La escasez del agua, agravada, y los especuladores amasando fortunas. A los ayuntamientos (precisamente a los ayuntamientos a los que se ha hecho alusión, que son autodeterministas, y aquí, con un menosprecio increíble, se ha tratado de ese ayuntamiento de Las Palmas concretamente) en quiebra económica, no se les abona lo que les corresponde cobrar por el impuesto sobre la gasolina, por ejemplo, ya pagado en la Península.

En el transporte, cada canario contribuye anualmente con 1.200 pesetas para la subvención de la RENFE. El Ayuntamiento de Las Palmas, presidido por un miembro de la Unión del Pueblo Canario con mucho honor, se le niega subvención al servicio de «guaguas», lo que fuerza a que, si ha de mantenerse el transporte público, éste ha de resultar prohibitivo para los trabajadores. Esto no es más que una pálida referencia a los problemas que padece el pueblo canario por la política del gran capital, en su día representada por el franquismo y hoy por la UCD.

Pero mi voto favorable a la censura de UCD no supone mi confianza a un Gobierno PSOE. No podemos olvidar su política de consensos que, como la de los eurocomunistas, no comunistas, ha favorecido y facilitado la política censurada de UCD, perjudicando a las demás clases sociales, especialmente a nuestros trabajadores y campesinos. Y no podemos tener confianza en una política no consecuentemente defensora de la paz mundial. Sin embargo, apoyaremos aquellas partes de su programa que de alguna manera alientan la profundización de la democracia y el desarraigo de la corrupción persistente y defiendan los intereses de los trabajadores y de los pueblos: intereses que, estamos completamente convencidos, no pueden ser satisfechos por la sola acción de esta Cámara, sino por un Gobierno antioligárquico que, apoyado firmemente por el pueblo, desarrolle la democracia popular hacia el socialismo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Rodríguez Sahagún): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, verdaderamente el señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra es un caso permanente de reiteración, porque venga a cuento o no, y cualquiera que sea el tema de que se trate, nos coloca siempre el mismo disco (*Risas*), y un disco que yo creo que está ya rayado. Mejor dicho: yo creo que estaba rayado desde el principio, porque es un disco, una música, que hemos oído ya otras veces en otros sitios, a veces a cientos de kilómetros de aquí; y un disco que es obsoleto y viejo.

Pero al señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra le da igual que se trate de justificar su apoyo a una moción de censura constructiva, en la que no ha habido alternativa de Gobierno, o que se trate de una interpelación al Gobierno, o que se trate de una explicación de voto en un proyecto de ley de Defensa, de Justicia o de Transportes, o que se trate, simplemente, de hablar del sistema de riego de las cebollas y de las coliflores; porque el señor Sagaseta dice siempre la misma canción y,

lo que es peor, con un solo estribillo. No se puede decir esas cosas seriamente, Señoría. Yo le aconsejaría que comprara usted discos nuevos; yo le aconsejaría que escuchara otras músicas, que escuchara a Beethoven, a Mozart, a Sibelius, a Bach, a Verdi, a Wagner, en la seguridad de que hay otras muchas clases de música. Ciertamente que no soy optimista, porque como dice Samuel Butler, no hay nadie tan terco como el que no tiene razón, y usted no tiene razón, Señoría.

Le aconsejaría también que, de vez en cuando, escuchara a ese magnífico músico canario que es Durán, o a los catalanes Granados y Albéniz, o a los andaluces Turina y Falla; todos ellos tremendamente españoles. Música española de vez en cuando, Señoría, que no le vendría nada mal.

En todo caso, Señoría, ha sido bueno para todos nosotros, para toda la Cámara, para todos los españoles, saber por qué razón Su Señoría va a apoyar la moción de esa no alternativa del partido socialista. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Sagaseta tiene la palabra.

El señor SAGASETA CABRERA: Señores Diputados, habla de disco rayado el señor Ministro de Defensa, pero yo no sé si no está más rayado, no ya aquí, sino en todo el mundo, el intento sistemático del imperialismo, aliado a todas las oligarquías en todo el mundo... (Risas.)

Efectivamente, señor Ministro, mientras ustedes sigan intentando convertirnos en esa plataforma, y prueba de ello lo tenemos día tras día en Fuerteventura o en el término municipal de Pájara, en la Isla del Hierro, que recientemente han sido donados, según las últimas noticias, para el ejército de intervención inmediata del señor Carter, al objeto de atravesar el Sahara por el sur y así marchar al Golfo Árabe a hacer las trastadas que están haciendo, poniéndolo en peligro. (Risas.)

Si hablamos de peligro, el señor Rodríguez Sahagún podría decirnos si está enterado de que, con motivo de la última incursión de Carter —de Carter no, porque él no va ahí, él manda a sus soldados— al Irán, la Base de Torrejón de Ardoz fue evacuada de los fa-

miliares de los militares yanquis, mientras el pueblo español no sabía nada; y, según las noticias dadas a la prensa, a «Diario 16», por el propio alcalde de Torrejón de Ardoz, esa evacuación se debió a que, al comunicar el teléfono rojo que las posibilidades de atacar contra dicha Base eran muchas, esas posibilidades fueron valoradas por los norteamericanos para retirar a sus familias. Esto es como si un señor invita a su casa a alguien, y éste en alguna de sus habitaciones, se dedica a enfrentarse con un vecino, se arma el lío y sin avisar al dueño de la casa se marcha de ella para evitar la agresión y las consecuencias de la misma, mientras que el pueblo español no se ha enterado de nada. Esto es lo que está ocurriendo en este país por la política suicida y nada nacional del Gobierno de UCD.

Esto está más claro para nosotros que el agua, y seguiremos con el disco rayado mientras exista el disco rayado del imperialismo y de sus aliados dentro de este país. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Rodríguez Sahagún): Señor Presidente, antes me he permitido dar un consejo al señor Sagasetta. Ya que veo que el comprar discos nuevos no parece bastante, le aconsejaría que cambiara de postura en el sueño, a ver si terminan sus pesadillas. (El señor Sagasetta pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Aizpún.

El señor AIZPUN TUERO: Señor Presidente, Señorías, con la brevedad a que nos obliga lo adelantado de la hora y la distribución del plazo, quiero hacer unas breves consideraciones sobre esta moción de censura.

El Gobierno y el partido de UCD tienen un lógico y destacado interés en resaltar que esta moción de censura sólo se puede considerar a través de su resultado: se gana o se pierde, y no tiene otra valoración. Yo me

permiso disentir, no para arrimar el ascua a la sardina de la moción, sino el ascua a la democracia, porque creo que esta moción de censura, si significa no sólo un gesto, sino un cambio de actitud y un giro en la postura política, puede significar algo muy importante en la democracia. Porque, no nos engañemos, hasta este momento no hemos tenido auténtica democracia. A la democracia anterior, a la democracia orgánica, se le tachaba de no serlo, porque no hay más democracia que la democracia sin adjetivos, y la nuestra está todavía llena de adjetivos. Es una democracia débil, es una democracia que empieza, es una democracia todavía no consolidada; esto naturalmente en la versión democrática. Es la no democrática, es timorata, no sirve, es la fuente de todos los males, etcétera. Pero hay algo que es tremendamente significativo, que es muy calificativo: es una democracia consensuada. Y la democracia sin adjetivos no es una democracia consensuada. Efectivamente, la democracia es el gobierno del pueblo por el pueblo, es el gobierno de la mayoría con respecto de las minorías, es el sufragio universal. Pero es algo más, es el disenso y la alternativa de poder. Y nosotros la hemos convertido en el consenso y la continuidad.

La democracia es un gobierno que tiene un plan de gobierno, que lo ha presentado al pueblo, que se lo ha aprobado, que ha ganado las elecciones y que por lo tanto tiene toda la fuerza moral para aplicarlo hasta sus últimas consecuencias. Y no necesita aguarlo, ni adulterarlo con ningún tipo de consenso. Debe haber un Gobierno-Gobierno y una oposición-oposición, una oposición que esté convencida de que tiene que ofrecer algo al pueblo, algo mejor, y que por tanto se constituya de verdad en alternativa de poder, y, hasta ahora, hay que reconocer que ni ha habido Gobierno-Gobierno, ni ha habido oposición-oposición, verdaderamente decidida a constituirse en alternativa de poder. Esto ha producido otro sistema de gobierno, el sistema de consenso. Todos conocemos su justificación: la transición era difícil, la transición era muy delicada y exigía el consenso.

Pero lo que no podemos es correr el peligro de aquellos ancianitos que a los cinco años se arrimaron al agua y dijeron: «No nos me-

tamos en el agua sin haber aprendido antes a nadar». Y a los noventa años seguían en la orilla, naturalmente sin saber nadar. Y tampoco queremos correr el riesgo de que esto termine como una famosa sinfonía con el título de «Sinfonía Inacabada».

El pueblo llano se pregunta si realmente merece la pena votar o no votar: ¿Qué más da que los votos sean unos pocos más o unos pocos menos, si los grandes problemas del Estado van después a resolverse por consenso!

¿Qué es lo que pasa? Que desconfía del sistema. ¿Qué es lo que pasa? Que desconfía de la democracia. Y, entonces, estamos corriendo el grave peligro de que el pueblo se desilusione de la democracia sin haberla conocido, que el pueblo condene a la democracia sin que se haya verdaderamente instaurado, que el pueblo mate a la democracia cuando todavía no ha nacido.

En este sentido, nosotros creemos que el hecho de presentar esa moción, repito, si significa una actitud de constituirse en alternativa de poder, esto es positivo para la democracia, lo cual no quiere decir que nosotros compartamos las tesis expuestas por el Partido Socialista.

Yo no voy a presumir ahora —sería absurdo— ni de izquierda, ni de socialista. Yo voy, sí, a recoger algunas de las afirmaciones de ayer.

Por ejemplo, escuché con enorme satisfacción al Secretario General del Partido Socialista decir cómo Navarra, con su propia identidad, debe figurar en el mapa autonómico mientras no tome otra determinación con arreglo a la Disposición transitoria cuarta de la Constitución. Y quiero decir que nosotros no vamos a coaccionar en absoluto al Partido Socialista poniéndolo en el brete en que le han puesto algunas de las intervenciones anteriores sobre si el progresismo es el que quiere integrarse en Euzkadi y el caciquismo el que quiere conservar a Navarra. Porque yo me preguntaría a ver dónde tiene su voto el Partido Socialista en Navarra: Si los tiene en la ribera de Navarra, donde efectivamente no hay ningún deseo de anexión a Euzkadi, y ustedes mismos me dirán si sus votos son los de los caciques, o, si no son de los caciques, son los de los navarros; los de los navarros,

que quieren una Navarra con su propia identidad, que quieren una Navarra unida indisolublemente a España.

Y por eso, nosotros, en este tema, hemos escuchado con verdadero agrado las palabras del Partido Socialista. Naturalmente que hay otras muchas cosas que no nos gustan. En el discurso del señor González, quizá un 80 por ciento lo pudiéramos suscribir todos. Habrá otras cosas a las que no me da tiempo de referirme en las que no podemos participar. Pero —repito— para nosotros es lo suficientemente importante el hecho de que hoy pueda iniciarse un auténtico giro en la vida democrática de este país, un auténtico giro en el funcionamiento de la democracia; es lo suficientemente importante para que, aunque no lo podamos apoyar porque —repito— yo no soy socialista, por supuesto no adoptemos tampoco la postura contraria a la moción. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Finalmente, por el Grupo Parlamentario Mixto, e igualmente por plazo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Piñar.

El señor PIÑAR LOPEZ: Señor Presidente, señores Diputados, creo que en el debate de ayer esta Cámara dio un triste espectáculo al pueblo español y por eso me felicito de que la categoría del debate haya elevado sus cotas en la tarde de hoy.

Ayer no jugaron aquí libremente las instituciones democráticas, sino el libre intercambio de insultos. Pudimos oír palabras como «mentiroso», «defraudación», «corrupción» y creo que, incluso, hasta «robo». Esto no favorece el prestigio de la democracia de los sectores políticos que aquí se reúnen y quieren construir.

Para mí el discurso del señor González, con todos los respetos debidos a la persona, fue largo, fue poco esclarecedor, y por consiguiente, para documentar y avalar estas afirmaciones, he de proceder a un breve estudio de las afirmaciones fundamentales de ese discurso con la benevolencia que pido para mí, señor Presidente, exactamente igual que la que ha tenido con el resto de los Diputados que han subido a esta tribuna.

Habló el señor Felipe González del Estatu-

to de las Autonomías, del Estado de las Autonomías. Y me parecía recordar exactamente, salvo pequeños matices, y las diferencias de dicción propias de gentes que pertenecen a distintas nacionalidades (*Risas*), el mismo discurso: construir un Estado de Autonomías que se aproxima, o se configura, o va a configurarse como un Estado federal. Ahora bien, el Estado de las Autonomías que se aproxima en su configuración a un Estado federal me recuerda aquello del discurso —creo— del señor Suárez de un federalismo cooperativo que yo, incluso, me atrevería a añadir que autogestionario, para ponerme al día de la terminología política moderna y trascendente. (*Risas*.)

En segundo lugar, este proyecto de gobierno del Secretario General del Partido Socialista insiste en un programa que viola la Constitución, porque la Constitución no contempla un Estado federal, sino que contempla un Estado unitario aun cuando sea un Estado de Autonomías.

Y, en tercer lugar, porque —como ya he tenido oportunidad de repetir en esta tribuna en varias ocasiones—, al menos para mí, ese Estado federal de Autonomías o Estado de Autonomías que se configura como un Estado federal destruye la unidad del Estado y destruye automáticamente la unidad de la nación.

Sin duda por esta razón el señor González —que es ágil e inteligente, que maneja perfectamente el idioma— insistía en la palabra y en la idea de solidaridad entre las Comunidades Autónomas, presumiendo precisamente que el Estado de las Autonomías lleva consigo la insolidaridad de esas Comunidades Autónomas. Piénsese, por ejemplo, en la posibilidad de que una Comunidad Autónoma estuviese gobernada por el Partido Comunista y otra Comunidad Autónoma, por ejemplo, por hombres y mujeres de Fuerza Nueva. (*Risas*.)

El señor Ortega y Gasset, que se había planteado el tema de las Autonomías en un discurso famoso, creo recordar del 4 de septiembre de 1931, preveía de algún modo este Estado de las Autonomías y, enfrentándose con el problema que la República tenía planteado, él, no yo, decía que la República dolorosamente tenía que pactar con carácter excepcional con algunas regiones que él, no yo,

llamaba indóciles. Para él el planteamiento tenía que ser distinto: que toda España debía ser una España autonómica; pero como Ortega era también muy inteligente y un gran filósofo, presumía que ese régimen de autonomías generalizado conllevaba la insolidaridad entre las regiones autónomas. Por eso, creía vislumbrar la existencia de un poder que llamaba «único, integral, estatal y nacional» que dirimiere las querellas y los enfrentamientos entre esas Comunidades Autónomas.

En una cosa tenía razón el señor González y es que la autonomía debe empezar por las entidades menores; las entidades menores son las Corporaciones locales y, especialmente, los Ayuntamientos. Hubiéramos empezado por reforzar, por fortalecer la autonomía de las Comunidades municipales y habríamos fortalecido las unidades menores, las células básicas de nuestra vida política y administrativa, reforzando así la autoridad del Estado y la unidad de la Nación. Pero no se ponga el ejemplo de la mayor autonomía de que disfrutaban los Ayuntamientos en todos los países de Europa, porque esa afirmación, por ser generalizada, no es correcta. Ahí está el ejemplo del Ayuntamiento de Roma, cuya quiebra absoluta tuvo que ser sufragada con cargo a los Presupuestos del Estado italiano.

El segundo tema que abordó en su discurso el señor Suárez (*Risas*) es su proyecto socioeconómico. Hay una afirmación en la que coincide el programa del Gobierno futurible del señor Suárez (*Risas*) con los principios programáticos del Grupo al que yo represento, y es que no es la economía la que debe primar sobre el hombre; no es el hombre el que está al servicio de la economía, sino que es la economía la que debe estar al servicio del hombre, naturalmente; y porque la economía debe estar al servicio del hombre es por lo que el hombre, es decir, el Gobierno, los Partidos, los Sindicatos, no deben destruir la economía, porque si destruyen la economía hemos destruido la economía y hemos destruido al hombre.

Aludía en su programa a la necesidad de reducir el paro, aumentar la productividad, hacer una mejor distribución de la riqueza; lo que ocurre es que todo esto no se logra simplemente con medidas legales, ni se logra con una presión fiscal que ya va siendo con-

fiscatoria y que ya está atentando al patrimonio mínimo de los pensionistas, de los jubilados e, incluso, de los trabajadores manuales, sino que se hace fundamentalmente creando un clima de optimismo y de confianza, que no ha creado el sistema y que creo que no va a despertar el programa socioeconómico del Partido Socialista.

Permitaseme que, respetando el punto de vista que todos ustedes saben que yo comparto, haga alusión a dos temas muy concretos de ese programa socioeconómico. Se refería el uno a que hay dificultades enormes para el acceso a la Universidad de los hijos de los trabajadores, especialmente de los trabajadores agrícolas; y se hablaba del enorme déficit de la construcción de viviendas, incluso de viviendas sociales. Pues bien, a un régimen político no se le juzga sólo por sus premisas, ni por sus doctrinas, ni por su filosofía; se le juzga fundamentalmente por sus hechos, por sus obras concretas y por sus realizaciones. Pues bien, hubo un régimen vituperado por unos y recordado hoy por muchos (*Rumores*) que supo resolver de forma plausible esos dos problemas, de tal manera que el tema de que en España no hubiese un hogar sin lumbre, y hubiese un hogar para cada español, se cumplió a la perfección; y, a base de la política de becas muy numerosas, muchos miles de trabajadores españoles pudieron llevar a sus hijos a la Universidad. (*Rumores*.) Este ejemplo no puede ser olvidado por parte de los que están construyendo una democracia que se acreditará no por lo que se diga aquí, sino por sus realizaciones concretas: porque haya pan, porque haya trabajo y porque haya auténtica libertad.

En lo que no estoy de acuerdo con el programa es con el recurso para paliar y resolver nuestro problema, al crédito exterior. Me parece que es lo contrario a una política socialista pura, porque acudir al crédito exterior para resolver el problema es tanto como recurrir al préstamo de la Banca extranjera, que es la que puede facilitar el crédito; de la Banca multinacional, que no da el dinero gratuitamente, que lo da con interés, que lo da con garantía; que lo da, en definitiva, con la hipoteca misma del patrimonio nacional.

Problema de la energía. Claro está que todos los españoles queremos una energía abun-

dante ciertamente barata, porque el petróleo va a ser privativo en sus precios y porque el petróleo, si nos llega, no se va a poder quemar.

Lo que ocurre es que hay que ir a un estudio de las fuentes de energía alternativas disponibles, de la oferta de esas fuentes de energía, y de las exigencias de esa demanda primaria que el señor González matizaba. Exigencia de carácter doméstico, exigencia del transporte, de la agricultura y de la industria. Y antes de volver al caballo o a la bicicleta, y antes que suprimir el automóvil para incorporarnos al transporte colectivo de la «guagua», hay que hacer un estudio directo y documentado de las fuentes de energía disponibles dentro del territorio nacional y de la demanda que existe de esas fuentes de energía, y no solamente de la energía generada por el carbón y por el gas, sino también por la del alcohol.

Algúen aquí, cuando el discurso de Inves-tidura, sonreía, pero lo cierto es que Brasil ha resuelto el 10 por 100 del suministro para el transporte a base del consumo de alcohol. Y también de la energía nuclear, afrontando el tema no con carácter residual y subsidia-rio. Los países que se retrasen en conseguir energía atómica propia verán paralizada su economía y su desarrollo industrial en el momento en que, por unas causas o por otras, no lleguen los suministros necesarios de petróleo.

A nadie se le ha ocurrido suprimir las presas hidroeléctricas o cerrar las fábricas porque las fábricas y las presas encierran peligro; todo progreso encierra una inseguridad y, por consiguiente, un riesgo que hay que cubrir: a mayor progreso mayor riesgo, lo que exige también aumenten las medidas de seguridad que imponga el Estado y que exija, además, su cumplimiento.

Política Internacional. A mí me satisface enormemente saber que el Partido Socialista comparte las dos líneas maestras de lo que ha sido nuestra política tradicional para el exterior, incluso en el régimen fenecido, que es la política de aproximación y amistad con la América —que yo no llamo latina, sino Hispanoamérica por justicia histórica para con mi Patria— y con los países árabes.

Lo que yo no llego a entender es cómo pue-

de simultanearse, de una parte, la amistad con Marruecos, y de otra, el apoyo que el Partido Socialista ha hecho, y sigue haciendo, al Frente Polisario, enemigo de Marruecos y, en cierta ocasión, también enemigo de España. Porque es muy probable que los apresamientos de los barcos pesqueros por parte de las lanchas marroquíes —a lo que no hizo alusión el Secretario del Partido Socialista— puedan muy bien deberse a esa política de aproximación y apoyo al Frente Polisario que es, en definitiva, la misma política del Gobierno de la UCD.

Otro tema importante...

El señor PRESIDENTE: Le ruego, señor Piñar, que abrevie, porque ha consumido ya más del doble del tiempo que tenía.

El señor PIÑAR LOPEZ: Yo le regalé minuto y medio la otra vez, y creo que la condescendencia ha sido de una hora y media con el señor González.

El señor PRESIDENTE: Ningún orador ha consumido el doble del tiempo que tenía, señor Piñar, y eso es lo que lleva consumido Su Señoría.

El señor PIÑAR LOPEZ: Siento que la democracia esté reñida con el tiempo (*Risas*), pero no entiendo —y quizá sea una ambigüedad política, en el sentido menor de la palabra bien estudiada— cómo puede decirse que España es geográficamente, estratégicamente, culturalmente un país occidental y, por otra parte, en medio de un conflicto que envuelve al mundo entero en la ideología y, posiblemente, en lo militar, adoptemos una política de «statu quo». Es muy posible que al lado de la política del Estado de los Estatutos Autonómicos para el régimen interior, haya una política exterior que sea estatutista. Es muy posible, pero lo cierto es que no ha habido una definición clara, aun cuando hoy se ha dicho, en el turno que ha consumido el señor González, que se remitía a un referéndum del pueblo español, no se ha dicho si ese Gobierno estaría o no dispuesto a que España ingresase o no en la OTAN, ni se ha dicho si entraríamos con condiciones o sin condiciones, ni si estas condiciones serían la recupe-

ración de la soberanía sobre el Peñón de Gibraltar y el ingreso, sin condicionamientos, si a España le interesa, en el Mercado Común Europeo.

Lo cierto es que no ha habido ninguna alusión al tema de Gibraltar, lo que hace suponer que el Partido Socialista, en su programa de gobierno futurible, se atiene a lo que dijo en la Comisión de Asuntos Exteriores, es decir, a apoyar la política del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de la UCD y, por tanto, que estaría dispuesto a levantar la verja que nos separa del Peñón de Gibraltar sin condiciones de ninguna clase, sólo a cambio de una superflua, vaga y etérea posible negociación.

En materia de libertad, seguridad y terrorismo, tema muy importante, el señor González hizo una apreciación de principio que yo comparto. Unos quieren recortar la libertad para que haya seguridad. El Partido Socialista quiere construir la seguridad a partir de la libertad, y yo estoy con este criterio. La seguridad hay que construirla, ciertamente, a partir de la libertad, pero antes hay que saber qué es la libertad. Porque la libertad, negativamente, es una inmunidad de coacción; pero, positivamente, es una facultad psicológica de elegir. Y precisamente porque tengo positivamente la facultad de elegir, soy responsable de las consecuencias que se sigan, si he elegido mal, de tal manera que las consecuencias penales de mi elección falsa, equivocada o errónea forma parte del contenido mismo de la libertad. Por eso hay que construir la seguridad desde la libertad, pero sabiendo perfectamente en qué consiste esa libertad. Porque la libertad no es un fin, la libertad es un medio. No es la libertad la que me hace libre, es precisamente la verdad realmente conseguida la que proporciona al hombre su libertad, y la libertad es algo que corresponde al hombre, y el hombre es un ser limitado y todo lo que incide en el hombre es limitado también. Por consiguiente, la libertad tiene sus limitaciones externas e internas. Mi libertad tiene como límite la libertad de los demás, y mi límite, intrínseca y moralmente, no me autoriza a hacer lo que yo quiera y lo que me dé realmente la gana.

Por eso, cuando se habla del terrorismo, el señor González dice —y es cierto— que no

bastan las medidas de carácter policial, aquellas que son de la exclusiva competencia del Ministerio del Interior; hacen falta otra clase de medidas discriminatorias y clarificadoras. Yo estoy con él, pero no estoy con él en cuanto al tipo de medidas de régimen interior que sería preciso adoptar por parte del Ministerio del Interior, porque esas medidas clarificadoras se han adoptado ya: amnistía para los terroristas culpables de tremendos asesinatos; ha habido una negociación —aquí puesta de relieve— con la ETA, manifestada y declarada en la controversia entre el futuro posible Presidente y el actual Presidente del Consejo de Ministros; se ha legalizado un Partido que es Herri Batasuna. Y ¿cuáles han sido los resultados de estas medidas que no corresponden ciertamente a la política del Ministerio del Interior? Me parece que irónicamente puedo decir que no son muy halagüeñas.

Las medidas que hacen falta son, en primer lugar, el fortalecer la moral de los españoles de las Provincias Vascongadas que mantienen su españolismo; levantar y exaltar los símbolos y la bandera nacionales y no prescindir de ellos ni arrumbarlos; es, sencillamente, crear una política educativa que enseñe a los niños de las familias de las Provincias Vascongadas lo que es realmente España, y que no se fomente, directa o indirectamente, una política que está basada en el racismo, en la soberbia espiritual de algunos eclesiásticos y en el odio a España, porque eso es lo que realmente ha creado el separatismo marxista y terrorista.

En el tema del divorcio, el señor González ha defendido, de acuerdo con el programa del Partido, el divorcio vincular. Yo sé que la Constitución establece que se regularán las causas de disolución del matrimonio; pero yo no comprendo esta Constitución, porque está llena de colisiones fundamentales.

Por una parte dice que va a proteger a la familia —hay que tener en cuenta que la familia se apoya en el matrimonio—, y si el matrimonio se disuelve con el divorcio, ¿cómo puede protegerse realmente a la familia?

Se ha hablado de las Fuerzas Armadas y se ha dicho, con razón, que no se adule a las Fuerzas Armadas. Ciertamente; pero que tampoco se las ofenda, porque desde esta tribuna, por una parte, se ha adulado a las Fuerzas Arma-

das al tributar un elogio al Capitán General de la Región que ha disentido de la sentencia de un tribunal castrense y, por otra, se ha ofendido gravemente a la Legión, que es una de las unidades más queridas y admiradas del Ejército.

Finalmente, razonar el porqué de mi abstención. Otra contradicción grave del texto constitucional. Yo también pertenezco al Congreso de los Diputados y, por consiguiente, al Congreso de Electores. He tenido también que leerme y releerme la Constitución para encontrar que hay dos ideas contradictorias, de tratamiento distinto en el texto constitucional: artículos 113 y 114.

Una cosa es la negativa de confianza al Gobierno y otra cosa es la moción de censura. La negativa de confianza al Gobierno, si prospera, pone en marcha el dispositivo y el mecanismo del artículo 99 de la propia Constitución para resolver la crisis. Por el contrario, la moción de censura hace una interpretación violenta, antijurídica e inhumana de mi libertad de expresión, de mi voluntad y de mi ideología. Porque la moción de censura —que yo comparto— al Gobierno de la UCD no puede transformarse automáticamente en una investidura de confianza al señor González. Este es un fallo tremendo de la Constitución; es una colisión de preceptos fundamentales. El que yo esté en contra del Gobierno de la UCD, el que no votase la investidura del señor Suárez, el que yo no le otorgue mi confianza en este momento no quiere decir que yo vote a favor de la investidura del señor González, aunque comparta en gran medida, con grandes argumentos, los motivos de su moción de censura.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor Piñar.

El señor PIÑAR LOPEZ: Con esto quiero decir que por esta colisión de preceptos yo me veré obligado a abstenerme. Esta abstención no es ni indiferencia, ni desconocimiento, sino que me opongo rotundamente a que ninguna Constitución pueda violentar mi voluntad, mi ideología y mi libertad de expresión. No puede sacarse la conclusión de que un voto de censura al señor Suárez sea un voto de investidura al señor González.

Por último, quiero decir que lo caballeroso y lo patriótico en situación tan grave como la que aquí denunciarnos hubiera sido que prosperase esa negativa de confianza al Gobierno, que el Gobierno hubiese presentado su dimisión al Rey, y que el Rey, con el mecanismo no impuesto del artículo 114, sino con el mecanismo del artículo 99, hubiese propuesto a otro candidato distinto para la investidura como Jefe de Gobierno. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el debate que comenzó la semana pasada, y que continúa ésta tiene una gran trascendencia política, no sólo por lo que en él está aconteciendo, sino porque, por vez primera, se ha abierto una ventana a la televisión para que los ciudadanos puedan presenciar la discusión y conocer las posiciones de unos y otros.

Si esta práctica hubiera existido antes, habría menos desconfianza en nuestro país hacia las instituciones democráticas y menos confusión sobre lo que aquí hacen los partidos. La retransmisión por televisión y radio, al dar una transparencia a la vida parlamentaria, que antes no existía, ha contribuido a reforzar el prestigio de la democracia. Es una experiencia que debe continuarse, porque más allá del contraste entre las diversas opciones políticas, si queremos que los ciudadanos participen de verdad en las grandes tareas de la construcción de un Estado nuevo y no sean cada vez más indiferentes a ella, necesitan tener información y hoy, la vía a través de la que pueden recibirla es la televisión, esa «Bastilla» que aún no ha conquistado la democracia.

Este Gobierno, con una composición y una política distintas, y con la oposición constructiva de los partidos de la izquierda, desempeñó un papel positivo en la primera fase del cambio. No tenemos dificultad en reconocerlo. Era un momento en que el Presidente Suárez consultaba a menudo con la oposición. Pero desde que a partir de la investidura decidió gobernar con lo que han llamado el pro-

grama de UCD, y con los votos del señor Fraga, encerrándose en la Moncloa y dejando las relaciones públicas, junto con la economía, al cuidado del señor Abril Martorell, las cosas han ido de mal en peor. Y han ido de mal en peor en todos los sentidos: en el económico y el social, en el de la libertad y la seguridad ciudadana y, en general, en el de la edificación del nuevo Estado democrático de autonomías.

En lugar de promover un espíritu colectivo de solidaridad nacional, de actuar escuchando el pulso del país, el Gobierno ha tenido especialmente en cuenta las exigencias de los medios económicos más privilegiados, expresados por la COE, las presiones, de una parte, del aparato del Estado nostálgico del pasado y, de otra, las de una superpotencia que tiene sus propios intereses, no coincidentes obligatoriamente con los de España, pasando hasta por la vergüenza de recibir con todos los honores a un político. Me refiero, naturalmente, a míster Nixon, que tuvo que dimitir de la Presidencia de su país para evitar el deshonor de ser llevado a los Tribunales tras un escándalo famoso en los anales de la picaresca política.

Nosotros vamos a votar sí a la moción de censura presentada por el Partido Socialista y vamos a hacerlo, no exclusivamente por una actitud ética y testimonial, sino porque estimamos que este Gobierno ha fracasado, porque su orientación es un obstáculo para la construcción de un nuevo orden democrático, y está dando al país la impresión de que aquí han cambiado algunas cosas formales, para que de hecho no cambie nada; y porque así somos, además, consecuentes con nuestro voto negativo a las principales leyes propuestas por él: la del Tribunal Constitucional, la Ley de Referéndum, la del Estatuto de los Trabajadores, el Estatuto de Centros Escolares y otras.

Vamos a votar sí, porque estamos convencidos de que el país necesita otro Gobierno y otra política. Para nosotros, el problema no reside en el cambio de una persona por otra en la Presidencia, es mucho más hondo. Es un problema de concepciones políticas y económicas; de concepción de lo que es el Estado democrático y cómo edificarlo; es también, en definitiva, si en el Gobierno van a

estar solos los mismos de siempre, o si las clases trabajadoras van a participar por fin en la dirección del Estado.

Porque estamos convencidos de que en este país, donde las clases dominantes se han caracterizado por su inclinación favorable a formas autocráticas y dictatoriales de poder, no es posible construir una auténtica democracia sin la presencia de representantes de las clases trabajadoras en el Gobierno. Por eso apoyamos la elección del señor Felipe González y, a la vez, porque sin esa presencia, las clases trabajadoras no se sentirán coparticipes y corresponsables de este proceso; se considerarán tan marginadas como lo han estado durante cuarenta años.

Vamos a votar sí a la moción de censura, porque hace falta un Gobierno que tenga conciencia de que el problema número uno en España es el del paro; que si el paro sigue creciendo al ritmo previsible hoy, el sistema democrático no lo resistirá. Y el paro es un tema angustioso en el campo andaluz y extremeño y en Canarias, pero comienza a ser también alarmante en Cataluña, País Vasco, País Valenciano, Madrid..., es decir, prácticamente en todo el país.

Hay un grave estado de inseguridad y de indefensión entre los trabajadores que se preguntan qué va a suceder, cuál es el mañana que les espera. Y hasta ahora, ¿qué soluciones ha intentado el Gobierno de UCD? En primer término yugular la inflación con una política monetarista que está llevando, por falta de crédito, a la reconversión salvaje (porque no sólo hay huelgas salvajes, señores Diputados, hay reconversiones salvajes) de muchas empresas cuando no a su ruina. Así, ramas enteras e importantes en nuestra exportación, como la industria del calzado, la construcción naval, la textil y la siderúrgica, se hallan ante el riesgo de hundirse en pocos años.

Sin embargo, la política monetarista no ha yugulado la inflación que sube, y que si se acerca a la de los países de la OCDE —y lo digo con tanta precisión para que el señor Pérez Llorca no me acuse de confundir la OCDE con la UCD—, si se acerca a la de los países de la OCDE, es porque la de éstos ha subido también, y en cambio ha echado a la

calle a centenares de miles de obreros y ha arruinado a numerosas empresas.

Se ha dicho por el Gobierno de UCD que para crear empleo era necesario contener las rentas salariales, a fin de propiciar la inversión privada. En efecto, se han contenido, es decir, se ha reducido la capacidad adquisitiva de los salarios, pero la inversión privada sigue en baja, aunque la inversión de capitales españoles en el extranjero haya subido. Y las inversiones extranjeras han ido, por ejemplo, a industrias como la de la alúmina, que consume una gran cantidad de nuestra energía, que tan cara cuesta, y crea muy pocos puestos de trabajo, o a la industria del automóvil, que se halla en crisis; y mientras se paraliza la producción en Citroën por exceso de stock, mientras Seat se encuentra seriamente amenazada, se conceden créditos y facilidades para instalar una nueva planta de automóviles sin ninguna planificación seria de las necesidades en este sector.

¿Qué va a pasar cuando, como consecuencia de la crisis del petróleo se agudice, aún más, la del automóvil? ¿Dónde irán todos esos puestos de trabajo? Se reduce la demanda interior, la previsión para el 80 sigue en esa línea, y cuanto más paro haya más se reducirá, pero aumenta la demanda exterior.

El estudio económico de la OCDE de abril de este año prevé un descenso de los mercados exteriores, en los que se endurece la competencia como consecuencia de la crisis. Por tanto, estamos ante la perspectiva de un estancamiento mayor, de una agravación de la crisis y, en consecuencia, de un crecimiento del paro.

El Gobierno del Presidente Suárez no presenta ninguna solución válida a la agravación de la crisis. Nosotros sabemos que no hay soluciones-milagro, y no hacemos demagogia, pero estamos ante un problema de vida o muerte para la democracia, y mucho nos tememos, cuando oímos anunciar la ristra de delitos que el otro día presentaba el Ministro del Interior, que llegue un día en el que el Gobierno nos diga que hay que dar plomo a los que piden pan. A este respecto, yo no voy a repetir aquí todo cuando dije el otro día sobre el ejercicio de las libertades ciudadanas, pero sí afirmo que el discurso pronunciado por el Ministro del Interior no nos da ma-

yores garantías contra el terrorismo y, en cambio, nos llena de inquietud con respecto al tratamiento que va a darse al tema de las libertades.

Al votar contra este Gobierno nos pronunciamos por un plan de creación de puestos de empleo sustancial durante los próximos tres o cuatro años acudiendo a la inversión pública, al crédito privado, a empréstitos extranjeros, a los medios extraordinarios que sean necesarios. En ese plan habría que tener en cuenta, naturalmente, el concurso de las instituciones autónomas, sobre todo en aquellas zonas donde la depresión económica es mayor. Se trataría de un plan de obras de infraestructura, obras públicas, red viaria, ferrocarriles, escuelas, instalaciones sanitarias, obras de regadío, un plan de construcción de viviendas sociales, de nuevas empresas de transformación, de ayuda a la PYME, de ayuda a los municipios para fomentar el urbanismo y los servicios sociales.

Puede argüirse que un plan así impulsaría la inflación. Nuestra opinión ante la realidad social es que se debe controlar la inflación, es decir, asegurar que no suba más allá de los límites tolerables, y garantizando la capacidad adquisitiva de las pensiones, jubilaciones y salarios más modestos, pero cuando el otro día se decía que Italia había creado 600.000 puestos de trabajo con un 25 por ciento de inflación, yo sentía mucha más inquietud por el estado de la economía española que por el de la italiana, porque aquí, en un momento en que la inversión privada es mínima, en que se estrecha el mercado interno y se reducen los exteriores, en que caminamos a paso raudo hacia los dos millones de parados, lo que me asusta no es que suba en algún punto la inflación, sino que en esa cuesta abajo insondable se despeñe la democracia.

Junto a ese plan serán necesarias medidas, como se ha dicho aquí, para adelantar la edad de jubilación, disminuir la jornada laboral, poner fin al pluriempleo y terminar con las horas extraordinarias, pues cuanto se haga por crear empleo será poco.

Vamos a votar contra este Gobierno la moción de censura porque consideramos necesaria una política agraria y ganadera que no siga abriendo las diferencias entre los precios agrarios y los industriales, que no siga bene-

ficiando a los más ricos contra los más modestos, que aplique enérgicamente la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables y vaya más allá en una política de reforma agraria para modernizar y llevar más justicia al campo español. Por un Gobierno que escuche la voz del campo y la de organizaciones a las que hoy no se escucha, como la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos, la «Unión de Pagesos» y otras. Vamos a votar por un Gobierno sensible a los problemas de las capas sociales más deprimidas.

La semana pasada, nuestro Grupo habló aquí de la situación de numerosas familias con ingresos de 300.000 pesetas que ahora tienen que declarar la renta y pagar, en muchos casos, cantidades que, materialmente, no están en condiciones de satisfacer. En todo caso, a partir de ahora y debido, entre otras cosas, a la inflación, nuestra opinión es que es necesario elevar el mínimo libre de impuestos, desgravar a los pensionistas modestos y hacer más progresivo el impuesto para las rentas altas. En este sentido, el Grupo Parlamentario Comunista se propone presentar aquí una proposición de ley.

Vamos a votar por un Gobierno que nos permita conocer más a fondo en qué condiciones se negocia nuestra entrada en el Mercado Común Europeo y que convierta este paso en un acto en el que participen responsablemente todos los sectores afectados, de forma que los intereses de España no salgan perjudicados en la negociación.

Al mismo tiempo, votaremos por un Gobierno que rectifique la política antisindical hecha hasta ahora, que devuelva el patrimonio a las centrales obreras, a fin de que éstas puedan, con los medios necesarios, realizar una política de relaciones industriales adecuadas.

Nos felicitamos de que don Felipe González, en el programa expuesto, proponga la revisión de la Ley de Referéndum. A nuestro juicio, con todos los respetos para los que la votaron, la aprobación de ésta fue un grave error que ha comprometido los Estatutos de Galicia y Andalucía. Hace falta restañar las heridas de Galicia y Andalucía, pero no como el otro día sugería el señor Pérez Llorca, hiriendo igualmente a través de las famosas leyes horizontales a Cataluña y al País Vas-

co. Es preciso que Andalucía pueda seguir la vía del artículo 151, y que Galicia tenga el mismo grado de autonomía que las otras nacionalidades que se pronunciaron ya históricamente en favor de ella.

Por eso, aquí nos ratificamos decididamente en el no del Partido Comunista de Galicia al actual proyecto de Estatuto, y esperamos que la revisión de la Ley de Referéndum corrija la afrenta que se ha hecho a Galicia.

En efecto, la política autonómica es una política de Estado, y por eso debería ser concertada entre los partidos de área estatal y aquéllos que se desenvuelven en las áreas de las nacionalidades y regiones particularmente; pues no es lo mismo una política de Estado que una política de Gobierno, y mucho menos aún de partido. (*Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, Fraile Poujade.*)

Hay nacionalidades y regiones en las que el sentimiento autonómico es muy vivo. Ahí están, entre otras, además de las citadas, Canarias, el País Valenciano y Baleares. Si quieren marchar por la vía del artículo 151, ¿con qué título puede negárseles ese derecho? Ahí está, por el contrario, Asturias, que ha escogido el 143. El tratamiento que el proyecto de Estatuto Asturiano reciba aquí va a ser una piedra de toque para que otras regiones adquieran confianza o no en esta vía.

En cuanto concierne a Canarias, yo quiero expresar nuestro disentimiento con algo que manifestó aquí el señor Suárez. La realidad es que, con fecha 1 de octubre de 1979, el Presidente de la Junta de Canarias, señor Bergasa Perdomo, que se sienta entre los Diputados del Gobierno, envió a la Presidencia de éste y a la de las Cámaras el expediente administrativo certificando que se habían cumplido todos los requisitos para la iniciación del proceso autonómico por el artículo 151. El Ministerio de la Presidencia acreditó la entrada de dicho expediente en comunicación de fecha 9 de octubre. Lo lógico sería haber convocado a referéndum al pueblo canario, como establece la Constitución. En vez de esto, se esperó a aprobar la Ley de Referéndum, que pretende escamotear a Canarias un derecho constitucional. Es esta injusticia la que hay que corregir para que el pueblo canario no se sienta, una vez más, preterido y

abandonado por los que gobiernan en Madrid.

Por lo que se refiere al País Valenciano, aceptamos la fórmula propuesta por Felipe González, que consiste en dar un plazo a las fuerzas parlamentarias para llegar a un acuerdo que desbloquee la vía del artículo 151 y que, desde luego, abra la posibilidad al País Valenciano de obtener una autonomía plena.

En definitiva, en la posición del Gobierno Suárez se unen dos líneas: la primera, una concepción de las autonomías que sigue siendo centralista y considerando los Estatutos como cartas otorgadas; la segunda, el temor de que las elecciones a los Parlamentos autonómicos reduzcan a UCD como una piel de zapa.

Pero, ¿quién asegura al Gobierno que en 1983 los resultados serán mejores para UCD? Si se van acumulando frustraciones, el porvenir de UCD es más bien sombrío. Y quizá en 1983 podría volverse a escribir, esta vez con acierto, otro artículo titulado: «¡Qué error, qué inmenso error!»

Quiero hacer constar que el Grupo Parlamentario Comunista no se propone hacer de España un reino de taifas. Para nosotros, España es una realidad forjada a través de una historia atormentada y difícil, con una vocación de unidad en la diversidad. Diversidad que, en el siglo pasado, defendían no particularmente los adversarios del Estado liberal, como afirmó el señor Suárez el otro día, sino los hombres más avanzados de la época, con figuras como Pí y Margall a la cabeza.

Esa España, unida en el respeto a la diversidad de sus pueblos, es la España que puede superar definitivamente muchos de los conflictos que hasta aquí la han desgarrado y la han impedido ocupar el lugar que merece en el mundo.

Las ideas que, en otros aspectos, ha expuesto Felipe González son asumibles por nosotros, y no me referiré a ellas por falta de tiempo. La concepción de una política autónoma en el terreno internacional, que permita desempeñar a España un papel propio en ese terreno y no marchar a la zaga de cualquier supergrande que mantenga a nuestro país fuera de los bloques militares y que desarrolle las relaciones en plan de igualdad con el Tercer Mundo, que obre por el establecimien-

to de un nuevo orden económico mundial, es una política que tiene nuestra aprobación.

Al votar la moción de censura nosotros no estamos pronunciándonos a favor de otro Gobierno minoritario, ni de un Gobierno de la izquierda exclusivamente. La izquierda no tiene todavía fuerza para gobernar sola en esta Cámara, y un Gobierno minoritario de izquierda, en las condiciones presentes, sería prisionero de la derecha y estaría a merced de ella.

Tampoco votamos esta moción con el espíritu de instaurar un bipartidismo que va contra la pluralidad política real de este país, acentuada por los problemas autonómicos. Cada vez más, el Gobierno de este país requerirá amplias coaliciones de fuerzas político-sociales, y los partidos de izquierda tendrán entenderse entre ellos y con las fuerzas progresistas para quebrar el dominio de la derecha y para que el Gobierno de ésta no se perpetúe en España.

Es también, y muy particularmente, la voluntad de lograr un entendimiento cada vez más amplio entre socialistas y comunistas lo que determina nuestro voto favorable a la moción de censura.

En el debate del otro día el apoyo comunista a la moción de censura socialista ha levantado un impulso unitario entre los trabajadores y los hombres y mujeres de izquierda que hay que mantener para superar el desencanto y para abrir una esperanza en el futuro de las instituciones democráticas de este país. La necesidad del entendimiento de la izquierda ha venido determinado no por ningún plan de socialistas y comunistas para dividir el país en dos campos, sino porque el Gobierno, en posiciones de derechas, se ha negado sistemáticamente a tomar en cuenta la existencia de una izquierda que en votos representa en este país una gran fuerza.

Durante estos días fuentes de origen centrista han transmitido la idea de que el voto comunista venía a ser una especie de obstáculo para que prosperase la moción socialista. Y lo cierto es que si la moción de censura no prospera se deberá a que diversos Grupos que se han pronunciado aquí contra el Gobierno van a abstenerse. Porque, dado el carácter obligadamente constructivo de la moción de censura, ésta propone un candidato

socialista para la jefatura del próximo Gobierno, con el que nosotros estamos y estaremos de acuerdo cuando haya la posibilidad de realizarlo, si no se consigue hoy.

Pero si se tratase exclusivamente de censurar al Gobierno, de hacerle dimitir, en esta Cámara, como ha demostrado el debate, habría mayoría, sobre todo si se uniese a nosotros un Grupo Parlamentario muy respetable que, lamentablemente, se ha ausentado de nuestras tareas.

Aunque es tarde para quejarse, sentimos que en la discusión de la Constitución no se aceptase el criterio de los comunistas, opuesto a la moción de censura constructiva, que se introdujo precisamente para proteger a Gobiernos minoritarios.

Antes de terminar, quiero decir que el diálogo de ayer entre el Jefe del Gobierno y yo mismo no hubiese sido necesario si el Ministro de la Presidencia no hubiera insinuado una especie de veto a la plenitud de los derechos democráticos del Partido Comunista. Una de las cosas de la que los comunistas no nos arrepentimos, y pensamos que nadie debería arrepentirse, es que, superando desgaraduras del pasado, al producirse en España el cambio se ha creado un tipo de relaciones entre las diversas fuerzas políticas y sus hombres representativos que, sin merma de las posturas, a veces radicalmente opuestas entre unos y otros, se han caracterizado por una voluntad de mantener abiertas vías de diálogo y un clima de respeto mutuo.

Nosotros nos esforzaremos por mantener ese tipo de relaciones en el futuro, porque estimamos que es un logro de la democracia que es importante preservar. Los comunistas hemos contribuido, con los otros partidos parlamentarios, a elaborar la Constitución, y no nos arrepentimos de ella, comunistas y eurocomunistas como somos. El sistema político existente es tan nuestro como de UCD, y sólo desde una óptica extraña al interés nacional, o desde la ruptura de lo que ha sido de hecho el pacto fundacional de esta democracia, podría ponerse en cuestión la legitimidad de la posición comunista.

Sea cual sea el resultado de la votación (y nosotros vamos a dar el sí con la voluntad de ver a Felipe González presidir el próximo Gobierno), incluso aunque no prospere la mo-

ción de censura, el Gobierno actual saldrá gravemente deteriorado y sin autoridad moral para dirigir el país. Antes o después —pero no creo que muy tarde— el señor Suárez tendrá que reconocer la realidad. No se puede dirigir este periodo de transición con un Gobierno que no posea amplia mayoría —y aquí yo estoy de acuerdo con el señor Fraga—, y no es posible tal Gobierno —y aquí no estoy de acuerdo con Su Señoría— sin que los representantes de las clases trabajadoras de este país participen en él.

Este no va a ser un debate cerrado entre los muros de esta Cámara. Va a ser un debate que, por primera vez, a través de la Televisión, llega a los ciudadanos de este país. Es un debate, pues, que está en la calle y que seguirá en la calle mientras estas Cortes no encuentren solución adecuada para el problema. Millones de epañoles nos miran hoy con esperanza. En todo caso, por lo que a los comunistas concierne, nos esforzaremos por no defraudar esa confianza.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Ministro de Administración Territorial tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señorías, el Gobierno ha escuchado con respeto las manifestaciones que, al hilo de este debate, y sobre determinados aspectos de la política pasada, presente y futura en torno a las autonomías, se han vertido en el día de ayer y en el de hoy. Hemos vuelto a escuchar cuestiones que ya habían sido objeto de debate. Hemos vuelto a escuchar cómo se nos plantea el problema de la situación autonómica en Andalucía y cómo se nos plantea el problema de la situación autonómica en Galicia, en Canarias, en Navarra y en algunas otras regiones.

Por lo que se refiere a Andalucía, el Gobierno quiere reiterar que, por mucha razón que haya en el fondo de la situación emocional que allí se vive —y alguna la hay—, no puede venir exclusivamente la solución de la consideración aislada y detallada de un artículo de la Constitución, de un procedimiento o del uso de un determinado término en

el preámbulo o en el artículo 1.º del Estatuto. Nosotros creemos que hay que ir más al fondo para encontrar la solución a este problema, y que la profundización en el problema autonómico implica —como tuvo ocasión de explicar el señor Presidente del Gobierno— una globalización del problema. El problema de las autonomías no se puede resolver en un clima de negociaciones parciales, casuales, punto por punto, puntuales, en cada una de las regiones en las que hoy se presentan problemas, sino que requiere una visión y una política global, un hilo conductor y una solución generalizada. Solución generalizada que, desde la igualdad de derechos, debe ir hacia la identidad de contenidos y nunca llegar a la uniformidad de soluciones, puesto que existen, como ha sido muy bien subrayado en otras intervenciones, supuestos del tipo de la insalubridad, el idioma, que merecen una consideración pormenorizada.

Ha escuchado también el Gobierno con toda atención las palabras del Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra. Yo creo que la lectura que hace sobre la problemática gallega, andaluza, canaria y valenciana parte de datos erróneos. Supone una lectura, a mi juicio, también errónea de las posibilidades que, en este caso, abre la posible modificación de la ley orgánica de Modalidades del Referéndum. En cualquier caso está en plena contradicción con las medidas programáticas —y no el programa— que fueron propuestas ayer por el candidato.

Porque lo importante es que el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra ha sido el único representante de un grupo político importante que ha prestado su apoyo al programa político del candidato. Se ha producido el único apoyo significativo numérica y políticamente que se ha manifestado en la Cámara. Y este apoyo, al menos en lo que a cuestiones autonómicas se refiere, es un apoyo contradictorio, contradictorio directamente y contradictorio profundamente con las medidas autonómicas que señaló el señor candidato, con las que nosotros tampoco estamos de acuerdo.

Y es contradictorio porque quizá la única coincidencia que se puede trazar con esas medidas propuestas por el candidato es la falta de una concepción global. Y a nosotros

nos preocupa que se parta, en principio, de la falta de una concepción global, de un hilo conductor que permita solucionar, de una vez para todas, y poner en marcha armónicamente el problema del desarrollo autonómico en toda España.

Nosotros creemos que en las medidas expuestas por el señor candidato hay graves contradicciones. Se parte de un principio trazado y que nos parece de importancia, cuyas conclusiones no se acaban de deducir, y es la afirmación de que la soberanía en el sistema político de la Constitución, salvo en los casos de reforma de la misma, y por tanto de actuación del poder constituyente y constituido, la soberana está sólo en las Cortes Generales. Y de aquí no se extrae la conclusión, necesaria a mi juicio, de que las Cortes Generales, en un problema que tiene algo de constituyente en sí mismo, están llamadas en definitiva a dar la última palabra sobre un problema que afecta a la globalidad del modelo de Estado.

Hemos escuchado más bien una serie de digresiones sobre temas de actualidad autonómica, en las que se ha anunciado algo obvio o algo que está hecho, o algo que está haciéndose, y cuando se ha anunciado alguna novedad hemos creído encontrar algo contradictorio con otras partes del discurso.

La primera premisa de la que se parte, después de la que ya anuncié, es la de la igualdad. Sin embargo, el problema se divide en una serie de compartimentos, que pudieran ser quizá compartimentos estanco —posiblemente no haya sido ésa la intención— que llegan a no menos de siete grupos. Hemos creído ver la existencia de siete grupos, el primero formado por Cataluña, País Vasco y Galicia, sobre cuyo Estatuto se anuncia una solución de una ley cuyo sentido no se alcanza exactamente; puede que sea una ley competencial, puede que sea una ley horizontal, y en ese caso podría ser un ir al encuentro de soluciones que se han trazado, pero en cualquier caso eso ha quedado en una conveniente oscuridad.

En Andalucía creemos que la solución —y es el segundo grupo— no puede ir exclusivamente por la repetición de un referéndum en la provincia de Almería, que ya ha expresado su voluntad, sino que hay que profun-

dizar en una solución global, en la que sí cabe entonces plantear con absoluto rigor y yendo hasta el fondo los problemas reales de igualdad que plantea la autonomía de Andalucía.

Ha formado, si no me equivoco, un tercer grupo con Valencia, Canarias y Aragón, sobre el que nada se dice, salvo que hay que negociar para buscar una fórmula que parece pudiera estar de alguna manera inédita.

El cuarto grupo lo forman Asturias, Cantabria, Murcia, La Rioja, Castilla-León y Castilla-La Mancha, que han de ir por el 143.

Navarra, naturalmente, es ya una Comunidad Autónoma. No se trata de hacer de ella una Comunidad Autónoma, y por supuesto nosotros tenemos que constatar como muy positiva la propuesta de mejora del Fuero, porque el Gobierno está hace tiempo trabajando ya en lo que constituye una seria aproximación al problema de Navarra, que consiste en lo que los navarros suelen llamar técnicamente el amejoramiento de Fuero.

Por último, se hace otro grupo con Ceuta, Melilla y Madrid, que tienen ciertamente problemáticas singulares. Nosotros habíamos intentado reunir estas problemáticas singulares bajo un enfoque global absolutamente necesario, porque en el problema autonómico, cada vez que se empieza a disecar y a dividir en parte, parece más necesaria la política global, el encontrar una solución global.

Se nos ha ofrecido también —creo que han sido ésas las palabras del candidato— un mapa autonómico, cuando lo que yo he creído ver es más bien una especie de rápida excursión por la geografía española, pero complicando enormemente las diferencias de tratamiento entre las Comunidades Autónomas.

Yo no he creído encontrar ni una razón de fondo ni un argumento de peso ni un motivo de Estado para justificar esta división en estos siete grupos, si es que se trata de siete grupos, o en los cinco grupos en que podían subdividirse los siete de que habló el señor candidato.

Y lo mismo pasa en el terreno electoral. Aquí nos movemos, como antes se ha señalado, entre Scilla y Caribdis, entre el peligro para la estabilidad de cualquier sistema democrático, y más de un sistema democrático débil y constituyente, de unas elecciones

constantes; de una repetición constante de procesos electorales que podían alterar la estabilidad política y otras cosas en el país, y entre el otro peligro, Caribdis, de llevar todas a 1983, que es una política que valientemente el Gobierno ha planteado y que cree que no supone tampoco un enorme retraso, dados los tiempos que corren, en la solución al reto electoral que comporta la organización de las regiones.

Se encuentra una solución que se resume en una frase, y esta frase es tan sólo la de la economía electoral. Se hará, se dice, la economía electoral aplicando lo que digan los estatutos y conjugándolos para hacer bloques electorales. Pero, claro, o se mete en los estatutos unas cláusulas que permitan hacer los bloques electorales o no se pueden hacer los bloques electorales. Y si no se pueden hacer los bloques electorales, mal se podrán, si no están metidas las cláusulas, hacer a partir del 83 unas elecciones en todas las Comunidades Autónomas simultáneas si estas cláusulas no existen en algunos estatutos. Por eso es un problema que posiblemente requiera una ley de tipo de las que el Gobierno planteó en su oferta global.

De nuevo creemos que aquí el planteamiento es insuficiente y hurta al cuerpo un problema real sobre el que quizá, no en este debate, pero en otros próximos, la Cámara tendrá que definirse con una claridad y una nitidez absolutamente necesarias.

Se habla a continuación de un problema de transferencias, pero nada se dice exactamente de una fase prioritaria que ya está básicamente hecha y que se anuncia como programa, y otras fases que se anuncian por vía puramente abstracta. Y cuando se parte de unas medidas que se derivan consustancialmente de un principio que constituye una de las aportaciones constitucionales en esta materia, que es el principio dispositivo o facultativo, el principio que deja toda la libertad a las partes; cuando de este principio se hace la clave del arco, no de este programa —ya que no he querido ver aquí un programa—, sino de las medidas singulares que de alguna manera un tanto contradictoria se anuncia, llegamos a un momento en el que se abandona por completo el principio facultativo o dispositivo y se llega al principio de voluntad po-

lítica de partido, que es lo que tiene que funcionar para poner en marcha las autonomías. Y se dice entonces que, en la organización, todas, hasta las uniprovinciales, tienen que funcionar con Parlamento elegido, con Consejo de Gobiernos responsable y con Tribunal superior.

Evidentemente, el Gobierno en su declaración, y en la ampliación de la misma ante la Cámara, dijo que no veía inconveniente en esto, pero tampoco vemos que sea especialmente favorable el poner un corsé a algunas autonomías uniprovinciales en las que el sentido exacto, por ejemplo, del Tribunal Superior de Justicia puede no ser el mismo que en Comunidades Autónomas en las que el Tribunal Superior de Justicia es una reivindicación histórica en base a un Derecho propio. Por lo tanto, vemos aquí una contradicción entre el principio facultativo o dispositivo que informa en general las medidas y la imposición del corsé organizativo que choca frontalmente con estas medidas.

Por último, en un tema tan importante como el de las competencias, se da por resuelto, y está parcialmente resuelto —ya lo dijo el Gobierno— en el juego Constitución-estatutos. Pero quedan muchas cosas por aclarar. Esas cosas por aclarar no se pueden dejar exclusivamente en manos de las Comisiones mixtas. El papel de las Comisiones mixtas va a ser fundamental, y pronto, sea cual sea el Gobierno que de aquí salga, se va a ver la dinamicidad que se va a imprimir a las Comisiones mixtas, que fundamentalmente tienen que hacer una lectura de la Constitución y de los estatutos y entregar transferencias de servicios, de personal y de material.

Pero allí donde haya un conflicto será o la legislación de los propios Parlamentos autonómicos o la legislación del Parlamento central la que tendrá que dar una coordinación. Y desde luego lo que no creemos es que se pueda coordinar, o el último sistema de coordinación sería el de quince o diecisiete Comisiones mixtas, según como se lea el plan. Esta coordinación tiene que hacerse por acuerdos políticos, acuerdos políticos que puede luego endosar el Gobierno o que puede y debe, a mi juicio, endosar el Parlamento.

Se nos acusó mucho de la lectura de un

determinado profesor de Derecho Administrativo y se propone, sin embargo, una iniciativa loable, como es el Comité de Desarrollo Regional, que debería existir en cada comunidad autónoma. Pero realmente aquí habría que hablar quizá de otro catedrático de Derecho Administrativo, que fue el autor de la idea de las Comisiones de desarrollo regional en otra época, lo cual tampoco nos parece excesivamente censurable.

Se pone un gran énfasis en la LOFCA, que es una típica ley horizontal. Y, por último, se anuncia una Ley de Régimen Local, con la situación estatutaria que ya tenemos y que probablemente se va a multiplicar, en la que el régimen local es una competencia cuasi exclusiva de las comunidades autónomas, porque deja únicamente la salvedad del artículo 149 en uno de sus números, que fija para el Estado la competencia de marcar las pautas comunes a las que habrán de sujetarse las distintas administraciones públicas, ésta ya no podrá ser una Ley de Régimen Local; tendrá que ser una ley que fije las bases del régimen jurídico de las administraciones locales, ley que será desarrollada en las comunidades autónomas que tengan parlamento y la competencia por esos parlamentos, y que normalmente tendrá una segunda parte que podrá ser desarrollada provisionalmente, para las otras comunidades, en el Parlamento nacional. Pero se trata aquí, de nuevo, de una de estas leyes concurrenciales o competenciales de las que habíamos hablado.

Por último, nosotros creemos que no se puede despachar el modelo de Estado en la media cuartilla en que se despacha. Y respecto a las cuestiones de régimen local y capacidad financiera de las entidades locales, yo creo que ya hemos tenido ocasión de discutir sobre las mismas.

En definitiva, aquí no ha habido más que una alternativa: la alternativa del Gobierno al problema autonómico, una alternativa global, una alternativa reflexionada, una alternativa con un hilo conductor, una alternativa que considera los problemas individualmente y en su conjunto. Y yo tengo la absoluta seguridad de que, gobierne quien gobierne después de esta votación de confianza (*Risas*), perdón, de este voto de censura, gobierne quien gobierne, una solución como ésta será la úni-

ca aplicable por cualquier gobierno nacional que quiera enfrentarse seriamente y con rigor al tema de las autonomías. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Para alusiones, tiene la palabra el señor Bergasa. Le ruego que se cifa exclusivamente a las alusiones que han sido hechas por el señor Carrillo.

El señor BERGASA PERDOMO: Señor Presidente, Señorías, en relación con dichas alusiones tengo que decir que la Junta de Canarias se limitó exclusivamente a elevar al Gobierno el expediente que contenía los acuerdos de las Corporaciones locales canarias en relación a las iniciativas que establece la Constitución en relación con la autonomía. Que la Junta de Canarias en ningún momento ha acreditado nada, pues no es, como es obvio, ni su misión ni su competencia. Que al ponerse en vigor la Ley de Referéndum y ahí establecerse, en definitiva, los requisitos para poderse acreditar dichas iniciativas, está perfectamente claro que los acuerdos que las Corporaciones canarias tomaron no los cumplen. Que pese a ello hubo un plazo de 75 días para que todas las Corporaciones de nuestra tierra rectificaran sus acuerdos si así lo entendían necesario o justificable. Y que la Junta de Canarias, respecto a los acuerdos que se han producido en ese plazo, también ha hecho elevación de los mismos al Gobierno. Eso en cuanto se refiere a la Junta de Canarias.

Tengo que decir también, ahora como miembro de la Unión de Centro Democrático, que la Unión de Centro Democrático ha defendido siempre, desde que es Unión de Centro Democrático, antes y después de la Constitución, la autonomía plena para el Archipiélago canario; que en la Constitución española, todas, absolutamente todas las alusiones que se hacen a Canarias en materias que son de interés vital para nosotros, desde los Cabildos insulares hasta el Ente Insular y el régimen económico fiscal de las islas, son y han sido a iniciativa de los parlamentarios de la Unión de Centro Democrático.

Aprovecho también para decir que nosotros, los miembros de Unión de Centro Demo-

crático, respetuosos como siempre con el Reglamento de la Cámara, oímos permanentemente alusiones a Canarias, que agradecemos profundamente, porque consideramos que están en la línea de solidaridad de todos los grupos políticos con todos los pueblos de nuestro país. Pero tengo que decir también enérgicamente —y lo digo con toda claridad— que, ante intervenciones que se producen con frecuencia por parte de algunos Diputados en esta Cámara... (*Rumores*) que no representan la opinión mayoritaria del pueblo canario, la cual está representada en esta Cámara por nueve Diputados que representan a una mayoría aplastante de nuestro pueblo, rechazamos tales intervenciones radicalmente. Y puesto que hoy la opinión pública, en definitiva, está en esta Cámara... (*Rumores*.)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Señor Bergasa, ha trascendido el tema. (*Rumores*.) Silencio, por favor, Le ruego termine, señor Bergasa.

El señor BERGASA PERDOMO: Para que quede perfectamente claro, digo que el pueblo canario se representa por sus parlamentarios mayoritarios, que son los de este Partido que se sienta en estos escaños. (*Muy bien.—Aplausos*.)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Carrillo tiene la palabra. (*Rumores y protestas*.) Por favor, Señorías, la ordenación de los debates corresponde a la Presidencia, no a los Diputados.

El señor CARRILO SOLARES: Muchas gracias, señor Presidente. En un minuto voy a terminar. Es para decir al señor Bergasa Perdomo que no he traído el documento de la Junta de Canarias porque como he tenido que poner en mi cartera todos los papeles de la sesión de ayer, no me quedaba lugar; pero en ese documento, en el que Su Señoría adjunta la documentación acreditativa del proceso autonómico canario, Su Señoría, con su firma, afirma que esa documentación se refiere a la vía del artículo 151 de la Constitución. No sé si Su Señoría se ha olvidado o si le han dicho que lo olvide, pero ésa

es la realidad, y yo quería aclararla para que no quede ninguna duda sobre ella.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Bergasa, pero por favor cíñase puntualmente a la alusión.

El señor BARGASA PERDOMO: Insisto en que la Junta de Canarias se limitó a elevar el expediente que contenía los acuerdos de las Corporaciones locales canarias y que la Junta de Canarias no es competente ni tiene condición para acreditar ninguna iniciativa, como todas Sus Señorías conocen.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Ministro de Comercio tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO (Gámir Casares): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, cuando oía la crítica que a la política económica del Gobierno realizaba el señor Carrillo, y cuando veía defender la postura en política económica del candidato —por cierto, con un programa bastante distinto al ayer presentado—, me venía a la memoria una antigua polémica que en esta misma Cámara se suscitó entre los dos, en que cada uno le recordaba al otro ese viejo dicho de «dime de lo que presumes y te diré lo que no eres». Así, desde el Partido Socialista se recordaban al Partido Comunista sus continuas alusiones a la democracia, esgrimiendo precisamente ese dicho. Y desde el Partido Comunista se le recordaban al Partido Socialista sus continuas alusiones a ser de izquierdas, diciéndole precisamente aquello de «dime de lo que presumes y te diré de lo que careces».

Pues bien, esa frase quizá se pueda referir a lo que a menudo presume de ser el partido que ha presentado esta moción de censura y que presenta un candidato: presume de ser una alternativa de gobierno. «Dime de lo que presumes y te diré de lo que careces». (Rumores.) Porque realmente aquí no ha habido en ningún caso una alternativa de proyecto de gobierno, a pesar del apoyo que se le ha podido prestar, con argumentos distintos, desde otro partido.

En la parte de política económica podríamos plantear la argumentación de la siguiente

forma: ¿Cuáles son los objetivos básicos de política económica durante la crisis? ¿Se han cumplido o no se han cumplido? (Varios señores Diputados: ¡No!) Pues bien, para preguntarnos cuáles son los objetivos básicos de política económica durante la crisis, quizá lo mejor sea remitirnos a lo que, al respecto, decía el propio Partido Socialista poco antes de las elecciones democráticas de junio de 1977, en su XXVII Congreso, cuando afirmaba: «La sociedad española parece encerrada en una trampa de paro creciente, inflación altísima y déficit exterior insostenible».

Así, pues, mi argumento va a ser que estoy de acuerdo. En este punto hay consenso, digámoslo claro. Eran tres los grandes problemas: la inflación altísima, el déficit exterior insostenible y el paro creciente.

Pues bien, mi argumento va a ser que en dos de ellos ha habido un progreso importante. Ha habido un giro copernicano (hay que decirlo así, claramente) precisamente en los temas de la inflación y del sector exterior. Y estos temas no fueron mencionados en el programa del candidato, quien tampoco reconoció, para tener mayor legitimidad moral, el cambio producido.

Mi tercer argumento va a ser —y lo digo con la mayor cortesía parlamentaria, pero también con la mayor claridad— que en el terreno del paro, si hubiéramos tenido un Gobierno socialista, con el apoyo parlamentario, o en el Gobierno, del Partido Comunista, el problema sería mucho mayor.

Quiero repetir la argumentación, porque quiero que quede meridianamente clara. Mi argumento básico es que de los tres grandes objetivos de política económica durante la crisis, que según el propio Partido Socialista eran la inflación altísima, el déficit exterior insostenible y el paro, en dos de ellos se ha mejorado de forma realmente copernicana. Y ni ese cambio ha sido mencionado, ni a tales temas se les ha prestado ninguna atención en el programa del Partido Socialista. Y en cuanto al tercero, la llamada a sí misma «alternativa de Gobierno» nos hubiera llevado a una situación claramente peor.

Coloquémonos en la situación de junio de 1977 y recordemos la campaña. ¿Cuál fue uno de los grandes temas de esa campaña? Fue el tema del endeudamiento exterior. Se decía:

«Estamos endeudando el país». Se hablaba entonces desde la oposición de que, en el año 1978, nos íbamos a endeudar en 5.000 millones de dólares más. ¿Cuál fue la realidad? La realidad fue que en el año 1978, estando UCD en el Gobierno, tras las primeras elecciones democráticas, el superávit en la balanza corriente, que es la fundamental, fue de 3.300 millones de dólares. Y la tendencia continuó. Y hoy nos encontramos con que ha habido un cambio en ese déficit exterior insostenible: nos encontramos en una situación de reservas de divisas relativamente cómoda, de 12.000 millones de dólares. Situación que nos permite contemplar el nuevo golpe de la crisis 79-80, no digo desde una postura totalmente cómoda, pero sí desde una postura más cómoda. Con menos angustia que otros países, que se encuentran ante la nueva crisis 79-80 sin el ahorro de estos años de Gobierno de UCD, sin ese colchón de más de 12.000 millones de dólares de reservas con que hacerle frente.

Esto debía haberse dicho para tener luego legitimidad moral al plantear las críticas. Y esto debería haberse dicho porque, en los claros oscuros de la política económica, hay que marcar los claros si luego se quiere hablar de los oscuros.

Pero hablemos también del tema de esa inflación altísima, en el que igualmente nos encontramos con un cambio sustancial. La situación es la siguiente: en 1977, cuando Unión de Centro Democrático llega al Gobierno, podíamos compararnos con Europa de la siguiente forma: ese año estábamos 13,6 puntos por encima de aquello con lo que mejor nos podemos comparar, que es Europa-OCDE; nuestra inflación estaba 13,6 puntos por encima de la suya, medida, como hay que medirla, en medias intermensuales. En 1978 había bajado a 10,7; en 1979 bajó a 5,1. Y la pregunta es: ¿Dónde estamos ahora? ¿Dónde estamos en este momento? (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Silencio, por favor.

El señor MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO (Gámir Casares): Perdón, yo rogaría que el Partido de la oposición mantuviera las reglas de la libertad de expresión.

La pregunta que tendríamos que hacernos

es dónde estamos en este momento. Y para responderla podríamos hacer algo que los economistas aquí presentes conocen, que a menudo se hace como técnica típica de medición de la inflación: coger los últimos seis meses y elevarlos a tasa anual. Entonces, ¿cuál es el diferencial entre nuestra inflación y la inflación de Europa-OCDE? ¿Cuál es ahora el grado de diferencia? Pues el grado de diferencia es cero. En resumen, hemos pasado de estar catorce puntos por encima de Europa occidental en tasa de inflación en el año 1977, cuando UCD entró en el Gobierno, a que esa diferencia sea cero. Y quiero marcar este punto porque lo importante de la inflación son las tasas comparativas. Si un país tiene un 15 por ciento de inflación; si sus precios suben el 15 por ciento, pero los precios de todos los países de alrededor también, da igual que si no tuviera inflación. Lo importante es la tasa comparativa, porque es la que nos hace más o menos competitivos. Es por eso por lo que se puede hablar de inflaciones insostenibles. Y se ha bajado de 14 a 0 en inflación, y ha habido un giro copernicano en el campo del sector exterior. Y esto se tenía que haber dicho desde aquí para tener credibilidad, para tener responsabilidad, para tener seriedad en los alegatos.

Yo podría referirme a la legitimidad moral al señalar la obligación de haber dicho todo eso. Pero quiero pensar que los que siempre nos dan lecciones de ética han mantenido la ética, y no quiero, en absoluto, pensar que la cuestión vaya por ese terreno. Quiero pensar que va —y lo digo con la máxima cortesía parlamentaria, pero con la mayor claridad— por el terreno de la preparación, de la seriedad para abordar los temas económicos en un momento tan difícil como el actual.

Y daré algunos ejemplos que indican que ésta puede ser la razón: Nos encontramos con que, en la llamada «estrategia económica socialista», no existe un programa de sector exterior. Hay una breve mención al tema de las negociaciones con el Mercado Común, de la división internacional del trabajo y de las relaciones con Latinoamérica, pero no hay un auténtico programa coherente del sector exterior. Es lógico, pues, que lo desprecien, que lo desprecien ahora, que lo desprecien en este momento, cuando todos sabemos que hemos

de pagar la factura del petróleo, que de ser 4.500 millones de dólares en 1977, pasó en 1979 a 6.800 millones y va a pasar en 1980, normalmente, a 12.000 millones de dólares.

En ese momento, con ese impacto, ¿se puede uno olvidar realmente de lo que ocurre en el sector exterior? Pero es que aún hay más. En el programa de las elecciones de 1979, en febrero de 1979, en un momento en que la exportación era importante, que tiraba de la demanda, que disminuía el paro, todos pensábamos que dedicarían amplio espacio a ese tema. Y, sin embargo, no está mencionado. Por ello no me extraña que ahora no se traten estos temas; por ello no extraña que exista, probablemente, un problema de falta de seriedad, de falta de preparación, de falta de equipos para abordar la problemática económica. Y ocurre lo mismo con la inflación: en la estrategia económica socialista no figura un programa coherente y lógico frente al problema de la inflación.

Pero es que aún hay más. Aquí se han dicho (insistiendo en la falta de preparación, de seriedad, de equipos) cosas curiosas. El candidato dijo la semana pasada que estábamos dos puntos por debajo del crecimiento de la OCDE y en el texto literal dice «si las cifras no me engañan». Pues no, las cifras no le engañan; el problema es el período que coge. Coge el año 1979, y lo coge de un documento de la OCDE. Pero en ese mismo documento de la OCDE dice lo que está pasando en el 80. Y dice que la diferencia en el 80 no es de dos puntos, sino de 0,2 a 0,3. Esa es la previsión para 1980. Entre dos puntos y 0,2 puntos hay un problema de comas, un problema de colocar la coma antes o después del dos. Claro que colocar las comas en Economía tiene su importancia; saber colocar la coma en cuestiones de números tiene también su importancia. O saber elegir el año en que hay que colocar la coma en un sitio o en otro. (Rumores.)

Se habla también de que Italia ha estado creciendo al 5 por ciento cuando tiene la misma dependencia energética que España. Una vez más, ese dato procede del informe de la OCDE. Pero en ese mismo informe de la OCDE se da la previsión para 1980, y resulta que en 1980 ese crecimiento no es del 5 por ciento, sino que se prevé que sea el 2,5 por

ciento, y va cayendo. Y resulta que la inflación en Italia ha pasado del 12 al 20 por ciento, lo cual le va a exigir un programa de estabilización que haga que se crezca mucho menos. Hay que decir no solamente la verdad, hay que decir toda la verdad, porque si se quiere criticar —y es muy lógico que se quiera criticar— hay que basarse en todos los datos para tener legitimidad y para tener credibilidad.

Porque además, e insistiendo en ese terreno de la preparación, nos encontramos ayer con una nueva teoría de la financiación del déficit realmente espectacular. Se nos dijo: «No importa el déficit del sector público, porque si el déficit del sector público se financia desde el exterior, no hay inflación». ¡Magnífico; hemos resuelto el problema mundial de los déficits! Si se financian desde el exterior, no producen inflación. ¡Esto lo dijo el candidato a la Presidencia ayer desde esta tribuna! Pero resulta que (perdón, no me quiero dirigir a los economistas; quiero expresarme en el lenguaje más vulgar posible) si el déficit se financia con dinero procedente del exterior, por cada divisa que entre habrá que tirar de la máquina de hacer billetes, por decirlo así, y dar la misma cantidad de dinero para pagarla. El efecto es exactamente el mismo que si el déficit se financiara interiormente de la misma manera: tirando de la máquina de hacer billetes. (No quiero hablar de disponibilidades líquidas. Espliquémoslo así para no caer en la tecnocracia). El efecto es el mismo, porque si no, ¡qué forma más fácil de financiación de los déficits del sector público tendríamos!

Con esto, y sirvan estos ejemplos simplemente como unos cuantos botones de muestra, lo que quiero plantear es lo mismo que dije al principio: ¿Se puede decir realmente que haya una alternativa de Gobierno cuando nos encontramos ante esta falta de seriedad y de preparación, cuando los equipos que están detrás dicen estas cosas? Porque me figuro que ese discurso habrá sido escrito por los equipos que luego iban a gobernar. A lo mejor estaba escrito por el futuro Ministro de Economía, que pensaba así financiar el déficit. Sería un procedimiento curioso, y realmente original en economía.

Yo podría limitarme a estos campos, que son los que más se relacionan con el Ministerio del que estoy encargado: los campos del sector exterior y de la inflación. Pero no quiero que se me diga que eludo el otro problema, el otro campo, el del paro. Y mi argumentación en el terreno del paro es que, en el lenguaje de los hechos y en el lenguaje de las palabras, si la alternativa socialista hubiera estado en el Gobierno, apoyada de alguna manera en el Gobierno o parlamentariamente por el voto del Partido Comunista, habría en este momento bastante más paro en el país. En eso son muy coherentes en sus posturas entre sus programas y entre su actuación. Lo que pasa es que todo ello resulta incoherente con la situación económica que estamos viviendo.

Aquí ya se sacó la semana pasada el tema de los gastos públicos, el fuerte incremento de gastos públicos de consumo o gastos públicos corrientes que se derivarían de las proposiciones de ley o no de ley que han presentado desde ambos Grupos. Desde los bancos socialistas se dio una contestación curiosa. Se dijo: «¿Y qué importa que dijéramos esto? Al fin y al cabo, para que salieran hacia falta el voto de UCD». Yo, señores, no me lo creo, no me creo esa falta de honestidad política. (Rumores.) Porque no me puedo creer que se defiendan lo contrario si se está en la oposición que si se está en el Gobierno. No me puedo creer que se apriete un botón distinto según se esté en la oposición o en el Gobierno. No me puedo creer esa incoherencia. Tengo demasiado respeto al Partido Comunista y al Partido Socialista para creerme esa incoherencia. (Rumores.) Nos encontramos con que no solamente se votó, sino que también se habló, y se hicieron largos discursos en defensa de esas proposiciones de ley o no de ley. ¿Es que se hubieran pronunciado discursos contrarios si hubieran estado sentados en otros bancos? No me lo puedo creer; creo que, de verdad, honestamente, esas eran las políticas que se defendían y creo que no querían jugar con red, que no querían otorgarnos el monopolio del sentido común. No me puedo creer esto. Y entonces, ante ello, no tengo más remedio que pensar que realmente su política era de incremento del déficit del sector público basado en gastos corrientes. Lo

cual es, además, coherente con la política de los hechos, es decir, con lo que han hecho en los Ayuntamientos con los presupuestos de liquidación de deudas antes discutidos.

Además, la política de sus hechos es coherente con la política de sus programas. Porque nos encontramos que, en la estrategia económica socialista, cuando se habla del incremento de lo que se denomina «salario social», lo que se están programando son fuertes incrementos del déficit en gastos de consumo público, porque nos encontramos con que el candidato habló ayer precisamente también de ese problema, quizá porque lo tenía resuelto con esa fórmula que nos proponía, tan curiosa, que no creaba inflación.

Ahora bien, mi argumento es claro; fuertes incrementos del gasto de consumo público que lleven a fuertes déficits crean más paro, crean más parados.

Permítaseme que abra un paréntesis y me dirija, nada más que en este paréntesis, a los economistas. Para explicar la cuestión harían falta sólo dos frases: decir qué es el «enfoque absorción» o el «enfoque monetarista». Pero vamos a hablar para la opinión pública de manera más clara. Si se dedican más recursos al consumo del sector público, resulta que para el mismo volumen de gasto público quedarán menos recursos para la inversión productiva, quedará menos para la inversión que crea puestos de trabajo. Esto creo que se entiende en este lenguaje vulgar. Si hay que financiar ese déficit, que es déficit de consumo que no crea puestos de trabajo; si hay que financiarlo tirando más de la máquina del dinero; si hay que financiarlo incrementando la liquidez; si hay que hacerlo así, eso quiere decir que para el mismo incremento de la cantidad de dinero hace falta dedicar menos recursos a los préstamos que pueden ir a la inversión privada, que crea puestos de trabajo, y menos también al sector público en su parte de inversión, que también crea puestos de trabajo.

No se puede hacer todo con recursos limitados. Este es uno de los problemas que hemos estado viendo. Se planteaba una especie de economía utópica olvidando el problema de que los recursos son limitados. Esa filosofía crea paro. En este momento, si se hubiera llevado a cabo la política que aparece en las proposiciones de ley y no de ley de los Partidos

Socialista y Comunista, tendríamos un nivel de paro mucho más elevado. Por eso, cuando se habla del paro, tendríamos, quizá, que recordar esa frase de Cervantes, nuestro gran clásico, que dice: «Advierte que es desatino, siendo de vidrio el tejado, tomar piedras en la mano para tirar al vecino».

Hablemos claramente: estamos en una situación difícil; aquí no cabe ningún triunfalismo. Hemos pasado dos crisis: una, la primera, fue la del 73-74, sobre la que no se tomaron medidas hasta el año 1978, en el que hubo que hacer un proceso con ajuste difícil, al mismo tiempo que se hacía una reforma fiscal que distribuía las cargas del ajuste de manera mucho más solidaria entre todos los ciudadanos. En aquel momento, los mejores economistas mundiales esperaban que 1979 y 1980 iban a ser años de relanzamiento que nos sacaran de la crisis. Sé que el señor Carrillo ha dicho una vez que era muy fácil adivinar la nueva crisis del 79-80, y desde esta tribuna le recordé que probablemente, para su intuición de no economista, lo era, y que todos los mejores economistas mundiales se habían equivocado hasta el punto de que, incluso en enero de 1979, se preveía un crecimiento del 4 por ciento o más para la OCDE, en plan de relanzamiento. Pero nos hemos encontrado con una nueva crisis, la del 79-80, y hay que dar algunos datos.

Estoy de acuerdo en que el petróleo no es la única causa de nuestros problemas, pero lo cierto es que un barril que costaba dos dólares en 1973 cuesta ahora más de 30 dólares; es decir, que ha subido más del 1.500 por ciento. Y entre 1979 y 1980 su precio se ha incrementado en un 150 por ciento. Hemos visto que cuando UCD entró en el Gobierno la factura del petróleo era de 4.500 millones de dólares, y ahora va a ser de 12.000 millones. Y eso va a implicar una situación difícil. Hay que decirlo con toda claridad. La opinión pública sabe que hay problemas de paro y de inflación; sabe que hay dificultades y no tiene ningún triunfalismo al respecto. Ante ello, sin embargo, se está procurando, desde la responsabilidad, desde la seriedad, con los pies en el suelo, gobernar haciendo todo lo posible.

Nos encontramos en una situación en la que alguien ha definido la política económica del

Gobierno de la manera siguiente: «Se ha progresado de modo sustancial en los últimos años en la creación del adecuado marco institucional y socioeconómico que colocará a España en mejor situación para enfrentarse al reto de los años 80. Se han hecho esfuerzos para abrir la economía, incrementando la liberalización de los pagos y el comercio internacional. Una importante reforma fiscal se está llevando a cabo progresivamente desde 1977, y se ha hecho un mayor uso de los mecanismos de mercado para asignar los recursos. El año pasado se aprobó un Plan Energético Nacional, encaminado a reducir la dependencia de la energía importada. Se han hecho importantes ajustes en los precios energéticos nacionales para ponerlos más en línea con los internacionales. En el campo de la política industrial se han preparado programas de reestructuración para los sectores en crisis, en particular para la construcción naval y para la siderurgia, y en parte han sido puestos en práctica. Más recientemente, las Cortes han aprobado el Estatuto de los Trabajadores, que proporciona mayor movilidad laboral y mayor flexibilidad en las negociaciones salariales».

Al oír este juicio, estoy seguro de que todos diremos: no puede proceder más que de UCD, de un entusiasta de UCD, de un miembro del Gobierno. Señoras y señores Diputados, este juicio proviene de la OCDE, de su último Informe, del que un economista como Fuentes Quintana ha dicho que está hecho «desde la distancia y desde la estancia». Desde la distancia, porque precisamente se hace fuera de las luchas partidistas internas; y desde la estancia, porque está hecho desde el rigor de una serie de visitas continuadas a España, que les permiten conocer muy adecuadamente nuestra situación y nuestra política económica. En ese mismo año en que se hacían informes mucho más negativos sobre la política económica de otros países.

Como es lógico, sería fácil y cómodo comparar este juicio, que se hace desde un organismo independiente, con un juicio, aunque sea breve, de lo que han sido los programas económicos del Partido Socialista. Por ello, muy brevemente y para acabar, querría referirme nada más que a este tema: a cuáles han

sido los programas de política económica, para hacer frente a la crisis, que nos ha ofrecido el Partido Socialista.

El Partido Socialista —nos encontramos en su ya citado XXVII Congreso—, en medio de la crisis, plantea un programa totalmente radical, que un actual Diputado de ese Partido definió como un programa a la izquierda del del Partido Comunista, a la izquierda del de cualquier otro partido socialista europeo. Y no era extraña esa definición porque, por ejemplo, hablando de la economía de mercado, hablando de la posibilidad de ser empresario privado, se decía que la economía se dividía en tres sectores: primero, un sector público de empresas de interés fundamental; segundo, un sector de grandes empresas autogestionadas por sus trabajadores; y tercero, una zona de pequeñas empresas privadas en las que la propiedad y la gestión están inevitablemente confundidas. En otras palabras, solamente hay economía de mercado, solamente hay propiedad privada y empresarios privados cuando la gestión y la propiedad están inevitablemente confundidas. Si hay accionistas, no cabe más o autogestión de los trabajadores o empresa pública. Indudablemente es un programa bastante radical dentro de la Internacional Socialista.

Pero sigamos con el siguiente Congreso. Y en el siguiente Congreso, el programa del siguiente Congreso... perdón, es cierto, no lo encuentro porque no lo hubo... (Risas.) porque en el siguiente Congreso resulta que no hay programa... (Aplausos.) Y resulta que una alternativa de Gobierno que nos dice que quieren gobernar y resolver los grandes problemas de la economía española, la alternativa llamada a sí misma «alternativa de Gobierno», no ofrece un programa en su Congreso, parece ser que porque en la Comisión que tenían que hacerlo no estaban en aquel momento los técnicos adecuados. Y entonces dice: «lo pasamos al siguiente órgano político del partido para que lo haga». Me figuro a todos los técnicos del Partido Socialista haciéndonos algo maravilloso, resolviéndonos los problemas de la economía española. ¡Todo resuelto!

Y, señores, aquello fue, según la frase popular, «la montaña que dio a luz un ratón». Y

éste fue el ratón: la estrategia económica socialista. Lo mejor que le ha podido ocurrir a este pequeño ratón es que todos nos hemos olvidado de él. Pero, perdón, nos hemos olvidado del programa que plantea la alternativa de Gobierno en un momento en que la economía en España está de moda. Hasta ellos se han olvidado de este programa. La opinión pública no ha prestado la menor atención a lo que propone la alternativa frente a las dificultades económicas. ¿Cómo puede ser eso? Pues puede ser porque es una masa de lo que quizá el señor Carrillo podría denominar «disposiciones piadosas». Puede ser, quizá, porque es un plan en el que se está diciendo continuamente «se garantizará», «se hará», como se decía en los planes del señor López Rodó. Pero aquí sin cuantificar. Por lo menos en los planes del señor López Rodó se cuantificaba.

Quizá para muestra valgan un par de botones. Se dice, por ejemplo, que el sector público ha de incrementarse, «rompiendo la tendencia de los últimos años». ¿Esto quiere decir que la tendencia de los últimos años era descendente? ¿Quiere decir que los técnicos del Partido Socialista no saben ese dato macroeconómico básico como es que el sector público se ha incrementado, respecto a un indicador tal como el producto interior bruto? ¿Cómo se rompe la tendencia de los últimos años y luego se incrementa? Sencillamente, no lo entiendo.

También podríamos recordar, si se quiere, como otro botón de muestra, lo que se decía en el programa de las elecciones de 1979. Se decía que la política liberal seguida por el actual Gobierno —se refiere al Gobierno de UCD— «no ha frenado el alza de los precios». Esto se decía en febrero de 1979. Que no se había logrado disminuir el alza de los precios. Bueno, el Gobierno entra en el verano de 1977; entonces, la tasa de inflación, que en agosto estaba en el 29,5 por ciento, en febrero de 1979, cuando se escribe esto, está en el 16,4. Si esto no es reducir la inflación —y perdón, señor Carrillo, de nuevo por la crítica—, que baje Dios y lo vea, que vea si esto no ha sido reducir la inflación. (Risas.)

En resumen, después de todo esto, mi pregunta recae sobre la credibilidad, sobre la

credibilidad del programa que ayer se nos presentó; sobre la credibilidad de un programa que tiene, digamos, como base, como fundamento, toda esta serie de programas que se nos han ofrecido hasta ahora. ¿Qué credibilidad puede tener esto? ¿Qué seriedad? ¿Qué responsabilidad? ¿Qué competencia técnica puede haber detrás del mismo?

Decía Goethe que el peor crítico es el diletante fracasado. Señores, estamos en un momento muy grave como para que la economía se ponga en manos de diletantes. Y con este bagaje, ¿cómo va a poder ser esto una alternativa de gobierno, ante las dificultades económicas de nuestro país?

Acabaría ya con una frase que tiene, quizá, una cierta oportunidad en este momento. Se trata de una anécdota de Sacha Guitry. Se hablaba delante de él de un joven literato cuyas producciones no acababan de gustar, pero en el que se descubrían excelentes dotes para la crítica. Yo creo, dijo uno, que si no llega a tener éxito como autor puede aspirar a ser un buen crítico; a lo que Guitry repuso brevemente: exacto; de la misma manera que un vino malo se puede transformar en un buen vinagre.

Pues bien, señores, en la política económica española, como en una buena comida, hace falta un poco de vinagre. Pero el problema es cuando el vinagre se apodera de toda la comida. Entonces nos encontramos con dificultades graves para ver cómo se condimenta eso, cómo se resuelven los problemas. Es una de las cualidades de la crítica, de la gota de vinagre. Son unas cualidades de la oposición y del Partido Socialista, que lo está haciendo magníficamente desde la oposición. Señores, mantengámoslo allí durante muchos años más. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Por el Grupo Parlamentario Socialista, y para consumir el turno correspondiente, tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tengo el honor de intervenir en representación, en esta parte del debate, de los tres Grupos Parlamentarios Socialistas del Partido Socialista Obrero Español.

Quisiera, en primer lugar, antes de manifestar nuestra posición —que es lo que corresponde en este trámite respecto de la moción de censura presentada por 36 Diputados de los Grupos socialistas que presentan como candidato a la Presidencia del Gobierno a mi compañero don Felipe González Márquez—, hacer una observación sobre las reglas del juego limpio de los debates parlamentarios. *(Rumores.)* Esta observación, señor Presidente, está basada en la, a nuestro juicio, utilización abusiva de la facultad de los señores Ministros de intervenir en todo momento en los debates. *(Rumores.)* Esta observación no la hemos hecho antes de que intervengan los señores Ministros, entre otras cosas, porque la última intervención del Ministro, señor Gámir, nos ha parecido enormemente interesante para los planteamientos de los Grupos socialistas.

Sin embargo, quiero recordar que en el Parlamento las reglas del juego limpio son fundamentales, que los Ministros tienen libertad para intervenir siempre que, naturalmente, los temas estén relacionados con los problemas que afectan a esas intervenciones. Pero hemos visto, no con la habilidad con la que lo ha hecho el interviniente anterior, sino con la tosquedad con que ha intervenido el señor Gámir, que en la confusión de sus palabras veo graves peligros si continúa este Gobierno para el señor Vicepresidente Económico, porque puede aspirar perfectamente a este puesto *(Risas)*, que ha utilizado el turno pura y simplemente para criticar la posición planteada por el candidato en su intervención. Naturalmente no voy yo a entrar, porque ya lo haría el señor González Márquez, a contestar a esas observaciones.

Lo que sí quiero señalar, para que todos ustedes lo entiendan, y para que no protesten ante estas observaciones, es que es una intervención fuera de lugar, y lo digo a posteriori para que no digan ustedes que queremos impedir que hable alguien a favor del Gobierno. ¿Por qué es una intervención fuera de lugar? Porque se ha utilizado el turno de los Ministros para hacer una crítica al programa del candidato, lo cual no es correcto, de acuerdo con las reglas del juego limpio de los debates parlamentarios. Pero yo me explico

por qué ha ocurrido eso, y como me lo explico, el Grupo Socialista no ha impedido al señor Gámir que salga ciertamente, o no ha intentado objetar su salida, puesto que el impedimento corresponde al señor Presidente. (*Ru-mores.*)

Nosotros hemos visto que, entre todas las intervenciones y manifestaciones de los Grupos Parlamentarios, no ha habido ni uno sólo que apoyase al Gobierno. Todas han sido de crítica y de censura para el Gobierno. Y, naturalmente, eso ha obligado a utilizar el turno de los Ministros para que alguien subiera a esta tribuna a defender al Gobierno fuera de los trámites y fuera de los turnos ordinarios. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Simplemente —porque será el señor González quien haga, supongo, las observaciones que estime pertinentes al tema de fondo—, quiero decir, señor Gámir, que usted no puede llamarnos incoherentes, que usted no puede hablar de deshonestidad política, porque le recuerdo, señor Ministro, que usted se prestó a integrarse en el Grupo Mixto durante unos meses, abandonando su Partido. Y nadie que haga eso puede dirigirse a los Diputados socialistas hablándoles de incoherencia. (*Aplausos.*)

Quisiera, entrando ya en el fondo de los temas, señalar la satisfacción de los Grupos socialistas porque exista este debate, porque puedan todos ustedes debatir, por primera vez en esta Cámara desde la Constitución de un Parlamento democrático, un programa político. Esta es la primera vez que, en base a la moción de censura, se discute un programa político. No es el programa político del Gobierno, es el programa político que ha presentado el candidato en base a la moción de censura, porque hasta ahora, insisto, no ha habido ningún debate de un programa de gobierno.

La investidura no fue debate. Recordarán Sus Señorías que el debate se impidió, que no hubo más que una declaración, no hubo más que una carta otorgada respecto de la cual había que decir sí o había que decir no o había que abstenerse, y que cuando con posterioridad se constituyeron sucesivos Gobiernos o hubo cambios de Ministros o remodelaciones, los socialistas siempre pedimos que hubiera debate político sobre el programa

y no lo conseguimos nunca. El Presidente y los Ministros se resistían, como malos escolares, a venir a pasar aquí la reválida. No querían venir. Hubo que obligarles con una serie de interpelaciones y aun así, mohinos, se oponían (*Risas*), se negaban, tardaban meses en venir. Por eso, la satisfacción, señor Presidente, de los socialistas es grande, porque, al menos, hemos conseguido que se discuta un programa. Por primera vez, esta Cámara tiene ocasión de plantearse los temas económicos, oír las observaciones de algunos señores Ministros al respecto, oír las posiciones de todo los Grupos Parlamentarios. Yo creo que aunque los socialistas solamente hubiéramos conseguido esto —que creo que hemos conseguido mucho más— quizá tendríamos que felicitarnos, no por los socialistas, sino por la democracia y por el futuro de este país, porque, naturalmente, ya no habrá remodelación posible de este Gobierno o de otro socialista, centrista o de otros Grupos, que no tenga que producirse con un debate aquí, porque a aquellos que se opongan a ese debate les tendrá que dar vergüenza de oponerse y no lo podrán hacer; como se tendrán que poner colorados, tendrán que aceptar el debate, debate que ya se ha producido, por lo cual —insisto y termino en esta parte— los socialista nos felicitamos.

¿Por qué hemos presentado la moción de censura? Creo que me basta hacer una simple observación, puesto que ya, de una manera absolutamente exhaustiva, justificó la moción de censura mi compañero, el Presidente del Grupo Parlamentario, Alfonso Guerra, pero me parece que hay que hacer una observación, digamos de síntesis, en relación con esta pregunta. ¿Por qué hemos presentado la moción de censura? La hemos presentado, señor Presidente, porque era imprescindible frenar la arrogancia del poder; era imprescindible frenar la arrogancia del poder de un Gobierno que no nos ofrece, como creemos haber explicado, credibilidad para llevar adelante el proceso de construcción de la democracia y del Estado de las Autonomías.

Es asimismo, señor Presidente, la preocupación de la defensa del Parlamento, como máximo representante del pueblo en su control del Gobierno, la que nos ha llevado a

realizar esta acción. Y ya comprendo por qué algunos de los señores Diputados que han representado las posiciones de otros Grupos Parlamentarios han manifestado que la utilidad del voto de censura constructivo plantea dificultades a los Grupos Parlamentarios. Porque el voto de censura supone dos partes. Tiene, por una parte, la censura, en la cual todos los Grupos Parlamentarios, con excepción del Grupo Parlamentario de UCD, se han mostrado conformes; no ha habido ni un solo Grupo Parlamentario en esta Cámara que haya dicho que no estuviera a favor de la censura al actual Gobierno presidido por don Adolfo Suárez. Pero tiene una segunda parte, y esta segunda parte es la que crea dificultades.

Yo, por eso, aunque las dificultades no las ha planteado el Grupo Socialista con su voto de censura, sino que derivan de la Constitución, quiero, en primer lugar, porque no es fácil que lo pueda hacer, por razones evidentes, el propio candidato, agradecer, en nombre del Grupo Socialista, muy sinceramente, a todos los Grupos Parlamentarios y a todos los Diputados que aquí han intervenido sus intervenciones críticas, sus intervenciones favorables, sus observaciones y sus consejo.

Todo lo quiero agradecer porque los socialistas, que no tenemos en absoluto la pretensión de representar toda la verdad, aceptamos esas observaciones y por eso no hemos tenido ninguna dificultad en prestarnos a este debate. Por eso el candidato don Felipe González anunció ayer que en todo momento estaría dispuesto, como Presidente del Gobierno, a estar aquí sometido a las observaciones de los Grupos Parlamentarios que forman esta Cámara. Mi gratitud, por consiguiente, en primer lugar.

También quisiera señalar en esta primera parte de mi intervención por qué hemos presentado el voto de censura y hemos pedido para el final de este debate, que es la votación, que esta votación sea nominal y pública. Queríamos cortar las posibles falacias que derivasen de sostener o de desviar el sentido del debate afirmando que nosotros queríamos producir rupturas en otros Grupos Parlamentarios. No es cierto. Ya se dijo ayer que las rupturas, si se producen en algún si-

tio, se producirán por sí mismas, no las fomentaremos nunca los socialistas.

La segunda pregunta que creo que me corresponde contestar, porque es obligación de explicación de claridad a todos respecto a la orientación política de los socialistas en este debate, es con quién hemos hablado. Estos días en la prensa se ha tratado de este tema con amplitud, pero me parece que es obligación en este momento en que actúo en representación de los socialistas el afirmar que hemos hablado con todos los Grupos Parlamentarios presentes en la Cámara, con excepción, naturalmente del partido del Gobierno, porque su posición ya era conocida de antemano y, en cuanto a nuestro programa, tenía que enterarse de él por este debate.

Simplemente quiero decir que no hemos hablado con los parlamentarios que no están en esta Cámara de Herri Batasuna, ni tampoco con el Diputado del Grupo Mixto don Blas Piñar. Y no lo hemos hecho porque como es claro y se ha dicho aquí, aunque nosotros siempre que se hagan de una manera verbal respetamos todas las opiniones, sí es obvio y evidente que se ha manifestado una incompatibilidad con la Constitución, y como estábamos ejerciendo un derecho constitucional, con el máximo respeto los socialistas no consideramos interlocutores válidos para el ejercicio de este derecho a aquellos que no están en el marco de las reglas del juego de la Constitución.

Por consiguiente, los votos, sean cuales fuera, de aquellas personas con las que no hemos hablado, por esas razones respetables, no entran en ningún caso en nuestro cómputo y, además, no entraría porque ya aquí el señor Diputado ha manifestado su voluntad libre de abstenerse.

Nuestra oferta, señor Presidente, la ha explicado el candidato a Presidente del Gobierno, don Felipe González. Simplemente quisiera hacer algunas observaciones puntuales respecto a algunos temas que aquí se han suscitado con esa oferta.

Nosotros ya sabíamos, y probablemente tendremos ocasión de oírlo en la intervención posterior del señor portavoz representante del Grupo Parlamentario Centrista, que ante la exposición del programa se iban a decir

dos cosas: si se hacía un programa puntual y detallado se iba a decir que era aburrido, que era un programa demasiado tecnocrático, y si se hubiera hecho un tipo de discurso más político se hubiera dicho, por el contrario, que el programa carecía de ofertas concretas. Por consiguiente, la posición era compleja y creemos que hemos actuado de la manera más correcta, de la manera más adecuada, porque a pesar de que esos dos modelos posibles son siempre susceptibles de ser utilizados, evidentemente nadie ha podido hacer una crítica en ese sentido tan simple y tan primaria respecto del programa. Pero si quisiera hacer, como digo, algunas aclaraciones para algunos de los sectores que han intervenido especialmente respecto a las críticas a algunos temas.

En primer lugar, en relación con el tema de las libertades, quisiera simplemente señalar —puesto que fue la parte en la que don Felipe González no tuvo tiempo de perfilar todos los elementos para no alargar demasiado su intervención— una cosa: que además de las medidas positivas señaladas, nosotros rechazamos, como se desprende del planteamiento del candidato, el modelo del Estatuto de Libertades Públicas anunciado por el Presidente del Gobierno en su intervención de la semana anterior, y rechazamos la idea del Estatuto de Libertades Públicas porque, como en tantas otras cosas, subyace una desconfianza, una desconsideración de la Constitución.

Parece que el Estatuto de Libertades Públicas, como cuerpo global, es necesario para defender las libertades de los ciudadanos porque éstas no se encuentran suficientemente garantizadas en la Constitución. Ya dijo el señor González que nosotros reconocemos que la libertad de expresión, de reunión y de asociación no necesitan de ningún desarrollo. Por eso estamos más bien por el modelo de las leyes puntuales, de las leyes concretas de desarrollo constitucional, y no por la realización de un Estatuto de Libertades Públicas que tiene una filosofía subyacente que parte de la idea de que la Constitución no regula ya definitivamente algunos de esos derechos. Porque para nosotros, señor Presidente, el Estatuto de Libertades Públicas —que nosotros lo hemos defendido como

texto necesario— ya es la Constitución. Es la Constitución el Estatuto de Libertades Públicas; lo que hay que hacer es desarrollarla en algunos aspectos. Y quiero también señalar que dentro de ese desarrollo de las libertades está la intención, que hasta ahora no se ha producido pese a las promesas realizadas por parte del Gobierno, de la aceptación —lo que es enormemente importante para la libertad concreta de cada uno de los ciudadanos— del recurso ante el Consejo de Europa.

El Gobierno se ha retrasado, lo hemos insistido en varias ocasiones. Está pendiente una proposición no de ley socialista al respecto, y en el programa de gobierno socialista está esa propuesta de inmediata aceptación del recurso individual ante el Consejo de Europa como elemento que cierre definitivamente la garantía de las libertades en los aspectos que con otras medidas señala don Felipe González.

Quisiera también hacer una referencia puntual a un tema al que aludí ayer, como gravísima equivocación de los socialistas, el señor Ministro de la Presidencia, don Rafael Arias-Salgado. Cuando dijo el señor Arias-Salgado que los socialistas en el Código Penal suprimían la reincidencia, un murmullo de terror recorrió las filas centristas indicando: ¡Qué barbaridad, los socialistas suprimen la reincidencia del Código Penal!; aquello de: «Los socialistas atacan de nuevo». (Risas.) Pues bien, creo que este tema de la reincidencia es precisamente un ejemplo a elegir sobre el distinto modelo y la distinta concepción que existe entre su programa y nuestro programa.

Efectivamente, Señorías, los socialistas hemos suprimido la reincidencia. Queremos suprimirla. En nuestras enmiendas está la supresión de la reincidencia del Código Penal. ¿Por qué? La reincidencia saben ustedes que supone que a una persona que comete un delito y que ha cometido ya otro con anterioridad —lo explico también en términos vulgares para que lo pueda entender el señor Gámir— (Risas) la pena se le agrava, y nosotros suprimimos esta agravación de la pena. ¿Por qué? La suprimimos porque en el Código Penal, señor Ministro de la Presidencia, se consagra la función rehabilitadora de las pe-

nas, y no podemos cargar sobre el propio afectado el fracaso de la función rehabilitadora de las penas. (*Rumores.*)

Esperen ustedes que termine, señores de UCD; escuchen ustedes con el mismo respeto que les hemos escuchado a lo largo de esta sesión. (*Rumores.*)

La segunda razón, señor Presidente, es que con la aplicación de la reincidencia, a una persona se la sanciona por un mismo hecho dos veces. Primero por la primera condena y segundo por la agravación de la segunda condena. Y toda la doctrina científica penal actual está de acuerdo con esta teoría. Ustedes, entonces, van a decir —porque, claro, las cosas hay que decir las enteras—: ¿Qué ocurre con los reincidentes? Desaparece ese concepto del Código Penal, pero no desaparece el concepto de la profesionalidad y de la habitualidad. Lo que ocurre es que en las enmiendas socialistas nosotros nos agravamos las penas, sino que al delincuente habitual o profesional lo que hacemos es aplicarle medidas de seguridad. Medidas de seguridad, que no son penas, que tienden realmente a reinsertarle en la sociedad.

Por eso también nosotros, señor Presidente, estamos en nuestro programa con la voluntad de crear esas instituciones que faltan en este país; esas viejas casas de templanza de que hablaban la Ley de Vagos y Maleantes y que, en definitiva, tienen una finalidad reintegradora en la sociedad, el Gobierno no las ha construido y sabe muy bien que están los presos y los detenidos junto con las personas sometidas a esas medidas, y que incluso los niños están en prisión, en vez de estar en centros habilitados para ellos, porque no son delincuentes, porque no tienen edad penal.

El tema de las autonomías exige también —y lamento mucho que tanto el señor Presidente como el señor Ministro de Administración Territorial estén ausentes— que señalemos las tres diferencias esenciales que existen entre la posición socialista y la posición manifestada por el Gobierno.

En primer lugar, el Gobierno, a través de su programa, rechazó la posibilidad de aplicar la vía del artículo 151 a Comunidades Autónomas que no fueran Cataluña, Euzkadi y Galicia. Rechazó expresamente la posibilidad,

en esa llamada segunda lectura, que no es una segunda lectura, sino que es una violación de la Constitución. Nosotros defendemos la existencia de dos vías: la del artículo 151 y la del 143. Primera diferencia importante.

Segunda diferencia: Nosotros rechazamos el dirigismo autonómico manifestado por el planteamiento de la Unión de Centro Democrático. El programa de UCD confunde dirigismo con igualdad, y creo que se explicó hasta la saciedad ayer cuál era el sentido de la igualdad autonómica y de la solidaridad que los socialistas teníamos. Nosotros no entendemos que el Gobierno pretenda dirigir desde Madrid las autonomías de una manera tan insólita que el señor Pérez-Llorca ha dicho que ya estaba estudiando el Gobierno el mejoramiento foral de Navarra, cuando yo pregunto, y supongo que los navarros tendrán algo que decir, ¿es que es el Gobierno el que tiene que preparar el mejoramiento foral de Navarra o esa idea tiene que surgir de los navarros, sin perjuicio de las condiciones legales que luego tenga ese mejoramiento?

Y no entendemos ese dirigismo, señor Presidente, cuando el dirigismo autonómico de Unión de Centro Democrático se ve, sin embargo, opuesto a esa libertad que no entendemos, salvo por razones de vinculación afectiva de viejos tiempos de algunos miembros del Gobierno con la provincia de Segovia, no vemos cómo es posible dejar libertad a Segovia y querer hacer dirigismo en el resto del Estado.

La tercera razón de nuestra diferencia con el planteamiento autonómico de Unión de Centro Democrático es en cuanto al tema de las competencias. Esas leyes horizontales, competenciales o como se las quiere llamar, son leyes que, según Unión de Centro Democrático, están situadas en todos los ámbitos y en todas las parcelas autonómicas, porque para Unión de Centro Democrático todas las competencias son compartidas; y eso es falso, eso es anticonstitucional, y por eso nosotros estamos en contra de ese planteamiento de Unión de Centro Democrático.

Hay una serie de competencias que son compartidas y que a veces están formalmente yo diría que enmascaradas, porque en el artículo 149 de la Constitución se dice que

hay unas competencias que son exclusivas y luego se utiliza el famoso «sin perjuicio», y en los Estatutos también se dice que son exclusivas unas competencias, utilizándose después la frase «sin perjuicio».

Son a esas competencias compartidas a las que los socialistas creemos que es necesario dar una solución, y creemos que la solución hay que darla desde dos perspectivas. Una de ellas es la de las leyes básicas o leyes marco, que se puede utilizar también esa terminología, leyes básicas o leyes marco hechas en estas Cámaras para regular los principios generales, los principios básicos, el marco de esas competencias compartidas, y esas leyes marco, de acuerdo con nuestro planteamiento, tendrán un segundo título o capítulo que sería el desarrollo de esas competencias genéricas compartidas entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Pero aquellas Comunidades Autónomas que tengan esas competencias compartidas podrán, deberán, entendemos los socialistas, poder desarrollar por leyes autónomas ese segundo título de las leyes básicas. Incluso los socialistas opinamos, de acuerdo con algo que venía en el proyecto de Estatuto catalán y que fue quitado en la discusión, que las Comunidades Autónomas que tengan esas competencias compartidas podrán desarrollar esos principios, aún sin el desarrollo realizado por la ley básica del Estado, como existe ya en otras situaciones similares, y solamente cuando el Estado haga ese desarrollo genérico a través de las leyes marco, las leyes de desarrollo de las Comunidades Autónomas tendrán que ajustarse, en un plazo que los socialistas consideramos que debería ser de dos años, a esos principios establecidos en las leyes marco.

Por consiguiente, hemos dado una tercera solución distinta a un problema que UCD había confundido, y es que damos solución al tema de las competencias compartidas, y nos negamos a aceptar que todas las competencias sean compartidas, ya que sólo lo son aquellas que de acuerdo con la Constitución y los estatutos puedan serlo.

Por eso nosotros, señor Presidente, pensamos que las lecturas parciales, no solamente de la Constitución, sino incluso de lo que se desprende de las declaraciones del pro-

fesor García de Enterría, que el otro día protestaba de que se hubiera dicho y por personas responsables que era su proyecto el que estaba aquí, cuando él lo negaba; nosotros, repito, frente a esas lecturas parciales de la Constitución y de las interpretaciones de los profesores, hemos intentado buscar una solución que aspiramos que con la discusión y los perfiles que sean necesarios, debe, a nuestro juicio, satisfacer y resolver ese problema, y que no tiene nada que ver con lo que UCD ha dicho en su programa.

Una última observación respecto a este tema, porque me temo que el señor Ministro de Administración Territorial no ha entendido bien cuál es la posición que expresó ayer don Felipe González respecto a los Tribunales Superiores de Justicia.

Nosotros entendemos que cada Comunidad Autónoma debe tener un Tribunal Superior de Justicia, y lo entendemos no sólo como una exigencia de las autonomías, sino como una reorganización de la distribución territorial de los Tribunales, ya que podría darse el caso, verdaderamente insólito, si se acepta la tesis que indicaba antes el señor Ministro, de que algunas comunidades uniprovinciales, por ejemplo la provincia de Murcia, que actualmente no es sede de una audiencia territorial, tuviesen el enjuiciamiento de los problemas más importantes, con excepción de aquellos que afectan al Tribunal Supremo, fuera de su propia Comunidad Autónoma, y lo que los socialistas queremos es que los problemas de las Comunidades Autónomas no se mezclen con los de la independencia del poder judicial.

Por eso la afirmación de que los Tribunales Superiores de Justicia existirán en cada Comunidad Autónoma y recogerán las competencias de las Audiencias territoriales, es una afirmación que se basa en un deseo de defensa, de la independencia de los tribunales. Me parece que con estas observaciones queda muy clara también nuestra diferencia en relación con el tema de las autonomías, igual que con el tema de la libertad.

Nosotros quisiéramos también matizar que cuando nos hicimos el planteamiento y llevamos adelante la voluntad de hacer el voto de censura, no lo hicimos solamente por unos efectos morales, no lo hicimos sólo por unos

efectos testimoniales. Nosotros consideramos que en esta Cámara existe una mayoría alternativa, distinta de la que está formada por el partido del Gobierno; una mayoría que es a la que va nuestra oferta. No sabemos si esa oferta va a ser o no aceptada; pero esa oferta alternativa va dirigida a los grupos que forman en el arco de esta Cámara —pueden ustedes contar— un número de 168 Diputados. Y no incluimos en esa consideración al Grupo Parlamentario de Coalición Democrática por razones evidentes que el propio señor Fraga ha indicado, porque para incluirlo tendríamos que hacernos conservadores y no es, de momento, nuestra intención y también nosotros pensamos que no es fácil que el señor Fraga se haga socialista en estos momentos.

Y si los Grupos Parlamentarios que son a los que se dirige esta oferta que ayer expresó, a mi juicio, muy correctamente don Felipe González, no están en este momento —pese a las precisiones que hemos hecho, que algunas creo que son de enorme interés para esos grupos— en la situación de aceptar esa oferta, evidentemente éste es simplemente el principio de un proceso y, por consiguiente, los socialistas seguiremos en él.

El impacto o valor de la moción de censura, por consiguiente, no es testimonial. Ha producido una dinamización de la vida política en todos los Grupos Parlamentarios; todos los Grupos Parlamentarios han alabado, aunque hayan hecho críticas y observaciones sobre el programa, la oportunidad de la moción de censura. Todos han señalado que la moción de censura ha sido muy útil para la democracia. Ya estamos contentos con eso, pero que quede claro que los socialistas ofrecíamos un programa; hemos ofrecido un programa alternativo que cuenta o puede contar —a nuestro juicio— con dos votos más que los que tiene el partido del Gobierno.

Incluso estamos escuchando voces y leyendo escritos del propio partido del Gobierno, donde sectores de UCD piden un debate interno, y no es que nosotros hayamos investigado ni preguntado ni nos hayamos interferido en la situación interna de ese partido, sino que lo hemos leído en los periódicos. Por eso creemos que también en ese

sentido el voto de censura ha sido enormemente positivo.

Voy a terminar, señor Presidente, insistiendo en una observación que aquí se ha hecho por alguno de los señores Ministros que han intervenido utilizando el artículo 60, y sugiero que se hará después por el señor portavoz del Grupo Parlamentario de UCD, y es que los socialistas no somos alternativa. Esto es una falacia, que en parte ya he desvelado, puesto que he indicado que hemos hecho una oferta que, a nuestro juicio, puede ser aceptada por 168 Diputados de esta Cámara.

Además, yo quisiera hacer observar que este partido que tiene muchos años de existencia, que tiene programas, que tiene voluntad democrática, es un partido al que no se le puede negar su capacidad de alternativa. Porque no olviden ustedes, señores del partido del Gobierno que ustedes entraron a gobernar después del 15 de junio, cuando su partido llevaba apenas semanas constituido. Y si su programa se empezó a realizar —aunque mal, como hemos visto— y ustedes pudieron gobernar —aunque mal como hemos visto— eso es porque ustedes se apoyaron en la Administración Pública. Ustedes utilizaron y están utilizando la Administración Pública. Han utilizado, al servicio de su partido, la Administración Pública. Por eso, no es correcto que ustedes digan que no hay alternativa, partiendo de esas circunstancias.

La Administración Pública, señor Presidente, debe ser, como decía un profesor británico, una especie de base de bronce sobre la que pueda colocarse cualquier Gobierno sin aplastarla y sin integrarla, siempre que este Gobierno tenga de verdad voluntad de servicio democrático, y no la voluntad de servirse de la Administración.

Quieren ustedes generalizar su mal. Cuando ustedes nos dicen que no somos alternativa, están ustedes proyectando su propia incapacidad en base a ese principio filosófico que recordaba el otro día un Diputado, o ese refrán que dice «mal de muchos, consuelo de Gobierno».

Han utilizado la Administración, y eso, a mí parecer, explica lo que estaba diciéndoles hasta ahora.

Quiero terminar significándoles que nosotros tenemos voluntad política de profundi-

zar la democracia, y por eso somos alternativa, cosa de la que ustedes carecen. Tenemos voluntad política de desarrollar la democracia.

Cuando al rey Luis XVI le ofrecieron cierto candidato para el Arzobispado de París, gritaba indignado: «Hace falta al menos que el Arzobispo de París sea católico». Y algo así puede decir igualmente, y ya lo ha hecho a través de todos sus Grupos, esta Cámara: hace falta la voluntad democrática para proseguir el proceso democrático en este país. Hace falta, al menos, que el Presidente del Gobierno tenga voluntad de profundización de la democracia.

Señor Presidente, creo que con la moción de censura ha renacido la esperanza. Muchas personas han relanzado su esperanza en favor del cambio, porque muchos eran conscientes, antes de que esta moción de censura surgiese, de que el Presidente y su Gobierno han agotado sus posibilidades de avanzar en el Estado democrático.

El comportamiento del Gobierno recuerda aquel comportamiento que Montesquieu atribuía, vinculándolo al despotismo, a los salvajes de Louissiana. Porque, señor Ministro de la Presidencia, en un Gobierno constitucional y democrático también caben actitudes despóticas. Y decía Montesquieu, hablando del despotismo: cuando los salvajes de Louissiana quieren fruta, cortan el árbol y cogen la fruta.

La fruta del Gobierno y las acciones del Gobierno se realizan siempre cortando los árboles y cortando los bosques, y ese cortar los árboles y los bosques para coger la fruta es lo que ha hecho que los ciudadanos se desencanten y que pierdan la credibilidad en el Gobierno.

Una llamada final a esa responsabilidad (a esa responsabilidad que es de ustedes ahora, señores del Partido del Gobierno, porque probablemente muchos de ustedes entiendan también esto que se está diciendo desde todos los lados); y quiero hacerles esa llamada desde unos párrafos de un filósofo alemán, Karl Jaspers, que decía: «Una fidelidad indefectible al jefe crea una relación que no es política y que no existe sino en círculos restringidos y en estructuras sociales primitivas. En un Estado en el que reina la libertad, la

regla es el control realizado por la comunidad y los cambios de persona. De ahí una doble culpabilidad: ante todo, la que deriva de una manera general de la sumisión incondicional a un jefe y, después, la que proviene del carácter mismo del jefe al que uno se somete. La atmósfera de sumisión engendra ya una culpabilidad colectiva».

Nosotros hemos presentado una moción de censura. Creemos que con ello hemos obrado con sinceridad y hemos dejado las puertas, con esta sinceridad, abiertas a un futuro de esperanza para los ciudadanos.

Tenemos todos, y en esta Cámara es muy importante —y también los señores del Partido del Gobierno— que decir la verdad al país. La moralidad y la honradez de los políticos no consiste sólo en no cometer delitos; consiste en decir lo que se siente, en hacer lo que se dice y en cumplir lo que se ofrece.

Nosotros, en este momento, hemos hecho lo que teníamos que hacer y el pueblo lo ha entendido. Ahora, sólo queda, desde nuestro punto de vista, que cada uno cumpla con su deber.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Han solicitado la palabra por este orden, el señor Ministro de Coordinación Legislativa, el señor González y el señor Calvo Ortega.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: ¿Para qué solicitaba la palabra el señor Calvo Ortega?

El señor CALVO ORTEGA: Yo por alusiones, porque ha sido aludido mi partido político en términos graves y tengo derecho a intervenir.

El señor PRESIDENTE: ¡Siéntese, señor Calvo Ortega!

Tiene la palabra el señor González para una cuestión de orden.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, si mal no recuerdo en este debate, que en parte, lógicamente, ha tenido que

reglamentarse de una manera provisional, se concede al candidato —la única vez que se concede—, la posibilidad de replicar a cualquier intervención cuando quiera.

Eso es lo que reclamo en este momento como derecho, cada vez que intervenga un Grupo Parlamentario o un Ministro, y han intervenido varios Grupos Parlamentarios y varios Ministros, señor Presidente, que, probablemente, tendrían que intervenir cuando se sintieran aludidos por algún Grupo Parlamentario, y no para discutir como Grupos Parlamentarios los programas que se ofrecen.

El señor PRESIDENTE: Señor González, la posibilidad de réplica está establecida para distintos posibles intervinientes. En las normas que están rigiendo este debate, me parece que el aplicar el derecho a réplica por el orden en que ha sido solicitado a la Presidencia constituye una regla adecuada.

Después de la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, y cuando ésta se estaba produciendo todavía, me ha pedido la palabra un Ministro del Gobierno. No entiendo que el señor González vaya a replicar al señor Peces-Barba, con lo cual ha podido replicar en un momento anterior o atenerse al orden con el cual se están produciendo las réplicas.

Tiene la palabra el señor Ministro Adjunto al Presidente para la Coordinación Legislativa.

El señor MINISTRO ADJUNTO AL PRESIDENTE PARA LA COORDINACION LEGISLATIVA (Ortega y Díaz-Ambrona): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me acojo a su benevolencia y a las palabras que acaba de pronunciar el Diputado señor Peces-Barba, que ha admitido dentro de las reglas del juego limpio que los miembros del Gobierno puedan hacer uso de su libertad de expresión, siempre con la limitación de que se refieran a temas relacionados con el anterior interviniente, y yo me voy a ceñir exactamente a cuestiones que se han suscitado por el señor Peces-Barba, ateniéndome a lo que acaba de decir; no me voy a salir de nada que no haya sido planteado.

El señor Peces-Barba se ha opuesto en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a la propuesta del Gobierno de que se apruebe y se traiga a esta Cámara para su aprobación, en su caso, un Estatuto de las Libertades Públicas y, probablemente, el señor Peces-Barba no interpretó bien la intencionalidad de este Estatuto de las Libertades Públicas.

Algunos Diputados interpretaron también que el Gobierno entendía que hasta tanto no estuviese aprobado el Estatuto de las Libertades Públicas subsistía íntegramente la legislación anterior, lo cual, evidentemente, no es así, porque el Gobierno en primera, en segunda y en tercera lectura sabe que existe una cláusula derogatoria en la Constitución y que, por tanto, ha desaparecido todo lo que sea contrario a la Constitución.

Ahora bien, existen zonas que se pueden denominar de incertidumbre o de inseguridad jurídica que son las que, precisamente, exigen que se aprueben unas normas jurídicas que puede ser el Estatuto de las Libertades Públicas o puede ser otra norma distinta para que aparezca la derogación clara, concreta y egressa de todas las normas limitadoras de las libertades.

Yo no sé si la propuesta del Gobierno es acertada; probablemente no es acertada, pero tengo que decir que está inspirada precisamente en fuentes socialistas, que algunos miembros del Gobierno, por lo menos con anterioridad a ser miembros del Gobierno, bebemos en ellas. Nos orientamos y tratamos de hacer lo mejor posible sacándola adelante, no solamente en resoluciones de algún Congreso Socialista, como el Congreso número 27, que yo no sé si estará también derogado por la cláusula derogatoria de la Constitución, sino más concretamente en un interesantísimo artículo, que yo recomiendo, de la revista «El Pensamiento Socialista», que se llama «Notas sobre derechos fundamentales: Socialismo y Constitución», del que es autor el compañero Peces-Barba, y digo compañero en sentido académico y no en sentido político.

Por consiguiente, la propuesta del Estatuto de Libertades Públicas será discutible, pero estaremos juntos en cuanto a las posibles críticas que se le quieran hacer.

El Estatuto de las Libertades Públicas, se-

ñoras y señores Diputados, no está pensado, como se ha dicho con demasiado alegría, para desconsiderar a la Constitución; no subyace en él ningún deseo de limitar las libertades. Subyace un deseo, que se nos tiene que dejar expresar también como posible, de que las libertades estén claramente delimitadas y, precisamente, el Estatuto de las Libertades Públicas, señor Peces-Barba, lo que pretende es que, de una manera conjunta, todas las remisiones que hace la Constitución en materia de libertades y derechos fundamentales queden reunidos y que en él se incluyan, además, las garantías correspondientes de carácter jurisdiccional ordinario; es decir, que se dé desarrollo al artículo 53, 2 de la Constitución.

Yo no puedo admitir (y bien es verdad que en muchos temas estoy completamente de acuerdo con el señor Peces-Barba) no puedo admitir, repito, que no se nos conceda el beneficio de la duda, que ya se diga de antemano, antes de conocer el Estatuto, que en él subyace una desconsideración a la Constitución. Eso es lo que me parece una desconsideración al Gobierno.

El Estatuto de las Libertades Públicas, por consiguiente, lo que trata es de delimitar bien las zonas de licitud e ilicitud y garantizar las libertades.

Y termino, porque veo las caras en los bancos socialistas como si me estuviese excediendo. *(El señor GONZALEZ MARQUEZ: Perdón, señor Ministro, no me estaba refiriendo a Su Señoría.)*

Gracias, señor González. Segundo punto: estoy completamente de acuerdo con el señor Peces-Barba en lo relativo al Consejo de Europa; lo que pasa es que no se puede hacer todo al mismo tiempo. No se puede acusar directa o indirectamente al Gobierno de que no ha tenido en cuenta las declaraciones internacionales de Derecho y que no ha dado todos los pasos necesarios. Queremos dar el paso del recurso directo. Hemos dado el paso de los Pactos, que conoce el señor Peces-Barba mejor que yo, del año 66, tanto de los derechos económicos, sociales y culturales, como de los derechos civiles y políticos y el Convenio Europeo de protección de los derechos humanos y libertades y la Carta Social Europea. Y podría hacer una relación muy

larga de convenios reguladores de los derechos humanos a los que España se ha adherido y ratificados plenamente.

Tercer punto: la reincidencia. Perdóneme el señor Peces-Barba, pero creo que no ha dado una visión suficientemente clara de cual es la posición socialista en materia de reincidencia, o por lo menos no la ha terminado de marcar en el contexto de lo que podríamos llamar Derecho Comparado.

Lo que los socialistas pretenden mediante una enmienda, que no ha sido aprobada, pero que demuestra, señoras y señores Diputados, cuál es el tipo de política criminal que quiere llevar a cabo el Partido Socialista; lo que dicho Partido ha propuesto en esa enmienda es que la reincidencia no suponga un incremento de la pena. Es decir, que da lo mismo que se haya cometido un delito una vez, que diez, que veinte o que mil veces. Para los socialistas eso no supone una mayor reprochabilidad. Hay que castigar al que ha cometido veinte veces un delito lo mismo que al que lo ha cometido por primera vez. Y esto lo quieren cubrir con la peligrosa idea de la peligrosidad social, que yo no pensaba que sería una idea entusiásticamente defendida por los socialistas, aunque la Ley de Vagos y Maleantes, originariamente fue un ilustre socialista, Jiménez de Asua, el que la sacó adelante en las Cortes Generales.

Le tengo que decir al señor Peces-Barba que esta posición que marca el Partido Socialista Obrero, al proponer que la reincidencia no cuente como agravante, no tiene precedente en ningún Derecho comparado europeo. Es decir, que no existe en ninguno de los países cercanos o, por lo menos no existe en ninguno de los que yo conozco y de los que tengo aquí delante.

Le tengo que decir al señor Peces-Barba que el Código Penal alemán, Código que ha entrado en vigor en el año 1975, y que está siendo aplicado por los socialdemócratas, admite que, evidentemente, la reincidencia supone un agravante, y que debe elevarse la pena, y contempla, además, las medidas de seguridad. Y lo mismo en el Código Penal italiano, e igualmente en el Código francés vigentes y, también, en el Código austriaco, país al que se ha referido don Felipe González es-

ta tarde hablando del Canciller Kreisky, pues también allí a los socialdemócratas les parece como muy normal que cuando se reincide —y en los problemas de criminalidad españoles está incidiendo muy fuertemente la reincidencia y la multireincidencia— la pena se eleve, y en Austria no solamente se eleva, sino que se puede elevar hasta el doble. Y lo mismo ocurre en el Código Penal suizo; y tan sólo se trató de introducir —y eso me lo va a decir probablemente el señor Peces-Barba— en el anteproyecto de Código Penal francés, y una vez que se pensó suficientemente, se rechazó la idea como absolutamente inviable.

Finalmente, último punto, el señor Peces-Barba se ha referido a la independencia de los Tribunales, y me alegro mucho de que lo haya señalado, porque a mí me dejó un poco preocupado una expresión que, probablemente por las prisas del final, dejó caer el candidato don Felipe González en su intervención; porque dijo don Felipe González que a los Tribunales de Justicia se les debe respetar, pero que deben estar —dijo textualmente— bajo la vigilancia, la protección o el amparo de la soberanía popular.

Señor González, esto, o no es decir nada, o es decir demasiado. Si lo que está diciendo esta afirmación es que los Tribunales tienen que cumplir las leyes emanadas de la soberanía popular, es decir, aprobadas por esta Cámara, es absolutamente obvio; si lo que está diciendo el candidato socialista es que se tiene que establecer una especie de vigilancia superior o de protección, o de amparo sobre los Tribunales de Justicia, me parece que es absolutamente inadmisibile.

Solamente esto, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Peces-Barba, para replicar al señor Ministro.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, yo creo que, en primer lugar, hay que agradecer mucho al señor Ministro su intervención, porque exactamente es el ejemplo de lo que yo quería decir antes sobre en qué temas podían y debían intervenir los

Ministros. Creo que, señor Ministro, hay que agradecerle mucho su intervención, porque está perfectamente dentro de las reglas del juego de la vida parlamentaria y, por supuesto, está dentro de la altura y de la inteligencia que le caracteriza.

Naturalmente que estas observaciones no me impiden discrepar de las suyas. La primera de ellas, en relación con el Estatuto de las Libertades Públicas.

Aquí hay una contradicción, señor Presidente. UCD nos anunció que ese Estatuto de Libertades Públicas iba a venir por el Senado como una proposición de Ley del Senado; luego vemos que rectifican y que lo traen de nuevo como un proyecto de ley. Yo tengo que decir que el Estatuto de las Libertades Públicas es la Constitución, y, por consiguiente, que todas las observaciones de esa obra, ese pequeño trabajo mío —que le agradezco que haya leído— son anteriores a la Constitución, como el señor Ministro sabe por la fecha de su publicación. En él se dice lo que ya está incluido en la Constitución. Porque hay que hacer leyes de desarrollo constitucional en materia de libertades públicas, y especialmente la Ley de Amparo, como llamamos nosotros de Amparo Ordinario, que es una modificación de la Ley de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales; pero no entendemos que haya que hacer un Estatuto de Libertades Públicas que sería una especie de segunda lectura de la Constitución, cosa que nos produce una gran preocupación.

En segundo lugar, en cuanto a la cláusula derogatoria, señor Ministro, me gustaría que se pusiera de acuerdo con sus compañeros de gabinete, y en concreto con el Presidente del Gobierno, que no sostuvo la misma tesis; y, desde luego, entre la competencia del señor Ministro en materia jurídica y la del señor Presidente, yo me quedo con su competencia que, por otra parte, coincide, además, con nuestras tesis. Pero, en todo caso, también sostuvo lo mismo que usted ha combatido el señor Ministro de Cultura, e incluso puso un ejemplo aquí de una situación en la cual se había retenido o retirado la licencia de exhibición de la película «El crimen de Cuenca», en base a un Decreto después de la aprobación de la Constitución. Por consiguiente, creo

que esa sana doctrina que ha explicado aquí debería usted intentar explicársela al resto de los señores Ministros, y especialmente al señor Presidente.

Creo que la posición que usted ha sostenido respecto a la reincidencia, que es una posición basada en el Derecho comparado positivo, es una posición conservadora; y eso lo que supone es que no hay posibilidad de cambio y de progreso en materia jurídica. Es decir, que lo que la ciencia jurídica avanza, y esto está ya en toda la dogmática jurídica penal, no puede incorporarse al Derecho positivo. Alguna vez tendrá que incorporarse. A Kelsen, seguramente —y usted es un gran admirador de Kelsen— le dirían lo mismo en 1920, cuando introdujo por primera vez en la Constitución austriaca los Tribunales Constitucionales.

Por lo demás, creo que la intervención del señor Ministro —y con esto termino— es muy de agradecer, porque ha sido el caso práctico de lo que nosotros pedíamos para las intervenciones de los Ministros en este momento del debate. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO ADJUNTO AL PRESIDENTE PARA LA COORDINACION LEGISLATIVA (Ortega y Díaz-Ambrona): Un minuto para ver si consigo mantener esta benevolencia de la oposición.

Me voy a limitar a leer lo que el señor Presidente del Gobierno dijo, para que ustedes puedan comprobar que no hay ninguna diferencia con lo que yo he señalado. Dijo el señor Presidente: «En todo caso, al mismo tiempo que proclamo una vez más mi respeto por todas las libertades, anuncio la próxima remisión a las Cortes Generales de una ley orgánica que contenga el Estatuto de las Libertades Públicas previstas en la Constitución y los procedimientos de amparo judicial para su plena efectividad. Esta ley orgánica regulará, de acuerdo con la Constitución, los ámbitos de licitud e ilicitud en el ejercicio de las libertades públicas. Derogará expresamente (y aquí está la diferencia, hay una derogación

genérica por la Constitución y hay una derogación expresa en esa norma, como podría haberla en cualquier otra) los preceptos legales del ordenamiento jurídico anteriores contrarios a la Constitución y al propio Estatuto, despejando las zonas de incertidumbre o inseguridad jurídica (y el señor Peces-Barba sabe muy bien que hay sentencias que entienden que una parte del ordenamiento está derogada, y otras sentencias de otros órganos jurisdiccionales del mismo valor entienden que no, y entonces parece lógico que la Cámara diga que este ordenamiento está derogado, enterrado y bien enterrado), despejando las zonas de incertidumbre o inseguridad jurídica existentes en la actualidad, y determinará el contenido esencial y los límites concretos de esas libertades...». Es decir, dará desarrollo a los artículos 81, 1 y 53, 2 de la Constitución.

Es posible que el Estatuto no sea una aproximación técnicamente adecuada ;pero lo que no es admisible es que se achaque a ese Estatuto una intención represiva que yo le aseguro al señor Peces-Barba y a todas las señoras y señores Diputados que no existe por parte del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: El señor Peces-Barba tiene la palabra por un minuto.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Lamento mucho molestar a Sus Señorías, pero simplemente quería decir que ese párrafo no se opone a las afirmaciones que he hecho, porque no contradice la afirmación del señor Ministro de Cultura en relación con un Decreto... (Rumores.) Perdón: ese Decreto, señor Ministro, se ha estado aplicando, y hay gente que ha sufrido. Ya comprendo que el que la gente sufra, a ustedes les preocupa poco (Rumores y protestas), pero ha sufrido la gente con eso, con esa legislación que debía ser derogada, debería estar derogada sin necesidad de la derogación expresa. Por consiguiente, una cosa es, señor Ministro, la derogación expresa, tácita, y otra es la aplicación o aplicabilidad de las normas derogadas.

Nada más, muchas gracias. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo les ruego, en primer lugar, que mantengan la calma. El debate tiene altibajos, tiene unos momentos en que desciende y otros momentos en que asciende.

Yo quiero empezar por agradecer a los señores Diputados que se han manifestado aquí, en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios o de sus respectivos grupos políticos, la crítica que han hecho respecto de la oferta que el Partido a través mío, ha hecho a la Cámara, y también su decisión de voto. Se lo quiero agradecer, lógicamente, manteniendo algunas excepciones que son de rigor y que ustedes comprenden perfectamente.

Y quiero seguir manteniendo esa cortesía parlamentaria porque, efectivamente, incluso aquellos Diputados que han dicho que sí van a votar esa moción de censura —naturalmente, también los que se han abstenido—, lo han expresado con un sentido extraordinariamente positivo y constructivo; han expresado su posición, han dicho con toda claridad que no estaban de acuerdo con la política del Gobierno, pero que no podían estar de acuerdo con la política del Partido Socialista en virtud de sus propias posiciones personales. Por tanto, para recordar a algunos, tanto al señor Pi i Suñer, voto positivo y, sin embargo, crítica al Partido, que le agradezco; o el señor Clavero, voto de abstención y, lógicamente, crítica, como ya ha repetido en otra ocasión, al Gobierno, y distanciamiento lógico de las tesis socialistas, como al señor Aizpún, o a cualquiera de los otros intervinientes que lo han hecho dentro del espíritu de la Constitución democrática y no fuera del espíritu de la Constitución democrática.

Al señor Carrillo también le agradezco su posición expresamente, sobre todo porque tiene un valor especial. El ha explicado su alternativa programática que, lógicamente, tiene que tener diferencias con la que nosotros mantenemos, pero que hace una valoración de conjunto, y ha tenido la elegancia de no estar pidiendo absolutamente nada, como reconocerán todas Sus Señorías, nada más

que diciendo con toda claridad que apoyarían esa alternativa.

A partir de ahí intervienen algunos Ministros. El señor Pérez-Llorca ha intervenido. El señor Peces-Barba ha respondido a la intervención del señor Pérez-Llorca. Pero entonces, señor Presidente, se plantea un problema a la Cámara, que yo creo que debe quedar perfectamente claro. Se plantea un problema, que es el de las intervenciones de los Ministros, siempre respetables, y que parecía que, en el espíritu del debate, deberían ir dirigidas exactamente a las referencias que se hicieran por los intervinientes a la política del Gobierno. He querido entender eso en las reglas del debate. Pero imaginemos que no fuera así; imaginemos que también eso fuera admisible; siempre se abre un interrogante cuando un Gobierno, lógicamente, está sometido a la votación de censura y se pide a los grupos parlamentarios que se pronuncien —quiero seguir manteniendo ese nivel de cortesía— sobre una moción de censura que comporta moción al Gobierno, a veces se olvida, moción de censura al Gobierno y alternativa.

Pero no ha sido así. No ha sido así incluso en algunas intervenciones que me atrevería a calificar de ciertamente torpes y de una cierta falta de perspectiva de visión política, como ha sido la intervención musical que se ha producido a lo largo de este debate; porque es casi coger por los pelos el debate para decir: les regalamos a ustedes algo de lo que aquí se ha dicho. Y no es verdad, porque afortunadamente aquí se ha dicho con toda claridad que se está totalmente en contra de la posición de los socialistas y, por consiguiente, que hay algunos votos que los induce sólo la posición contra el Gobierno.

Ustedes saben muy bien —señor Ministro, hay que elevar la altura y, sobre todo, cuando se está en un Ministerio— la distancia que hay de ese señor Diputado a lo que yo pueda pensar o representar, y no lo puede usted mezclar ante la opinión pública; no puede usted mezclarlo; tiene que elevarse. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*) Y además yo le recomendaría, y no soy dado a hacer recomendaciones, que a ese trapo no vuelva a entrar. Eso es lo que le recomendaría en bien del prestigio del Gobierno y de la Cámara.

Entonces, cuando hay algún trapo que se abre, algunas veces uno tiene que saber aguantarse, aguantarse y quedarse sentado, y a veces hay que saber intervenir, lógicamente, pero midiendo lo que se dice y sin implicar a unos y a otros.

Señor Pérez-Llorca, le reconozco que ha intervenido usted con elegancia, y un Gobierno —lo digo porque creo que no ha sido dentro de las reglas del juego de la réplica al anterior— tiene que mantener ese nivel; y réplicas puede hacerlas todo lo duras que quiera. Repito, réplicas puede hacerlas todo lo duras que quiera. Hay una diferencia sustancial entre lo que usted ofrece (me va a perdonar que se lo diga en unos términos que a lo mejor no son correctos), entre lo que ofrece el señor Presidente del Gobierno —que censuramos hoy— y usted apoya, y lo que nosotros hemos propuesto. Ya se han explicado algunas diferencias.

El problema fundamental, que sin duda alguna plantea dificultades y esperanzas, es que hay una Constitución, y esa Constitución permite que haya un desarrollo autonómico en base a esa Constitución. Este es el problema. Y ese problema, lógicamente, tiene que encontrar respuestas políticas; pero a esas respuestas políticas no se le puede dar el nivel de decalificar las otras respuestas políticas. Eso es lo que ha hecho.

En fin, usted ha dicho que ha ofrecido un programa, señor Ministro, de Autonomías y que nosotros no, y que no tiene sentido hacer un programa o un mapa político de las Autonomías. Tiene todo el sentido imaginable porque, efectivamente, cada Comunidad Autónoma tiene una responsabilidad y un derecho que le da la Constitución. La Constitución ni siquiera introdujo aquellas tres famosas listas, a las que ya no voy a hacer referencia porque nosotros las aceptamos plenamente en las cosas que nos parecía lógicamente criticables, y hubiéramos querido modificarlas, y en las que no.

Pero hay, efectivamente, una óptica distinta. Hay una óptica distinta que quiere hacer que jueguen las Comunidades y que, desde luego, no quiere considerar al artículo 151 de la Constitución por mucho que sea desde la óptica de algún Grupo político. Por mucho que

sea un artículo que cree dificultades no lo quiere considerar como fuera de la Constitución; está dentro de la Constitución, genera derechos y expectativas, y tenemos que saber asumir nuestros propios actos. Y en base a esa asunción de nuestros propios actos, que no siempre son perfectos, nosotros mantenemos la posición que mantenemos —usted lo sabe perfectamente— y siempre dentro del espíritu de concebir globalmente cuál va a ser el estado resultante y de tratar las Autonomías sin criterios discriminatorios. Tampoco sin imposiciones.

Pero le quiero decir algo importante. Lo que genera fundamentalmente desconfianza es que se piense en algunas Comunidades Autónomas que por la regla de las mayorías-minorías pueda haber en alguna Comunidad Autónoma una situación que consideren los ciudadanos cuando se va a saber. No lo sabemos, pero se puede saber más adelante, o se puede saber, como se ha sabido en Andalucía, en el momento en que se produce el referéndum, que consideren que es discriminatorio. Por eso nosotros hablamos de las instituciones básicas garantizadas, garantizadas; sólo por eso, porque no se pueden crear esas discriminaciones. Sencillamente por eso, señor Ministro.

Después ha intervenido otro señor Ministro. Verá usted, señor Ministro. Yo comprendo que cuando se llevan dos o tres semanas en el Gobierno —se lo dije la semana pasada al Ministro del Interior— se tienen que hacer muchos méritos; y sobre todo comprendo, señor Ministro, que siempre se entra con la bandera de decir: «Yo soy el que le va a dar el golpe a los socialistas». Eso parece haber querido demostrar usted. Y verá usted lo que ha hecho. Cometen errores en los que yo no voy a caer en este debate —se lo voy a decir con toda claridad—; cometen errores de remontarse al pasado —por eso no me he traído papeles del pasado— y se remontan a declaraciones, a programas de Congreso; son errores tremendos, porque probablemente se trata de invertir el sentido del debate, y usted sabe ya por qué le estoy diciendo que se cometen errores.

Le contaré una anécdota para entrar en esa materia. En aquel programa a que usted se refería, el programa económico de hace

cuatro años, del año 1976 —no se había producido ni siquiera la alternativa democrática—, intervinieron algunos miembros que hoy están en su Partido (¡fijese qué curioso!), en la discusión y elaboración de aquel programa que le parece tan rechazable. Pero no me refería a éso; me refería a algo que tiene más importancia. Usted no puede remontarse al pasado; dése cuenta de eso que es enormemente importante para los debates. ¿Se da usted cuenta, señor Ministro? ¿Quiere usted que le recoja una antología de frases de cuál era la posición del banco azul, con las excepciones que haya que hacer, en pocos años atrás? Si quiere usted se la recojo, señor Ministro (*Un señor Diputado: ¡Muy bien!*), y entramos en un juego que no tiene ningún valor. (*Risas.*)

Ayer se presentó algo que puede ser calificado críticamente. Por eso digo que no voy a entrar en eso; no puede ser. Tenemos que dar un mensaje de esperanza; dénselos ustedes. Estamos —y esos son momentos que hay que vivir— en una moción de censura a este Gobierno, que da la coincidencia que comparte la inmensa mayoría de los Grupos Parlamentarios. Yo no voy a decir si la comparten o no la mayoría del pueblo, pero no se puede cambiar la orientación de este debate; no se puede cambiar.

Usted hizo un libro, que se publicó en 1973, que anunciaba un gran porvenir para la siderurgia y el sector naval, como ha demostrado perfectamente la historia de los últimos tres, cuatro, cinco años. (*Risas.*) Pues bien, verá usted, señor Ministro. Nosotros solemos ser autocríticos y sabemos que nos equivocamos, pero eso es lo que ha faltado. (*Rumores.*)

(Yo ruego a los parlamentarios de mi Grupo que mantengan la calma, y también, naturalmente, a todos los parlamentarios, si pudiera ser.) Perdí el hilo de lo que iba a decir justamente en este momento. El libro ya lo he superado; les agradezco las indicaciones. Usted debería haberse referido a lo que ayer estábamos presentando para ser correcto, porque también debería haber sacado el programa electoral de UCD, debería haber sacado el programa electoral de UCD; el que quiera usted, me da igual. En ese programa electoral se hacían promesas que

se reiteraban en el discurso de investidura, señor Ministro.

Yo no quiero entrar en un terreno resbaladizo, pero fijese usted la contradicción que supone en este momento y en este debate (señor Presidente, a eso deseaba hacer referencia) que usted, que lleva tres semanas en el Gobierno, defienda la actuación del Gobierno, sin explicar por qué lleva usted tres semanas en el Gobierno y por qué lo ha hecho mal el anterior Ministro —al que no tengo por qué defender ni voy a hurgar en ninguna herida—, sin explicar eso; por qué se sustituye un Ministro por otro, o seis por otros seis. Eso sería más riguroso y más autocrítico. Y le voy a decir que a mí, en este debate, me queda una ventaja; creo, señor Presidente, que es cerrarlo, cerrar este debate; me corresponde por una vez la última intervención del debate; no digo ahora cerrar el debate, señor Ministro, puede replicar cuanto quiera, naturalmente. Durante mucho tiempo hemos visto cómo, lógicamente, la última palabra siempre la podía tener un Ministro del Gobierno, pero nunca hemos visto, señor Ministro, que el señor Presidente del Gobierno se suba a esta tribuna a responder de los problemas políticos, de los económicos, de los autonómicos, de los jurídicos, de todos los problemas técnicos que plantea una alternativa programática; nunca lo hemos visto, señor Ministro. Y si usted quiere que haya un debate entre técnicos del partido y técnicos de la Administración, entre los que usted se encuentra, lo puede haber cuando quiera; y si el señor Presidente lo abre, estoy absolutamente dispuesto a que sea a partir de este momento, pero no se pueden utilizar reglas del juego con algunas marcas. Y para que no diga usted que no quiero referirme a su intervención, yo lo que le pedía al Gobierno, entre otras cosas, era que fuera capaz de reconocer sus errores, y como, naturalmente, el Gobierno no sólo se explica ante la Cámara, sino que se explica antes todo el país (o, en términos mucho más expresivos, se debe explicar) tiene que explicar por qué no aumentó el empleo, tiene que hacer comprender por qué cada día hay mil parados; hay que explicarlo.

Se dice que se reduce la inflación y, naturalmente, eso forma parte de la defensa de la

política del Gobierno, que hay que hacerla; y se llega a decir por usted, que es técnico en economía, que cuando estamos en la media de inflación de los países europeos de la OCDE, se reduce ese margen. Yo me refería a 1979 cuando hablaba de los términos de crecimiento del producto interior bruto, y creo que usted no va a poder negar que hemos crecido dos puntos por debajo de la OCDE en el año 1979. Y usted, como técnico, no podría afirmar que el problema de la inflación, cuando se nivela con Europa, está resuelto, y lo ha dicho aquí en esta tribuna. Yo comprendo que, a veces, cuando se habla así, se dicen cosas que no son lógicamente sostenibles después, y ni siquiera voy a insistir en ello para ahorrarle a usted el que entre en esta materia porque, al fin y al cabo, está grabado y taquigráficamente escrito.

Pero verá usted. Cuando usted habla del enorme incremento del sector público de nuestra economía yo le quiero recordar que desde el año 1971 hasta el 1979 el incremento ha sido del 11,6 por ciento hasta el 12,9 por ciento.

Yo no quiero, de ninguna manera, entrar en un debate de política económica. Usted ha dicho que nosotros no hemos hecho nunca un programa de política exterior. ¿Dónde está el de UCD? Perdón, no quería decir de política exterior, tiene usted razón, sino que quería referirme a un programa para el comercio exterior. ¿Dónde está el de UCD? Dígamelo usted y cuantifíquemelo aquí, porque también se nos piden cuantificaciones; y explique usted ante la Cámara y ante el país dónde están las cuantificaciones del programa económico del Gobierno, las cuantificaciones de ese programa económico.

Verá usted, señor Ministro. La inversión pública —que sabe usted lo que significa lógicamente como técnico comercial— en el año 1971, en relación con el producto inferior bruto, era del 3,1 por ciento, y usted no tenía naturalmente ninguna responsabilidad en la época. En el año 1979 es del 2 por ciento del producto interior bruto. A lo mejor esa cifra está equivocada, pero lo que le digo es que desciende la inversión pública, y cuando la inversión pública desciende es difícil hacer una política de equipamientos sociales que me-

jore la vida de los españoles y que la vaya igualando.

Señor Ministro, podríamos entrar en detalles en los que me parece ocioso entrar; por ejemplo, en la caída del turismo en el mes de abril. Naturalmente, podríamos entrar en algunos de esos detalles.

Cuando yo he hablado del déficit, y cuando he hablado de recurrir al sector exterior, no he dicho que eso elimine la inflación; he dicho que crea menos tensiones inflacionistas; y además permite —y es una técnica como cualquier otra; usted sabe que a partir de la mitad del año 1979 ya ha empezado a producirse un endeudamiento con el exterior de nuevo— la facilidad de que en el interior el crédito pueda ir lógicamente a la empresa privada.

En definitiva, vuelvo a repetirle que no le voy a ir respondiendo puntualmente a cada uno de los temas; sería mucho más interesante que usted se limitara a contestar, tal y como quedó establecido en el debate, a las referencias que hagan crítica al Gobierno, y a que explicara al país cómo va la política del Gobierno a cambiar el signo de la caída del empleo, cómo lo va a cambiar.

Cuando hacemos referencias a Europa, señor Ministro, señoras y señores del Gobierno, tenemos que ser correctos en todo; y en toda Europa eso está cambiando ya, y ya se están generando puestos de trabajo nuevos. Lo que hasta ahora se ha demostrado es que la política del Gobierno no genera puestos nuevos de trabajo. Eso es lo que se ha demostrado hasta ahora. A veces se habla de que hay muy poco tiempo para calibrar la política del Gobierno, y que la política del Gobierno se tiene que juzgar por año y dos meses de primer Gobierno constitucional, o, como decía el señor Abril Martorell, de primer Presidente constitucional; yo le quiero corregir a Su Señoría porque por ahí andaba un señor que se llamaba Manuel Azafia que era Presidente constitucional de este país. Hay que remontarse en el tiempo lógicamente; pero hay que acotarlo en términos históricos.

Usted dice que no ha habido alternativa, y lo dice lógicamente desde su posición, pero aquí ha habido una coincidencia generalizada que excluye al partido del Gobierno,

como no podía ser de otra manera; y la coincidencia generalizada es que no ha habido gobierno, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Comercio y Turismo.

El señor MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO (Gámir Casares): Señor Presidente, Señorías, existe una famosa frase de Renard que dice: Un crítico sólo debe decir la verdad, pero también debe conocerla.

Partiendo de esa frase vemos que aquí se han hecho críticas, por desgracia, sin conocer la verdad. Y eso es grave. Y eso es falta de legitimidad moral. Y eso ha ocurrido aquí.

Se ha dicho que no nos remontemos al pasado. Yo no me he remontado al pasado. He hablado nada más que del principio del Gobierno de la democracia, que nace en junio de 1977. Y el Congreso del PSOE es un Congreso de diciembre de 1976. Esos mismos tres principios que he citado como los tres principios básicos están también en los Pactos de la Moncloa; yo partía de la situación económica con la que se enfrentaba la democracia, y de ahí los tomaba como origen.

He comentado después, es cierto, la evolución del pensamiento de los programas económicos del PSOE, y creo que tiene todo el mundo derecho a evolucionar. Ha sido simplemente un ejemplo, y creo que es lógico y válido utilizarlo.

Se ha dicho que yo he escrito en el libro «Política económica de España» que la siderurgia y el sector naval iban a mejor. Una vez más, para criticar, hay que conocer los temas. Ese era un libro que yo coordiné. Pero una gran parte del libro no la escribí yo; yo escribí sólo la tercera parte. Y dejé muy claro en el libro, como se verá en la cuarta edición, en la que algún compañero de ustedes ha escrito algún capítulo (y como es lógico yo no estoy de acuerdo con lo que él dice) dejé muy claro en la introducción que cada uno era responsable de lo por él firmado. Esto es habitual en los libros de lecturas en que uno actúa de editor, de coordinador, y escribe, y recopila una serie de lecturas. Cada uno sólo es responsable de lo por él firmado; eso es conocido, y ese error no se debe cometer.

Aquí el problema es que me ha ocurrido un poco como al profesor —y perdón por mi deformación de profesor— que pregunta la lección 22 y le salen de pronto contestando la lección 52.

Yo he planteado unas críticas, que creo que eran muy serias, en el campo del sector exterior y en el campo de la inflación que son los más relacionados con el Departamento del que estoy encargado. Y para que no se me dijera que no hablaba del paro, por la interrelación de las tres variables, también he hablado de él. Y he planteado unas críticas que me parece que han sido serias, profundas y planteadas con rigor, aunque con cortesía parlamentaria. Y no se me ha contestado. He preguntado la lección 22 y se me ha contestado con la 52; truco típico del estudiante que no sabe cómo contestar en ese momento (*Rumores*); porque además le han hecho falta tres o cuatro turnos, después, para preparar la respuesta, o para que le fuera preparada la respuesta.

Sobre inflación he dicho claramente, y lo mantengo, que uno de los problemas más graves que teníamos en el año 1977 era que estábamos muy por encima de la media de Europa. En términos vulgares, nuestra economía se estaba latinoamericanizando; estábamos viviendo con las drogas de la inflación, el endeudamiento internacional; drogas que, como tales drogas, para que tuvieran efectos, aunque fueran artificiales, cada vez necesitaban de dosis mayores, y como los médicos saben, quitar a un enfermo esas drogas es difícil. Y esa fue la operación de saneamiento que se hizo a lo largo del año 1978 y siguientes años. Y se ha hecho la operación de eliminación de estas drogas, y se ha hecho bien. Y en vez de una latinoamericanización de nuestra economía hemos llegado a una tal europeización que nuestra tasa de inflación es la misma que la de Europa OCDE. Y eso había que decirlo, y eso me hubiera gustado no tener que decirlo yo, sino que la oposición, al hacer la crítica al programa del Gobierno, hubiera empezado por decir eso. Porque eso hubiera legitimado más sus puntos de crítica.

Yo no he hablado de un «enorme» incremento del sector público; he citado, simplemente, una frase muy concreta de la estra-

tegia económica socialista, en la que se dice que el sector público debe crecer «al contrario de la tendencia en los últimos años». Esto es lo que he dicho, porque es la frase literal. No he hablado de ningún enorme incremento, y lo que he argumentado es que la tendencia en los últimos años ha sido de crecimiento. Y es una contradicción que demuestra un desconocimiento de los datos macroeconómicos, y desconocimiento grave, decir que debe crecer al contrario de lo ocurrido en los últimos años, cuando en los últimos años ha crecido. No he hablado de ningún enorme incremento; no creemos el maniqueo; no digamos que el otro ha dicho lo que no ha dicho para luego contestarle mejor, cosa que es una técnica parlamentaria muy cómoda para la discusión, pero sobre cuya ética yo puedo tener mis dudas personales. ¿Que si UCD tiene programas sobre el sector exterior? Sí, entre otras cosas, lo escribí yo; con toda franqueza. Es un Congreso que no tuvo ningún problema para hacer un programa, a diferencia de otros partidos que en sus congresos han tenido muchos problemas para hacer sus programas. Pues aquí está el programa. Y esta parte —el borrador al menos, no digo el texto final— la escribí yo, como militante de UCD, como miembro al que se encargó, en aquel momento, que escribiera esa parte.

Hombre, no se pueden hacer comparaciones de presupuestos de gasto público escogiendo el año en que se ha retrasado la aprobación de los Presupuestos. Esto no es serio. Comparemos situaciones iguales. Yo diría que se quita una cierta legitimidad a los argumentos, y eso es grave.

¡Que se me hable ahora también de la caída del turismo, etc.! Yo he empezado por decir que estamos en una situación económica grave, y que no quiero tener ningún triunfalismo; que ha habido una crisis importante en los años 1974-1975 y que a esa crisis no se ha hecho frente hasta el año 1978. Y que se esperaba que del 79 en adelante saliéramos de ella. Pero en los años 1979-80 se produce otra crisis muy grave que afecta al sector exterior, aunque la podremos contemplar con menos angustia, de una forma más sosegada, por la situación de que partimos; porque tenemos 12.000 millones de dólares que nos sirven de colchón. No he planteado nin-

gún triunfalismo con respecto al sector exterior; al contrario, he dicho que lo vamos a tener difícil, pero que afortunadamente tendremos base para enfrentarnos a ella.

Se ha hablado de elevar la altura del debate y se han hecho críticas personales. ¡Eleva la altura del debate! Hay que ser coherentes. No se puede hacer desde uno de los miembros de los mismos bancos una crítica personal y luego hablar de elevar la altura del debate. Se entra en las críticas personales cuando no se tienen argumentos objetivos. Y es grave que se tenga que recurrir a ese tipo de cosas.

Lo que yo diría es que considero que mi intervención se ajusta al artículo 60. El representante del Partido Comunista había aludido al problema del sector exterior y al problema de la inflación y yo entonces hice una contestación global. Podía haber ido contestando punto por punto a lo que dijo ayer el Partido Socialista y a lo que ha dicho ahora el Partido Comunista. Pero lo que he hecho, por economía procesal, es dar una respuesta en bloque. Y repito, como he empezado hablando de la interconexión de las variables. También he tocado, aunque en menor profundidad que los otros temas, el tema del paro. Porque mi Departamento, el Ministerio del que estoy encargado, tiene menor competencia sin duda en esa área, aunque hay terrenos en mi Ministerio que también tienen mucho que ver con el tema del paro.

Por último, realmente aquí parece como si se diera otra vez la vuelta a la prueba. Lo que aquí se vota es si el señor candidato es o no Presidente. Luego es lógico y coherente que yo critique su programa; es lo normal (*Rumores*); es decir, que hemos invertido —y se ha dicho muchas veces— la carga de la prueba. Aquí se presenta un voto en el cual (perdón, lo digo con la mayor amabilidad) ese señor es aspirante a pretendiente a estudiante de candidato. Y digo lo de aspirante a estudiante de candidato recordando una antigua anécdota de mi época estudiantil en que había personas que se llamaban a sí mismas «estudiantes de ingenieros». Y esas personas que se llamaban a sí mismas «estudiantes de ingenieros» muchas veces tenían que pasar por las difíciles pruebas de ingreso y no las pasaban y entonces en la jerga ma-

drileña se les llamaba «aspirantes, pretendientes a estudiantes» (en aquel caso de ingenieros, en este caso de Presidente). Tendremos que decir lo mismo que cuando desde el ala socialista o desde un banco socialista se mandó un día para septiembre a un Ministro. Yo diría a este aspirante postulante (postulante también es sinónimo de aspirante, según el diccionario Casares) que, por favor, entre por la puerta grande en los grandes exámenes, y que los grandes exámenes son las grandes elecciones que pueden celebrarse en 1983 y que entonces lo haga de la forma más lógica posible.

Para acabar, solamente citaré que Quintiliano solía decir que «condenan lo que no entienden». El señor candidato no ha entendido la crítica que he realizado —que ha sido dura, pero dentro de la mayor cortesía parlamentaria— a sus conocimientos económicos; no a los suyos, sino a los de sus asesores, porque leyó gran parte de su discurso (luego me figuró que se lo habrían preparado) y mantengo mi tesis de que hay un problema grave de falta de preparación. Este es uno de los problemas más profundos, por lo que puede acabar de la misma manera.

Realmente, señores de los bancos socialistas, lo estáis haciendo muy bien desde la oposición, con esa mezcla a veces de vinagre y a veces de carácter menos avinagrado; pero con eso no se gobierna en un momento tan difícil como éste. Por favor, seguir haciéndolo tan bien desde la oposición. Nada más. (*Aplausos.—El señor Peces-Barba hace señas de petición de palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Peces-Barba. El señor González ha contestado a varios Ministros, y los Ministros a su vez me han pedido la palabra. Por consiguiente, vamos a dar la palabra a los Ministros que han pedido contestar al señor González.

Con el acuerdo y la aceptación del señor Peces-Barba (*Risas*), tiene la palabra el Ministro de Administración Territorial.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (Pérez-Llorca y Rodrigo): Aunque mi intervención va a ser extraordinariamente breve, no tengo ningún inconveniente en que para no fatigar demasiado

al candidato conteste ahora al señor Gámir, y yo intervendría posteriormente. No hay inconveniente por mi parte. (*Pausa.*)

En ese caso, señor Presidente, y tratando de ser breve, como digo, voy a intervenir. El candidato ha planteado la cuestión autonómica en un punto que yo diría central: la licitud o ilicitud de tomar una actitud general de Gobierno y de partido en torno al tema de las autonomías.

Al candidato le parece mal que nuestro partido, después de una experiencia y para evitar otras, haya pensado que desde sus posicionamientos políticos y desde su propia responsabilidad, predique, no imponga, desee, esté a favor, postule que sea el artículo 143, con la lectura que permite, ciertamente, la Constitución, el que solucione el problema autonómico global e igualitariamente. Al Partido Socialista le parece, en cambio, lícita su postura de decir que unas regiones —porque el Partido Socialista en ellas lo dice— han de ir por el artículo 151 y otras por el 143. Creo que esa es la postura del Partido Socialista: que unas regiones vayan por el artículo 151 y otras por el 143.

No comprendo, entonces, que se nos critique cuando nosotros en nuestro programa decimos que no tenemos inconveniente en que las regiones —que deseamos y que postulamos que vayan todas por el artículo 143— se autoorganicen como quieran, no habiendo inconveniente ninguno, y lo hemos dicho explícitamente, en que tengan asamblea elegida por sufragio universal, Consejo de gobierno responsable ante ellas y Tribunal de Justicia, no se puede deslegitimar, no se puede, por tanto, decir que es una posición lícita o descalificarla, porque nosotros estamos aplicando a esta parte de la autonomía a la parte institucional, el esquema que el Partido Socialista aplica a la vía. El Partido Socialista dice que cada región elija su vía, y aunque yo soy un partido nacional en unas diré una cosa y en otras diré otras.

Nosotros decimos que el tema de la vía es fundamental y queremos la misma vía para todas, con vocación y con vigencia de igualdad para todas, para todas las de la misma vía y para todas con las nacionalidades históricas que van por la Transitoria segunda.

Por tanto, no se puede descalificar. Si el

Partido Socialista asume esa postura de diversidad de que nosotros digamos que no vemos inconveniente en que alguna región no tenga el Tribunal Superior de Justicia, por ejemplo; si no desea tenerlo o si no llena una necesidad funcional si llena una necesidad funcional o si la región desea tenerla, puede tener el Tribunal Superior de Justicia, y, por supuesto, las otras instituciones. Y no hay nada en la oferta del Gobierno que diga lo contrario, pero con la misma libertad, y utilizando la misma libertad del Partido Socialista tiene, para decir quién tiene que ir por el artículo 151 y quién por el artículo 143, nosotros hemos dicho que creemos que tiene que haber libertad para las regiones en cuanto a la dotación de instituciones propias. Y esa misma libertad es la que sirve para que no sean válidas las críticas que se nos han hecho. Si la posición del Partido Socialista es correcta, la nuestra también lo es.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Rodríguez Sahagún): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para agradecer al señor aspirante sus lecciones de tauromaquia y para agradecerle cómo se cuida del prestigio del Gobierno. Pero yo diría, señor González, que dejemos que cada uno cuide de su propio prestigio, y a usted más bien le toca cuidar del prestigio de la oposición.

Aquí nadie ha implicado a nadie. Yo me he limitado a agradecer a un determinado Diputado las explicaciones que ha dado de por qué iba a apoyar la moción de censura del Partido Socialista. Ahora bien, recomendación por recomendación, si quiere Su Señoría mantener las diferencias con determinados planteamientos, ¿por qué en lugar de hacerlo con palabras no se hace de otra manera? Ayer oí aquí —ya lo sabía— que el Alcalde de Las Palmas, compañero de ese Diputado, salió con los votos socialistas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, de

nuevo para agradecer al señor Pérez-Llorca que mantenga el nivel que viene manteniendo en el debate, y para manifestarle lógicamente mi discrepancia en algunas de las cosas que ha expuesto, que siguen estando, y lógicamente en las posturas de los partidos y deciden los partidos y tienen legitimidad de decidir los partidos. Hay una diferencia, señor Pérez-Llorca, y es que el Gobierno, a nuestro juicio, no puede decir que el artículo 151 de la Constitución es sólo para las comunidades históricas, y se acabó. No puede decir que los partidos políticos en cada una de las comunidades pueden elegir la vía y que es absolutamente legítimo, democrático, constitucional que elijan la vía; lo que se ha producido en la experiencia, y es lógico que se trate de evitar; se puede evitar bien, o se pueden crear más problemas, es una serie de traumatismos y de problemas.

Lo que dudamos seriamente, y por eso estamos en contra de esa política y ofreciendo una alternativa, es que esa política que trata efectivamente de imponer la vía del 143 para todos sea una política que cree nuevas frustraciones autonómicas. Este es uno de los problemas fundamentales. El otro problema fundamental es que ahora hay que insistir en la garantía de esas instituciones básicas, y lo sabe muy bien el señor Ministro —no quiero seguir polemizando—, tiene esas garantías de instituciones básicas, tiene la virtud de devolver la confianza. Nada más de devolver la confianza. Y al señor Gamir (*Un señor Diputado: Gámir*) Gámir (bien, yo en esos problemas no entro casi nunca) le hice una referencia a un hecho que me parece correcto, y que es que debería haber centrado la crítica en el programa de ayer.

Verá usted lo que pasa: en el programa que se presentó ayer debió haber centrado la crítica en ese programa, y cometió el error de remontarse a programas y declaraciones anteriores. Se ha referido muchas veces a los Acuerdos de la Moncloa. Mire usted, señor Ministro: los Acuerdos de la Moncloa se consideran por algunos observadores, y se aprobaron por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, como el único programa político y económico que se ha ofrecido desde el Gobierno. Quiero volver a insistir en los términos político y económico. Y de él se

sacaron unos resultados positivos y también una serie de incumplimientos que, a mi juicio, generaron resultados negativos.

Eso es lo que me parece que puede ser globalmente considerado el balance de los Acuerdos de la Moncloa. Y cuando se refiere usted siempre al descenso de la inflación, se refiere exactamente al año posterior a los Acuerdos de la Moncloa, donde se produjo, efectivamente, el mayor tramo de recorrido en el descenso de la inflación; efectivamente, en el año posterior a los Acuerdos de la Moncloa. Pónganse de acuerdo, porque me temo que eso es bastante así.

Y hay un problema de altura de este debate que yo quiero desvelar, porque tiene su interés. Es lógico que los miembros del Gobierno quieran convertir el debate —y tienen toda la razón— en un examen al candidato de las distintas materias —lo ha dicho así el señor Ministro—; lo que ocurre es que este país está esperando que haya una confrontación entre el responsable del Gabinete, para defender la política del Gobierno. (*Aplausos prolongados en la izquierda. El señor Presidente del Gobierno pide la palabra.*) Perdónenme, esa es la realidad, y, naturalmente, la historia de este país va a continuar probablemente, como se sabe; no va a haber votos suficientes para que la moción de censura llegue a los 176. Y probablemente... (*Rumores.*) Sí, sí, pero la moción de censura es la moción de censura, y eso se trata de olvidar algunas veces; y en eso hay una amplísima coincidencia y esa es la valoración que no se quiere hacer; y probablemente no sé si va a prosperar la propuesta del señor Fraga, que aquí se vaya a producir otro debate, y por primera vez vamos a ver a un candidato investido que se someta de verdad a un debate, como el que se está produciendo. Y en ese debate que se está produciendo, señor Ministro, insisto, usted, el Gobierno, sigue sin explicar —y esto es una moción de censura—. ¿Por qué hay mil parados más cada día durante 1980? ¿En qué ha fracasado la política del Gobierno? Vuelvo a repetir que eso es así, y después podría descender a muchos detalles, porque dice usted que la situación es difícil; y le voy a decir algo. El señor Churchill —no sé si se pronuncia así (el señor Fraga después me puede corregir)

(*Risas*), en una situación tan difícil para Inglaterra como era la situación de guerra, le decía a los ingleses: «Inglaterra va a conocer días de sangre, sudor y lágrimas, pero va a conocer algo importantísimo, va a ganar la guerra». Y esto quiero oírsele decir a este Gobierno: «Puede haber una situación difícil, pero nosotros les aseguramos que vamos a ganar esta batalla». Y Sus Señorías ya no tienen fuerza moral para decirlo con esa legitimidad a la que usted se refiere, y esto es lo que se ha deducido de este debate hasta ahora. Y espero que en algún momento haya una intervención que, efectivamente, vaya dirigida en ese sentido, a ver si, sea cual sea el resultado de la moción de censura, señor Ministro, esa guerra se puede ganar. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, muchas gracias a los señores de la oposición por la acogida que han hecho a esta subida mía al estrado, y felicito al señor candidato por haber conseguido que subiera en este momento.

Es evidente que no voy a defraudar a Sus Señorías durante el debate y mientras dure el debate porque pienso intervenir en este debate, pero estoy en estos momentos un poco perplejo por la sorpresa de la oposición de que intervengan los miembros del Gobierno. El Gobierno es un órgano colegiado, hay una moción de censura al Gobierno, el Gobierno debe intervenir y el Gobierno debe manifestar no solamente lo que ya dijo la semana pasada por boca mía —este debate es continuación de aquél en alguna medida— en relación con los problemas graves que tenía planteados el país, sin desligarlos del voto de investidura, del discurso de investidura y del programa de UCD, y del programa económico debatido y aprobado en esta Cámara, y del plan energético nacional, etc. Por tanto, las intervenciones de los señores Ministros me parece que están perfectamente adecuadas al sentido de este debate también. Y yo pienso que cuando se intenta, en alguna me-

dida, sacar una impresión determinada de las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, también se está intentando arrimar el ascua a su sardina, porque ciertamente yo he escuchado a muchos Grupos Parlamentarios que han formulado una censura muy clara al Gobierno y han formulado también reparos absolutos a la posición socialista.

A veces pienso: ¿por qué son esos reparos? Porque, desde luego, pienso que no es al programa; pienso que los reparos no son tanto al programa presentado aquí ayer por el líder del Partido Socialista y aspirante candidato a la Presidencia del Gobierno como por el esquema ideológico que lógicamente tiene que presidir un determinado programa, porque un programa responde a unos criterios ideológicos que tienen que estar plasmados en algún sitio, y el punto de referencia lógico es a los documentos ideológicos del partido que propugna ese programa y a la estrategia económica socialista que ha sido aprobada hace cuatro meses. Porque si es por el simple programa, yo —con todos los respetos, desde luego, y con la máxima cordialidad— la impresión que estoy obteniendo es que no hay programa económico y, desde luego, que no es socialista.

Pienso que aquí se han hecho muchas invocaciones al cambio; del cambio yo tengo derecho también a pensar que quizá es conveniente, o todos estamos empezando a pensar o algunos estamos empezando a pensar que quizá lo que es también conveniente es el cambio del recambio. Muchas gracias, señoras y señores Diputados. (*Grandes aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, Señorías, no es un problema de habilidad o no hacer subir al señor Presidente del Gobierno a esta tribuna. No es un problema de habilidad; es un problema de necesidad, señor Presidente del Gobierno, hoy censurado, del Presidente y del Gobierno. Y se lo digo lógicamente —y me conoce muy bien— sin ninguna agresividad. Es un problema de necesidad para este país, es un problema de necesidad que usted contraste sus

posiciones como Jefe de un Gobierno colegiado que elige efectivamente a sus Ministros y que los cambia, contraste sus opiniones con los Grupos políticos. Y las contraste en un debate porque lo está esperando todo el mundo. Por tanto, no es un problema de habilidad, sino de necesidad para la democracia. Y puede haber debates de cada uno de los tipos que se presenten —y cada vez se hará más flexible probablemente el Reglamento de la Cámara porque la democracia lo va exigiendo, como lo demuestra este mismo debate—, en que se vayan haciendo confrontaciones puntuales sobre diversos temas. Pero, naturalmente, el pueblo español tiene derecho, y usted lo sabe muy bien, señor Presidente, tiene derecho a conocer sus opiniones contrastadas, y eso es lo que no hemos conseguido hasta este momento desde hace mucho tiempo de reglas de juego democrático. Y no es que digamos que no lo hayamos conseguido por aquella frase que se le escapó al señor Abril de que un debate podía ser y tenía la intención de ser una trampa para el Presidente del Gobierno. No es por eso, señor Abril, sino por algo que es mucho más elemental, porque la trampa a la que usted se refiere se llama democracia; esa es la trampa a la que usted se refiere, y los Presidentes de Gobierno de todos los países cuyo modelo de sociedad decimos que queremos más o menos integrar —no digo copiar ni imitar; tendremos que tener nuestra propia personalidad— hacen esa tarea en los Parlamentos, una tarea que se espera del Presidente del Gobierno y que nunca se llega a contrastar con una realidad práctica. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo. (*Rumores.*)

El señor MINISTRO DE TRABAJO (Sánchez-Terán Hernández): Señor Presidente, Señorías, el candidato a Presidente, señor González Márquez, ha interpelado reiteradas veces al Gobierno para que explique la situación del paro, para que diga por qué aumenta, para que explique por qué va a seguir aumentando y para que diga cuáles son sus acciones para abordar este tema.

Entra plenamente dentro de las reglas del

juego de este debate el que se conteste a esa interpelación tan clara y tan directa, porque el tema del paro ha estado planeando en todo este debate como uno de los temas capitales de la situación política y económica española. Y nadie ha ofrecido cifras reales ni clarificación sobre las causas de este tema ni acciones precisas para llevar una política de lucha contra el paro y el desempleo, porque el tema es muy grave y el tema nos calienta a todos en las manos.

Se ha comparado a España con Europa, dando cifras que inducen a error de esta Cámara y del pueblo español que nos puede estar escuchando. Se ha dicho que la tasa española al acabar el año 1979 era del 7,9 por ciento y que la europea era dos puntos menos. Ciertamente, pero es engañar jugar con las medias, señores socialistas, porque en esas medias de la Comunidad Económica Europea está ese país que es Alemania, con sólida economía, que hace bajar las medias. Porque al final del año, Francia estaba con el 6,5 por ciento de tasa de desempleo; Italia e Irlanda —Italia se ha citado como ejemplo a restregar ante los ojos del Gobierno— con el 7,6 por ciento, y Bélgica con el 9 por ciento. No se puede engañar a la opinión pública española diciendo que el Gobierno lo hace mal y Europa lo hace bien, cuando los países próximos están en tasas similares a las nuestras.

No se puede decir, como dijo el señor Guerra, que el Gobierno está actuando mal porque ha incluido el año pasado 271.000 españoles en el desempleo, y que esto indica la incapacidad del Gobierno, porque no es esa la cifra; estoy manejando todas las cifras de paro registrado, y es 223.000.

Nadie dijo, cuando el Gobierno alemán aumentó en medio millón en un año el número de sus parados, que era un mal Gobierno, y todo el mundo ha dicho que, gracias a aquella acción, se ha podido relanzar la economía alemana. En dos años, 1978 y 1979, el Gobierno español no ha llegado a esa cifra. Y es que están trucando las cifras.

Se ha dicho que el año pasado el Gobierno español ha logrado un crecimiento en la economía dos puntos menos que la media europea, y eso es cierto. Pero sabe también el señor González, como todos los que esta-

mos aquí, que Europa afrontó la crisis de petróleo en los años 1974 y 1975, y nosotros lo hemos hecho a partir del año 1978. Por tanto, es lógico que el año 1979 nuestro crecimiento haya sido inferior al europeo; pero el crecimiento en el período de la crisis, en el período 1973-1979, en España ha sido superior al de la OCDE y al de la Comunidad Económica Europea: 3,2 anual acumulativo frente a 3. Por tanto, comparar tasas medias de desempleo de Europa, comparar cifras cuando la evolución de la crisis ha sido distinta, es engañar al pueblo español, porque es hacer comparaciones falsas que inducen a error y a montar toda una estrategia de censura al Gobierno con datos falsos.

Además, no se ha dicho aquí, y se ha imputado al Gobierno, que, así como España en los años de prosperidad europea mandó más de un millón de personas a Europa, en el momento de crisis han regresado 300.000. Esa es la diferencia con la tasa media europea. Y eso no es culpa del Gobierno de UCD, eso es una realidad que debe asumir toda la nación y toda España, porque hace años se fueron; ahora han vuelto y tienen derecho a ello.

Por eso, señores socialistas, señor González, no se puede jugar con algo tan grave y dramático como las cifras y tasas de desempleo para decir que en Europa esto va muy bien. Y no se puede decir, señor Carrillo, no se puede decir que Italia ha resuelto el problema, que ha creado 600.000 puestos de trabajo y que, al oírlo, soñó con que en España pudiéramos ser capaces de ello, porque Italia ha acabado el año pasado con 1.660.000 parados, medio millón largo más que España, y con una tasa similar. No es un modelo, y lo siento por los italianos.

No se pueden manipular cifras de empleo cuando tienen explicaciones muy claras, y cuando España ha recuperado 300.000 emigrantes, que aumentan su tasa de desempleo respecto de la media europea.

Voy a contemplar lo que está haciendo, y lo que va a hacer el Gobierno, señor González. Pero antes le voy a decir que en su programa no hubo ninguna definición de política concreta sobre lo que ahora interpela, es decir, sobre cómo se va a hacer inflexión en el problema del paro. Todos esperábamos

—y yo muy particularmente— con expectativa qué iba a decir para resolver el tema del paro, pero no dijo nada concreto, produjo una decepción, y no añadió nada a las acciones que está realizando el Gobierno. Porque usted dijo que hacían falta medidas referentes al reparto del trabajo y aumento de la tasa de escolarización entre los catorce y los dieciséis años, programas especiales para colectivos de difícil inserción en el mercado de trabajo y reforma de empleo comunitario. Por supuesto. ¡Si éstos son los subtítulos de programa de empleo de la política económica del Gobierno! ¡Si éstos son los subtítulos de cualquier informe sobre desempleo de la Comunidad Económica Europea! ¡Si esas cosas generales son las acciones que dice cualquier manual de empleo!

Usted interpela que el Gobierno diga cómo vamos a hacer inflexión en el tema del paro, cuando reconoció que era incapaz de dar ninguna cifra sobre lo que se podía hacer en cuanto a reducción del paro. Dijo, además, que había que fomentar la productividad. Por supuesto, la productividad por persona activa ha crecido en España el 5 por ciento el año 1978 y el 4 por ciento el año 1979, con otros porcentajes si queremos hablar de personas ocupadas.

Hemos hecho, señor González, acuerdos en todos los sectores que hemos podido sobre empleo, productividad y paro, que era otra de las acciones que usted decía. En cambio su programa no aporta nada.

Nadie en España puede decir seriamente cómo va a lograr esa inflexión sobre el paro y sobre el desempleo. Y, en cambio, pregunta al Gobierno que diga lo que va a hacer. Lo ha dicho, por boca del Presidente del Gobierno, y ha cuantificado numerosas acciones, y hago una síntesis, porque pedía que dijéramos qué acciones iba a hacer, y ha interpelado por dos veces, formalmente, al Gobierno.

Hemos dicho que vamos a promover la inversión a tope, y que lo estamos haciendo compatible con el increíble no aumento de la inflación y con las posibilidades financieras de nuestra economía. Habló el Presidente del Gobierno, y cuantificó el programa energético nacional, y el programa de viviendas, y el programa de obras públicas, y el programa de ferrocarriles, y el de la Te-

lefónica, y el de la reestructuración de empresas petrolíferas, y el de regadíos rurales, etc., dando las cifras más importantes de estos programas.

Y después de todo esto nos viene el señor Carrillo a decir que hay que hacer un programa de ferrocarriles, de obras públicas, de regadíos, etc. ¡Pero si ya lo dijo el señor Presidente, cuantificado, y se está haciendo!

He dicho primero, promover la inversión, acción contra el paro a tope con las posibilidades financieras. Segundo, señoras y señores Diputados, programas específicos de empleo juvenil, que este año va mejor que el año pasado, con 45.000 contratos en el primer trimestre; y el de subsidiados, con 68.000 contratos en el primer trimestre más que el año pasado; y 8.000 el que acaba de empezar en colaboración con las Corporaciones Locales y las Comarcales; y los especiales que se acaban de poner en marcha, de emigrantes, de minusválidos y de mujeres con responsabilidades; las Cooperativas; y el de escolarización, que hemos llegado al 76 por ciento de escolarización entre los catorce y los dieciséis años.

Tercero, acción en el fraude de desempleo, porque es un problema gravísimo, con revisión de todas las fichas de desempleados, cursos de formación que permitan ver quién está trabajando, y mecanización de este control de fraude del desempleo.

Y cuarto, salvación, hasta la última gota que podamos, de puestos de trabajo en todas las empresas en crisis. Porque han pasado 13.000 empresas en crisis en un año por el Ministerio de Trabajo y se ha salvado el 80 por ciento de puestos de trabajo.

Y esto entra dentro de la reducción del déficit público —como han dicho reiteradas veces los portavoces del Gobierno—, y de la remodelación de rentas salariales. Este es un programa concreto de lucha contra el paro. El único que se ha dicho en esta Cámara, mientras que no ha habido un programa operativo y realista, sino ideas genéricas para combatir el paro, dentro del programa que el señor candidato a Presidente del Gobierno nos ha presentado.

Sintetizo, señoras y señores Diputados. El problema del paro es dramático aquí y en Europa. No se nos hagan comparaciones fal-

sas. Hace unos días los Ministros de Trabajo han dicho en una reunión que este año va a empeorar. Y si importante es el 1.245.000 parados en que estábamos a 30 de abril, importante es el 1.440.000 de Francia a finales de año —que ahora es más—, el 1.660.000 de Italia y el 1.330.000 del Reino Unido.

Asumimos con verdadera obsesión, como Gobierno, el dramático problema del paro, pero con un programa y con acciones operativas.

En segundo lugar, no hay un programa equiparable por parte de la alternativa presentada por el señor González Márquez, y lo que sí hay es un programa concreto y cuantificado por parte del Gobierno al tope real de las posibilidades de nuestra economía para esta lucha difícil y dramática contra el desempleo. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, Señorías, señor Ministro, se ha puesto demasiado nervioso. *(Rumores.)* Verá usted, señor Ministro. Yo no voy a defender la situación de Italia, pero usted ha pedido que se emplee rigor en las cifras, y da cifras absolutamente de paro; pero no dice cuál es la población activa de Italia y cuál es la población activa de España. Y eso también es emplear rigor en las cifras. Cuando usted maneja cifras de paro registradas, pero nunca las compara con la población activa, que son las cifras que realmente habría que dar.

Efectivamente, la tasa de actividad ha ido decreciendo en los últimos años en nuestro país, y hemos pasado de 49,6 a 47,5. Hay que decirlo también, porque con las cifras —y esto es lo que ocurre— que a veces se confunde y no se orienta; éste es el problema. Pero cuando se dice que se emplean cifras manipuladas, como dice el señor Ministro, yo, por ejemplo, le quiero recordar que el paro registrado en diciembre era de 1.130.400; en marzo de 1980, era de 1.222.200 (son cifras de usted, no de la oposición), y esto quiere decir que ha aumentado en tres meses 91.800. Si usted saca la cuenta, en el año 1980 se pondrán en 367.200. Por consi-

guiente, esas son cifras concretas; no son cifras que se utilicen al azar, sino cifras concretas. Se ha hablado ya dos veces durante este debate de 300.000 retornados de la emigración europea, lo cual es cierto en un ámbito temporal que también hay que precisar; pero en ese mismo tiempo ha habido una disminución, lógicamente, de los activos de 500.000 personas y es una cifra que, lógicamente también hay que retener.

En definitiva, señor Ministro, yo le insisto en que no se trata de hacer una crítica por hacer una crítica, sino que usted nos ha anunciado aquí que en el año 1980 habrá más parados. Imagínese que se contrasta una situación con otra situación; es decir, una política de Gobierno, que usted tiene que defender como una política con todas las medidas, y una política que dice usted que no tiene esas mismas medidas. Naturalmente, las medidas no se inventan porque en economía, lógicamente, las cuentas están excesivamente tasadas y se juega con márgenes relativamente pequeños. ¿De qué puede depender, entonces, la evolución de la situación? Y eso sí que es importante. ¿Puede depender de la voluntad política de un Gobierno? ¿Puede depender de esa voluntad? Si no, estamos ante una situación y hay que decir con toda claridad: el programa no tiene arreglo y va a empeorar con la política que el Gobierno ofrece; hay que decirlo con toda claridad. Este país y estoy dispuesto a decirlo una y otra vez, es un país que tiene arreglo, que tiene voluntad de salir de la crisis, que tiene capacidad de crecimiento, que desde el exterior se nos mira con más confianza que lo que está ocurriendo aquí y que la OCDE no sólo hace elogios en algunos aspectos de la actividad económica española, sino que, además, a veces, insinúa y da consejos a la política económica española —que el Gobierno no cumple—, y si se utiliza la OCDE hay que utilizarla en su conjunto, pues, refiriéndonos a la OCDE habría que decir que también ha indicado que se dinamice el sector público no sólo para crear empleo, sino tirar de la inversión privada, en su propio informe de la actividad económica de España.

Y queda pendiente el tema central, señor Ministro, ¿la voluntad política sirve para arreglar los problemas? En definitiva, además de

cifras hace falta una acción de Gobierno que sea capaz de superar esta situación porque si no, vea usted lo que puede ocurrir, señor Ministro: cuando no se soluciona el problema del paro, realmente, la aportación de los economistas empieza a quebrarse por su base, que es no solucionar el problema fundamental de un país.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL Gobierno (Abril Martorell): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, están ustedes cambiando el tercio de sitio. Aquí estamos toreando en un tendido y lo están ustedes llevando al otro. *(Risas.)* Estamos en el turno de aspirante, señor González; estamos en su turno, que es el que estamos criticando. Al mismo tiempo, hay que significar la falta de experiencia, un poco de todos, porque es la primera moción de censura que se plantea en este país. *(Risas.)* En Alemania que tiene el mismo mecanismo se tardó veinte años en plantearla, son un poco más pacientes, tal vez por eso va mejor ese país *(Risas)*; se la plantearon a su amigo y protector Willy Brandt. *(Risas.)*

Pero alégrese usted de las cosas que van bien señor González. Ha dicho usted —y que le cuente el señor Barón y los que le hacen los números bien hechos— que la tasa de actividad ha descendido del 49,6 por ciento al 47,5 por ciento en España. Sí, es verdad, probablemente es verdad. No tengo los números aquí; pero ¿por qué ha descendido?, ¿dónde ha descendido? Tengan ustedes curiosidad por saber cómo se hacen las cosas. El EPA (Encuesta de Población Activa) divide esa población en cuatro segmentos de edad, señor Carrillo y vamos a ver si aprovechamos también esta noche. *(Risas.)* Uno de los catorce a los diecinueve años; otro de los veinte a los veinticuatro; otro de los veinticinco a los cincuenta y cuatro, y el último cincuenta y cinco en adelante. Entonces decimos: escolarización generalizada de los catorce a los dieciséis años. Naturalmente; pero, naturalmente también baja la población activa del estrato de catorce a diecinueve años. Y eso

es bueno. Y ése es el nivel de actividad que ha bajado.

Luego decimos: jubilación anticipada. Naturalmente. Lo estamos haciendo, y lo estamos pagando, ya lo he comentado antes, pero, naturalmente, baja el nivel de actividad en el estrato de cincuenta y cinco años en adelante. Que le hagan a usted los números bien por estratos. Ese es un motivo de satisfacción. En cambio sube el nivel de actividad en la edad real de trabajar, no de los niños de catorce y quince años, ni de las personas mayores que dicen los sindicatos que algunos llevan cincuenta años de vida activa y que está bien que se jubilen. Es muy natural, porque muchos de los que hoy tienen sesenta y cuatro años empezaron su vida laboral activa a los diez años; empezaron a trabajar hace cincuenta y tantos años.

Compare usted también que en los otros estratos de edad está aumentando la tasa de actividad, y eso es positivo. Y si pasa usted la página del boletín de la encuesta de población activa, que es un ejercicio útil, aunque usted no lo tiene que saber como aspirante a Presidente del Gobierno, pero si pasa usted la página —yo sí la paso como escargado de Economía—, verá usted que lo divide por sexos. Y verá usted cómo también la tasa de actividad en el sexo femenino aumenta moderada, ligeramente; eso es un rasgo europeo y es bueno.

A mí me gustaría que usted se plantease los términos desde el punto de vista del empleo. Porque el paro es una declaración simplemente subjetiva. Es la declaración de un español que está dispuesto a trabajar y que hace unos esfuerzos razonables por obtener un empleo. El problema de nuestra economía es si crea empleos o no. Lo que pasa es que nuestra economía en este proceso de ajuste está drenando muchos excesos, entre otros el de plantillas y despilfarros de edad.

Por tanto, sí se ha incrementado la tasa de escolarización, porque esto está en los programas de UCD y en el programa de inversión. En los niños de catorce y quince años cumplidos, es decir, en el tramo que va desde la enseñanza obligatoria y gratuita hasta los dieciséis años, de 1976-1977 a 1979-1980, en tres años hemos pasado de unos 800.000 alumnos a 1.000.000. Y la tasa de escolariza-

ción ha pasado —como ha dicho mi compañero de Trabajo— de un 62 por ciento a un 76 por ciento; es decir, 14 puntos de incremento y ése es un avance muy importante en términos de escolarización. Por eso se dijo, al terminar la sesión del Estatuto de Centros Docentes (por cierto, me ha extrañado mucho que usted no haya hecho ninguna referencia a que lo piensa derogar si es que la investidura le sale), que era un avance importante porque son 14 puntos en tasa de escolarización.

Pero le voy a decir otra cosa: en esta sociedad está cumpliéndose el objetivo de la escolarización generalizada hasta los dieciséis años, y estamos haciendo en la realidad posible esto. Pero le voy a decir otra cosa: en la enseñanza preescolar, según las estadísticas del Ministerio de Educación, hemos pasado el curso 1976-77, en que nos faltaba el 28 por ciento de niños por escolarizar, al curso 1979-80 en que solamente falta por escolarizar, al curso 1979-80 en que solamente falta por escolarizar el 14 por ciento referido a los niños pequeñitos de cuatro y cinco años, fuera del segmento obligatorio y gratuito de la Enseñanza General Básica. Alégrese usted de eso porque eso no es malo; alégrese usted de eso. *(Risas.)*

Pero me parece que usted está cambiando el sitio de tendido y usted está cambiando su debate. Estamos en el suyo de aspirante, y un país no se puede plantear sistemáticamente victorias morales. Nosotros tenemos éxitos y fracasos; tenemos algunos éxitos entre ellos el de la inflación, y ya que usted habla tanto de los Pactos de la Moncloa diré que, por cierto, hubo que llevarle casi a rastras. *(Risas.)* En un exceso de generosidad por parte nuestra, hemos dicho: ¿qué la diferencia el año 1977 eran 15 puntos? Pues no; eran 13,6 como ha matizado el señor Ministro de Comercio. En otro exceso de generosidad hemos dicho: ¿qué la diferencia el año 1978 eran 10 puntos, que es lo que usted imputa básicamente como diferencial ocurrido entre 1977 y 1978? Pues no, señor, eran 10,7 puntos. Por tanto, si usted quiere hacer ese proceso de ajuste en medio de tasas interanuales, apunte eso —yo le apunto más a los Pactos de la Moncloa—, pero apúntele usted la diferencia entre 1977 y 1978, que es la que parece que

quiere apuntarle; apúntele usted 2,8 puntos. Ahora, de 1978 a 1979, apúntele 5,6 puntos.

Pero no termina ahí la historia, como ha indicado mi compañero el señor Gámir. En febrero estábamos en 2,5 puntos en términos diferenciales; en marzo, en dos puntos en términos diferenciales, y en el mes de abril, como a ellos les ha salido 1,6 ó 1,7 y a nosotros alrededor de uno o algo inferior, la tasa nuestra en términos de doce meses (no en términos de seis meses como ha dicho mi compañero el Ministro de Comercio), nos separa un punto solamente en el mes de abril de la situación de la OCDE. Alégrese usted también de eso, señor aspirante a Presidente de Gobierno, pero no me cambie usted el tema. Estamos en una moción de censura y en un voto constructivo. Toda esta Cámara libremente se dio a sí misma esta Constitución que ratificó el pueblo y se entendió que era un hecho muy positivo por la gobernabilidad de este país el voto constructivo, aunque parece que a sus aliados permanentes de un poco más arriba les molesta eso probablemente porque es un mecanismo que no permite degradar la democracia. Porque una democracia que no tenga gobiernos estables y permanentes, probablemente funciona mal. No tenemos ninguna envidia a la situación constitucional de otros países, nos gusta más ese mecanismo.

Por tanto, éste es un voto de censura y aquí se trata de que usted, o saca 176 votos y gana, o saca alguno menos y pierde. *(Risas.)* Y no se puede hablar de victorias morales. Victorias morales pueden satisfacer a la directiva de un partido político para que éste no pierda la moral. Normal. *(Risas.)* Pero un país necesita algo más que victorias morales. Las victorias morales no son otra cosa que sucedáneos, y malos, de un deseo, o lo que es peor, sustitutos de fracasos políticos.

Ayer —me parece que era ayer—, venía en un periódico madrileño del equipo de reflexiones socialistas, que no se comparte que el voto de censura sea un testimonio moral. Como todos sabemos, en política, lo ético constituye un pretexto que cualquiera puede emplear; no estoy muy de acuerdo, pero, en fin, lo decían ayer allí. Y las acciones testimoniales son accesorios espectaculares que pueden deslumbrar inicialmente, pero que a nada conducen a la postre.

De derrotas políticas, señoras y señores Diputados, todos los grupos políticos tenemos ya nuestras cicatrices, pero acaso nadie como el Grupo Socialista albergue en sus alforjas tantas y tan grandes victorias morales.

Sin agotar el inventario, hay que recordarles a ustedes que las elecciones del 15 de junio de 1977 fueron, en sus propias palabras, una victoria moral, porque fue el partido más votado. La derrota del 1 de marzo de 1979, aunque les costó tres o cuatro días recomponer la figura, fue también una victoria moral, porque mantuvieron gran parte del electorado, mientras que el partido del Gobierno utilizaba simplemente el voto del miedo.

El señor Guerra pronunció, entonces, la frase, que recuerda un poco lo de «El zorro y las uvas», de que el pueblo había perdido una oportunidad histórica. (Risas.) Pero, en fin, fue una victoria moral. Las elecciones, en cambio, no fueron tenidas por victoria moral, porque en este caso el pacto fue hecho a espaldas del pueblo entre socialistas y comunistas. Se cuidaron muy mucho, ustedes, antes del 3 de abril, de decir lo más mínimo en el sentido de que iban a hacer un pacto. Eso les permitió hacer una estadística de poder de cara al Congreso Socialista de hace un año. En aquella ocasión no oímos a los portavoces de la objetividad política, a los portavoces de las ortodoxias, a los portavoces de las credenciales democráticas decir, públicamente, que el vencedor real y moral de los Ayuntamientos, como Madrid y otros muchos, había sido UCD, que es el partido que obtuvo el mayor número de sufragios. Y ahora, ante la moción de censura nuevamente se quiere cambiar de sitio el tendido y nuevamente empieza a aparecer encima de la mesa un cambio de tercio intentando transformarlo en victoria moral. La única realidad es que la moción de censura presentada por ustedes sólo puede arrojar dos resultados: o la ganan ustedes, o la pierden. Si la ganan, es una victoria suya moral y política, y si la pierden, es una derrota moral y política. Así de sencillo, sin perjuicio de los aspectos positivos que tenga el debate.

Ayer se oía decir que actuaban en nombre de todo el descontento de un sector amplio. No. Ustedes son un sector minoritario, simplemente, que han utilizado un mecanismo

constitucional. Están ustedes en su derecho y esperamos que respeten también los derechos de los Gobiernos que existan en cada momento.

Han ofrecido un Presidente alternativo, como indica la Constitución, y han presentado un desacuerdo con el Gobierno. Perfecto. Pero la Constitución que usted votó, y en la que usted trabajó mucho para que fuera posible, establece con claridad que ustedes necesitan 176 votos a favor del Presidente que ustedes proponen. Son ustedes los que necesitan los votos, porque nosotros, UCD, tuvo en las últimas elecciones del 1 de marzo seis millones y medio de votos. Esos son nuestros votos. Ustedes son los que necesitan ahora los votos. Dicho más claramente: si ustedes alcanzan 175 votos, uno menos de la mayoría, su moción queda derrotada, y es una derrota moral y política. Cabe poner el ejemplo que se cita siempre, el de Willy Brandt. (Risas.) En la moción de censura contra Willy Brandt, persona respetable y admirable por muchas razones, sabe usted perfectamente, creo que se ha recordado estos días, que hubo unos 247 votos a favor de la moción de censura y 10 ó 12 en contra, nada más. Pues la moción de censura, con 247 votos a favor, fue derrotada. ¿Por qué no hubo más votos en contra? Me parece recordar que fue porque no dejaron votar a los socialistas porque tenían algún problema de indisciplina de voto.

No se puede seguir haciendo camino por la senda de las victorias morales, hay que explicar la Constitución. Tenemos legitimidad, tenemos grandes motivos para sentirnos orgullosos de cómo plantea la Constitución el voto constructivo. Se puede estar en desacuerdo, aunque no creo que lo estemos tan recientemente los que hicimos la Constitución en 1978. Se puede estar en desacuerdo, es lícito en este caso intentar reformarla, pero mientras esto no ocurra hay que saber lo que es un voto de censura. Hay que respetar la legalidad vigente, la legalidad constitucional, pues tiene que ser el norte absoluto de todo comportamiento político.

Señores socialistas, no pueden confundir una objetividad crítica con una manipulación subjetiva. Torean en el tendido en que estaban. Ustedes saben perfectamente que si no alcanzan la mayoría, los 176 votos, habrán su-

frido una derrota política. No se puede intentar aparecer siempre como ganador porque es un juego muy viejo el que dice: Si sale cara, gano yo, y si sale cruz, pierdes tú. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor González Márquez tiene la palabra.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me perdonará el señor Abril que recupere la seriedad por acontecimientos de fuera de la Cámara que pueden estar pesando ya sobre nuestra conciencia.

Verá usted, señor Abril, el problema de la calificación de una moción de censura es un problema de calificación que se va a hacer dentro y fuera de esta Cámara. Y, naturalmente, una moción de censura hecha desde la perspectiva del Partido Socialista contempla, mide exactamente cuáles son sus posibilidades. Por consiguiente, nunca hay excesiva sorpresa en una moción de censura, como lógicamente se puede deducir de la aritmética de la Cámara; hay una medición exacta de las posibilidades y se afronta la responsabilidad de medir esas posibilidades.

Pero le voy a dar la versión alternativa, señor Abril; esta moción de censura va a suponer dos cosas: que el Partido Socialista, que la presenta, no la gana, cosa que parece ya segura —fíjese bien lo que le digo, porque los matices son importantes—, que el Partido Socialista no la gana, y que el Gobierno, del que usted es Vicepresidente —no lo olvide, Vicepresidente, cuando suba a esta tribuna—, la va a perder. Fíjese usted, que esa es una interpretación tan válida como la que usted da. Usted sabe que la va a perder este Gobierno, cuando se vote, al día siguiente, al otro, al mes siguiente y al otro.

Pero, aparte de esa valoración que le digo con toda seriedad, usted sabe que con los precios se juega, y se juega con mucha habilidad, porque todas las cifras se pueden manejar. Ha hablado usted del crecimiento de la inflación, y lo ha hecho comparando marzo de 1980 con marzo de 1979. Efectivamente, eso es correcto en términos económicos y utilizando el crecimiento de los precios y las cifras macroeconómicas. El problema que, por ejem-

plo, no se cita es que eso significa una valoración de los precios de alimentación y una valoración del resto de los precios; y también hay que citarlo, porque sabe usted que tiene repercusiones sociales importantes sobre la igualdad.

Se habla de las cifras de parados. Es así. A algunos Ministros no les gusta que se conteste, pero realmente es así. Se sabe perfectamente en este país que los precios alimentarios están soportando, lógicamente, el peso de la lucha contra la inflación, pero no otro tipo de precios, lo cual significa una mayor distancia todavía entre la agricultura y otros sectores.

Se ha hablado del estrato entre los catorce y los dieciséis o diecinueve años para medir la tasa de paro. Y calculando ese estrato, hay una diferencia, en términos de estadística oficial, de 10,1 por ciento de parados o de 9,8 por ciento de parados, y esas cifras también revelan la realidad de lo que está pasando.

En definitiva, cuando terminen las intervenciones de todos los Ministros, volveré a subir a la tribuna para contestarles a todos. Gracias. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): En su turno, por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Calvo Ortega.

El señor CALVO ORTEGA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ha sido normal en este debate que los portavoces de los grupos hayan justificado amplia y profusamente la presentación de una moción de censura constructiva. Para UCD, esta moción de censura tiene una sola justificación: es el ejercicio de una facultad constitucional. Y punto. Basta con esa justificación.

Pero por persona que ha ocupado la tribuna hace unos minutos, con motivo de esa justificación de la moción de censura, se ha cometido una intromisión y una ingerencia absolutamente inaceptable en los asuntos de otro partido. Se ha dicho que la moción de censura propiciaba un debate interno en UCD. Ese es nuestro problema, y nosotros tenemos los niveles de debate interno que el partido considera convenientes.

Se ha dicho, y puesto en tela de juicio, que UCD no tiene voluntad democrática. Esa es una acusación gravísima, que queda muy lejos de esas llamadas a la cortesía parlamentaria. (*Voces de: Muy bien, muy bien.— Aplausos.*) Esa es una acusación muy grave, y ese juicio de si un partido tiene voluntad democrática o no tiene que hacerlo el pueblo en las urnas, que es donde el pueblo dice que un partido tiene voluntad democrática. Pero, con motivo de una moción de censura constructiva, poner en tela de juicio la voluntad democrática de un partido es absolutamente inaceptable y rechazable.

Finalmente, se ha hablado de la fidelidad al jefe, lenguaje muy lejos, a muchos kilómetros de distancia de esa cortesía, un lenguaje con una segunda intención. La fidelidad a un jefe, a un presidente de un partido, de los miembros de ese partido, es su problema. Y usted, señor Peces-Barba, ha hablado de fidelidad al jefe (palabras literales), y nosotros tenemos a nuestro Presidente la fidelidad que estimamos conveniente para nuestro partido. Y nadie tiene que hacer una ingerencia de ese tipo aprovechando una justificación de la moción de censura que no necesita justificación. La moción de censura se justifica por sí sola; es el ejercicio puro y simple de una facultad constitucional, y ahí acaba todo.

Lamento mucho, señores Diputados, tener que hacer esta introducción. Creo que era necesaria.

Voy a limitarme a lo que yo creo que, en este momento del procedimiento parlamentario del debate, es el asunto que nos tiene aquí; que es, pura y simplemente, el examen, el juicio de un programa de Gobierno —ese es el tema—, porque del examen de ese programa de Gobierno luego se derivará, como una consecuencia, si el candidato que ha suscrito —no sé si lo ha suscrito o no, pero eso es independiente—, si el candidato que apoya ese programa merece la confianza de nuestro Grupo Parlamentario. Este es el tema, muy sencillo: enjuiciar un programa de Gobierno.

Y naturalmente, hay una primera pregunta que hay que hacerse, porque yo no voy a enredarme en cuestiones personales —nunca lo he hecho en esta Cámara—, no voy a enredarme en anécdotas, en piropos recíprocos,

en elogios y otras cosas que me desvíen de la atención del tema. No voy a enredarme en nada de eso. Creo que a estas alturas del debate lo primero que hay que preguntar —porque se ha perdido un poco la perspectiva— es qué es un programa de Gobierno. A estas alturas hay que empezar por ahí, para tratar de hacer un poco de claridad en el debate.

Un programa de Gobierno es algo bastante concreto; es decirle a un país cómo van a resolverse esos problemas, segundo punto; en qué plazo van a resolverse esos problemas, tercer tema, y, finalmente, ver si ese programa de Gobierno ofrece una globalidad y una visión de conjunto que merezca que se le califique como tal y no como una mera enunciación de propósitos o como una simple relación de fines.

A esto voy a atenerme. Voy a tratar de ser coherente y de mantener esta estructura. Y siguiendo con esta línea argumental, una vez fijado qué es un programa de Gobierno, hay que ver en relación con qué metodología, en relación con qué parámetros, en relación con qué modelos y en relación con qué conceptos se juzga un programa de Gobierno.

Y un programa de Gobierno —aquí y en todos los sitios donde se ha juzgado— se califica en relación con cuatro requisitos fundamentales: primero, credibilidad; segundo, coherencia; tercero, concreción temporal, y cuarto, globalidad.

La credibilidad no se puede tratar de incardinar en unos moldes fijos. Decía hace unos momentos el señor González: «No se puede invertir el debate. ¿Por qué se juzga la credibilidad en relación con el pasado?» Pero, señores, ¿desde cuándo una persona que se somete a juicio le dice a su juzgador el método que tiene que emplear para conseguir esa credibilidad? Ese es nuestro problema. Nosotros, naturalmente, dentro del mayor respeto —y es algo que practico y he practicado siempre—, elegiremos el método que creamos oportuno para juzgar esa credibilidad, porque somos nosotros los que tenemos que convencernos de ella. Por tanto, no se nos puede decir: «No mire usted al pasado». Yo miro donde creo que debo mirar; al pasado o al presente. Me parecería una afirmación gratuita mirar al futuro; pero lo que no se nos

puede decir es con qué metodología tenemos nosotros que hacer un juicio, porque los que estamos haciendo el juicio somos nosotros y tenemos que elegir libremente esa metodología y ese criterio para llegar a esa credibilidad. Y la credibilidad de un programa, en todos los sitios, se califica en relación con un hilo, con unos precedentes que, cuando las personas que suscriben ese programa han estado en el poder, se llama credibilidad en relación con la trayectoria ejecutiva y, cuando esas personas o ese partido no han estado en el poder, se llama por los estudiosos de esta materia la trayectoria programática.

Quiero decir que, naturalmente, en este caso no tengo más remedio que ajustarme a la llamada trayectoria programática. Y esa trayectoria programática requiere mirar brevemente —no voy a incidir en esto, porque se ha dicho desde esta tribuna— a los grandes documentos socialistas, algunos de ellos recientes.

Quiero expresar lo siguiente: no voy a entrar en motivaciones, porque a mí lo que me interesa en este momento son las contradicciones, no las motivaciones. Voy a decir más: que no se vea en este juicio una falta de respeto al Partido Socialista ni a su programa, que me merece el mismo respeto que todos los demás partidos y programas. Quiero que se distinga (después lo vamos a hacer aquí) la diferencia entre los distintos momentos de un programa en su desenvolvimiento.

Partiendo de estas premisas, aquí hay contradicciones que han sido apuntadas en esta tribuna por diversos portavoces. Y esas contradicciones entre los documentos básicos de un partido y el programa que aquí se nos presenta podría, digo podría, pensarse que son debidas a dos razones: primera, que no se tiene confianza en la propia doctrina y se cambia en el momento de acceder al poder; segundo, que lo que se quiere es un acceso al poder y se abandona el programa momentáneamente. Y ya digo que no entro en motivaciones y que estoy limitándome a hacer unas hipótesis que podrían pensarse de esa falta de congruencia entre el programa y la trayectoria programática pasada.

Naturalmente que hay diferencias entre programa de partido, programa electoral y

programa de Gobierno; eso es algo evidente. Hay que tenerlo en cuenta, porque, si no, no sería un juicio completo; pero, señores, las diferencias entre programa de partido, programa electoral y programa de Gobierno son diferencias de intensidad, son diferencias de estrategia, son diferencias de táctica, son diferencias de oportunidad. Pero no pueden ser diferencias de fines, porque el fin es algo consustancial y esencial a un programa, y si se cambia el fin hay que pensar que se afecta seriamente a la credibilidad de los que estamos al exterior de ese programa de partido, de ese programa electoral y de ese programa de Gobierno.

Repito que no voy a entrar aquí a hacer una lista de las contradicciones y mucho menos de las motivaciones. Se han citado aquí muchas contradicciones, podría hablar de otras muchas: la contradicción entre la inversión privada y la propiedad común y colectiva; la contradicción entre una llamada a los empresarios y a la autogestión; la contradicción entre el control de los sectores básicos, entre los cuales está el financiero, y la liberación del sector financiero a largo plazo, etc. Y en definitiva la gran contradicción, una contradicción de resumen que sería la contradicción entre unos propósitos moderados y el proyecto de alternativa global y completa a la sociedad capitalista.

Pero repito mi afirmación anterior; creo que esas contradicciones han sido señaladas aquí, no voy a insistir en este tema, y únicamente voy a limitarme a resumir, a afirmar, en base a los razonamientos anteriores y a los que aquí se han hecho, que naturalmente esa falta de hilación y de coherencia entre los programas básicos y la trayectoria programática nos impide a nosotros tener credibilidad en este programa aquí y ahora.

El segundo requisito al que antes hacía referencia, el segundo parámetro con el cual hay que juzgar a un programa de Gobierno es la coherencia. Porque, señores, la coherencia es algo muy sencillo, es una relación entre fines y medios. Y nada puede perjudicar más a las ilusiones de un pueblo (aquí se nos ha demandado varias veces que ilusionemos al pueblo), nada puede perjudicar más a las ilusiones de un pueblo que señalarle unos niveles de progreo y unas metas ambiciosas y no

decirle concretamente los medios que necesita para llegar a esos niveles. Porque hay que decirle esos medios; no basta con utilizar las palabras genéricas de sacrificio; no basta con utilizar las palabras de moderación y las palabras de concertación y las palabras de clima de confianza. Hay que decir concretamente cuáles son los sacrificios, cuáles son los medios, en definitiva, para alcanzar esos fines. Nuestro país ha conocido, como saben Sus Señorías, la figura arbitrista (no voy a acusar a los defensores del programa de Gobierno de arbitristas) que era una figura, como saben Sus Señorías, que tenía remedio para todos los males políticos, entre ellos, y empezando, por los muy delicados de la Hacienda Pública; pero que, naturalmente, como no presentaba los medios para llegar a la solución de esos males, terminó por ser una figura absolutamente desacreditada.

Y dentro de esta coherencia, dentro de esta relación de fines a medios, que esa es la coherencia, yo voy a pasar revista, naturalmente con mucho menos tiempo del que tendría que disponer, pero me someto a las reglas del procedimiento y suplico la benevolencia de la Presidencia porque tengo que contestar en la mitad de tiempo a un programa completo y pienso hacerlo en esa línea; dentro de esa coherencia, digo, voy a pasar revista rápidamente a los problemas que aquí ha apuntado el candidato al desarrollar su programa.

Se ha hablado como pórtico la reforma de la Administración, y se nos ha hablado de los principios constitucionales. Se nos ha citado me parece que el artículo 103 de la Constitución, que habla de jerarquía, eficacia, desconcentración, descentralización y coordinación, y se no han señalado unas reglas de puro régimen interior, se nos ha hablado de horarios de los funcionarios, de normas disciplinarias, de que hay que dar menos excepciones, etc. Se nos ha hablado también de frenar la expansión indiscriminada de las plantillas, y eso ya lo ha hecho un Gobierno de UCD, el anterior Gobierno ya lo hizo, y se nos ha hablado de la transformación democrática de la Administración, que yo no acabo de saber nunca qué es eso de la transformación democrática de la Administración. Por mucho que acudo a libros de ciencias de

la administración y de Derecho Administrativo, no sé muy bien lo que es eso; porque lo que es democrático es un gobierno, y un gobierno democrático y una Administración que se somete al ordenamiento jurídico y actúa con procedimientos administrativos preestablecidos es, por definición, una Administración democrática.

Aquí han quedado sin contestar, en ese tema fundamental, que es el pórtico, las grandes preguntas de la reforma de la Administración, señores, las preguntas que están en todos los manuales de la ciencia de la Administración y las preguntas que se han hecho todos los países que han querido reformar la Administración. Las grandes preguntas ni se han planteado, sólo se ha hablado de problemas de régimen interior y se han recordado los principios del artículo 103 de la Constitución. Señores, las grandes preguntas para la reforma de la Administración, y eso es «comunis opinio», son:

Primera: ¿Queremos una Administración de régimen administrativo o una Administración laboralizada? Por ahí hay que empezar. Esa es la primera gran pregunta de la reforma de la Administración.

Segunda gran pregunta: ¿Queremos una Administración en la que se profundice la fungibilidad del funcionario público o una Administración especializada? Aquí se ha hablado de reducir algunos Cuerpos especiales; eso no es decir nada ante la gran pregunta de la reforma de la Administración.

Tercera gran pregunta: ¿dónde queremos colocar los límites de la Administración pública? ¿Queremos una Administración que se limite exclusivamente a la función pública y a lo sumo al servicio público estricto o queremos una Administración pública que invada el campo mercantil e industrial también? Gran pregunta de la reforma de la Administración.

Se ha dicho que la reforma de la Administración es requisito ineludible —me parece que estoy recordando exactamente— y simultáneo para el tema de las autonomías. Esa afirmación es muy importante. ¿Qué significa esto? Significa que el proceso autonómico hay que retrasarlo hasta que se cumpla este requisito ineludible y simultáneo? Porque esa es una afirmación muy importante y no se ha dicho más que así, pura y simplemente.

Y después, en tono menor, pero todavía muy por encima de esas normas de régimen interior a las que me he referido anteriormente, como los horarios, colocar a cada funcionario en su sitio, etc., por encima de eso hay dos grandes temas, Señorías: el tema de la permanencia en la Administración y el tema de las incompatibilidades. Yo soy funcionario público y creo que todos los que trabajamos en la Administración pública sabemos que la eficacia de la Administración y la mayor parte de sus problemas se resuelven aclarando si la permanencia es de por vida o si va a existir algún otro tipo de funcionamiento que permita que esa permanencia esté sujeta a unas reglas. Pero, naturalmente, éstos son temas muy poco populares, éstos son temas enormemente vidriosos y espinosos porque hay cientos de miles de funcionarios que nos están viendo. Pero es que precisamente en un programa de Gobierno hay que pronunciarse sobre todos los temas, no se puede pasar de puntillas sobre esos temas; no se puede hablar de reforma de la Administración y pasar como sobre ascuas sobre estos dos grandes temas; qué se va a hacer con la permanencia y con las incompatibilidades. Concreción aquí, porque son temas impopulares. Los políticos tenemos una vocación de arbitraristas —y hablo de los políticos en general—, porque nos pasa lo que a los arbitristas: que nos gustan más los fines que los medios, porque los fines son siempre populares y los medios son impopulares. (Aplausos.)

No voy a entrar en el tema de las autonomías; creo que es un tema agotado, debatido. Aquí hay dos concepciones y creo que es un tema en el que no debo entrar, pero sí quiero decir brevemente lo que nos ha llevado a nosotros a hacer un programa, una propuesta concreta, que es una propuesta perfectamente constitucional, perfectamente legítima, porque naturalmente la vía del artículo 143, con toda la amplitud que se quiera, es una vía perfectamente legítima, pero me ha parecido entender que esto se ponía en duda. Nos ha llevado a este planteamiento una experiencia de un año y pico en la que se ponen de manifiesto, en primer lugar, que la demanda autonómica tiene tres características muy concretas: primero, es una demanda generalizada,

y el ejemplo pintoresco de Segovia que se ha puesto no quita ninguna cosa a la generalización; por otra parte, es un ejemplo de un caso que han adoptado unos municipios cuya libertad todos queremos aquí proteger; segundo requisito, es una demanda urgente y casi simultánea; tercero, es una demanda que tiene una fuerte vocación de igualdad.

Nosotros, señores, con esa primera experiencia de las autonomías hemos construido una respuesta y hemos buscado una respuesta que satisfaga a la generalidad, que dé satisfacción a la urgencia y a la simultaneidad y que dé satisfacción también a esa fuerte vocación de igualdad; una fuerte vocación de igualdad que además está incrementándose día a día. Nosotros, por ejemplo, en mi región, a la que tengo el honor de representar, todos los Grupos políticos aprobamos el 143 en unas sesiones realmente extraordinarias; pero si tuviésemos ahora que enfrentarnos con el problema, quizá estuviésemos arrastrados por esa igualdad que se clama por mimetismo, o por las razones que sea, en todas las comunidades y los sectores de la vida autonómica.

Pero, además, nosotros hemos tenido otra segunda experiencia. Yo la he vivido al frente de un Ministerio. La experiencia de que el problema autonómico no es sólo un problema de las autonomías. Parece que éste es un problema que corresponde siempre a una parte de una interlocución, que hasta ahora no se veía bien, pero no es un problema de aquellas comunidades que quieren convertirse en autónomas. También es un problema de Estado. Es un problema de Estado porque el no hacer posible esa igualdad que supone, dicho en otras palabras, una serie diversa de competencias y la posibilidad de ejercitar unas políticas también diferentes (en base a eso que se decía antes de permitir la generalización del proceso y hacer posible la dinámica de acuerdo en las comunidades), eso puede generar una situación de conflicto, confusión y desorden muy grave para un Estado, muy grave para un país. Y nosotros, como hemos aprendido —algo sabíamos— que tarde o temprano tendríamos aquí una crítica por aquello, y como sabemos que un Gobierno tiene sus responsabilidades, hemos hecho una oferta adelantándonos a esa crítica de confusión y de caos que se nos iba a hacer. Por

eso queremos hacer posible esa igualdad, esa generalidad, y dar respuesta, dentro de un clima, de un trato de urgencia y con una cierta simultaneidad.

Esto lo vamos a hacer sin merma alguna de las autonomías ya concedidas. Que quede claro esto. UCD es un partido político autonomista y jamás se le ha pasado por la imaginación hacer esto desde abajo, hacer esto quitando un ápice de las autonomías concedidas. Que quede esto bien claro. La voluntad de mi partido es respetar al máximo, no sólo formalmente, sino en todos los órdenes, las autonomías concedidas. Queremos la igualdad vista desde otro punto de partida. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Se ha hablado de la situación económica, y en este tema se ha hecho una referencia a la inversión pública. Y se ha dicho de entrada: «La inversión pública, que, naturalmente, supone ahorro público, hay que plantearla desde una reducción de los gastos corrientes». Así de sencillo, desde una reducción de los gastos corrientes. Pero, señores, ¿es que se puede olvidar, se puede silenciar que los gastos corrientes son gastos fijos para un Estado y que debajo de ellos están obligaciones jurídicas de un Estado? ¿Cómo se van a reducir los gastos corrientes de la noche a la mañana? ¿Qué gobernante mínimamente responsable puede decir que va a reducir los gastos corrientes como si se pudiesen reducir de un plumazo, si debajo de los gastos corrientes está el funcionamiento de la Administración y unas obligaciones jurídicas y un derecho subjetivo? Si se quieren reducir hay que hacerlo en tramos muy extensos y cantidades muy pequeñas. Muchas veces es más una voluntad que una posibilidad.

Se ha hablado de que hay que financiar. Naturalmente. El problema de la financiación es uno de los problemas más delicados. El gran problema de siempre, no sólo en el mundo de la Administración pública, sino en todos los órdenes. Este problema se ha soslayado de una forma que creo que ha sido hábil, pero que, desde luego, a mí no me convence en absoluto, me ha dejado completamente insatisfecho. Porque, naturalmente, ahí habría, como diría un castigo (y perdónenme la expresión; nunca las utilizo, pero éste es un

gran debate), habría que haberse «mojado». Pero hay que tener mucho cuidado con eso.

Pienso yo en el proceso mental del señor candidato, que ha pasado revista a todo. Se ha dicho: «¿Aumentar la presión fiscal? No. No están los tiempos para eso. ¿Endeudamiento público? No, mucho cuidado, porque, naturalmente, se compite con la empresa privada que sale al mercado de dinero». Y se ha dicho: «Lo que menos tensiones crea (me parece que es lo que he oído al señor González) es la financiación exterior». Me parece que le he oído eso. Luego lo comprobaré con las notas que tengo. Lo que menos tensiones crea es la financiación exterior. Naturalmente, la financiación exterior tiene su propia problemática. Aquí se ha apuntado ya por mi compañero señor Gámir que tiene su problemática monetaria. Es una problemática evidente; todos lo conocemos.

Tiene otra problemática, y es que el prestamista extranjero —y eso está también demostrado—, cuando un país va a decirle: quiero financiar mi inversión pública nada menos que con la financiación exterior, se pone en guardia, porque esos entes que financian llaman a esta financiación, financiación de acompañamiento. Es la palabra que utilizan, lo cual quiere decir que tiene que haber un esfuerzo previo del país que pide esa financiación.

Pero, además —y luego lo veremos al hablar de la política exterior—, señor González, usted ha hablado en unos términos un poco difusos —luego lo concretaremos— de que nuestra posición internacional partía de un medio camino. Del medio camino se deriva siempre, lógicamente, la equidistancia, y de la equidistancia se deriva, como otro eslabón, la neutralidad. Me parece que éste ha sido su proceso. Luego lo veremos. De cualquier modo, me parece que usted ha hecho un proceso en el cual nosotros aparecemos como un país que está de alguna manera en una posición de una cierta neutralidad, de una cierta equidistancia. Pero ¿es que hay algo que perjudique más a esa pretendida neutralidad y equidistancia que el ser deudor del extranjero? ¿Es que no se sabe una cosa que empieza en la misma vida de las personas físicas, que la única persona que no tiene independencia, autonomía, neutralidad y equi-

distancia es el deudor? ¿Cómo vamos a echarnos en brazos del prestamista extranjero? ¿Qué posibilidades tendríamos después de mantener esa neutralidad o esa equidistancia?

Se ha hablado igualmente de una modificación fiscal, que me ha parecido entender —porque ha sido rapidísimo y muy poco concreto— que sería una actualización de la tabla, que es absolutamente correcta. Y luego, en torno al tema fiscal, se han hecho una serie de consideraciones que mi partido quiere dejar claras. Unión de Centro Democrático es un partido que está orgulloso de la reforma fiscal efectuada. Está satisfecho y tiene en gran estima a todas las personas que han participado en esa reforma fiscal. (*Muy bien.*) Y este Grupo Parlamentario lo único que exigió en aquel discurso de investidura que figurase con concreción es que las leyes que había aquí de reforma fiscal, y que no habían sido debatidas, se mantengan, no se retiraban. Me refiero sobre todo a la de imposición indirecta. Quiero que quede esto claro, por lo menos frente a la ambigüedad y, sobre todo, confusión de esa modificación fiscal, un tema al que habría que haberle dedicado mucho tiempo, porque, naturalmente, debajo de una oferta generosísima de bienes y servicios públicos tiene que estar la financiación, y eso se ha liquidado en dos renglones. Permítame el señor González que complete esa insuficiencia haciendo una referencia a lo que aquí ha flotado sobre la reforma fiscal.

Vamos con el tema de la inversión privada brevísimamente. Las afirmaciones han sido tan superficiales que impiden un análisis. Así de sencillo. Luego lo veremos con los papeles que tengo aquí encima. Se ha hablado de una concertación de sectores, pero ¿qué es esto de una concertación? ¿Es que volvemos a la acción concertada? Creo que no, pero la concertación no se puede entender entre los administrativistas como la acción concertada.

Se ha hablado de clima de confianza. ¿Pero cómo? El problema está en cómo se consigue un clima de confianza; cómo consigue un clima de confianza un Gobierno que voluntaria y mayoritariamente ha cedido la dirección de los asuntos sociales a los interlocutores sociales, un Gobierno que ha abdicado, en buena hora, de su intervencionismo. Naturalmente, eso es una cosa que no puede

prometer un Gobierno. Ya veremos qué pasa. Ahí están los Sindicatos con su autonomía, con su responsabilidad, con sus problemas, y están los empresarios.

Se ha hablado de la pequeña empresa, figura a la que todo el mundo se acerca siempre con cariño, pero precisamente aquí hay que hacer también unas preguntas importantes en relación con la pequeña empresa. Todos los partidos políticos se acercan a la pequeña empresa, pero no se acercan demasiado porque, naturalmente, la pequeña empresa tiene unos problemas que tampoco es popular el resolverlos.

Se ha hablado de que la financiación de la pequeña empresa es insuficiente. Quiero decir aquí que la financiación del crédito oficial en 1979 ha sido del 44 por ciento, y la del Banco Exterior de España el 50 por ciento, y esa es una buena financiación. Que podía haber sido más, pero debo recordarle que la gran parte de la financiación oficial se ha dedicado a sectores en crisis y que, naturalmente, los sectores en crisis son sectores que están formados fundamentalmente por grandes empresas. Pero la financiación ha sido correcta. Esta mañana me informaba en el Banco de Crédito Industrial, Crédito Oficial, y preguntaba cuál era el criterio para considerar a una empresa como pequeña, y me han dicho que hasta los cien millones de importe del préstamo, con lo cual esta línea divisoria de los cien millones me parece alta. Por tanto, la financiación no ha sido pequeña.

Pero la pequeña empresa tiene otros problemas, y el principal que tiene la pequeña empresa, el principal problema que exponen siempre los empresarios —he visto e incluso he hablado con cientos y miles de empresarios—, es el tema laboral. Entonces, señores, aquí tendríamos que dar un paso. Si todos queremos tanto a la pequeña empresa, si la pequeña empresa es una especie de figura a la que todos tenemos que resolver sus problemas, tendríamos que ir a afrontar esos problemas.

¿Qué hacemos con la relación laboral? Vamos a una agilización de la relación laboral, porque eso es lo que quiere el pequeño empresario. Y, naturalmente, mi criterio lo expuse en el Estatuto de los Trabajadores, donde se incluyó una enmienda en este sentido, a

propuesta de la Unión de Centro democrático. Ahí está mi criterio, no voy a dar más, porque el mío está reflejado en el Estatuto de los Trabajadores.

Pero, señores, hay que decir cómo se resuelve el primer problema, hay que mojarse, y eso es impopular; porque, ¿quién va a decir a estas alturas que para que la pequeña empresa amplíe sus puestos de trabajo ha de tener una relación laboral específica? A ver quién dice eso. Y eso hay que decirlo, porque es lo que quiere el pequeño empresario.

Después, no se ha hablado aquí nada más que de lo que yo llamaría la pequeña empresa capitalista. Pero, señores, aquí no ha habido ni una sola palabra para otra forma de empresa, que es la empresa cooperativa. Y hay cientos de miles de socios cooperativistas que aquí no han visto reflejada la palabra cooperativa; cientos de miles de socios, y ese sitio no puede hacerse, porque este es otro problema delicado y se tendría que haber dicho. ¿Qué se va a hacer con las cooperativas? ¿Se va a mantener la política de Unión de Centro Democrático, que en materia de cooperativas ha hecho en dos años más que otros gobiernos en catorce años? ¿Se va a mantener esa política, que ha supuesto un avance sin precedentes, donde ha habido una financiación privilegiada, donde se han hecho cursos de formación cooperativista, donde se han formado gerentes, donde se ha financiado asistencia técnica, etc.? Eso habría que decirlo.

Finalmente, en este segundo requisito se ha hablado del tema del empleo. Ha sido un gran tema. Yo no sé si tengo que volver a explicar, porque lo ha hecho mi compañero, el Ministro de Trabajo, las causas del paro o las causas del desempleo. Es un tema que se ha explicado por activa y por pasiva, y este tema está demostrado científicamente.

¿Por qué mil parados diarios? Se ha dicho aquí, repitiendo una frase de gran efecto popular; muy sencillo, por tres razones. Primera, por una crisis mal tratada, en el sentido de tratada tarde; segundo, por un problema de reconversión industrial, y ahora entraremos en detalle en ese gran problema que se ha silenciado; y, tercero, por una reconversión exterior que nos está devolviendo miles

de emigrantes. Y aquí no valen cifras exactas. Son muchos más, porque aquí viene el emigrante retornado que figura en las estadísticas, que no tiene nada que ver con el emigrante total —porque, naturalmente, cada uno vuelve como puede, y no todos pasan por el consulado— y está científicamente demostrado que el retorno de emigrantes es un 50 por ciento superior al retorno oficial contrastado.

Y se ha dicho aquí que hace falta más empleo y menos paro. Evidentemente, nosotros queremos eso. También se ha dicho. Lo queremos como responsabilidad de Gobierno y lo queremos, también, como un Partido que tiene trabajadores en sus filas. (*Rumores.*)

Algún día tendremos que discutir qué es esto de que algunos partidos se arroguen la exclusividad de partidos de los trabajadores. Nosotros tenemos seis millones y poco de votos y, ¿de dónde hemos sacado esos votos? ¿De los seis mil señores de la CEOE? Tendría que valer cada voto sesenta veces para poder llegar a esa cifra. (*Muy bien. Aplausos.*)

Se ha hablado de programas específicos colectivos, y está bien hablar de programas específicos colectivos. Pero esa afirmación —luego lo veremos— se ha detenido ahí, porque el problema de los programas específicos es que son contradictorios entre sí. Ese es el gran problema, y ese problema es muy importante. Se hace un programa de empleo juvenil. Hay otros países que han hecho un gran programa de empleo juvenil con grandes exenciones, desgravaciones y facilidades, han producido un rejuvenecimiento en las plantillas. Han medido jóvenes y sacado hombres en edad madura, cuyas dificultades de contratación son mayores. Por tanto, cuando se habla de programas específicos hay que establecer una coordinación entre esos programas específicos, porque si no se puede crear una gravísima situación, pues al actual unilateralmente en un mercado se produce una distorsión en algún punto.

Se ha hablado aquí, con acierto, de las responsabilidades del empleo, y se ha dicho que, en materia de empleo, tienen responsabilidades el sector público, los trabajadores y los empresarios. Por ahí podíamos haber empezado, porque es lo que yo he dicho y defen-

dido siempre: el paro es una responsabilidad social.

Señores, en una economía en que la inversión pública es minoritaria, ¿es que toda la responsabilidad del empleo la tiene un Gobierno? ¿Es que no tienen ninguna responsabilidad los agentes sociales? ¿Es que el creador del empleo por autonomía y por definición no es el empleador, el empresario? ¿Cómo se puede imputar exclusivamente a un Gobierno la responsabilidad del paro? ¿En virtud de qué?

En el programa se dice acertadamente, pero hay que decirlo también aquí, públicamente, que el programa reconoce—y merece un gran mérito y una muestra de sinceridad—que los trabajadores, los empresarios y el Gobierno tienen responsabilidades en materia de empleo.

Se ha hablado de un acuerdo nacional de empleo y mejora de la productividad. Yo vuelvo a decir lo de antes, en manos de un Gobierno con poder social tiene escaso valor.

Se ha hablado de reducir la edad de jubilación. Pero, señores, ¡si se han hecho miles de jubilaciones anticipadas! Yo he sido un defensor de la jubilación anticipada hasta que nos hemos agotado financieramente. Pero no reducir un año la edad de jubilación. Desde los cincuenta y ocho años y medio se ha jubilado anticipadamente a miles de trabajadores. Y lo saben bien los Sindicatos. ¿Cómo se puede apelar a algo que por su altísimo coste hunde a cualquier organismo?

Se ha hablado del pluriempleo. No se ha hablado, se ha citado, se ha pasado de puntillas. Es un tema enormemente vidrioso, enormemente impopular. No sé si es por esto por lo que no se ha profundizado en él. No lo sé. No voy a investigar aquí el pluriempleo. Poco sospechoso soy yo de haber defendido el pluriempleo. No lo he practicado nunca como ciudadano, y lo he combatido con todas mis fuerzas como Ministro. Por tanto, ninguna sospecha de que yo estoy defendiendo el pluriempleo. Pero este es un tema en el que hay que entrar, y hay que concretar lo que es el pluriempleo y demostrar que muchos fenómenos de pluriempleo no se pueden atacar en base a que están montados sobre la libertad de un individuo. Yo eso lo he experimentado

todos los días. Cuando hemos intentado combatirlo, me han dicho: soy pluriempleado en base a mi propia libertad, y yo no tengo por qué ocultar este pluriempleo, ¿qué tiene usted que decirme a mí si yo cumplo en dos empleos? Nos hemos encontrado con miles de casos. Por lo tanto, este tema del pluriempleo debe concretarse, porque es un gran tema para el país. Este país tiene cientos de miles de pluriempleados, y hay que concretar qué es esto, y no pasar de puntillas ni citarlo en un renglón. Es un gran tema que hay que ventilarlo de cara al país, porque afecta a cientos de miles de personas. Hay que decir en qué medida se va a combatir, qué se entiende por pluriempleo, etc.

Se ha hablado de horas extraordinarias y tasas de escolarización. Se ha hecho en el Estatuto de los Trabajadores. Ya lo hemos hecho de común acuerdo. No se puede ir más allá.

Se ha hablado de las prestaciones de desempleo en el programa. Recuerdo que en la primera exposición del candidato no habló de la Ley de Empleo. Después se ha hecho en una intervención posterior.

Conviene decir aquí que el régimen de prestaciones de desempleo que tenemos en España es el régimen más injusto, más absurdo y más aberrante que se conoce en todo el Occidente europeo. El único pecado del Gobierno es hacer una ley que quiere terminar con esa injusticia, con esa aberración, con esa confusión y con esa abstracción, que es absolutamente intolerable.

Decía el candidato: «Es que en los países en que eso no ocurre la situación es distinta». Yo he tomado literalmente la siguiente frase: «Se abre una expectativa de empleo». Pero, ¿qué es esto de una expectativa de empleo? Es que en Alemania, donde nosotros hemos estado, en mi etapa de Ministro, en relación con el Consejo Federal de Empleo, que es el Instituto de empleo que mejor funciona en toda Europa y, junto con el de Canadá, el que mejor funciona en el mundo, hemos tenido múltiples contactos con estos señores, y allí no crean ninguna expectativa de empleo. ¿Qué es eso de crear expectativa de empleo? Un señor se registra en una oficina, esa oficina funciona mejor o peor, se le da una

oferta de empleo, más o menos rápidamente, más o menos explícitamente. Pero ¿qué es eso de una expectativa de empleo? ¿Quién puede crear esa expectativa de empleo? Si es la mera posibilidad de empleo, eso lo crea cualquier Gobierno. Y en esa Ley de Empleo, muy impopular, pero yo creo que los gobernantes tienen que ser impopulares muchas veces, y ahí está su drama, se acaba con una situación absolutamente injusta.

Aquí se ha dicho algo que es una injusticia, que supone que tenga el mismo seguro de desempleo una persona que ha trabajado seis meses, seis años o treinta años, pero las hay todavía más graves.

La Ley de Empleo acaba con la falta de hecho en el cobro del Seguro de Desempleo. Eso no se ha dicho aquí, y es muy progresista, en este lenguaje que utilizamos los políticos, porque ahora, señores, una persona puede cobrar un seguro de desempleo sin límite, sin techo, y nosotros hemos dicho: hasta el 220 por ciento del salario mínimo interprofesional, me parece recordar, y se ha silenciado y es una gran medida, no sólo políticamente, sino científicamente, porque el Seguro de Desempleo no es tal seguro, es una figura que viola todas las reglas del seguro. Las grandes reglas de oro del seguro están violadas, están transgredidas. Por tanto, no hay ningún derecho a decir: «Como pago una prima (como se diría en el lenguaje del seguro) tengo derecho a una prestación sin límite», porque una de las reglas del seguro es la proporcionalidad entre lo que se paga y lo que uno tiene derecho a cobrar cuando se produce el evento.

Y ahí se ha dicho y se corrige otra cosa realmente escandalosa, porque ahora, si una persona tiene dos o tres empleos y pierde uno, puede conservar dos empleos y cobrar el seguro por el que ha perdido, y eso es absurdo, y acabamos con ello en la Ley de Empleo, y hay que decirlo, porque es una cosa que pocas personas de esta Cámara estarían en contra de este tema, si se sometiese a votación.

Y vamos con el gran tema: la reconversión industrial, porque este es el primer problema de la situación económica. Yo, si tenía alguna duda, después de mi etapa de estu-

dioso y de estar aproximado al tema, me la han disipado dos meses y pico en el Ministerio de Trabajo. Nosotros tenemos sectores como el sector naval, uno; el sector siderúrgico, dos; la automoción, tres; el textil, cuatro; los electrodomésticos, cinco, y ahora el del calzado, seis. Seis sectores en crisis, y a esos sectores en crisis les sobran cientos de miles de trabajadores. Ahí tenemos un problema potencial que hemos sujetado como se ha podido, pero que está ahí latiendo. ¿Y qué se ha dicho de este tema de la reconversión industrial? Se han dicho dos cosas nada más del gran tema. Se ha dicho que es necesario el concurso de instituciones oficiales de crédito, y se ha hablado de la asistencia pública a la movilidad geográfica y funcional de los trabajadores. Cito literalmente. ¿Pero es que se piensa que basta con esas dos medidas, el concurso de las instituciones oficiales de crédito, que están absolutamente secas, que se defienden como pueden ante una avalancha, y que teníamos cientos de miles de millones de pesetas, y con la asistencia pública a la movilidad geográfica y funcional? Yo he estado en muchas reuniones con los trabajadores, y no quieren la movilidad, y me lo explico perfectamente. Dicen: ¿Por qué tengo yo que salir de Astilleros Españoles, de Astano, de Altos Hornos o de Seat? No quiero. ¿Qué operatividad tiene esa asistencia pública, esa información a los trabajadores, si el problema es más hondo, si el problema es dramático, es que sobran cientos de miles de trabajadores y que esos trabajadores, naturalmente —yo haría lo mismo si estuviese en su lugar— quieren quedarse en un puesto de trabajo?

No se ha hablado de la reconversión industrial, que a nosotros nos vierte en forma de emigración. No ha habido una sola palabra para la emigración, no una sola línea, sino ni una palabra y, naturalmente, esto de la emigración es importante en esta vertiente del retorno de los emigrantes; es muy importante. El Gobierno de Unión de Centro Democrático ha hecho por los emigrantes retornados cosas que no había hecho ningún Gobierno. Ha extendido el Seguro de Desempleo al emigrante retornado al mismo nivel que tiene el trabajador español, le ha dado una financiación privilegiada en algún

tipo de empresas, preferentemente empresas cooperativas, y otras medidas. Pero con eso no se ha resuelto. Es un problema dramático.

El problema de la reconversión industrial es un problema que también existe fuera de aquí. Aquí tenemos una Seat, y los italianos tienen una Fiat; aquí tenemos una siderurgia, y los franceses tienen la suya, etc. Y ese es el gran problema. Es un problema tremendo que no se puede ventilar en tres renglones.

Se ha hablado de la productividad. En materia de productividad, naturalmente que las observaciones del programa y las palabras del señor candidato son algo que merecen —supongo yo— la conformidad de toda la Cámara. Pero yo quiero observar una cosa. Se nos ha hablado de la productividad —no sé si me equivoco— con un cierto énfasis. Yo quiero recordar que la productividad, Unión de Centro Democrático hizo que se incluyese en el Estatuto de los Trabajadores, y hace unos meses se presentaron unas enmiendas socialistas en contra de esa inclusión, en el bien entendido, porque hay que decir las cosas como son, de que lo que las enmiendas socialistas rechazaban allí no era la inclusión de la productividad, era la incardinación, pero es igual. Nosotros también tenemos algo que ver con la productividad. La hemos traído a una ley. Pero vamos a profundizar, señores, en el problema de la productividad, del que he hablado con cientos y cientos de empresarios. El último día de Ministro, en que, con unos miembros del Sindicato Unitario de Trabajadores, resolvimos provisoriamente el gran problema de una empresa madrileña —la misma mañaña en que yo abandonaba el Ministerio— le decía al Director general empresario: «Usted tiene que cuidar la productividad». Y él me decía: «Si me sobra la mitad de la plantilla». Eso es lo que sucede en la mayor parte de las empresas. La productividad inmediata en la unidad empresarial cristalizaría en miles y miles de despidos. Eso es lo que estamos viendo todos los días. La productividad es algo más hondo y más importante, algo en lo que hay que pensar seriamente porque, naturalmente, una referencia a la productividad no es suficiente.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que abrevie, señor Calvo.

El señor CALVO ORTEGA: Perdón, señor Presidente, no voy a hacer referencia a la frase de rigor de que me trate con la misma benevolencia, porque creo... (Risas.) Brevísimamente.

La seguridad ciudadana. En el debate de la semana pasada el candidato fue durísimo con el problema de la seguridad ciudadana. Fue una de las críticas más duras que yo he visto, aunque naturalmente dijo que no era una crítica acerba. (Risas.)

Yo tengo que confesar que he esperado con expectación lo que se decía de la seguridad ciudadana, y como yo pienso que millones de españoles.

Si hay una crítica durísima, inmediatamente se esperan unas soluciones rápidas a esos problemas. ¿Qué se nos ha prometido aquí? Un paquete de leyes, que es una buena medida. Se ha descalificado muchas veces una ley. Un Ministro —yo lo he vivido— cuando decía: voy a traer una ley, provocaba las sonrisas en los bancos de la oposición. Me parece legítimo que fuese así, porque es una medida muy inconcreta. Cuando se dice que la seguridad ciudadana es un problema gravísimo que ha alcanzado niveles de inseguridad ciudadana extraordinarios, todo el mundo espera unas medidas rápidas. No basta una promesa de leyes, que algunas de ellas a lo mejor están aquí presentadas por otro Grupo Parlamentario. Y aquí no se ha dado ninguna medida concreta.

Se ha hablado, literalmente, de mejorar la dotación material de las fuerzas de seguridad. Literalmente, pero naturalmente, eso se está haciendo. Se han abierto, en 1979, 120 Comisarías; se han creado 1.300 unidades móviles; se ha aumentado en 2.068 el número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía; se ha hecho una red exclusiva de comunicación para las fuerzas de seguridad; se han mejorado los servicios de comunicación con el extranjero, etc. Por lo tanto, no sé, señor González, si esta gran decepción que a mí, no como político, sino como ciudadano, me ha producido el gran planteamiento, el extraordinario planteamiento de un problema y la ausencia de soluciones, en el

plazo de una semana, es debido a que no hay otras medidas que adoptar que las que está aplicando el Gobierno.

Voy a pasar a algún otro tema y me coloco rapidísimamente —son cinco minutos, señor Presidente— en el tercero y cuarto requisitos para dar una coherencia a mi intervención, a los que he hecho referencia antes.

El tercer requisito en relación con el cual tiene que ser juzgado un programa de gobierno es la concreción temporal, porque hace falta una mínima concreción temporal, señores. Un programa de gobierno es un compromiso, y un compromiso sin concreción temporal es un papel mojado; cualquier compromiso. Y también el mayor compromiso que es un programa de gobierno, es un gran compromiso nacional, y hace falta una concreción temporal para poder juzgar el programa, porque no es lo mismo el juicio de un programa, en el caso de que triunfe, con concreción temporal que sin concreción temporal. Y hace falta esa concreción temporal para verificar el programa, para poder verificar los seguimientos, eso que tanto nos gusta a todos en esta Cámara. Para sober el seguimiento hay que conocer la concreción temporal, y hace falta la concreción temporal para concretarlo, porque ¿cómo nosotros, con este programa sin plazos más que en las autonomías, sin un calendario, podremos ejercer una moción de censura dentro de catorce meses? Se nos diría: No, mire usted, no ha llegado el momento. No siquiera dentro de la legislatura. Siempre tendríamos el recurso del largo plazo.

Y, finalmente, el cuarto requisito —y termino, señor Presidente—, la globalidad o visión de conjunto. Un programa, para que pueda ser adjetivado de tal y para que pueda ser distinguido de una manera enunciación de propósitos o de una relación de fines, tiene que cumplir dos condiciones: Una. Que se cumpla la relación y la proporción de medio a fin. Aquí no se cumple. No se cumple esa relación. Dos. Que permita comprobar a qué modelo social sirve o si se crea un modelo social nuevo. Porque aquí, en la discusión, se está omitiendo algo importante, y es que un programa de Gobierno no es un fin en sí mismo, es un instrumento. Un programa de Gobierno es un vehículo que cristaliza en el cambio, en el mantenimiento o la modificación de

un modelo social. Aquí nos hemos encerrado en una discusión y es que parece que el programa de Gobierno se puede aislar. No se puede aislar. Sinceramente, no sé a qué modelo social sirve este programa. Se me va a decir que a un modelo socialista. Agradezco esta aclaración porque yo, por mi parte, no he sido capaz de llegar a esa misma conclusión.

Termino, señor Presidente, anunciando la actitud y la posición de mi Grupo Parlamentario en esta votación. Nosotros, no desde el apriorismo, siempre legítimo, de un adversario político, sino desde la reflexión honda, profunda, cuidadosa, sincera, estudiada, comprobada y verificada, desde ese análisis, vamos a decir que no a este programa de gobierno y, en consecuencia, vamos a decir que no a la candidatura del señor González.

Gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de un gran número de señores Diputados puestos en pie.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, felicito al señor Calvo por la satisfacción que ha producido —siempre legítima— dentro de un grupo y, además, porque es una persona que trata de ser rigurosa y respetuosa al mismo tiempo. Trata de ser tan rigurosa que oyéndole —lo digo siempre en el mismo respeto que él lo hace —me ha parecido estar viendo exactamente la censura a lo que el Gobierno no ha hecho.

Me parece que todo el mundo tiene legitimidad para hacer afirmaciones globales porque, efectivamente, él ha empezado por credibilidad, por coherencia, por concreción temporal y por globalidad. A la hora de analizar un programa ha empleado una sistemática que tiene interés seguir, aunque no lo voy a hacer punto a punto. Lo podemos seguir haciendo, pero, lógicamente, por respeto a la Cámara y a la hora, no lo voy a hacer punto por punto, pero sí en puntos sustanciales *(Rumores.)* Tengan paciencia, señores de UCD, tengan paciencia. Tengan paciencia que punto a punto también se pueden hacer.

Con el señor Calvo hemos discutido ya el

Estatuto de los Trabajadores ampliamente —y la Cámara lo ha presenciado—, en algunos de los asuntos que se ha vuelto a tocar ahora.

Verá usted, señor Calvo, a mí no me importa que se mire al pasado —no me ha entendido usted bien—, porque yo me siento orgulloso de él. No voy a caer en la tentación de decir que me arrepiento del pasado. Repito que me siento orgulloso del pasado. Lo que trato de evitar, y no lo consigo, es subir a esta tribuna con frases escritas, con promesas y compromisos políticos que han hecho miembros de esta Cámara. Lo trato de evitar, señor Calvo, y no me quieren entender ustedes. Y es la última vez que lo digo sin hacerlo.

Efectivamente, usted habla de contradicciones y de análisis de trayectorias en puestos de responsabilidad gubernamental. Y yo querría hablar de eso a lo que también usted ha hecho referencia, de horizontes temporales. Lo que he tratado es de ser delicado en este debate, lo cual no evita la dureza; delicado para no hacer análisis personales de trayectorias de gobierno o no, señor Calvo. Y eso es lo que he querido que se me entienda, porque yo me siento orgulloso de mi pasado, vuelvo a repetir, incluso cuando cometo errores, porque me reconocerá el señor Calvo que es un pasado —y no lo digo como argumento contra nadie— de lucha por la libertad y por la democracia, que da una credibilidad, la que sea, pero una credibilidad que, lógicamente, pueden contrastar todos los ciudadanos.

Por tanto, no voy a descender, por mucho que se me provoque, a esos argumentos que en esa ocasión utilicé, y que no deseo volver a utilizar, porque no quiero que se vuelva a decir ante la opinión pública que esos argumentos del pasado se utilizan para la democracia. Ahí me quiero parar, y deseo que me entiendan ustedes alguna vez; si no, no voy a tener más remedio que entrar en esos argumentos del pasado para calificar las trayectorias. (*Rumores.*) Aún insisten; no insistan más; sean prudentes, señores Diputados; no me hagan recoger papeles.

Aparte de las críticas que señala en el frontispicio, y pasando, lógicamente, con carácter inmediato, a lo que son elementos fundamentales, ya le he dicho, señor Calvo, que

usted ha dado argumentos que son rigurosos, pero son argumentos rigurosos que tratan de demostrar que nosotros no queremos arrostrar ninguna impopularidad; y si hubiera seguido el consejo que me da, en vez de una hora y cincuenta minutos, hubiera estado hablando tres o cuatro horas, porque usted dice que se hacen referencias puntuales de dos o tres líneas a multitud de problemas. Pero esos argumentos que usted ha empleado con rigor, lógicamente se deben aplicar a la política del Gobierno. Eso me lo reconocerá usted en los mismos términos, porque aquí empezamos a analizar un discurso de investidura de hace un año y dos meses, qué juicio nos merece su aplicación, su desarrollo y su coherencia.

Respecto a las citas que se han hecho de una sola línea, con una sola referencia, de ese discurso de investidura, le voy a señalar una diferencia fundamental con su actitud. Hay veces que usted ha tocado temas muy concretos, como la emigración, para decir: «Le cogí en un fallo; no hablé de la emigración», de la que hemos hablado a lo largo del debate, y reconocerá usted que la semana pasada le hice gracia al señor Presidente del Gobierno de no entrar en el debate como en una trinca de oposiciones, señalando tema por tema los que se escapan, porque me parece que ésa no es la técnica. No se pueden abarcar todos los temas —vuelvo a repetir—, incluso haciendo un gran esfuerzo, ni se pueden ni se deben, porque hay que hacer un enorme listado de las tres mil preguntas y de las tres mil respuestas.

Señor Calvo, debiera decir las cosas de manera que también se le puedan entender. Cuando se habla de la transformación democrática de la Administración, se expresa un deseo que es fundamental: que la Administración sirva a los objetivos de un régimen político concreto. Ahí quería empezar por decirle que nosotros hemos hecho, a lo largo de este debate y desde el propio discurso que ayer tuve que pronunciar, algunos pronunciamientos tremendamente impopulares, y usted lo sabe perfectamente. Ha sido la primera vez que se ha hablado de los problemas que tiene la Administración; y se ha hablado, incluso, de detalles pequeños, y se ha dicho que hace falta un estatuto de la función

pública, que es un viejo compromiso, que no es una ley de Gobierno exactamente, sino un estatuto de la función pública, pero, lógicamente, no se ha desarrollado el mismo, sino que se ha ofrecido hacerlo.

Esos criterios que usted ha expuesto de la Administración pública, que podemos discutir y que en buena parte comparto, son criterios que no se habian expuesto nunca desde esta tribuna por el Gobierno, justamente por la razón de que son impopulares, y yo he hecho algunas apreciaciones aquí que pueden sonar a impopulares. Tengo la confianza de que en muchas de estas situaciones nosotros creemos que es más impopular lo que decimos de lo que en realidad es en opinión de los propios funcionarios y de la opinión pública en general.

En las autonomías se detuvo poco y se mantienen las distancias. Yo no quiero seguir entrando en una polémica donde el señor Ministro no ha querido entrar porque la ha considerado agotada. Nosotros no hemos descalificado el artículo 143, señor Ministro..., perdón, señor Calvo; me tendrá que perdonar, pero realmente son «lapsus» involuntarios, porque aunque algunas veces parece que no se producen involuntariamente, esta vez es así. Nosotros, cuando hemos hablado de las autonomías, insisto, no hemos descalificado el artículo 143; lo que hemos dicho es que no se puede descalificar el 151, lo cual es mucho más preciso, y lo hacemos desde la responsabilidad que tenemos como partido. Cuando hablamos de la iniciativa en las Comunidades Autónomas, no hablamos más que del respeto a la Constitución. Y cuando hablamos de la necesidad de hacer un esfuerzo de negociación en esas Comunidades Autónomas, hablamos del respeto a la Constitución, y no por segundas o terceras lecturas, sino porque la Constitución lo ofrece así, y si crea dificultades, también crea esperanza, ya lo dije antes, y hay que asumir las cosas responsablemente.

En los temas económicos ha tocado algunos, unos menos y otros más. Ha tocado el tema de la inversión pública, del que ya hemos discutido durante un rato, y ha hablado de reducción de gastos corrientes, de lo cual habla el Gobierno permanentemente; y, naturalmente, la reducción de los gastos co-

rrientes a veces se opera por actitudes gubernamentales, por técnicas de gobierno más que por actitudes programáticas. Por ejemplo: si se hace una transferencia y al mismo tiempo se mantiene el servicio del Estado que cubre esa transferencia, se está realmente duplicando un servicio y, por tanto, no se reducen gastos de consumo. Esa es una realidad que viene ocurriendo, por citarles sólo un ejemplo y no cansar a Su Señoría.

Ha acudido al préstamo exterior con un análisis crítico curioso. Dice que nosotros pretendemos una política de neutralidad. No es verdad, no hemos dicho eso, no porque no nos guste, que nos gustaría ser un país neutral y lo llevamos siendo durante muchos decenios, remontándose a la historia, sino porque queremos hacer una política realista, una política en función de la situación de nuestro país. Pero ese tema lo ha cogido Su Señoría por los pelos y por eso no voy a entrar en él. Lo que ocurre es que no se puede decir que merma la independencia acudir al crédito externo, porque es una barbaridad, y todos los señores del Gobierno que se sientan en el banco azul saben, repito, que eso es una barbaridad, en términos políticos. En este momento hay un volumen de deuda con el exterior, y no creo que haya ningún Ministro que piense que esto está disminuyendo nuestra independencia en absoluto. Por tanto, la referencia mezclando política internacional y problemas de política interna, hay que hacerla muy ajustada y en términos rigurosos. Si se planteara este tema tendríamos que decir que la inversión de las multinacionales crea una dependencia de nuestra economía con el exterior, y a mí no se me ocurre subir a la tribuna para decirlo. Se lo digo a usted porque en los próximos meses, tal vez en el próximo año, si este Gobierno sigue siendo Gobierno, tendrá que hacer y practicar esa técnica que nosotros hemos propuesto aquí en alguna ocasión, y entonces no podrá decir usted que lo hace a costa de mermar la independencia de nuestro país, porque eso es habitual en todos los países del mundo.

El tema de la reforma fiscal lo ha tocado usted también diciendo que no nos hemos pronunciado. Le voy a hacer un pronunciamiento que puede tener interés.

La reforma fiscal está ahí. Hay que cum-

plirla y hay que asegurar a los ciudadanos algo que se ha perdido. No tomo demasiado el modelo italiano porque comparta la preocupación que suscita el modelo italiano, algo que se ha hecho inteligentemente, que es decirle a los ciudadanos: «Si usted declara y paga normalmente, no se preocupe más, que ahora vamos a incrementar la recaudación sobre la base de aquellas zonas donde todavía no se consigue que la recaudación sea efectiva». Y a veces eso también resulta impopular, pero usted sabe que hay muchas personas que se dedican a profesiones cuyos ingresos no son fácilmente controlables, y hay que insistir en ese control para aumentar la recaudación fiscal, entre otras cosas porque crea una situación más justa. Entonces hay que dar una cierta tranquilidad, diciendo: «No se preocupen, que los que declaran ya tienen bastante preocupación, y ahora nos vamos a dedicar a incrementar los ingresos sobre mucha gente que sigue practicando la evasión fiscal». Y como la siguen practicando por uno u otro mecanismo, hay que perfeccionar esos mecanismos para aumentar el ingreso, y el aumento del ingreso por esa vía —lo sabe muy bien el Ministerio de Hacienda— sería muy considerable para el Estado y, por consiguiente, para la economía. Por tanto, este es un pronunciamiento más sobre reforma fiscal.

También dijimos, sin atacar a la reforma fiscal, que podríamos y deberíamos contemplar cómo la inflación ha subido y el coste de la vida también; podríamos contemplar una cierta modificación, de tal manera que las personas que tengan rentas bajas (que podrían ser rentas justas, pero que la velocidad del crecimiento de los precios de rentas justas, sobre las cuales se aplicara ya la obligación de declarar, podría hacer que ya estuvieran en una situación injusta y, por tanto, se debería cambiar ese tipo) de manera que esas personas, digo se sintieran más liberadas. Eso es lo que anunciamos, señor Calvo, sobre la reforma fiscal.

Respecto a los temas económicos, usted ha hablado, fundamentalmente, de reconversión industrial, emigración, productividad y algún otro que no sé si se me habrá escapado en su análisis. Y ha hablado también del mecanismo de concertación. Yo no he dicho que el mecanismo se esté utilizando en Europa y no se

respete la voluntad de las partes, sino que, además, implica al Gobierno en su tarea y responsabilidad, en la que tiene, e implica, lógicamente, no sólo a las partes, sino al Parlamento en algunos de esos mecanismos de concertación. Se han dado cifras, y el señor Ministro de Trabajo decía en Comisión, hace unos días, que no se conocía exactamente la situación del empleo o del mercado de trabajo. Y esto habrá que concretarlo y, por tanto, tener más perfección en el control de esa situación, para que las situaciones de desempleo no sean lacerantes y permitan esa agilidad que podría hacer válida una ley de empleo con otras características de la que actualmente tiene, pero que en estos momentos, señor Ministro, la descalifican.

El problema de la reconversión industrial es que todavía no se ha planteado, y nosotros lo que hemos dicho es que hay que tener voluntad de plantearla. Y esto es impopular plantearlo en términos inmediatos, pero lo entienden perfectamente los sindicatos. Se han hecho acuerdos, como se ha recordado en esta tribuna, sobre el sector naval, por ejemplo, y había unos excedentes de mano de obra, para los que se prometió, en un plazo de tiempo, una ocupación alternativa. Esa fue, en realidad, la base de la negociación en el sector naval; y fue un éxito, lógicamente, hacer esa negociación y ese acuerdo que exigía sacrificios de todos, pero, además, se prometió una alternativa para los puestos de trabajo excedentes.

Yo he hablado de la productividad empleando, como se debe emplear en una oferta, el planteamiento global del incremento de la productividad. Y debo decirle que es legítimo reconocer el esfuerzo por parte de los trabajadores (y yo no me irrogo ninguna representación en exclusiva; me imagino que no hará usted referencia a mí mismo), es lógico y legítimo reconocer, repito, el esfuerzo de los trabajadores en la negociación de la productividad. Negociar la productividad no significa sólo que los trabajadores aumenten esa productividad, sino que significa también racionalizar el sistema, significa mejorar las técnicas de organización empresarial y significa, además, que, una vez que se negocia la productividad, se negocie también las inversiones que pueden producir el excedente de produc-

tividad en creación de nuevos puestos de trabajo, lo cual implica a la otra parte social.

Si se hace una apelación a los sectores sociales —y se puede hacer a veces de manera coincidente—, también es lícito reconocer que se pueden tener distintos grados de credibilidad.

Ha insistido usted mucho en la seguridad ciudadana. Sólo le quiero contestar, para no hacer dolorosa la respuesta, que yo lo único que hice fue constatar un hecho que ha sido reiteradamente repetido en esta Cámara: que con algunas de las medidas que el Gobierno adopta podemos no estar de acuerdo, y lo decimos, y con otras medidas podemos estar de acuerdo. Pero lo que ocurre en el fondo es que hay que cambiar la filosofía sobre la cual se está trabajando en el tema de la seguridad ciudadana, y cité un ejemplo concreto: el de que no se puede pasear por la calle Serrano, y creo que eso se puede solucionar. Pero, ¿se soluciona con más comisarías?, ¿se soluciona con más leyes? No, se soluciona con algo que es distinto, que creo que se puede aplicar, pero, naturalmente, sólo se puede aplicar si se hace de verdad con una actitud de gobierno; si no, no. Creo que se puede conseguir pasear por la calle Serrano, y no estoy hablando de pasear por una zona deshabitada a 200 kilómetros de Madrid, sino por la calle Serrano. Y he puesto ese ejemplo concreto porque el señor Ministro prometió que eso lo iba a arreglar, y, efectivamente, es algo absolutamente necesario que se arregle, porque es fácil; fácil en términos relativos respecto de otros problemas de seguridad ciudadana. Y quise decir con toda claridad que la credibilidad se pierde cuando no se arreglan los problemas que son fáciles de solucionar. Puede que haya un problema de voluntad política detrás de eso.

Finalmente, señor Calvo, en el análisis que usted ha hecho había el problema de la concreción temporal. Ya sabe que se han planteado muchas veces las alternativas de Gobierno con menos concreciones temporales. Esta tiene un acontecimiento clarísimo, que es que estamos, lógicamente, a tres años de las elecciones, y hay ya una acotación temporal a cualquier medida que se proponga, y el concepto de la globalidad es un concepto que se puede utilizar como se quiera.

Yo creo que la globalidad que se ha expresado en la exposición que hice ayer, la interrelación en los problemas, es la primera vez que se había hecho en la Cámara; es decir, esa globalización e interrelación entre todos los problemas que plantea una acción programática de Gobierno.

Y le agradezco que haya dicho en un momento determinado que estaba usted criticando un programa. Hay que distinguir también lo que es una alternativa programática (que no creo que sea necesario insistir en que es la primera vez que se discute en esta Cámara) y lo que es la realización de una política de Gobierno.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: En turno de réplica tiene la palabra el señor Calvo Ortega.

El señor CALVO ORTEGA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, debo comenzar este turno, naturalmente, dando las gracias al señor González por su felicitación. Voy a ser muy breve en las respuestas, casi telegráfico, porque en algunas cosas creo que no he sido bien entendido y entonces, con retirar los interrogantes, creo que asunto liquidado.

He hecho la referencia a lo que entendía que era una especie de predeterminación por parte del candidato al método que yo he tenido que utilizar para llegar al final de la credibilidad. He dicho eso porque me pareció entender que se decía: «No invierta usted el debate, no haga referencias al pasado», cuando hablaba mi compañero de partido el señor Gámir.

Yo, naturalmente, creo que he cuidado al máximo esa delicadeza. He empezado separando las cosas. He dicho que esto no es una crítica del programa del Partido Socialista, que respeto, como a todos los demás. Esto es una cosa muy sencilla: es empalmar un programa de Gobierno con una trayectoria programática, puesto que no puede ser ejecutiva, porque no ha habido función de ejecución.

Dice el señor González que él no ha hecho referencia —me parece haber entendido— al pasado cuando ha hablado de mis compañeros. No estoy tan seguro de eso. Yo he escu-

chado referencias al pasado de muchos de mis compañeros de partido. Y, naturalmente, tampoco voy a entrar en ese tema, pero sí quiero decir que, después de dos elecciones generales, creo que hay una cosa clara (el otro día hacía unas declaraciones a la prensa en este sentido): todo el mundo es igual de democrático. Yo creo haber entendido en otras situaciones referencias al pasado de algunos de mis compañeros. No he hecho ninguna referencia subjetiva, porque he dicho que mi intervención aquí se limitaba al análisis y al juicio sobre un programa.

No he hecho nunca acusaciones de impopularidad. Lo que he dicho es que este silencio (he hecho una pregunta empleando el método socrático), esta laguna, ¿no será debido a que este programa es impopular? No entraba en motivaciones y no he hecho ningún juicio. No podía hacer unos juicios de intenciones que, naturalmente, son siempre difíciles. Yo he planteado esta pregunta: si detrás de una laguna, de una insuficiencia, de una vaguedad, de una incoherencia no había un miedo a arrostrar una impopularidad. He preguntado; usted me dice que no; asunto concluido.

Usted me ha dicho que mis argumentos podían ser aplicados a la política del Gobierno, y ha mencionado usted, me parece, el discurso de investidura; no estoy seguro. Y es posible que mis argumentos puedan ser utilizados para enjuiciar una política de gobierno; es posible. Pero yo he dicho previamente que mi papel aquí era uno muy concreto: el papel de la resolución del señor Presidente y de la lógica del debate, que era enjuiciar un programa. ¿Qué sentido tiene que yo hubiese empleado mis argumentos contra la política del Gobierno?

Se ha hablado aquí de que hay que estudiar todos los temas. Yo creo que es la última vez que he utilizado un tiempo que no me corresponde —me parece que me he pasado en veinte o veinticinco minutos—, y no he tocado todos los temas; he tenido que pasar sobre la política exterior y otros.

El señor González ha dicho que es imposible abarcar todos los temas, y me parece una explicación normal, pero que conste que yo he dicho esto. Yo vine la semana pasada a esta Cámara con la filosofía de que hay que

tocar todos los temas, pero he cambiado el criterio porque, enjuiciando una comunicación del Gobierno —que no es un programa de Gobierno— se decía: «En esta comunicación del Gobierno falta esto, esto y esto». Yo cambié de criterio porque una comunicación del Gobierno se predetermina por el propio Gobierno; y si a una comunicación del Gobierno se pasa lista de lo que le falta, ¡díganme ustedes lo que hay que hacer con un programa de Gobierno! (*Varios señores Diputados: Muy bien.*)

Nosotros no hemos intentado descalificar el artículo 151. Nosotros hemos hecho una opción del 143 —se ha dicho hasta la saciedad—, y hemos hecho una oferta.

En lo referente al préstamo exterior usted ha empleado la palabra «barbaridad»; ha dicho que «eso es una barbaridad». Usted, señor González, que es un parlamentario correcto, de vez en cuando emplea unas palabras tremendas. Yo recuerdo que, en el debate del Estatuto de los Trabajadores —y permítanme ustedes esta digresión—, discutiendo el tema de la antigüedad, usted dijo que aquel artículo —era el 23— era aberrante, y de una de las cosas que estoy arrepentido es de que no tuve la capacidad de reacción parlamentaria para contestar a aquello; me pareció tremendo. Fíjense qué cosas, lo he tenido muchas veces dando vueltas a la cabeza. ¿Cómo se puede calificar una cosa que era discutible —perdón de nuevo por la digresión— nada menos que de aberrante?

Yo recuerdo que habíamos tenido una conferencia europea de empleo, habíamos tenido una relación con científicos en empleo, y el tema era la antigüedad. No sé si ustedes recuerdan el tema. Nosotros decíamos: «Tope de antigüedad, techos». Y aquellos señores manifestaban: «El principal problema del empleo es la antigüedad. Cuidado con ese tema». Entonces yo oí calificar este artículo de aberrante. Como ahora ha empleado la palabra «barbaridad» (y perdón por esta sinceridad en la exposición), me ha hecho recordar aquello. Calificar una cosa de barbaridad es muy grave y muy duro. Lo que yo he dicho aquí, señor González (ya sé que usted no ha querido, ni mucho menos, dar a esa palabra ese sentido y la ha empleado en tono amistoso, pero yo la he anotado, y crea que usted

hubiera hecho lo mismo si alguien calificara algo suyo de barbaridad), es que no se recurre a la financiación exterior con otras financiaciones que se han señalado. Entonces, la financiación exterior es una forma de financiación, y ya he dicho cómo se llama en la jerga internacional; de acompañamiento, porque viene con otras cosas. Yo lo que he dicho es que, según sus palabras, que suscribo, es la que menos tensiones crea, y nuestra financiación exterior para la inversión pública son cientos de miles de millones de pesetas. Lo que he dicho es que eso podía estar en contradicción, y he utilizado el potencial; creo que podría estar en contradicción con una pretendida neutralidad porque sería una financiación exterior tremenda. Nosotros la tenemos, pero es consolidada, en el sentido de que es una suma y que no se ha empleado más que para acompañar.

Se ha hablado de la reforma fiscal y que hay que cumplirla. Absolutamente de acuerdo. Insistimos en el control.

Se ha hablado de la reconversión industrial y del sector naval. En el sector naval sí que se hizo el programa alternativo más generoso de España: uno para El Ferrol y otro para la bahía de Cádiz. Yo recuerdo cuando hicimos ese programa alternativo, que se ha cumplido y que a los Sindicatos les pareció bien, a los cuatro Sindicatos con los que nos reunimos: UGT, Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera y ELA-STV. Este programa alternativo fue generosísimo y en él llegamos a acumular todos los beneficios que daba el Ministerio de Obras Públicas, que eran numerosos, con otros que creamos entonces, entre ellos la subvención directa de 300.000 pesetas por puesto de trabajo, además de un rosario interminable de beneficios. Eso se hizo. No ha dado resultados; en el de la bahía de Cádiz, sí; en el de El Ferrol, no. ¿Por qué en El Ferrol no? Porque los trabajadores no son proclives a abandonar sus puestos de trabajo. Es cierto. Esto tiene una explicación, y es porque vienen de una empresa con un salario alto. Esa es la explicación que usted pedía. No ha sido un fracaso. Se ha creado el programa alternativo, que no ha dado resultados plenos, pero sí aceptables.

Usted ha hablado de la descalificación de la Ley de Empleo. Me parece que podríamos

entrar en un debate sobre eso. Supongo que tendremos ocasión de verlo aquí en los próximos días, en Pleno. Pero usted habla de descalificación. Pero, ¿por qué? Yo he apuntado aquí tres logros importantes de la Ley de Empleo y no he querido señalar más.

La Ley de Empleo, según ha salido de Comisión, es ciertamente aceptable. Se han incluido cuarenta y tantas enmiendas, muchas transaccionales de los socialistas y alguna del Grupo Comunista. Ha salido una ley bastante aceptable, muy aceptable; infinitamente mejor, desde luego, que la de la legislación anterior.

Yo me he olvidado de una cosa importante, y es que en esa Ley de Empleo, por primera vez, se adoptan compromisos de Gobierno firmes respecto a los cinco colectivos que encuentran dificultades para su inserción en el mercado de trabajo, que son: los jóvenes, los trabajadores de edad madura, las mujeres con responsabilidades familiares, los emigrantes retornados y los que han agotado el subsidio de desempleo.

Se ha hablado de la negociación de la productividad. Yo no he hecho más que decir que, naturalmente, me parecía una medida correcta. Lo he dicho; no he hecho más que llamar la atención sobre que también nosotros habíamos tenido alguna preocupación en este tema, porque me pareció ver en el énfasis que puso el señor González que eso era algo que aparecía por primera vez en el mundo de la producción.

Usted ha citado el caso del AMI, y estoy de acuerdo con el tema. En el título VII hay nueve condiciones de productividad que no voy a repetir. Usted ha citado tres.

Sobre el tema de la seguridad ciudadana yo quería haber dicho algunas cosas más que no he dicho. Usted, cuando hizo el otro día una crítica muy dura, durísima, que me parece bien esa crítica, que no quiero decir al calificarla de durísima que se debía hacer menos dura, pero en esa crítica hubo una laguna que todos los expertos y todas las personas que se dedican al estudio del tema de la seguridad hubiesen detectado, y es el siguiente: la seguridad ciudadana usted la juzgó como un fenómeno estático. Usted juzgó la seguridad ciudadana como si fuese un hecho que se da hoy y un juicio. La insegu-

ridad ciudadana produce la alarma, y la alarma es algo que tarda mucho tiempo en olvidarse y tiene un gran eco. De manera que se puede hablar, como usted habla, de un clima de inseguridad ciudadana. Fíjese usted, de un clima que no obedece a unos hechos actuales, que obedece a unos hechos no de días, sino de meses antes, porque un delito, y sobre todo delito, diríamos, de nuestros días, deja una sensación de alarma, deja una cicatriz que tarda mucho tiempo en restañarse.

Entonces usted hizo un juicio de la seguridad ciudadana estática. Y eso es un fenómeno dinámico, y ese fenómeno es un tema en el que había que haber profundizado, no sólo como le he indicado, sino que había que haber entrado en la etiología. Tampoco se entra en el análisis de las causas de la inseguridad ciudadana. Aquí se ha hablado alguna vez de la relación droga-delito, y eso debería haberse examinado.

El otro día pedí informes al Ministerio del Interior sobre el tema de la violencia terrorista de ultraderecha. Comprobé allí que en el año 1979, 241 personas fueron puestas a disposición de los Tribunales, y comprobé allí que había unos resultados, que me facilitó el Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, bastante aceptables.

Finalmente, la concreción temporal. Señor González, usted dice que es una concreción que entra en la lógica de un programa de Gobierno: tres años. Naturalmente. Pero yo a lo que me he referido es a concreciones más concretas, valga la redundancia, porque si usted me dice «para nosotros la concreción es al final de la legislatura», vamos a suponer que triunfa su programa. ¿Qué hacemos nosotros dentro de catorce meses?

Una solución puede ser plausible en dos meses, y puede ser una mala solución en un año o dos. Por tanto, la referencia a la concreción temporal que yo he hecho creo que tenía algún sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, bre-

vísimamente. Señor Calvo, la confusión que yo he tenido un par de veces al llamarle Ministro, no ha sido sólo mía, sino también del Presidente de la Cámara en el uso del tiempo parlamentario de la réplica, no en el anterior, en el que hemos sido todos flexibles y generosos. Pero creo que esto ahorra tiempo al debate, porque lógicamente la réplica de una dimensión de diez minutos puede ahorrar parte del debate.

No voy a entrar de nuevo en los temas concretos. La seguridad, por empezar por el último, señor Calvo, yo la toqué exactamente desde el punto de vista dinámico, y la toqué en relación con la libertad, y coincidí con usted en algo que es tremendamente importante: en que a veces se utilizan palabras a las que se les puede dar la dimensión que se quiera. Yo he hablado de «barbaridad»; usted se acordaba del debate del Estatuto de los Trabajadores y, a renglón seguido, cuando hablaba de la financiación exterior, decía «tremenda». Jugar con las palabras si no conduce a nada, porque hablé de la «tremenda financiación exterior» y da la impresión de que «tremenda» puede ser juzgada desde el mismo punto de vista de «barbaridad». Por eso, no quiero entrar en esos temas que podrían ser minuciosos, incluso terminológicos.

He tocado el tema de la seguridad ciudadana desde el punto de vista más dinámico que se puede tocar. A veces, se crea una sensación de inseguridad que se prolonga en el tiempo. Hace poco, alguien dijo que en el país hay más terror que terrorismo; hay más sensación de inseguridad que inseguridad. Y las valoraciones se hacen porque en el curso del tiempo se crea esa sensación de inseguridad, pero, a la vez, lo que ocurre en los últimos meses es que aumenta la inseguridad; aumenta la inseguridad porque aumenta el número de delitos. Yo no hago más que constatar un hecho: aumenta el número de delitos, aumenta el número de muertes en un año, pero yo no estoy haciendo en absoluto un juicio de valor negativo respecto de que alguien diga que va a hacer un esfuerzo, sino sobre un resultado final de una política, que no sólo se concreta en leyes; efectivamente, no sólo se concreta en programas, sino que se concreta en voluntades políticas que sólo se pueden comprobar con la actuación de Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Señor González, la Presidencia ha tardado en entender el sentido de sus primeras palabras, porque pensaba, inicialmente, si es que le había dado la palabra al señor Calvo como Ministro de Trabajo, pero ha llegado a la conclusión de que estaba criticando el hecho de que le hubiera dado un turno de réplica. Quiero advertirle que este es un debate que tiene una ordenación en la cual está prevista la posibilidad de dar turno de réplica y contrarréplica, como lo hemos aplicado. Y no es el primer Grupo al que se le ha dado un turno de réplica; esta misma tarde otros Grupos Parlamentarios lo han tenido después de la intervención del señor González. En todo caso,

como pienso que todo está conectado con la existencia viva de los temas, la concesión del turno de réplica es un reconocimiento de planteamientos que el señor González ha hecho y que justificaban la prolongación del debate en ese turno de réplica.

Bien. Hemos desbordado ampliamente el límite temporal que estaba previsto para la votación. Por consiguiente, vamos a suspender la sesión, que se reanudará mañana a las tres y treinta minutos de la tarde. Hasta entonces, se suspende la sesión.

Eran la una y cuarenta minutos de la madrugada del día treinta.

Precio del ejemplar 50 ptas.
Venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID